



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de publicación: 236/2026

Ciudad de México, lunes 31 de agosto de 2026

CONTENIDO

Secretaría de Energía

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría de Salud

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Comisión Federal de Electricidad

Órgano de Administración Judicial

Banco de México

Instituto Nacional Electoral

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Avisos

INDICE

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ENERGIA

Acuerdo por el que se emiten los formatos de solicitud de permisos y bitácoras para la producción, importación, exportación, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y expendio al público de biocombustibles, autorizaciones y bitácoras para la producción de biocombustibles, así como de avisos de inicio de operaciones, modificaciones o suspensiones, cesiones y prórroga de dichos permisos y autorizaciones.	4

SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO

Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010 y sus reformas del 11 de agosto de 2025 y 29 de enero de 2026.	283

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Fiscalía General de la República, a las entidades federativas y sus municipios, así como a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Fedang de México S.A. de C.V.	294

SECRETARIA DE SALUD

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes.	296

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.	319

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	345

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Tarifas Finales del Suministro Básico que deberá aplicar la Comisión Federal de Electricidad, en la modalidad de Suministradora de Servicios Básicos a sus usuarios, a partir del 1 de agosto de 2026.	352

PODER JUDICIAL**ORGANO DE ADMINISTRACION JUDICIAL**

Acuerdo del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el que se emiten las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Autoridad Garante.	373
Acuerdo del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el cual se emiten los Lineamientos Generales que establecen las bases en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	383
Acuerdo del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el que se establece su sede oficial y su oficialía de partes.	393
Acuerdo del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el cual se emite el Padrón de Sujetos Obligados de su competencia.	394

ORGANISMOS AUTONOMOS**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.	397
Tasas de interés interbancarias de equilibrio.	397
Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.	397

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y expide el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral y se abroga el Código aprobado mediante Acuerdo INE/JGE193/2019.	398

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Extracto del Acuerdo G/JGA/79/2026, denominado modificación al Acuerdo G/JGA/36/2026, denominado "Cambio de domicilio de la Décimo Cuarta Sala Regional en la Ciudad de México". ..	411
Extracto del Acuerdo G/JGA/81/2026, denominado "Adscripción y suplencia de persona Magistrada, en diversas Salas Regionales del Tribunal".	412
Extracto del Acuerdo G/JGA/82/2026, denominado "Suplencia de persona Magistrada, en la Primera Ponencia de la Sexta Sala Regional en la Ciudad de México".	412

AVISOS

Judiciales y generales.	414

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ENERGIA

ACUERDO por el que se emiten los formatos de solicitud de permisos y bitácoras para la producción, importación, exportación, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y expendio al público de biocombustibles, autorizaciones y bitácoras para la producción de biocombustibles, así como de avisos de inicio de operaciones, modificaciones o suspensiones, cesiones y prórroga de dichos permisos y autorizaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, Secretaria de Energía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., párrafo segundo, 2o., fracción I, 14, primer párrafo, 26, fracción IX, 33, fracciones I, XI, XXXVI y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracciones I, IX y X, 25, fracción II y párrafo segundo, 30, 31 y Transitorios Sexto y Séptimo de la Ley de Biocombustibles; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5, 22, 27, 35, 37, 41, 46, 50, 53, 56, 58, 60 y 84 del Reglamento de la Ley de Biocombustibles; y 1 y 5, fracción XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático;

Que el 18 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Biocombustibles, cuyo objeto es regular y promover el desarrollo sustentable de los biocombustibles, con el fin de coadyuvar la soberanía, justicia y autosuficiencia energética, como parte de la diversificación y de la transición energética;

Que el artículo 1 de la Ley de Biocombustibles establece las bases para promover el aprovechamiento y valorización de los residuos orgánicos para la producción de biocombustibles; desarrollar e impulsar mecanismos para incentivar el uso directo de la biomasa como biocombustible, la producción, importación, exportación, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y el expendio al público; contribuir con la reducción de las emisiones contaminantes a la atmósfera, así como de gases y compuestos de efecto invernadero, mediante el desarrollo sustentable;

Que en términos del artículo 5, fracciones I, IX y X del mismo ordenamiento, la Secretaría de Energía tiene facultades para formular, conducir y coordinar la política nacional en materia de biocombustibles; otorgar, modificar, actualizar, suspender y revocar permisos para la producción, la importación, la exportación, el almacenamiento, el transporte, la comercialización, la distribución y el expendio al público de biocombustibles; así como autorizar la producción de biocombustibles para las actividades de investigación científica, tecnológica o cualquier otra previstas en el Reglamento de la Ley de Biocombustibles;

Que el 3 de octubre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Biocombustibles, el cual tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan la Ley de Biocombustibles y las actividades de producción, almacenamiento, transporte, importación, exportación, comercialización, distribución y el expendio al público de biocombustibles;

Que de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en su Eje Transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno, Estrategia T2.1.2, Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción, por lo que con el interés de implementar acciones de simplificación que permitan a la población un mayor acercamiento, así como facilitar y transparentar el registro, seguimiento y resolución de los trámites, y en concordancia con las actividades permisionadas y autorizadas en materia de biocombustibles, la Secretaría de Energía establece los formatos mediante los cuales se deben presentar las solicitudes de permisos y autorizaciones, así como las bitácoras correspondientes; por lo anterior he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE PERMISOS Y BITÁCORAS PARA LA PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE BIOCOMBUSTIBLES, AUTORIZACIONES Y BITÁCORAS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES, ASÍ COMO DE AVISOS DE INICIO DE OPERACIONES, MODIFICACIONES O SUSPENSIONES, CESIONES Y PRÓRROGA DE DICHOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES

ÚNICO. La Secretaría de Energía emite los formatos de solicitud de permisos y bitácoras para la producción, importación, exportación, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y expendio al público de biocombustibles, autorizaciones y bitácoras de producción de biocombustibles, así como de avisos de inicio de operaciones, modificaciones o suspensiones, cesiones y prórroga de dichos permisos y autorizaciones, que a continuación se indican:

No.	Nombre del formato	Anexo
1.	Solicitud de Permiso para la Producción de Biocombustibles	1
2.	Solicitud de Permiso para la Importación de Biocombustibles	1
3.	Solicitud de Permiso para la Comercialización de Biocombustibles	1
4.	Solicitud de Permiso para el Almacenamiento de Biocombustibles	1
5.	Solicitud de Permiso para la Distribución de Biocombustibles	1
6.	Solicitud de Permiso para el Transporte de Biocombustibles	1
7.	Solicitud de Permiso para el Expendio al Público de Biocombustibles	1
8.	Solicitud de Permiso para la Exportación de Biocombustibles	1
9.	Solicitud de Autorización para la Producción o Aprovechamiento de Biocombustibles	2
10.	Bitácora para el Permiso para la Producción de Biocombustibles	3
11.	Bitácora para el Permiso de Importación de Biocombustibles	3
12.	Bitácora para el Permiso de Comercialización de Biocombustibles	3
13.	Bitácora para el Permiso de Almacenamiento de Biocombustibles	3
14.	Bitácora para el Permiso de Distribución de Biocombustibles	3
15.	Bitácora para el Permiso de Transporte de Biocombustibles	3
16.	Bitácora para el Permiso de Expendio al Público de Biocombustibles	3
17.	Bitácora para el Permiso de Exportación de Biocombustibles	3
18.	Bitácora para la Autorización para la Producción o Aprovechamiento de Biocombustibles	3
19.	Aviso de Inicio de Operaciones para los Permisos y Autorizaciones en materia de Biocombustibles	4
20.	Solicitud de Modificación o Suspensión para los Permisos y Autorizaciones de Biocombustibles	5
21.	Solicitud de Cesión de Permisos y Autorizaciones de Biocombustibles	6
22.	Solicitud de Prórroga de Permisos y Autorizaciones de Biocombustibles	7

Los formatos señalados en el presente artículo se incluyen en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de este Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se deja sin efectos el Acuerdo por el que se emiten los formatos de solicitudes de permisos para la producción, el almacenamiento, el transporte y la comercialización de bioenergéticos del tipo etanol anhidro y biodiesel, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2009.

Ciudad de México, a 21 de julio de 2026.- La Secretaria de Energía, **Luz Elena González Escobar**.- Rúbrica.

ANEXO 1

SOLICITUD DE PERMISO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES

FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción X, 5, fracción IX y 25, fracción II, de la Ley de Biocombustibles, así como 22, 27, 29, 33, 36, 37 y 61 de su Reglamento se requisita el presente formato a fin de solicitar el otorgamiento del Permiso para la Producción de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para acreditar la personalidad jurídica para realizar el trámite, así como los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona: *(física o moral)*

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL**1. Nombre completo**

Nombre (s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

2. Identificación Oficial:*Adjuntar PDF***3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:***Adjuntar PDF***4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:***Adjuntar PDF***II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES****1. Indicar:**

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	
Teléfono Fijo:	
Extensión:	

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1			
2			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**1. Ficha técnica del proyecto:**

1.1 Biocombustibles a producir:	<i>Consumo interno del formato</i>					
1.2 Capacidad máxima de producción por Biocombustible:	1. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d					
1.3 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)					
1.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)					
1.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____					
1.6 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)					
1.7 Entidad Federativa del Proyecto:						
1.8 Municipio/Alcaldía del Proyecto:						
1.9 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: <i>Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.</i>	\$ _____ MXN					
1.10 Número de empleos generados:						
1.11 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Sí/No					

2. Tipo de Biocombustible a producir

Elegir el (los) tipo(s) de Biocombustibles a producir, pudiendo ser dos o más en función de su compatibilidad y procesos:

Biocombustibles a producir	Biocombustible (s) derivado (s) del seleccionado	Marca comercial a sugerir por el productor	kg, Ton, m³, L (por día)	Capacidad instalada de producción	kg, Ton, m³, L (por día)	Capacidad máxima de producción
- Biogás	- Biometano - Bioturbosina - Otro: _____	Biogás				
		Biometano				
		Bioturbosina				
		Otro: _____				
- Biometano	- Otro: _____	Biometano				
		Otro: _____				
- Bioturbosina	- Otro: _____	Bioturbosina				
		Otro: _____				
- Bioetanol	- Bioturbosina - Otro: _____	Bioetanol				
		Bioturbosina				
		Otro: _____				
- Biodiésel	- Otro: _____	Biodiésel				
		Otro: _____				
- Otro, especificar:	- Otro: _____	Otros: _____				

3. Uso, aplicaciones y destino de los Biocombustibles por producir

Especificar el uso, aplicaciones y el destino de los Biocombustibles declarados:

No.	Biocombustible	Uso	Aplicaciones	Destino
1				
2				

4. Biomasa e insumos a utilizar para la Producción de Biocombustibles

Describir la Biomasa e insumos a utilizar en el proceso productivo:

No.	Insumo/ Biomasa	Tipo	(kg, Ton, m3, L) / mes, día, año	Volumen a recibir	Uso en el proceso	RFC del proveedor del insumo/biomasa	Nombre, denominación o razón social del proveedor	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado		Hojas de datos de Seguridad, en caso de aplicar
									Entidad Federativa	Municipio	País de Origen	Documentación	
1	Insumo Biomasa							Nacional Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF
2	Insumo Biomasa							Nacional Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF
3	Insumo Biomasa							Nacional Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF

5. En caso de que la persona solicitante utilice como Biomasa uno o varios Residuos Orgánicos, debe presentar las autorizaciones correspondientes emitidas por la autoridad competente para recolectar, almacenar y aprovechar residuos:

5.1 Caña de azúcar o sorgo

Número de permiso otorgado por la SADER:	
Inicio de la vigencia:	(dd/mm/aaaa)
Fin de la vigencia:	(dd/mm/aaaa)
Permiso otorgado por la SADER:	Adjuntar PDF

5.2 Cultivo en suelos marginales

Número de autorización de la SADER:	
Inicio de la vigencia:	(dd/mm/aaaa)
Fin de la vigencia:	(dd/mm/aaaa)
Aviso presentado a la SADER y su respectiva autorización:	Adjuntar PDF

5.3 Lodos provenientes de plantas de tratamiento de Aguas Residuales

Volumen de lodos (kg/d o Ton/d):	
Estimación de Producción de Biogás (m³/d):	
Descripción del Proyecto de Producción (cantidad de lodos y estimación de Producción de Biogás):	Adjuntar PDF

5.4 Residuos Orgánicos dispuestos en rellenos sanitarios para aprovechamiento de Biogás**5.4.1** Proporcione la siguiente información:

Número de autorización emitida para la operación del relleno sanitario:	
Inicio de la vigencia:	(dd/mm/aaaa)
Fin de la vigencia:	(dd/mm/aaaa)
Autorización emitida para la operación del relleno sanitario:	<i>Adjuntar PDF</i>

5.4.2 Descripción y situación actual de la operación del relleno sanitario:

5.4.3 Estimación y proyecciones de biogás, y en su caso, Biometano:	

5.4.4 Indicar las cantidades de Residuos dispuestos en el relleno sanitario:

No.	(kg, Ton, m³, L)	Cantidad de Residuos Orgánicos dispuestos	(kg, Ton, m³, L)	Cantidad de Residuos Orgánicos con los que opera	(kg, Ton, m³, L)	Cantidad de Residuos Orgánicos que se pretende recibir
1						

5.5 En caso de utilizar residuos orgánicos provenientes de otras actividades diferentes a las mencionadas:

No.	Residuo Orgánico	(kg, Ton m³, L) / mes, día año	Volumen a recibir por unidad de tiempo	Frecuencia de entrega	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado	Cartas Compromiso o Cartas de intención
						Entidad Federativa	Municipio	País de Origen	
									<i>Adjuntar PDF</i>

6. Balance de materia y energía

6.1 Presentar memoria de cálculo del balance de materia y energía esperados, con base en la capacidad máxima de producción. Incluir tipo y volumen de biomasa, insumos, servicios auxiliares, productos y subproductos:

*Adjuntar Xlsx.***7. Datos de Impacto del proyecto**

Describir los impactos asociados al desarrollo del proyecto, mismos que deberán establecerse en función de la duración del permiso:

7.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: <i>Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.</i>	\$ _____ MXN
7.2 Número de empleos a generar:	Número de empleos a generar: _____
7.3 Detallar planes de expansión a corto, mediano y largo plazo:	<i>Adjuntar PDF</i>
7.4 Descripción del impacto estimado del proyecto en el desarrollo eficiente del mercado energético:	<i>Adjuntar PDF</i>
7.5 Cronograma calendarizado detallado del desarrollo técnico y financiero del proyecto, en caso de aplicar, indicar las fechas de inicio y fin de la construcción:	<i>Adjuntar PDF</i>
7.6 En caso de aplicar, indicar las Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos u otras que se cumplirán:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO**1. Datos generales de las instalaciones****1.1** Indicar el domicilio del proyecto, instalación o infraestructura:

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Número exterior:	
Número interior:	

1.2 Indicar los datos de georreferenciación

Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W). No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos):

Latitud	
Longitud	

1.3 Indicar los datos de la propiedad o predio donde se efectúen las actividades

En caso de aplicar, presentar la documentación que acredite la propiedad o posesión legítima del predio en el que se lleve a cabo la actividad permitida:

Tipo de documento	Inicio de la vigencia	Fin de la vigencia	Documento
Escritura pública			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de arrendamiento			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de comodato			<i>Adjuntar PDF</i>
Otro: (Especificar)			<i>Adjuntar PDF</i>

1.4 De acuerdo con el documento seleccionado, aceptar el siguiente manifiesto:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el domicilio declarado en la Sección IV. Instalaciones del Proyecto, instalación o infraestructura, es fiel y coincide con el contenido en el documento seleccionado en el inciso anterior:	Acepto

2. Seleccione el Estado Actual de las Instalaciones

- Sin infraestructura
- En Construcción
- Activas

2.1 En caso de que el proyecto se encuentre sin infraestructura, indique lo siguiente:

Fecha de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en construcción, indique lo siguiente:

Fecha estimada de inicio de construcción	(dd/mm/aaaa)
Fecha estimada de conclusión de construcción	(dd/mm/aaaa)

2.3 En caso de que las instalaciones estén activas, indique lo siguiente:

Describir las especificaciones técnicas de las instalaciones:

Esquema y planos de la planta de equipos, señalando y describiendo cada uno de los procesos unitarios involucrados en el proceso (conforme a obra final):	Adjuntar PDF
Planos arquitectónicos del proyecto (conforme a obra final):	Adjuntar PDF
Diagramas de tubería e instrumentación y diagramas unifilares (conforme a obra final):	Adjuntar PDF
Manuales de: A. Operación del proceso. B. Seguridad detallando los sistemas que se requieran durante la operación normal de las instalaciones, equipos y procesos.	Adjuntar PDF

3. Describir las instalaciones asociadas al proyecto:

No.	Tipo de Instalación	ID de Identificación	(m³, L, gal) / L/min	Capacidad de operación	Año de fabricación
1					

4. Describir los equipos asociados al proyecto:

No.	Tipo de Equipo	ID de Identificación	(m³, L, gal) / L/min	Potencia, voltaje, capacidad, etc.	Ficha técnica del fabricante
1					Adjuntar PDF

5. Describir los Sistemas de Seguridad, según aplique:

No.	Sistema de seguridad	Descripción y especificaciones	Equipos de seguridad incluidos	Normas/certificaciones
1	Sistema contra incendios			
2	Detección de incendios			
3	Contención de derrames			
4	Sistema de ventilación			
5	Monitoreo y alarmas			
6	Sistema de conexión a tierra			
7	Procedimientos de emergencia			
8	Otro:			

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

1. Descripción de los procesos, fases operativas y tecnologías empleados para la Producción de Biocombustibles:

Procesos

1.1 Indicar y describir el (los) proceso(s) a utilizar para la Producción de Biocombustibles:

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Descripción detallada del Proceso
- Proceso físico - Proceso químico - Proceso biológico		
- Proceso físico - Proceso químico - Proceso biológico		
- Proceso físico - Proceso químico - Proceso biológico		

Fases operativas

1.2 Describir las fases operativas a emplear:

No.	Etapas	Fases operativas	Descripción de fase operativa
1	Recepción de biomasa		
2			
3			

Tecnologías

1.3 Describir la tecnología a emplear para la Producción de Biocombustibles.

No.	Tecnología	Origen	¿Cuenta con patente?	Documento de patente
1		Nacional Extranjera		Adjuntar PDF
2		Nacional Extranjera		Adjuntar PDF

2. Proyección del volumen y costos de Producción del Biocombustible

Detallar la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea producir, así como los costos asociados, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1: _____

Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen por producir	Costo de Operación (MXN)	Costo de Mantenimiento (MXN)
1	2026			\$	
2	2026			\$	
3	2026			\$	
4	2026				
Total Trimestral				\$	

Biocombustible 2: _____

Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen por producir	Costo de Operación (MXN)	Costo de Mantenimiento (MXN)
1	2026			\$	
2	2026			\$	
3	2026			\$	
4	2026			\$	
Total Trimestral				\$	

2.1 Volumen total de Biocombustibles a producir durante el primer año de vigencia:	Volumen total

VI. DESCRIPCIÓN DE LA LOGÍSTICA**1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables****1.1** Seleccionar las actividades relacionadas con el presente permiso, según aplique:

Actividades
- Almacenamiento
- Transporte
- Distribución
- Comercialización

1.2 En caso de aplicar, indicar los datos relacionados a las actividades interrelacionadas:

Almacenamiento

¿Las actividades de producción involucran almacenamiento en las instalaciones?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el almacenamiento es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de almacenamiento otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

Almacenamiento de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea almacenar, durante el primer año de vigencia:

<u>Biocombustible 1:</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
Total						

<u>Biocombustible 2 (en su caso):</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
Total						

Transporte

¿Las actividades de producción involucran transporte?	- Sí - No

¿La persona que realizará el transporte es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

Transporte de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea transportar, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de Entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Distribución

¿Las actividades de producción involucran distribución?	- Sí - No

¿La persona que realizará la distribución es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social <i>(consumo interno del formato)</i>	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad <i>(consumo interno del formato)</i>	Fecha inicio del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Fin de la vigencia del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Permiso <i>(consumo interno del formato)</i>
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

[illegible]

Distribución de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea distribuir, durante el primer año de vigencia

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a distribuir	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a distribuir	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Comercialización

¿Las actividades de producción involucran comercialización?	- Sí - No

¿La persona que realizará la comercialización es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

Biocombustible 2 (en su caso):									
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
4			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total									

VII. CONTENIDO NACIONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. Indique el porcentaje estimado de contenido nacional y transferencia tecnológica, de la actividad bajo los siguientes rubros:

Concepto	Porcentaje nacional estimado
Bienes, servicios contratados, y materia prima, así como su origen:	%
La mano de obra nacional y de trabajo calificada:	%
La Capacitación especializada y certificación de la mano de obra nacional:	%
La inversión en infraestructura física local y regional:	%
La Transferencia de Tecnología e Innovación:	%
Promedio Total de Contenido Nacional:	%

VIII. AUTORIZACIONES DEL PROYECTO

Acuse de recepción, número de acuse de recepción, o en su caso el resolutivo definitivo en sentido positivo de la Autorización en materia de Manifestación de Impacto Social del Sector Energético (MISSE), conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable, si aplica. *De acuerdo con capacidad máxima de producción:	Adjuntar PDF
Acuse de recepción o, en su caso, resolutivo definitivo positivo en materia de impacto ambiental emitido por la autoridad ambiental competente, así como cualquier documento que lo modifique o sustituya:	Adjuntar PDF
Autorizaciones correspondientes emitidas por la autoridad competente para recolectar, almacenar y aprovechar residuos orgánicos:	Adjuntar PDF

IX. SEGUROS**Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

1 ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza:	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil:	<i>Adjuntar PDF</i>

1.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades:	Acepto

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental

2 ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

2.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

2.1.1 Número de Póliza:	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental:	<i>Adjuntar PDF</i>

2.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades:	Acepto

*En su caso, la información debe incluir lo referente a las instalaciones y procesos para el Almacenamiento y las obras de interconexión con sistemas de Transporte y Distribución. Previo al inicio de operación la persona titular del permiso debe cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral y ambiental.

X. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos, y la hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco: El comprobante debe contener los siguientes campos:	<i>Adjuntar PDF</i>
Razón Social	
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	
Cadena de Dependencia	
Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Llave de Pago	
Número de Operación	
Fecha de pago	(dd/mm/aaaa)

XI. MANIFESTACIONES

Seleccione las casillas correspondientes para aceptar las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento participan ni han participado, directa o indirectamente, en actividades ilícitas, ni en actos de corrupción y que no he sido sancionado(a) por dichos actos:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de Producción o Aprovechamiento de Biocombustibles y nos comprometemos a cumplirlo:	Acepto
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:	Acepto
Declaro que la persona solicitante cuenta con la legal propiedad, posesión legítima, uso y/o goce del predio, infraestructura o sistema correspondiente en el cual se llevará a cabo la actividad objeto del permiso:	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta:	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la Ley:	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora electrónica conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Energía, reportando la Producción, Aprovechamiento y destino de los Biocombustibles:	Acepto
Declaro que la autorización otorgada no confiere derechos de exclusividad y que su vigencia será determinada conforme a la resolución que emita la Secretaría de Energía:	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permitida o que tengan relación con esta:	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

SOLICITUD DE PERMISO PARA LA IMPORTACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES
FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, fracción IX, 25, fracción II y 30 de la Ley de Biocombustibles, así como 22, 27, 33, 59, 60 y 61 de su Reglamento se requisita el presente formato a fin de solicitar el otorgamiento del permiso para la importación de biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para acreditar la personalidad jurídica para realizar el trámite, así como los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona: *(física o moral)*

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	
Teléfono Fijo:	
Extensión:	

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1			
2			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**1. Ficha técnica del proyecto**

1.1 Biocombustibles a importar:	<i>Consumo interno del formato</i>
1.2 Capacidad máxima de importación por Biocombustible:	1. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d
1.3 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	\$ _____ MXN

2. Tipo de Biocombustible a importar

Elegir el (los) tipo(s) de Biocombustibles a importar, pudiendo ser dos o más:

Biocombustibles a importar	Marca comercial	m ³ , L, kg, Ton,	Volumen de importación trimestral total
Biogás			
Biometano			
Bioturbosina			
Bioetanol			
Biodiésel			
Otro, especificar:			

3. Uso, aplicaciones y destino de los Biocombustibles por importar

Especificar el uso, aplicaciones y el destino de los Biocombustibles declarados:

No.	Biocombustible	Uso	Aplicaciones	Destino
1.				
2.				

4. Datos de Impacto del proyecto

Describir los impactos asociados al desarrollo del proyecto, mismos que deberán establecerse en función de la duración del permiso:

4.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	\$ _____ MXN
4.2 Descripción del impacto estimado del proyecto en el desarrollo eficiente del mercado energético:	

IV. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Descripción de Biocombustibles a importar**

Detallar la siguiente información de cada producto que se distinga conforme a la Fracción arancelaria y NICO:

Partida 1 (Nombre del producto)

No.	Fracción arancelaria y NICO	Descripción del NICO	Detalle de la mercancía	kg, Ton, m³, L	Volumen	Precio unitario USD	Total USD	Uso específico	Justificación y beneficio	Destino y Uso Final	Marca comercial del producto	País de origen
1.												
2.												

Partida 2 (Nombre del producto)

No.	Fracción arancelaria y NICO	Descripción del NICO	Detalle de la mercancía	kg, Ton, m³, L	Volumen	Precio unitario USD	Total USD	Uso específico	Justificación y beneficio	Destino y Uso Final	Marca comercial del producto	País de origen
1.												
2.												

2. Especificaciones técnicas del Biocombustible a importar

Proporcione la información de los biocombustibles a importar:

No.	Biocombustible	Nombre Comercial	Certificado del Biocombustible importado emitida por laboratorios acreditados y aprobados.
1			<i>Adjuntar PDF</i>
2			<i>Adjuntar PDF</i>
3			<i>Adjuntar PDF</i>

3. Proyección del volumen y costos de importación del Biocombustible

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea importar, así como sus costos de importación, durante el primer año de vigencia:

Partida 1 (Nombre del producto)

Trimestre	Año	RFC	Nombre, denominación o razón social del Proveedor / Fabricante / Productor	kg, Ton, m³, L	Volumen	Unidad de Medida de la Tarifa (UMT)	Costo de Internación (MXN)
1	2026						\$
2	2026						\$
3	2026						\$
4	2026						\$
Total							\$

Partida 2 (en su caso) (Nombre del producto)

Trimestre	Año	RFC	Nombre, denominación o razón social del Proveedor / Fabricante / Productor	kg, Ton, m³, L	Volumen	Unidad de Medida de la Tarifa (UMT)	Costo de Internación (MXN)
1	2026						\$
2	2026						\$
3	2026						\$
4	2026						\$
Total							\$

3.1 Volumen total de productos a importar durante el primer año de vigencia (suma de total de partidas):

4. Describir las fases operativas del proceso de importación a emplear:

No.	Etapas	Fases operativas	Descripción de fase operativa
1.			
2.			
3.			

5. Ubicación física del sitio de recepción en territorio nacional de los Biocombustibles:

No.	Tipo de Punto de Importación (Aduana/Recinto Fiscalizado, Lugar distinto al autorizado -LDA-)	Nombre del Punto de Importación	Especificación del Lugar en caso de ser "Otro"	Autorización del LDA
1				<i>Adjuntar PDF</i>
2				<i>Adjuntar PDF</i>
3				<i>Adjuntar PDF</i>

V. DESCRIPCIÓN DE LA LOGÍSTICA

1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables

1.1 Seleccionar las actividades relacionadas con el presente permiso, según aplique:

Actividades
Producción
Almacenamiento
Comercialización
Distribución
Transporte
Formulación con hidrocarburos

1.2 De acuerdo con las actividades seleccionadas indique:

Producción

¿Las actividades de importación involucran producción?	- Sí - No

¿La persona que realizará la producción es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de producción otorgado por autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

[illegible]

¿Las actividades de importación involucran almacenamiento?	- Sí - No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de almacenamiento otorgado por la autoridad competente:

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

[illegible]

Almacenamiento de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea almacenar, durante el primer año de vigencia:

<u>Biocombustible 1:</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
		Total				

<u>Biocombustible 2 (en su caso):</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
		Total				

Comercialización

¿Las actividades de importación involucran comercialización?	- Sí - No

¿La persona que realizará la comercialización es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

[illegible]

Describir a los clientes, especificando el tipo y volumen de Biocombustible a entregar a cada uno:

[illegible][illegible]

Distribución

¿Las actividades de importación involucran distribución?	- Sí - No

¿La persona que realizará la distribución es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1			<i>indicar</i>			
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1				<i>indicar</i>				<i>Adjuntar PDF</i>
2								<i>Adjuntar PDF</i>

Distribución de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustible que planea distribuir, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a distribuir	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Punto de internación (Aduana/Recinto Fiscalizado, Lugar distinto al autorizado -LDA-)	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

[illegible]

Transporte de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea transportar, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Punto de Internación (Aduana/Recinto Fiscalizado, Lugar distinto al autorizado -LDA-)	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Punto de Internación (Aduana/Recinto Fiscalizado, Lugar distinto al autorizado -LDA-)
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Transporte

¿Las actividades de importación involucran transporte en territorio nacional?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizará el transporte es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1			indicar			
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

N°	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1				indicar				Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

Transporte de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea transportar, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Punto de entrega (Aduana/Recinto Fiscalizado, Lugar distinto al autorizado -LDA-)	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Punto de entrega (Aduana/Recinto Fiscalizado, Lugar distinto al autorizado -LDA-)	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Formulación

¿Las actividades de importación involucran formulación?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿El objeto de la importación es la Formulación, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Hidrocarburos?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

VI. CONTENIDO NACIONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. Indique el porcentaje estimado de contenido nacional y transferencia tecnológica, de la actividad bajo los siguientes rubros:

Concepto	Porcentaje nacional estimado
Bienes, servicios contratados, y materia prima, así como su origen:	%
La mano de obra nacional y de trabajo calificada:	%
La Capacitación especializada y certificación de la mano de obra nacional:	%
La inversión en infraestructura física local y regional:	%
La Transferencia de Tecnología e Innovación:	%
Promedio Total de Contenido Nacional:	%

VII. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos, y la hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco: El comprobante debe contener los siguientes campos:	Adjuntar PDF
Razón Social	
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	
Cadena de Dependencia	
Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Llave de Pago	
Número de Operación	
Fecha de pago	(dd/mm/aaaa)

VIII. MANIFESTACIONES

Seleccione las casillas correspondientes para aceptar las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente.	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento participan ni han participado, directa o indirectamente, en actividades ilícitas, ni en actos de corrupción y que no he sido sancionado(a) por dichos actos.	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de importación de biocombustibles y nos comprometemos a cumplirlo.	Acepto
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta.	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la ley.	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora electrónica conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Energía, reportando la exportación y destino de los biocombustibles	Acepto
Declaro que la autorización otorgada no confiere derechos de exclusividad y que su vigencia será determinada conforme a la resolución que emita la Secretaría de Energía.	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permissionada o que tengan relación con esta.	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

SOLICITUD DE PERMISO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES
FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción V, 5, fracción IX y 25, fracción II, de la Ley de Biocombustibles, así como 22, 27, 29, 51, 52, 53 y 61 de su Reglamento se requisita el presente formato a fin de solicitar el otorgamiento del Permiso para la Comercialización de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para acreditar la personalidad jurídica para realizar el trámite, así como los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos:

Tipo de persona: *(física o moral)*

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	
Teléfono Fijo:	
Extensión:	

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**1. Ficha técnica del proyecto:**

1.1 Biocombustibles a comercializar:	<i>Consumo interno del formato</i>
1.2 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.3 Inversión destinada para la ejecución del Proyecto:	\$ _____ MXN
1.4 Número de empleos generados:	
1.5 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Sí/No

2. Tipo de Biocombustible a comercializar

Elegir el (los) Biocombustible(s) a comercializar:

Biocombustibles a comercializar	Marca Comercial	m ³ , Ton, L, kg Anual	Volumen de Biocombustibles nacionales a comercializar	m ³ , Ton, L, kg Anual	Volumen de Biocombustibles importados a comercializar	m ³ , Ton, L, kg Anual	Volumen total de Biocombustibles a comercializar
Biogás							
Biometano							
Bioturbosina							
Bioetanol							
Biodiésel							
Otro, especificar:							

3. Uso, aplicaciones y destino de los Biocombustibles por comercializar

Especificar el uso, aplicaciones y el destino de los Biocombustibles declarados:

No.	Biocombustible	Uso	Aplicaciones	Destino
1				
2				

4. Datos de Impacto del proyecto

Describir los impactos asociados al desarrollo del proyecto, mismos que deberán establecerse en función de la duración del permiso:

4.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	\$ _____ MXN
4.2 Número de empleos a generar:	número de empleos a generar: _____
4.3 Descripción del impacto estimado del proyecto en el desarrollo eficiente del mercado energético:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.4 Cronograma calendarizado detallado del desarrollo técnico y financiero del proyecto:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.5 En caso de aplicar, indicar las Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos u otras que se cumplirán, en caso de aplicar:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____

[illegible]

Biocombustible 2 (en su caso):										
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Permiso (Consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1			- Relevante - Potencial	- Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio						Adjuntar PDF
2			- Relevante - Potencial	- Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio						Adjuntar PDF
3			- Relevante - Potencial	- Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio						Adjuntar PDF
4			- Relevante - Potencial	- Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio						Adjuntar PDF
Total										

2. Interrelación con otras actividades reguladas aplicables

¿El origen de los Biocombustibles es nacional o importado?

Origen de Biocombustibles:	- Nacional - Importado

2.1 En caso de que los Biocombustibles sean de origen nacional, detalle la siguiente información:

Producción nacional

¿Las actividades de comercialización involucran Producción en territorio nacional?	- Sí - No

¿La persona que realizará la producción es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de producción otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la producción	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF
3.								Adjuntar PDF

Producción a comercializar en el trimestre

Describir la Biomasa e insumos que utilizará el Productor de Biocombustibles:

Biocombustible 1:													
No.	Insumo/ Biomasa	Tipo	(kg, Ton, m³, L) / mes, día, año	Volumen a recibir	Uso en el proceso	RFC del proveedor del insumo/biomasa o Datos Fiscales equivalentes	Nombre, denominación o razón social del proveedor	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado		Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
									Entidad Federativa	Municipio	País de Origen	Domicilio fiscal	
1	Insumo Biomasa							- Nacional - Importado					Adjuntar PDF
2	Insumo Biomasa							- Nacional - Importado					Adjuntar PDF
3.	Insumo Biomasa							- Nacional - Importado					Adjuntar PDF

Biocombustible 2 (en su caso):													
No.	Insumo/ Biomasa	Tipo	(kg, Ton, m³, L) / mes, día, año	Volumen a recibir	Uso en el proceso	RFC del proveedor del insumo/biomasa o Datos Fiscales equivalentes	Nombre, denominación o razón social del proveedor	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado		Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
									Entidad Federativa	Municipio	País de Origen	Domicilio fiscal	
1	Insumo Biomasa							- Nacional - Importado					Adjuntar PDF
2	Insumo Biomasa							- Nacional - Importado					Adjuntar PDF
3.	Insumo Biomasa							- Nacional - Importado					Adjuntar PDF

Acreditación del cumplimiento de las especificaciones de calidad de los Biocombustibles Producidos

Proporcione la información de calidad de los Biocombustibles:

No.	Biocombustible	Nombre Comercial	Certificado del Biocombustible emitido por laboratorios acreditados y aprobados.
1.			<i>Adjunta PDF</i>
2.			<i>Adjunta PDF</i>
3.			<i>Adjunta PDF</i>

Transporte en territorio nacional

¿Las actividades de comercialización involucran transporte en territorio nacional?	- Sí - No

¿La persona que realizará el transporte es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC del solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1								<i>Adjuntar PDF</i>
2								<i>Adjuntar PDF</i>
3								

Transporte de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total Trimestral							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos)

2.2 En caso de que los Biocombustibles sean de origen importado, detalle la siguiente información:

Producción Extranjera

Describir la proyección trimestral del volumen de adquisición, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:								
No.	Insumo de origen del Biocombustible	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a Adquirir	Datos fiscales del Productor del Biocombustible	Nombre, denominación o razón social del productor de Biocombustible	País de Origen	Ubicación de las instalaciones georreferenciada (Latitud, Longitud)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF
3.								Adjuntar PDF
TOTAL								

Biocombustible 2 (en su caso):								
No.	Insumo de origen del Biocombustible	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a Adquirir	Datos fiscales del Productor del Biocombustible	Nombre, denominación o razón social del productor de Biocombustible	País de Origen	Ubicación de las instalaciones georreferenciada (Latitud, Longitud)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF
3.								Adjuntar PDF
TOTAL								

Proyección del volumen y costos de importación del Biocombustible

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea importar, durante el primer año de vigencia:

Partida 1 (Nombre del producto)

Fabricante / Productor/Proveedor

Trimestre	Año	RFC	Fabricante/Productor (Nombre, denominación o razón social)	kg, Ton, m³, L	Volumen	Costo de Internación (MXN)
1	2026					\$
2	2026					\$
3	2026					\$
4	2026					\$
Total						\$

¿La persona proveedora es extranjera?

Sí/No

En caso de que sí, adicionalmente indicar lo siguiente:

No.	Proveedor (Nombre, denominación o razón social)	Domicilio de la persona Proveedora	Datos Fiscales o equivalente	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.				<i>Adjuntar PDF</i>
2.				<i>Adjuntar PDF</i>
3.				<i>Adjuntar PDF</i>

Clientes

Trimestre	Año	RFC	Cliente (Nombre, denominación o razón social)	kg, Ton, m³, L	Volumen	Costo de Internación (MXN)
1	2026					\$
2	2026					\$
3	2026					\$
4	2026					\$
Total						\$

Transporte

¿Las actividades de comercialización involucran transporte?

- Sí

- No

¿La persona que realizará el transporte es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF
3.								Adjuntar PDF

Transporte de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea transportar, durante el primer año de vigencia:

<u>Biocombustible 1:</u>							
Trimestre	Año	Kg, Ton, L, m ³	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	Kg, Ton, L, m ³	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W). No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

VI. CONTENIDO NACIONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. Indique el porcentaje estimado de contenido nacional y transferencia tecnológica, de la actividad bajo los siguientes rubros:

Concepto	Porcentaje nacional estimado
Bienes, servicios contratados, y materia prima, así como su origen:	%
La mano de obra nacional y de trabajo calificada:	%
La Capacitación especializada y certificación de la mano de obra nacional:	%
La inversión en infraestructura física local y regional:	%
La Transferencia de Tecnología e Innovación:	%
Promedio Total de Contenido Nacional:	%

VII. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos y Hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco El comprobante debe contener los siguientes campos:	<i>Adjuntar PDF</i>
Razón Social	
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	
Cadena de Dependencia	
Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Llave de Pago	
Número de Operación	
Fecha de pago	(dd/mm/aaaa)

VIII. MANIFESTACIONES

Seleccione las casillas correspondientes para aceptar las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento participan ni han participado, directa o indirectamente, en actividades ilícitas, ni en actos de corrupción y que no he sido sancionado(a) por dichos actos:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de producción o aprovechamiento de Biocombustibles y nos comprometemos a cumplirlo:	Acepto
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta:	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la ley:	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora electrónica conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Energía, reportando la producción, aprovechamiento y destino de los Biocombustibles:	Acepto
Declaro que la autorización otorgada no confiere derechos de exclusividad y que su vigencia será determinada conforme a la resolución que emita la Secretaría de Energía.	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permitida o que tengan relación con esta.	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

SOLICITUD DE PERMISO PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIOCOMBUSTIBLES
FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción I, 5, fracción IX, 25, fracción II y 30 de la Ley de Biocombustibles, así como 22, 27, 29, 38, 39, 40, 41 y 61 de su Reglamento, se requisita el presente formato a fin de solicitar el otorgamiento del Permiso para el Almacenamiento de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para acreditar la personalidad jurídica para realizar el trámite, así como los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**1. Indicar:**

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	
Teléfono Fijo:	
Extensión:	

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial	
Comunidad local	
Academia	
Otros	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1. Ficha técnica del proyecto	
1.1 Biocombustibles a almacenar:	<i>Consumo interno del formato</i>
1.2 Capacidad máxima de almacenamiento por Biocombustible:	1. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d
1.3 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
1.6 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.7 Entidad Federativa del Proyecto:	
1.8 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	
1.9 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: <i>Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.</i>	\$ _____ MXN
1.10 Número de empleos generados:	
1.11 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Sí/No

2. Tipo de Biocombustible a Almacenar

Elegir el (los) tipo(s) de Biocombustibles a almacenar, pudiendo ser dos o más en función de su compatibilidad y procesos:

Biocombustibles a Almacenar	Marca Comercial	Kg, Ton, m³, L	Capacidad instalada de Almacenamiento	Kg, Ton, m³, L,	Capacidad máxima de Almacenamiento
Biogás					
Biometano					
Bioturbosina					
Bioetanol					
Biodiésel					
Otro, especificar:					

3. Uso, aplicaciones y destino de los Biocombustibles por Almacenar

Especificar el uso, aplicaciones y el destino de los Biocombustibles declarados:

No.	Biocombustible	Uso	Aplicaciones	Destino
1.				
2.				

4. Datos de Impacto del proyecto

Describir los impactos asociados al desarrollo del proyecto, mismos que deberán establecerse en función de la duración del permiso

4.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.	\$ _____ MXN
4.2 Número de empleos a generar:	número de empleos a generar: _____
4.3 Detallar planes de expansión a corto, mediano y largo plazo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.4 Descripción del impacto estimado del proyecto en el desarrollo eficiente del mercado energético:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.5 Cronograma calendarizado detallado del desarrollo técnico y financiero del proyecto, en caso de aplicar, indicar las fechas de inicio y fin de la construcción:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.6 En caso de aplicar, indicar las Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos u otras que se cumplirán, en caso de aplicar:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO**1. Datos generales de la instalación****1.1** Indicar el domicilio del proyecto, instalación o infraestructura:

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Número exterior:	
Número interior:	

1.2 Indicar los datos de georreferenciación:

Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos):

Latitud	
Longitud	

1.3 Indicar los datos de la propiedad o predio donde se efectúen las actividades

En caso de aplicar, presentar la documentación que acredite la propiedad o posesión legítima del predio en el que se lleve a cabo la actividad permitida:

Tipo de documento	Inicio de la vigencia	Fin de la vigencia	Documento
Escritura pública			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de arrendamiento			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de comodato			<i>Adjuntar PDF</i>
Otro: (Especificar)			<i>Adjuntar PDF</i>

1.4 De acuerdo con el documento seleccionado, aceptar el siguiente manifiesto

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el domicilio declarado en la Sección IV. Instalaciones del Proyecto, instalación o infraestructura, es fiel y coincide con el contenido en el documento seleccionado en el inciso anterior:	Acepto

2. Seleccione el Estado Actual de las Instalaciones

- Sin infraestructura
- En Construcción
- Activas

2.1 En caso de que las instalaciones estén sin infraestructura, indique lo siguiente:

Fecha de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en construcción, indique lo siguiente:

Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)

2.3 En caso de que las instalaciones estén activas, indique lo siguiente:

Indicar el detalle del sistema, equipos, instalaciones e infraestructura asociada:

Esquema y planos de la planta de equipos, señalando y describiendo cada uno de los procesos unitarios involucrados en el proceso (conforme a obra final):	<i>Adjuntar PDF</i>
Diagramas de tubería e instrumentación y diagramas unifilares (conforme a obra final):	<i>Adjuntar PDF</i>
Manuales de: A. Operación del proceso B. Seguridad detallando los sistemas que se requieran durante la operación normal de las instalaciones, equipos y procesos.	<i>Adjuntar PDF</i>

3. Describir las instalaciones asociadas al proyecto:

No.	Tipo de Instalación	ID de Identificación	(m³, L, gal) / L/min	Capacidad de operación	Año de fabricación
1.					
2.					

4. Describir los equipos asociados al proyecto:

No.	Tipo de Equipo	ID de Identificación	(m³, L, gal) / L/min	Potencia, voltaje, capacidad, etc.	Ficha técnica del fabricante
1.					<i>Adjuntar PDF</i>
2.					

5. Describir los Sistemas de Seguridad, según aplique:

No.	Sistema de seguridad	Descripción y especificaciones	Equipos de seguridad incluidos	Normas/certificaciones
1.	Sistema contra incendios			
2.	Detección de incendios			
3.	Contención de derrames			
4.	Sistema de ventilación			
5.	Monitoreo y alarmas			
6.	Sistema de conexión a tierra			
7.	Procedimientos de emergencia			
8.	Otro:			

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

1. Describir los procesos empleados para el Almacenamiento de Biocombustibles:

No.	Etapas del proceso	Descripción detallada del proceso	Instalaciones/equipos utilizados	Parámetros de operación
1.	Recepción			
2.	Almacenamiento temporal			
3.	Transferencia			
4.	Control de calidad			
5.	Despacho/entrega			
6.	Otros: _____			

2. Proyección del volumen de Almacenamiento de Biocombustible

2.1 Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea almacenar, durante el primer año de vigencia:

<u>Biocombustible 1:</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
Total Trimestral						

<u>Biocombustible 2 (en su caso):</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
Total Trimestral						

2.2 Volumen total de Biocombustibles a almacenar durante el primer año de vigencia:

VI. DESCRIPCIÓN DE LA LOGÍSTICA**1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables****1.1 Seleccionar las actividades relacionadas con el presente permiso, según aplique:**

Actividades
Producción
Transporte en territorio nacional
Distribución
Expendio al Público

1.2 En caso de aplicar, indicar los datos relacionados a las actividades interrelacionadas:**Producción**

¿Las actividades de Almacenamiento involucran producción?	- Sí
	- No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizará la producción es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de producción otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF

Distribución

¿Las actividades de almacenamiento involucran distribución?	- Sí
	- No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizará la distribución es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el almacenamiento	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

Distribución de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea distribuir, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a distribuir	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

¿Las actividades de almacenamiento involucran transporte en territorio nacional?	- Sí - No

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

[illegible]

Transporte de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea transportar, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Expendio al Público

¿Las actividades de almacenamiento involucran expendio al público?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizará el expendio es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social <i>(consumo interno del formato)</i>	Domicilio fiscal <i>(consumo interno del formato)</i>	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Fin de la vigencia del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.								<i>Adjuntar PDF</i>
2.								<i>Adjuntar PDF</i>
3.								

Describir la proyección trimestral de los clientes, tipo y volumen de biocombustibles a entregar, durante el primer año de vigencia:

[illegible]

Biocombustible 2 (en su caso):									
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1.			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2.			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3.			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
4.			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total									

VII. CONTENIDO NACIONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. Indique el porcentaje estimado de contenido nacional y transferencia tecnológica, de la actividad bajo los siguientes rubros:

Concepto	Porcentaje nacional estimado
Bienes, servicios contratados, y materia prima, así como su origen:	%
La mano de obra nacional y de trabajo calificada:	%
La Capacitación especializada y certificación de la mano de obra nacional:	%
La inversión en infraestructura física local y regional:	%
La Transferencia de Tecnología e Innovación:	%
Promedio Total de Contenido Nacional:	%

VIII. AUTORIZACIONES DEL PROYECTO

Acuse de recepción, número de acuse de recepción, o en su caso el resolutivo definitivo en sentido positivo de la Autorización en materia de Manifestación de Impacto Social del Sector Energético (MISSE), conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable, si aplica. **De acuerdo con capacidad máxima de producción. *De acuerdo con la capacidad máxima de almacenamiento.	Adjuntar PDF
Acuse de recepción o, en su caso, resolutivo definitivo positivo en materia de impacto ambiental emitido por la autoridad ambiental competente, así como cualquier documento que lo modifique o sustituya.	Adjuntar PDF

IX. SEGUROS**Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

1 ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza:	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil:	<i>Adjuntar PDF</i>

1.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades:	Acepto

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental

2 ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

2.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

2.1.1 Número de Póliza:	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental:	<i>Adjuntar PDF</i>

2.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades	Acepto

*En su caso, la información debe incluir lo referente a las instalaciones y procesos para el Almacenamiento y las obras de interconexión con sistemas de Transporte y Distribución. Previo al inicio de operación la persona titular del permiso debe cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral y ambiental.

X. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos, y la hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco El comprobante debe contener los siguientes campos:	<i>Adjuntar PDF</i>
Razón Social	
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	
Cadena de Dependencia	

Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Llave de Pago	
Número de Operación	
Fecha de pago	(dd/mm/aaaa)

XI. MANIFESTACIONES

Seleccione las casillas correspondientes para aceptar las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente.	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de almacenamiento de Biocombustibles y nos comprometemos a cumplirlo.	Acepto
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.	Acepto
Declaro que la persona solicitante cuenta con la legal propiedad, posesión legítima, uso y/o goce del predio, infraestructura o sistema correspondiente en el cual se llevará a cabo la actividad objeto del permiso.	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta.	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la Ley:	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora electrónica conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Energía, reportando el almacenamiento y destino de los Biocombustibles:	Acepto
Declaro que la autorización otorgada no confiere derechos de exclusividad y que su vigencia será determinada conforme a la resolución que emita la Secretaría de Energía:	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permitida o que tengan relación con esta:	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

SOLICITUD DE PERMISO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES
FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción VI, 5, fracción IX y 25, fracción II, de la Ley de Biocombustibles, así como 22, 27, 29, 47, 48, 49, 50 y 61 de su Reglamento se requisita el presente formato a fin de solicitar el otorgamiento del permiso para la Distribución de biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para acreditar la personalidad jurídica para realizar el trámite, así como los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**1. Indicar:**

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	
Teléfono Fijo:	
Extensión:	

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial	
Comunidad local	
Academia	
Otros	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**1. Ficha técnica del proyecto**

1.1 Biocombustibles a distribuir:	<i>Consumo interno del formato</i>
1.2 Volumen total de biocombustibles por distribuir:	1. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d
1.3 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
1.6 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.7 Entidad Federativa del Proyecto:	
1.8 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	
1.9 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	\$ _____ MXN
1.10 Número de empleos generados:	
1.11 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Si/No

2. Tipo de Biocombustible a distribuir

Elegir el (los) tipo(s) de Biocombustibles a distribuir:

Biocombustibles a distribuir	Marca Comercial	Kg, Ton, m ³ , L Anual	Volumen total de Biocombustibles a distribuir
Biogás			
Biometano			
Bioturbosina			
Bioetanol			
Biodiésel			
Otro, especificar:			

3. Uso, aplicaciones y destino de los Biocombustibles por distribuir

Especificar el uso, aplicaciones y el destino de los Biocombustibles declarados:

No.	Biocombustible	Uso	Aplicaciones	Destino
1.				
2.				

4. Datos de Impacto del proyecto

Describir los impactos asociados al desarrollo del proyecto, mismos que deberán establecerse en función de la duración del permiso:

4.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	\$ _____ MXN
4.2 Número de empleos a generar:	número de empleos a generar: _____
4.3 Detallar planes de expansión a corto, mediano y largo plazo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.4 Descripción del impacto estimado del proyecto en el desarrollo eficiente del mercado energético:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.5 Cronograma calendarizado detallado del desarrollo técnico y financiero del proyecto, en caso de aplicar, indicar las fechas de inicio y fin de la construcción:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.6 En caso de aplicar, indicar las Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos u otras que se cumplirán:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO**1. Datos generales de las instalaciones****1.1** Indicar el domicilio del proyecto, instalación o infraestructura

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Número exterior:	
Número interior:	

1.2 Indicar los datos de georreferenciación:

Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Latitud	
Longitud	

1.3 Indicar los datos de la propiedad o predio donde se efectúen las actividades

En caso de aplicar, presentar la documentación que acredite la propiedad o posesión legítima del predio en el que se lleve a cabo la actividad permitida:

Tipo de documento	Inicio de la vigencia	Fin de la vigencia	Documento
Escritura pública			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de arrendamiento			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de comodato			<i>Adjuntar PDF</i>
Otro: (Especificar)			<i>Adjuntar PDF</i>

1.4 De acuerdo con el documento seleccionado, aceptar el siguiente manifiesto

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el domicilio declarado en la Sección IV. Instalaciones del Proyecto, instalación o infraestructura, es fiel y coincide con el contenido en el documento seleccionado en el inciso anterior.	Acepto

2. Seleccione el Estado Actual de las Instalaciones

Sin infraestructura

En Construcción

Activas

2.1 En caso de que el proyecto se encuentre sin infraestructura, indique lo siguiente:

Fecha de inicio de construcción	(dd/mm/aaaa)
Fecha estimada de conclusión de construcción	(dd/mm/aaaa)

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en construcción, indique lo siguiente:

Fecha estimada de inicio de construcción	(dd/mm/aaaa)
Fecha estimada de conclusión de construcción	(dd/mm/aaaa)

2.3 En caso de que las instalaciones estén activas, indique lo siguiente:

Describir las especificaciones técnicas de las instalaciones:

Planos arquitectónicos del proyecto (conforme a obra final):	<i>Adjuntar PDF</i>
Diagramas de tubería e instrumentación y diagramas unifilares (conforme a obra final):	<i>Adjuntar PDF</i>
Manuales de: A. Operación del proceso. B. Seguridad detallando los sistemas que se requieran durante la operación normal de las instalaciones, equipos y procesos.	<i>Adjuntar PDF</i>

3. Describir las instalaciones asociadas al proyecto:

No.	Tipo de Instalación	ID de Identificación	(m³, L, gal) / L/min	Capacidad de operación	Año de fabricación
1.					

3.1 Equipos

Detalle de los equipos utilizados para llevar a cabo el objeto del permiso:

Número total de equipos: _____						
No.	Tipo	Descripción de los equipos	Características	Unidad de medida	Capacidad	Ubicación de los equipos
1						
2						
3						

3.2 Vehículos

Detalle de los vehículos utilizados para llevar a cabo el objeto del permiso:

Número total de vehículos: _____						
No.	Tipo	Número de serie	Descripción del vehículo	Unidad de medida	Capacidad total de carga	Características
1						
2						
3						

3.3 Contenedores

Detalle de los contenedores utilizados para llevar a cabo el objeto del permiso:

Número total de contenedores: _____						
No.	Tipo	Descripción de los contenedores	Características	Unidad de medida	Capacidad	Ubicación de los contenedores
1						
2						
3						

3.4. Describir los sistemas de seguridad que se requieran durante la operación normal de dichas instalaciones, equipos, vehículos, contenedores y procesos:

No.	Sistema de seguridad	Descripción y especificaciones	Equipos de seguridad incluidos	Normas/certificaciones
1.	Sistema contra incendios			
2.	Detección de incendios			
3.	Contención de derrames			
4.	Sistema de ventilación			
5.	Monitoreo y alarmas			
6.	Sistema de conexión a tierra			
7.	Procedimientos de emergencia			
8.	Otro, especificar:			

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Ingeniería del Proyecto**

1.1 Memoria técnica descriptiva y planos de ingeniería:	<i>Adjuntar PDF</i>
1.2 Plano georreferenciado que presente las coordenadas geográficas precisas de la poligonal del trayecto de la distribución:	<i>Adjuntar KMZ</i>

2. Descripción de los procesos, fases operativas y tecnologías empleados para la Distribución de Biocombustibles:**Procesos****2.1** Indicar y describir el (los) proceso(s) a utilizar para el transporte de Biocombustibles:

No.	Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Descripción detallada del Proceso
1.			
2.			
3.			

Fases operativas**2.2** Describir las fases operativas a emplear:

No.	Etapas	Fases operativas	Descripción de fase operativa
1.			
2.			
3.			

Tecnologías**2.3** Describir la tecnología a emplear para la distribución de Biocombustibles:

No.	Tecnología	Origen	¿Cuenta con patente?	Documento de patente
1.		Nacional Extranjera		<i>Adjuntar PDF</i>
2.		Nacional Extranjera		<i>Adjuntar PDF</i>
3.		Nacional Extranjera		<i>Adjuntar PDF</i>

2.4 Dictamen aprobatorio emitido por una Unidad de Verificación acreditada, cuando la normatividad aplicable así lo exija, de acuerdo al tipo específico de equipo o Biocombustible distribuido:

No.	Tipo de dictamen	Unidad de Verificación	Dictamen
1.			<i>Adjuntar PDF</i>
2.			<i>Adjuntar PDF</i>
3.			<i>Adjuntar PDF</i>

3. Plantilla de personal

Proporcione lo siguiente:

No.	RFC del trabajador	Nombre del trabajador	Puesto de trabajo	Área/ Proceso	Tareas asociadas al puesto	Fecha de ingreso	Fecha de Salida
1.							
2.							
3.							

3.1 Número estimado de puestos de trabajo:	
3.2 Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el personal se encuentra capacitado para garantizar el manejo adecuado del producto, prevención de accidentes y la atención oportuna de contingencias:	Acepto
3.3 Programa o evidencia de capacitación proporcional a la complejidad y nivel de riesgo de las instalaciones	Adjuntar PDF

VI. DESCRIPCIÓN DE LA LOGÍSTICA**1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables****1.1** Seleccionar las actividades relacionadas con el presente permiso, según aplique:

Actividades
Producción
Almacenamiento
Comercialización
Transporte
Expendio al público
Importación

Producción Nacional

¿Las actividades de distribución involucran Producción en territorio nacional?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizará la producción es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de producción otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						

Almacenamiento de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea almacenar, durante el primer año de vigencia:

<u>Biocombustible 1:</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
Total						

<u>Biocombustible 2 (en su caso):</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
Total						

Comercialización

¿Las actividades de distribución involucran comercialización?	Sí No

¿La persona que realizará la comercialización es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

Transporte

¿Las actividades de distribución involucran transporte en territorio nacional?	Sí No

¿La persona que realizará el transporte es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

Transporte de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea transportar, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de Entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de Entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Expendio al Público

¿Las actividades de distribución involucran expendio al público?	Sí
	No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizará el expendio es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

[illegible]

Describir la proyección trimestral de los clientes, tipo y volumen de biocombustibles a entregar, durante el primer año de vigencia:

[illegible][illegible]

Importación

¿La persona que realizará la importación es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de importación otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF
3.								Adjuntar PDF

Proyección del volumen y costos de importación del Biocombustible

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea importar, durante el primer año de vigencia:

Partida (Nombre del producto)

Fabricante / Productor/Proveedor

Trimestre	Año	RFC	Fabricante/Productor (Nombre, denominación o razón social)	kg, Ton, m ³ , L	volumen	Costo de Internación (MXN)
1	2026					\$
2	2026					\$
3	2026					\$
4	2026					\$
Total						\$

¿La persona proveedora es extranjera?

Sí/No

En caso de que sí, adicionalmente indicar lo siguiente:

No.	Proveedor (Nombre, denominación o razón social)	Domicilio de la persona Proveedora	Datos Fiscales o equivalente	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.				<i>Adjuntar PDF</i>
2.				<i>Adjuntar PDF</i>
3.				<i>Adjuntar PDF</i>

Clientes

Trimestre	Año	RFC	Cliente (Nombre, denominación o razón social)	kg, Ton, m³, L	Volumen	Costo de Internación (MXN)
1.	2026					\$
2.	2026					\$
3.	2026					\$
4.	2026					\$
Total						\$

VII. CONTENIDO NACIONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. Indique el porcentaje estimado de contenido nacional y transferencia tecnológica, de la actividad bajo los siguientes rubros:

Concepto	Porcentaje nacional estimado
Bienes, servicios contratados, y materia prima, así como su origen:	%
La mano de obra nacional y de trabajo calificada:	%
La Capacitación especializada y certificación de la mano de obra nacional:	%
La inversión en infraestructura física local y regional:	%
La Transferencia de Tecnología e Innovación:	%
Promedio Total de Contenido Nacional:	%

VIII. AUTORIZACIONES DEL PROYECTO

En su caso, autorizaciones requeridas conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que emita la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes u otras autoridades competentes (en caso de transporte por medios distintos a ductos).	<i>Adjuntar PDF</i>

IX. SEGUROS**Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

1. ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza:	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil:	<i>Adjuntar PDF</i>

1.2 En caso de aplicar, deberá proporcionar la información por vehículo registrados previamente:

No.	Tipo	Marca	Modelo	Año	Número de serie	Descripción del vehículo	Número de Póliza	Inicio de la Vigencia de la Póliza	Fin de la vigencia de la Póliza	Póliza de Seguro de responsabilidad civil
1	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	<i>Adjuntar PDF</i>
2	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	<i>Adjuntar PDF</i>
3	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	<i>Adjuntar PDF</i>

1.3 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a presentar la póliza de seguro vigente a más tardar en el momento en que entregue el Aviso de Inicio de Operaciones	Acepto

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental

2. ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

2.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

2.1.1 Número de Póliza:	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental:	<i>Adjuntar PDF</i>

2.1.5 En caso de aplicar, deberá proporcionar la información por vehículo registrados previamente:

No.	Tipo	Marca	Modelo	Año	Número de serie	Descripción del vehículo	Número de Póliza	Inicio de la Vigencia de la Póliza	Fin de la vigencia de la Póliza	Póliza de Seguro de responsabilidad civil
1	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	Adjuntar PDF
2	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	Adjuntar PDF
3	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	Adjuntar PDF

2.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a presentar la póliza de seguro vigente a más tardar en el momento en que entregue el Aviso de Inicio de Operaciones	Acepto

X. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos, y la hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco: El comprobante debe contener los siguientes campos:	<i>Adjuntar PDF</i>
Razón Social	
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	
Cadena de Dependencia	
Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Llave de Pago	
Número de Operación	
Fecha de pago	(dd/mm/aaaa)

XI. MANIFESTACIONES

Seleccione las casillas correspondientes para aceptar las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente.	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento	Acepto

participan ni han participado, directa o indirectamente, en actividades ilícitas, ni en actos de corrupción y que no he sido sancionado(a) por dichos actos.	
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de distribución de biocombustibles y nos comprometemos a cumplirlo.	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta.	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante es responsable de medir y conservar las características, calidad y cantidad del tipo de Biocombustible que distribuyan, desde su recepción hasta su entrega final, de conformidad con la normatividad aplicable.	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante se compromete a sujetarse a la normatividad aplicable y exigida por otras autoridades para el medio de transporte con el cual se llevará a cabo la actividad objeto del permiso	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la ley.	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora de operación conforme a lo dispuesto por la SENER.	Acepto
Declaro que todas las instalaciones, tanques, tuberías y equipos cumplen o cumplirán con los estándares nacionales o internacionales aplicables de seguridad y calidad, así como con las Normas Oficiales Mexicanas que determine la SENER,	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permisionada o que tengan relación con esta.	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

SOLICITUD DE PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE BIOCOMBUSTIBLES
FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción XVIII, 5, fracción IX y 25, fracción II, de la Ley de Biocombustibles, así como 22, 27, 29, 42, 43, 44, 45, 46 y 61 de su Reglamento se requisita el presente formato a fin de solicitar el otorgamiento del permiso para el Transporte de biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para acreditar la personalidad jurídica para realizar el trámite, así como los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**1. Indicar:**

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	
Teléfono Fijo:	
Extensión:	

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1. Ficha técnica del proyecto	
1.1 Biocombustibles a transportar:	<i>Consumo interno del formato</i>
1.2 Volumen total a de biocombustible a transportar:	1. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d
1.3 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
1.6 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.7 Entidad Federativa del Proyecto:	
1.8 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	
1.9 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: <i>Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.</i>	\$ _____ MXN
1.10 Número de empleos generados:	
1.11 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Si/No

2. Tipo de Biocombustible a transportar

Elegir el (los) tipo(s) de Biocombustibles a transportar:

Biocombustibles a transportar	Marca Comercial	m ³ , Ton, L, kg Anual	Volumen total de Biocombustibles a transportar
Biogás			
Biometano			
Bioturbosina			
Bioetanol			
Biodiésel			
Otro, especificar: _____			

3. Recursos energéticos utilizados en la operación de transporte

Indicar los recursos energéticos utilizados en la operación del sistema de transporte de biocombustibles (vehículos, estaciones de bombeo, compresión u otros sistemas asociados):

Recurso energético	Uso en el proceso	Consumo estimado
Electricidad		
Gas natural		
Diésel		
Otro		

4. Uso, aplicaciones y destino de los Biocombustibles por transportar

Especificar el uso, aplicaciones y el destino de los Biocombustibles declarados:

No.	Biocombustible	Uso	Aplicaciones	Destino
1.				
2.				
3.				

5. Datos de Impacto del proyecto

Describir los impactos asociados al desarrollo del proyecto, mismos que deberán establecerse en función de la duración del permiso:

5.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: <i>Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.</i>	\$ _____ MXN
5.2 Detallar planes de expansión a corto, mediano y largo plazo:	Adjuntar PDF
5.3 Descripción del impacto estimado del proyecto en el desarrollo eficiente del mercado energético:	Adjuntar PDF
5.4 Cronograma calendarizado detallado del desarrollo técnico y financiero del proyecto, en caso de aplicar, indicar las fechas de inicio y fin de la construcción:	Adjuntar PDF
5.5 Indicar las Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos u otras que se cumplirán, en caso de aplicar:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO**1. Datos generales de la instalación****1.1 Indicar el domicilio del proyecto, instalación o infraestructura**

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Número exterior:	
Número interior:	

1.2 Indicar los datos de georreferenciación

Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Latitud	
Longitud	

1.3 Indicar los datos de la propiedad o predio donde se efectúen las actividades

En caso de aplicar, presentar la documentación que acredite la propiedad o posesión legítima del predio en el que se lleve a cabo la actividad permitida.

Tipo de documento	Inicio de la vigencia	Fin de la vigencia	Documento
Escritura pública			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de arrendamiento			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de comodato			<i>Adjuntar PDF</i>
Otro: (Especificar)			<i>Adjuntar PDF</i>

1.4 De acuerdo con el documento seleccionado, aceptar el siguiente manifiesto

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el domicilio declarado en la Sección IV. Instalaciones del Proyecto, instalación o infraestructura, es fiel y coincide con el contenido en el documento seleccionado en el inciso anterior.	Acepto

2. Seleccione el Estado Actual de las Instalaciones:

1. Sin infraestructura
2. En Construcción
3. Activas

2.1 En caso de que las instalaciones estén sin infraestructura, indique lo siguiente:

Fecha de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en construcción, indique lo siguiente:

Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)

2.3 En caso de que las instalaciones estén activas, indique lo siguiente:

Describir las especificaciones técnicas de las instalaciones:

Planos arquitectónicos del proyecto (conforme a obra final), en caso de transporte por ducto:	<i>Adjuntar PDF</i>
Manuales de: A. Operación del proceso. B. Seguridad detallando los sistemas que se requieran durante la operación normal de las instalaciones, equipos y procesos. C. Procedimientos sobre la operación segura de la inyección a ductos, y D. Procedimientos en caso de emergencias.	<i>Adjuntar PDF</i>

3. Describir las instalaciones asociadas al proyecto:

No.	Tipo de Instalación	ID de Identificación	(m³, L, gal) / L/min	Capacidad de operación	Año de fabricación
1					
2.					
3.					

4. Descripción de los equipos que tengan contacto con el Biocombustible a transportar, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento:

No.	Tipo de Equipo	ID de Identificación	(m³, L, gal) / L/min	Potencia, voltaje, capacidad, etc.	Ficha técnica del fabricante
1.					<i>Adjuntar PDF</i>
2.					<i>Adjuntar PDF</i>
3.					<i>Adjuntar PDF</i>

5. Describir los Sistemas de Seguridad, según aplique:

No.	Sistema de seguridad	Descripción y especificaciones	Equipos de seguridad incluidos	Normas/certificaciones
1	Sistema contra incendios			
2	Detección de incendios			
3	Contención de derrames			
4	Sistema de ventilación			
5	Monitoreo y alarmas			
6	Sistema de conexión a tierra			
7	Procedimientos de emergencia			
8	Otro:			

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Seleccione el medio por el cual realizará la actividad**

Medio por el que se realizará el transporte:

Por ducto:	
Gasoductos	
Oleoductos	
Poliductos	
Otro, especificar:	

Medios distintos a ductos:	
Autotank	
Carro Tanque	
Buque Tanque	
Otro, especificar:	

En caso de seleccionar por medio de ductos, indicar lo siguiente:

Por medio de ductos

1. Características de los ductos con los que se pretende llevar a cabo la actividad:

No.	ID Ducto	kg, Ton, m ³ , L	Capacidad total del ducto	Recepción		Entrega		Plano georreferenciado de la poligonal del trayecto
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de Entrega	
1.								
2.								
3.								

2.Descripción de los procesos, fases operativas y tecnologías empleados para el transporte de Biocombustibles:

Procesos

2.1 Indicar y describir el (los) proceso(s) a utilizar para el transporte de Biocombustibles:

No.	Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Descripción detallada del Proceso
1.			
2.			
3.			

Fases operativas

2.2 Describir las fases operativas a emplear:

No.	Etapas	Fases operativas	Descripción de fase operativa
1.			
2.			
3.			

2.2.1 Descripción del Procedimiento de Inyección, en caso de aplicar:

Tecnologías

2.3 Describir la tecnología a emplear para el transporte de Biocombustibles:

No.	Tecnología	Origen	¿Cuenta con patente?	Documento de patente
1.		Nacional Extranjera		<i>Adjuntar PDF</i>
2.		Nacional Extranjera		<i>Adjuntar PDF</i>

2.4 Dictamen aprobatorio emitido por una Unidad de Verificación acreditada, En caso de que el tipo específico de equipo o biocombustible distribuido requiera, conforme a la normatividad aplicable:

No.	Tipo de dictamen	Unidad de Verificación	¿Cuenta con un diseño de instalaciones y equipos adecuados para el transporte?	Dictamen
1.			sí/no	<i>Adjuntar PDF</i>
2.			sí/no	<i>Adjuntar PDF</i>

Por medios distintos a ductos

1. Vehículos**1.1** Describa los vehículos a utilizar para el transporte de Biocombustibles:

<u>Biocombustible 1:</u>									
No.	Tipo	Marca	Modelo	Año	Número de serie	Litros/Kg/ Ton	Capacidad total de carga	Tecnología utilizada	Descripción del vehículo
1.									
2.									
3.									

<u>Biocombustible 2 (en su caso):</u>									
No.	Tipo	Marca	Modelo	Año	Número de serie	Litros/Kg/ Ton	Capacidad total de carga	Tecnología utilizada	Descripción del vehículo
1.									
2.									
3.									

1.2 Total de vehículos a utilizar para el transporte de Biocombustibles:

2. Plantilla de personal

Proporcione lo siguiente:

No.	RFC del trabajador	Nombre del trabajador	Puesto de trabajo	Área/Proceso	Tareas asociadas al puesto	Fecha de ingreso	Fecha de Salida
1.							
2.							
3.							

2.1 Número estimado de puestos de trabajo:	
2.2 Plan de Capacitación del personal que participe en la actividad de distribución	<i>Adjuntar PDF</i>

VI. DESCRIPCIÓN DE LA LOGÍSTICA**1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables****1.1** Seleccionar las actividades relacionadas con el presente permiso, según aplique:

Actividades
Producción
Almacenamiento
Comercialización
Distribución
Expendio al público
Importación

Producción Nacional

¿Las actividades de transporte involucran Producción en territorio nacional?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizará la producción es el mismo solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de producción otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF
3.								Adjuntar PDF

Almacenamiento

¿Las actividades de transporte involucran almacenamiento en las instalaciones?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizará el almacenamiento es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de almacenamiento otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF
3.								

Almacenamiento de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea almacenar, durante el primer año de vigencia:

<u>Biocombustible 1:</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
Total						

<u>Biocombustible 2 (en su caso):</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
Total						

Comercialización

¿Las actividades de transporte involucran comercialización?	Sí No

¿La persona que realizará la comercialización es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

[illegible]

Describir la proyección trimestral de los clientes, tipo y volumen de biocombustibles a entregar, durante el primer año de vigencia:

[illegible]

Biocombustible 2 (en su caso):									
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
4			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total									

Distribución

¿Las actividades de transporte involucran distribución?	Sí No

¿La persona que realizará la distribución es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

Distribución de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea distribuir, durante el primer año de vigencia

<u>Biocombustible 1:</u>							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

<u>Biocombustible 2 (en su caso):</u>							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de Entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Expendio al Público

¿Las actividades de transporte involucran expendio al público?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizará el expendio es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF

Lista de potenciales clientes y clientes relevantes

Describir la proyección trimestral de los clientes, tipo y volumen de biocombustibles a entregar, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:									
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF

3			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
4			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total									

Biocombustible 2 (en su caso):

Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
4			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total									Adjuntar PDF

Importación

¿La persona que realizará la importación es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de importación otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF
3.								Adjuntar PDF

Proyección del volumen y costos de importación del Biocombustible

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea importar, durante el primer año de vigencia:

Partida (Nombre del producto)

Fabricante / Productor/Proveedor

Trimestre	Año	RFC	Fabricante/Productor (Nombre, denominación o razón social)	kg, Ton, m ³ , L	volumen	Costo de Internación (MXN)
1	2026					\$
2	2026					\$
3	2026					\$
4	2026					\$
Total						\$

¿La persona proveedora es extranjera?

Sí/No

En caso de que sí, adicionalmente indicar lo siguiente:

No.	Proveedor (Nombre, denominación o razón social)	Domicilio de la persona Proveedora	Datos Fiscales o equivalente	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.				Adjuntar PDF
2.				Adjuntar PDF
3.				Adjuntar PDF

Clientes

Trimestre	Año	RFC	Cliente (Nombre, denominación o razón social)	kg, Ton, m ³ , L	Volumen	Costo de Internación (MXN)
1	2026					\$
2	2026					\$
3	2026					\$
4	2026					\$
Total						\$

VII. CONTENIDO NACIONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. Indique el porcentaje estimado de contenido nacional y transferencia tecnológica, de la actividad bajo los siguientes rubros:

Concepto	Porcentaje nacional estimado
Bienes, servicios contratados, y materia prima, así como su origen:	%
La mano de obra nacional y de trabajo calificada:	%
La Capacitación especializada y certificación de la mano de obra nacional:	%
La inversión en infraestructura física local y regional:	%
La Transferencia de Tecnología e Innovación:	%
Promedio Total de Contenido Nacional:	%

VIII. AUTORIZACIONES DEL PROYECTO

Acuse de recepción o, en su caso, resolutive definitivo positivo en materia de impacto ambiental emitido por la autoridad ambiental competente, así como cualquier documento que lo modifique o sustituya.	<i>Adjuntar PDF</i>
En su caso, autorizaciones requeridas conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que emita la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes u otras autoridades competentes (en caso de transporte por medios distintos a ductos).	<i>Adjuntar PDF</i>

IX. SEGUROS**Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

1. ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	<i>Adjuntar PDF</i>

1.2 En caso de aplicar, deberá proporcionar la información por vehículo registrados previamente:

No.	Tipo	Marca	Modelo	Año	Número de serie	Descripción del vehículo	Número de Póliza	Inicio de la Vigencia de la Póliza	Fin de la vigencia de la Póliza	Póliza de Seguro de responsabilidad civil
1	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	<i>Adjuntar PDF</i>
2	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	<i>Adjuntar PDF</i>
3										

1.3 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades.	Acepto

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental

2. ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

2.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

2.1.1 Número de Póliza:	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental:	<i>Adjuntar PDF</i>

2.2 En caso de aplicar, deberá proporcionar la información por vehículo registrados previamente:

No.	Tipo	Marca	Modelo	Año	Número de serie	Descripción del vehículo	Número de Póliza	Inicio de la Vigencia de la Póliza	Fin de la vigencia de la Póliza	Póliza de Seguro de responsabilidad civil
1	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	<i>Adjuntar PDF</i>
2	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)	(Información precargada)		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	<i>Adjuntar PDF</i>
3										

2.3 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades:	Acepto

*En su caso, la información debe incluir lo referente a las instalaciones y procesos para el Almacenamiento y las obras de interconexión con sistemas de Transporte y Distribución. Previo al inicio de operación la persona titular del permiso debe cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral y ambiental.

X. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos, y la hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco: El comprobante debe contener los siguientes campos:	<i>Adjuntar PDF</i>
Razón Social	
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	
Cadena de Dependencia	
Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Llave de Pago	
Número de Operación	
Fecha de pago	(dd/mm/aaaa)

XI. MANIFESTACIONES

Seleccione las casillas correspondientes para aceptar las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento participan ni han participado, directa o indirectamente, en actividades ilícitas, ni en actos de corrupción y que no he sido sancionado(a) por dichos actos:	Acepto
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de transporte de biocombustibles y nos comprometemos a cumplirlo:	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante es responsable de medir y conservar las características, calidad y cantidad del tipo de Biocombustible que se transporte, desde su recepción hasta su entrega final, de conformidad con la normatividad aplicable:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante se compromete a sujetarse a la normatividad aplicable y exigida por otras autoridades para el medio de transporte con el cual se llevará a cabo la actividad objeto del permiso:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante se compromete a cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral y ambiental relacionados con la actividad de transporte de biocombustibles, a más tardar en el momento en que entregue el Aviso de Inicio de Operaciones:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante se compromete a presentar la póliza vigente de seguro de responsabilidad civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso, a más tardar en el momento en que entregue el Aviso de Inicio de Operaciones:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante se compromete a presentar la póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso, a más tardar en el momento en que entregue el Aviso de Inicio de Operaciones:	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la ley:	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora de transporte conforme a lo dispuesto por la SENER:	Acepto
Declaro que todas las instalaciones, tanques, tuberías y equipos cumplen o cumplirán con los estándares nacionales o internacionales aplicables de seguridad y calidad, así como con las Normas Oficiales Mexicanas que determine la SENER:	Acepto
Declaro que el permiso solicitado no confiere derechos de exclusividad para la actividad de transporte de biocombustibles, y que su vigencia será determinada conforme a la resolución que emita la Secretaría de Energía:	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permitida o que tengan relación con esta:	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EXPENDIO AL PÚBLICO DE BIOCOMBUSTIBLES
FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción VIII, 5, fracción IX, 25, fracción II y 30 de la Ley de Biocombustibles, así como 22, 27, 29, 54, 55, 56 y 61 de su Reglamento se requisita el presente formato a fin de solicitar el otorgamiento del Permiso para el Expendio al Público de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para acreditar la personalidad jurídica para realizar el trámite, así como los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona: *(física o moral)*

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**1. Indicar:**

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	
Teléfono Fijo:	
Extensión:	

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**1. Ficha técnica del proyecto**

1.1 Biocombustibles a expender:	<i>Consumo interno del formato</i>
1.2 Modalidad de Expendio al Público:	1. Expendio Aeródromos 2. Expendio en Estación de Autoconsumo (líquidos, sólidos y gaseosos) 3. Expendio en Estación de Servicio (líquidos, sólidos y gaseosos) 4. Otro (Especificar)
1.3 Capacidad máxima de expendio por Biocombustible:	1. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d
1.4 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.6 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____

1.7 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.8 Entidad Federativa del Proyecto:	
1.9 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	
1.10 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	\$ _____ MXN
1.11 Número de empleos generados:	
1.12 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?	Sí/No

2. Tipo de Biocombustible a expender

Elegir el (los) tipo(s) de Biocombustibles a expender, pudiendo ser dos o más en función de su compatibilidad y procesos:

Biocombustibles a expender	Marca Comercial	kg, Ton, m³, L (por día)	Capacidad instalada de expendio	kg, Ton, m³, L (por día)	Capacidad máxima de expendio
Biogás					
Biometano					
Bioturbosina					
Bioetanol					
Biodiésel					
Otro, especificar: _____					

3. Uso, aplicaciones y destino de los Biocombustibles que se expenderán

Especificar el uso, aplicaciones y destino de los Biocombustibles declarados:

No.	Biocombustible	Uso	Aplicaciones	Destino
1.				
2.				
3.				

4. Datos de Impacto del proyecto

Describir los impactos asociados al desarrollo del proyecto, mismos que deberán establecerse en función de la duración del permiso:

4.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	\$ _____ MXN
4.2 Número de empleos a generar:	número de empleos a generar: _____
4.3 Detallar planes de expansión a corto, mediano y largo plazo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.4 Descripción del impacto estimado del proyecto en el desarrollo eficiente del mercado energético:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.5 Cronograma calendarizado detallado del desarrollo técnico y financiero del proyecto, en caso de aplicar, indicar las fechas de inicio y fin de la construcción:	<i>Adjuntar PDF</i>
4.6 En caso de aplicar, indicar las Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos u otras que se cumplirán, en caso de aplicar:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO**1. Datos generales de la instalación****1.1 Indicar el domicilio del proyecto, instalación o infraestructura**

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Número exterior:	
Número interior:	

1.2 Indicar los datos de georreferenciación

Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos):

Latitud	
Longitud	

1.3 Indicar los datos de la propiedad o predio donde se efectúen las actividades

En caso de aplicar, presentar la documentación que acredite la propiedad o posesión legítima del predio en el que se lleve a cabo la actividad permitida:

Tipo de documento	Inicio de la vigencia	Fin de la vigencia	Documento
Escritura pública:			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de arrendamiento:			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de comodato:			<i>Adjuntar PDF</i>
Otro: (Especificar)			<i>Adjuntar PDF</i>

1.4 De acuerdo con el documento seleccionado, aceptar el siguiente manifiesto:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el domicilio declarado en la Sección IV. Instalaciones del Proyecto, instalación o infraestructura, es fiel y coincide con el contenido en el documento seleccionado en el inciso anterior:	Acepto

2. Seleccione el Estado Actual de las Instalaciones

- Sin infraestructura
- En Construcción
- Activas

2.1 En caso de que las instalaciones estén sin infraestructura, indique lo siguiente:

Planos arquitectónicos del proyecto:	<i>Adjuntar PDF</i>

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en construcción, indique lo siguiente:

Planos arquitectónicos del proyecto (aprobados para construcción)	<i>Adjuntar PDF</i>

2.3 En caso de que las instalaciones estén activas, indique lo siguiente:

Describir las especificaciones técnicas de las instalaciones:

Planos arquitectónicos del proyecto (conforme a obra final)	<i>Adjuntar PDF</i>
Diagramas de tubería e instrumentación y diagramas unifilares (conforme a obra final):	<i>Adjuntar PDF</i>
Manuales de: A. Operación del proceso. B. Seguridad detallando los sistemas que se requieran durante la operación normal de las instalaciones, equipos y procesos.	<i>Adjuntar PDF</i>

3. Describir las instalaciones asociadas al proyecto:

No.	Tipo de Instalación	ID de Identificación	(m³, L, gal) / L/min	Capacidad de operación	Año de fabricación
1.					
2.					
3.					

4. Describir los equipos asociados al proyecto:

No.	Tipo de Equipo	ID de Identificación	(m³, L, gal) / L/min	Potencia, voltaje, capacidad, etc.
1.				
2.				
3.				

5. Describir los Sistemas de Seguridad, según aplique:

No.	Sistema de seguridad	Descripción y especificaciones	Equipos de seguridad incluidos	Normas/certificaciones
1.	Sistema contra incendios			
2.	Detección de incendios			
3.	Contención de derrames			
4.	Sistema de ventilación			
5.	Monitoreo y alarmas			
6.	Sistema de conexión a tierra			
7.	Procedimientos de emergencia			
8.	Otro:			

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

1. Descripción de los procesos, fases operativas y tecnologías empleados para el expendio de Biocombustibles:

Procesos

1.1 Indicar y describir el (los) proceso(s) a utilizar para el expendio de Biocombustibles:

No.	Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Descripción detallada del Proceso
1.			
2.			
3.			

Fases operativas

1.2 Describir las fases operativas a emplear:

No.	Etapas	Fases operativas	Descripción de fase operativa
1.			
2.			
3.			

Tecnologías

1.3 Describir la tecnología a emplear para el expendio de Biocombustibles:

No.	Tecnología	Origen	¿Cuenta con patente?	Documento de patente
1.		Nacional Extranjera		<i>Adjuntar PDF</i>
2.		Nacional Extranjera		<i>Adjuntar PDF</i>
3.		Nacional Extranjera		<i>Adjuntar PDF</i>

1.4 Dictamen aprobatorio emitido por una Unidad de Verificación acreditada:

No.	Tipo de dictamen	Unidad de Verificación	¿Cuenta con un diseño de instalaciones y equipos adecuados para el expendio?	Dictamen
1.			sí/no	<i>Adjuntar PDF</i>
2.				
3.				

2. Especificaciones técnicas del Biocombustible a expender

Proporcione la información de los biocombustibles a expender:

No.	Biocombustible	Nombre Comercial	Certificado del Biocombustible importado emitida por laboratorios acreditados y aprobados.
1.			<i>Adjuntar PDF</i>
2.			<i>Adjuntar PDF</i>
3.			<i>Adjuntar PDF</i>

3. Proyección del volumen y costos de expendio

Detallar la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea expender, así como costos de expendio, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1: _____

Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen por expender	Costo de Operación (MXN)	Costo de Mantenimiento (MXN)
1	2026			\$	
2	2026			\$	
3	2026			\$	
4	2026			\$	
Total Trimestral				\$	

Biocombustible 2 (en su caso): _____

Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen por expender	Costo de Operación (MXN)	Costo de Mantenimiento (MXN)
1	2026			\$	
2	2026			\$	
3	2026			\$	
4	2026			\$	
Total Trimestral				\$	

3.1 Volumen total de Biocombustibles a expender durante el primer año de vigencia:	

VI. DESCRIPCIÓN DE LA LOGÍSTICA**1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables****1.1** Seleccionar las actividades relacionadas con el presente permiso, según aplique:

Actividades
Distribución
Transporte
Formulación

1.2 De acuerdo con las actividades seleccionadas indique:**Distribución**

¿Las actividades de expendio involucran distribución?	Sí
	No

En caso de aplicar, indicar los detalles de la actividad de distribución:

¿La persona que realizará la distribución es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF
3.								Adjuntar PDF

Distribución de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea distribuir, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a distribuir	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Transporte de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea transportar, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de Entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de Entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Formulación

¿Las actividades de expendio involucran formulación?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿El objeto de la importación es la Formulación, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Hidrocarburos?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						
3.						

VII. CONTENIDO NACIONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. Indique el porcentaje estimado de contenido nacional y transferencia tecnológica, de la actividad bajo los siguientes rubros:

Concepto	Porcentaje nacional estimado
Bienes, servicios contratados, y materia prima, así como su origen:	%
La mano de obra nacional y de trabajo calificada:	%
La Capacitación especializada y certificación de la mano de obra nacional:	%
La inversión en infraestructura física local y regional:	%
La Transferencia de Tecnología e Innovación:	%
Promedio Total de Contenido Nacional:	%

VIII. AUTORIZACIONES DEL PROYECTO

Acuse de recepción o, en su caso, resolutive definitivo positivo en materia de impacto ambiental emitido por la autoridad ambiental competente, así como cualquier documento que lo modifique o sustituya.	<i>Adjuntar PDF</i>

IX. SEGUROS**Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

1. ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	<i>Adjuntar PDF</i>

1.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades.	Acepto

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental

2. ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

2.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

2.1.1 Número de Póliza:	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza:	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental:	<i>Adjuntar PDF</i>

2.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades:	Acepto

*En su caso, la información debe incluir lo referente a las instalaciones y procesos para el Almacenamiento y las obras de interconexión con sistemas de Transporte y Distribución. Previo al inicio de operación la persona titular del permiso debe cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral y ambiental.

X. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos, y la hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco. El comprobante debe contener los siguientes campos:	<i>Adjuntar PDF</i>
Razón Social	
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	
Cadena de Dependencia	
Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Llave de Pago	
Número de Operación	
Fecha de pago	(dd/mm/aaaa)

XI. MANIFESTACIONES

Seleccione las casillas correspondientes para aceptar las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento participan ni han participado, directa o indirectamente, en actividades ilícitas, ni en actos de corrupción y que no he sido sancionado(a) por dichos actos:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de Expendio al Público de Biocombustibles y nos comprometemos a cumplirlo:	Acepto
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:	Acepto
Declaro que la persona solicitante cuenta con la legal propiedad, posesión legítima, uso y/o goce del predio, infraestructura o sistema correspondiente en el cual se llevará a cabo la actividad objeto del permiso:	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta:	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la Ley:	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora electrónica conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Energía, reportando el Expendio al Público y destino de los Biocombustibles:	Acepto
Declaro que la autorización otorgada no confiere derechos de exclusividad y que su vigencia será determinada conforme a la resolución que emita la Secretaría de Energía:	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permitida o que tengan relación con esta:	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

SOLICITUD DE PERMISO PARA LA EXPORTACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES**FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE**

Institución	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, fracción IX, 25, fracción II y 30 de la Ley de Biocombustibles, así como 22, 27, 33, 57, 58 y 61 de su Reglamento se requisita el presente formato a fin de solicitar el otorgamiento del permiso para la exportación de biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para acreditar la personalidad jurídica para realizar el trámite, así como los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona: *(física o moral)*

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**1. Indicar:**

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	
Teléfono Fijo:	
Extensión:	

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**1. Ficha técnica del proyecto**

1.1 Biocombustibles a exportar:	<i>Consumo interno del formato</i>
1.2 Capacidad máxima de exportación por biocombustible:	1. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m ³ /d, L/d, kg/d,
1.3 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	<i>Consumo interno del formato</i>

2. Proyección del volumen y costos de exportación del Biocombustible

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea exportar, así como sus costos de exportación, durante el primer año de vigencia:

Partida 1 (Nombre del producto)

Trimestre	Año	RFC	Cliente (Nombre, denominación o razón social)	kg, Ton, m ³ , L	Volumen	Unidad de Medida de la Tarifa (UMT)	Costo de exportación (MXN)
1	2026						\$
2	2026						\$
3	2026						\$
4	2026						
Total							\$

Partida 2 (en su caso) (Nombre del producto)

Trimestre	Año	RFC	Cliente (Nombre, denominación o razón social)	kg, Ton, m ³ , L	Volumen	Unidad de Medida de la Tarifa (UMT)	Costo de exportación (MXN)
1	2026						\$
2	2026						\$
3	2026						\$
4	2026						\$
Total							\$

2.1 Volumen total de productos a exportar durante el primer año de vigencia (suma de total de partidas):

3. Describir las fases operativas del proceso de exportación a emplear:

No.	Etapas	Fases operativas	Descripción de fase operativa
1.			
2.			

4. Ubicación física del sitio de entrega en el extranjero de los Biocombustibles:

No.	Tipo de Punto de Extracción (Aduana/Recinto Fiscalizado, Lugar distinto al autorizado -LDA-)	Nombre del Punto de Extracción	Especificación del Lugar en caso de ser "Otro"	Autorización del LDA
1				<i>Adjuntar PDF</i>
2				<i>Adjuntar PDF</i>
3				<i>Adjuntar PDF</i>

Almacenamiento

¿Las actividades de exportación involucran almacenamiento?	Sí No

¿La persona que realizará el almacenamiento es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad de almacenamiento otorgados por autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

Almacenamiento de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea almacenar, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:						
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
		Total				

Biocombustible 2 (en su caso):

Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m³, L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
		Total				

Comercialización

¿Las actividades de exportación involucran comercialización?	Sí No

¿La persona que realizará la comercialización es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

[illegible]

Describir a los clientes, especificando el tipo y volumen de Biocombustible a entregar a cada uno:

[illegible]

Distribución

¿Las actividades de exportación involucran distribución?	Sí No

¿La persona que realizará la distribución es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

Distribución de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustible que planea distribuir, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de Biocombustible a distribuir	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Punto de exportación (Aduana/Recinto Fiscalizado, Lugar distinto al autorizado -LDA-)
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Transporte a punto de exportación

¿La persona que realizará el transporte es la misma persona solicitante?
Sí/No
En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

[illegible]

Transporte de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea transportar, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Punto de Extracción (Aduana/Recinto Fiscalizado, Lugar distinto al autorizado -LDA-)
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Punto de Extracción (Aduana/Recinto Fiscalizado, Lugar distinto al autorizado -LDA-)
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Formulación

¿Las actividades de exportación involucran formulación?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿El objeto de la exportación es la Formulación, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Hidrocarburos?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Autoridad competente	Fecha inicio del permiso	Fin de la vigencia del permiso	Permiso
1					
2					

VI. CONTENIDO NACIONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. Indique el porcentaje estimado de contenido nacional y transferencia tecnológica, de la actividad bajo los siguientes rubros:

Concepto	Porcentaje nacional estimado
Bienes, servicios contratados, y materia prima, así como su origen:	%
La mano de obra nacional y de trabajo calificada:	%
La Capacitación especializada y certificación de la mano de obra nacional:	%
La inversión en infraestructura física local y regional:	%
La Transferencia de Tecnología e Innovación:	%
Promedio Total de Contenido Nacional:	%

VII. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos, y la hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco: El comprobante debe contener los siguientes campos:	<i>Adjuntar PDF</i>
Razón Social	
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	
Cadena de Dependencia	
Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Llave de Pago	
Número de Operación	
Fecha de pago	(dd/mm/aaaa)

VIII. MANIFESTACIONES

Seleccione las casillas correspondientes para aceptar las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente.	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento participan ni han participado, directa o indirectamente, en actividades ilícitas, ni en actos de corrupción y que no he sido sancionado(a) por dichos actos.	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de exportación de biocombustibles y nos comprometemos a cumplirlo.	Acepto
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta.	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la ley.	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora electrónica conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Energía, reportando la exportación y destino de los biocombustibles	Acepto
Declaro que la autorización otorgada no confiere derechos de exclusividad y que su vigencia será determinada conforme a la resolución que emita la Secretaría de Energía.	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permitida o que tengan relación con esta.	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

ANEXO 2

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN O APROVECHAMIENTO DE
BIOCOMBUSTIBLES**

FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción X, 5, fracción X y 25 tercer párrafo de la Ley de Biocombustibles, así como 22 segundo párrafo, 27, 29, 33, 34, 35 y 61 de su Reglamento se requisita el presente formato a fin de solicitar el otorgamiento de la autorización para la producción o aprovechamiento de biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para acreditar la personalidad jurídica para realizar el trámite, así como los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona: *(física o moral)*

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	
Teléfono Fijo:	
Extensión:	

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1			
2			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial	
Comunidad local	
Academia	
Otros	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**1. Ficha técnica del proyecto**

1.1 Biocombustibles a producir/aprovechar:	1. _____ 2. _____ 3. _____
1.2 Capacidad máxima de producción/aprovechamiento por Biocombustible:	1. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d
1.3 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
1.6 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.7 Entidad Federativa del Proyecto:	
1.8 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	
1.9 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: <i>Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.</i>	\$ _____ MXN
1.10 Número de empleos generados:	
1.11 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Si/No

2. Tipo de Biocombustible a producir/aprovechar

Elegir el (los) tipo(s) de Biocombustibles a producir/aprovechar, pudiendo ser dos o más en función de su compatibilidad y procesos:

Biocombustibles a producir/aprovechar	Biocombustible (s) derivado (s) del seleccionado	Marca a sugerir por el productor	kg, Ton, m³, L (por día)	Capacidad instalada de producción/aprovechamiento	kg, Ton, m³, L (por día)	Capacidad máxima de producción/aprovechamiento
- Biogás	- Biometano - Bioturbosina - Otro: _____	Biogás				
		Biometano				
		Bioturbosina				
		Otro: _____				
- Biometano	- Otro: _____	Biometano				
		Otro: _____				
- Bioturbosina	- Otro: _____	Bioturbosina				
		Otro: _____				
- Bioetanol	- Bioturbosina - Otro: _____	Bioetanol				
		Bioturbosina				
		Otro: _____				
- Biodiésel	- Otro: _____	Biodiésel				
		Otro: _____				
- Otro, especificar:	- Otro: _____	Otros: _____				

3. Seleccionar la actividad a realizar bajo la autorización de producción/aprovechamiento:

Actividades de Producción para desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica. (Puede desarrollar almacenamiento bajo los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Biocombustibles)	
Aprovechamiento directo de la Biomasa como Astillas, Briquetas, Carbón Vegetal, Leña, Pellets, entre otras, para la generación de color verde.	
Actividades que impliquen la valoración energética de residuos orgánicos por parte de comunidades rurales, indígenas y afromexicanas. (Puede desarrollar distribución o comercialización bajo los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Biocombustibles)	

3.1 En caso de realizar actividades que impliquen la valoración energética de residuos orgánicos por parte de comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, indicar según sea el caso lo siguiente:

No.	Entidad Federativa	Municipio	Localidad	Comunidades rurales	Comunidades indígenas y afromexicanas		Núcleo Agrario	
				Clave (AGEB)*	Pueblo	Comunidad	Tipo	Nombre

Nota: Los nombres de pueblos, entidades federativas, municipios, localidades y comunidades deberán consultarse en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), mientras que las claves y denominaciones de entidades federativas, municipios o delegaciones y localidades deberán apegarse al Marco Geoestadístico Nacional del INEGI, disponibles en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales. Para el caso de núcleo agrario, el tipo de núcleo agrario y nombre del núcleo agrario, deberán consultarse en el Registro Agrario Nacional (RAN).

4. Biomasa e insumos a utilizar para la Producción/Aprovechamiento de Biocombustibles

Describir la Biomasa e insumos a utilizar en el proceso productivo:

No.	Insumo/Biomasa	Tipo	(kg, Ton, m3, L) / mes, día, año	Volumen a recibir	Uso en el proceso	RFC del proveedor del insumo/biomasa	Nombre, denominación o razón social del proveedor	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado		Hojas de datos de Seguridad, en caso de aplicar
									Entidad Federativa	Municipio	País de Origen	Documentación	
1.	Insumo Biomasa							- Nacional - Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF
2.	Insumo Biomasa							- Nacional - Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF
3.	Insumo Biomasa							- Nacional - Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF

5. Datos de Impacto del proyecto

Describir los impactos asociados al desarrollo del proyecto, mismos que deberán establecerse en función de la duración del permiso:

5.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.	\$ _____ MXN
5.2 Número de empleos a generar:	número de empleos a generar: _____
5.3 Detallar planes de expansión a corto, mediano y largo plazo:	Adjuntar PDF

5.4 Descripción del impacto estimado del proyecto en el desarrollo eficiente del mercado energético:	<i>Adjuntar PDF</i>
5.5 Cronograma calendarizado detallado del desarrollo técnico y financiero del proyecto, en caso de aplicar, indicar las fechas de inicio y fin de la construcción:	<i>Adjuntar PDF</i>
5.6 En caso de aplicar, indicar las Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos u otras que se cumplirán, en caso de aplicar:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO

1. Datos generales de la instalación

1.1 Indicar el domicilio del proyecto, instalación o infraestructura:

Código postal:	
Entidad Federativa:	
Municipio/Alcaldía:	
Colonia:	
Calle:	
Número exterior:	
Número interior:	

1.2 Indicar los datos de georreferenciación:

Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos):

Latitud:	
Longitud:	

1.3 Indicar los datos de la propiedad o predio donde se efectúen las actividades

En caso de aplicar, presentar la documentación que acredite la propiedad o posesión legítima del predio en el que se lleve a cabo la actividad autorizada:

Tipo de documento	Inicio de la vigencia	Fin de la vigencia	Documento
Escritura pública			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de arrendamiento			<i>Adjuntar PDF</i>
Contrato de comodato			<i>Adjuntar PDF</i>
Otro: (Especificar)			<i>Adjuntar PDF</i>

1.4 De acuerdo con el documento seleccionado, aceptar el siguiente manifiesto:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el domicilio declarado en la Sección IV. Instalaciones del Proyecto, instalación o infraestructura, es fiel y coincide con el contenido en el documento seleccionado en el inciso anterior:	Acepto

2. Seleccione el Estado Actual de las Instalaciones:

- Sin infraestructura
- En Construcción
- Activas

2.1 En caso de que el proyecto se encuentre sin infraestructura, indique lo siguiente:

Esquema de la planta de equipos, señalando y describiendo cada uno de los procesos unitarios involucrados en el proceso:	<i>Adjuntar PDF</i>
Fecha de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en construcción, indique lo siguiente:

Esquema de la planta de equipos, señalando y describiendo cada uno de los procesos unitarios involucrados en el proceso:	<i>Adjuntar PDF</i>
Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)

2.3 En caso de que las instalaciones estén activas, indique lo siguiente:

Describir las especificaciones técnicas de las instalaciones:

Esquema de la planta de equipos, señalando y describiendo cada uno de los procesos unitarios involucrados en el proceso (conforme a obra final):	<i>Adjuntar PDF</i>
Manuales de: 1. Operación del proceso. 2. Seguridad.	<i>Adjuntar PDF</i>

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

1. Descripción de los procesos, fases operativas y tecnologías a emplear para la Producción/Aprovechamiento de Biocombustibles:

Procesos**1.1 Indicar y describir el (los) proceso(s) a utilizar para la Producción/Aprovechamiento de Biocombustibles:**

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Descripción detallada del Proceso
- Proceso físico - Proceso químico - Proceso biológico		
- Proceso físico - Proceso químico - Proceso biológico		
- Proceso físico - Proceso químico - Proceso biológico		

Fases operativas

1.2 Describir las fases operativas a emplear:

No.	Etapa	Fases operativas	Descripción de fase operativa
1.	Recepción de biomasa		
2.			
3.			

Tecnologías

1.3 Describir la tecnología a emplear para la Producción/Aprovechamiento de Biocombustibles:

No.	Tecnología	Origen	¿Cuenta patente?	Documento de patente
1.		Nacional Extranjera		<i>Adjuntar PDF</i>
2.		Nacional Extranjera		<i>Adjuntar PDF</i>

2. Proyección del volumen y costos de Producción del Biocombustible

Detallar la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea producir, así como los costos asociados, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1: _____

Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen producir	por	Costo de Operación (MXN)	Costo de Mantenimiento (MXN)
1	2026				\$	
2	2026				\$	
3	2026				\$	
4	2026				\$	
Total Trimestral					\$	

Biocombustible 2 (en su caso): _____ -

Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen producir	por	Costo de Operación (MXN)	Costo de Mantenimiento (MXN)
1	2026				\$	
2	2026				\$	
3	2026				\$	
4	2026				\$	
Total Trimestral					\$	

2.1 Volumen total de Biocombustibles a producir durante el primer año de vigencia:

Volumen total

VI. DESCRIPCIÓN DE LA LOGÍSTICA**1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables**

Seleccionar las actividades relacionadas con el presente permiso, según aplique:

Actividades
Almacenamiento
Distribución
Comercialización

En caso de aplicar, indicar los datos relacionados a las actividades interrelacionadas:

Almacenamiento

En caso de haber seleccionado en la *Sección III DATOS GENERALES DEL PROYECTO*, la actividad de desarrollo de investigación científica y tecnológica, indicar lo siguiente:

¿Las actividades de producción involucran almacenamiento en las instalaciones?	- Sí
	- No

En caso de responder que Sí, detalle la siguiente información:

Almacenamiento de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea almacenar, durante el primer año de vigencia:

<u>Biocombustible 1:</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m³, L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
		Total				

<u>Biocombustible 2 (en su caso):</u>						
Trimestre	Año	kg, Ton, m³, L	Volumen de almacenamiento, promedio diario	kg, Ton, m³, L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1	2026					
2	2026					
3	2026					
4	2026					
		Total				

Distribución

En caso de haber seleccionado en la *Sección III DATOS GENERALES DEL PROYECTO*, la actividad de valorización energética de residuos orgánicos por parte de comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, indicar lo siguiente:

¿Las actividades de producción involucran distribución?	- Sí - No

En caso afirmativo, indique lo siguiente:

Acredite que las actividades de distribución serán en beneficio directo de la comunidad rural, indígena o afromexicana correspondiente, describiendo brevemente el mecanismo de beneficio comunitario:	Descripción del mecanismo de beneficio comunitario

Ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la producción	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

Distribución de Biocombustibles a ejecutar por trimestre

Describir la proyección trimestral del volumen de Biocombustibles que planea distribuir, durante el primer año de vigencia

Biocombustible 1:							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a distribuir	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Trimestre	Año	kg, Ton, m ³ , L	Volumen de Biocombustible a transportar	Recepción		Entrega	
				Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de Entrega
1	2026						
2	2026						
3	2026						
4	2026						
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Comercialización

En caso de haber seleccionado en la **Sección III DATOS GENERALES DEL PROYECTO**, la actividad de valorización energética de residuos orgánicos por parte de comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, indicar lo siguiente:

¿Las actividades de producción involucra comercialización?	- Sí - No

En caso afirmativo, indique lo siguiente:

Acredite que las actividades de distribución son en beneficio directo de la comunidad rural, indígena o afromexicana correspondiente, describiendo brevemente el mecanismo de beneficio comunitario:	Descripción del mecanismo de beneficio comunitario:

Ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la comercialización	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de vigencia permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

Lista de potenciales clientes y clientes relevantes

Describir la proyección trimestral de los clientes, tipo y volumen de biocombustibles a entregar, durante el primer año de vigencia:

[illegible]

Biocombustible 2 (en su caso):									
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos.
1			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
4			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total									

VII. CONTENIDO NACIONAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. Indique el porcentaje estimado de contenido nacional y transferencia tecnológica, de la actividad bajo los siguientes rubros:

Concepto	Porcentaje nacional estimado
Bienes, servicios contratados y materia prima, así como su origen:	%
La mano de obra nacional y de trabajo calificada:	%
La Capacitación especializada y certificación de la mano de obra nacional:	%
La inversión en infraestructura física local y regional:	%
La Transferencia de Tecnología e Innovación:	%
Promedio Total de Contenido Nacional:	%

VIII. AUTORIZACIONES DEL PROYECTO

Acuse de recepción o, en su caso, resolutivo definitivo positivo en materia de impacto ambiental emitido por la autoridad ambiental competente, así como cualquier documento que lo modifique o sustituya:	Adjuntar PDF
Autorizaciones correspondientes emitidas por la autoridad competente para recolectar, almacenar y aprovechar residuos orgánicos:	Adjuntar PDF

IX. MANIFESTACIONES

Seleccione las casillas correspondientes para aceptar las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante a la que represento se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento participan ni han participado, directa o indirectamente, en actividades ilícitas, ni en actos de corrupción y que no he sido sancionado(a) por dichos actos:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de producción o aprovechamiento de biocombustibles y nos comprometemos a cumplirlo:	Acepto
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:	Acepto
Declaro que la persona solicitante cuenta con la legal propiedad, posesión legítima, uso y/o goce del predio, infraestructura o sistema correspondiente en el cual se llevará a cabo la actividad objeto del permiso:	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta:	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la ley.	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora electrónica conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Energía, reportando la producción, aprovechamiento y destino de los biocombustibles.	Acepto
Declaro que la autorización otorgada no confiere derechos de exclusividad y que su vigencia será determinada conforme a la resolución que emita la Secretaría de Energía.	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permitida o que tengan relación con esta.	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

ANEXO 3

FORMATO DE BITÁCORA PARA EL PERMISO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES

FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción IV, 5, fracciones I y XII, 31 y 41, fracciones VIII y IX de la Ley de Biocombustibles, así como 30, 84 y 89 de su Reglamento, se requisita el presente formato a fin de presentar la bitácora de actividades correspondiente al Permiso de Producción de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso:

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

1.1 Periodo trimestral a reportar:	1 (ENE, FEB, MAR) 2 (ABR, MAY, JUN) 3 (JUL, AGO, SEP) 4 (OCT, NOV, DIC)
1.2 Número de identificación del Permiso de Producción:	R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de Producción)

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	(Datos precargados del Permiso de Producción)

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	(Datos precargados del Permiso de Producción)

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Entidad Federativa:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Municipio/Alcaldía:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Colonia:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Calle:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Correo electrónico:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Teléfono móvil:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Teléfono Fijo:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Extensión:	(Datos precargados del Permiso de Producción)

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1			
2			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Esta información se actualizará conforme a lo indicado en el formato de solicitud de permiso de producción, y sus posteriores actualizaciones y modificaciones:

1. Ficha técnica del proyecto

1.1 Biocombustibles producidos:	1. (Datos precargados del Permiso de Producción) 2. (Datos precargados del Permiso de Producción) 3.
1.2 Capacidad máxima de producción por Biocombustible:	1. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d

1.3 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
1.6 Fecha de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.7 Entidad Federativa del Proyecto:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
1.8 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
1.9 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.	\$ _____ MXN
1.10 Número de empleos generados:	
1.11 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Si/No

2. Tipo de Biocombustible producidos en el trimestre a reportar:

Biocombustibles producidos (Datos precargados del Permiso de Producción)	Biocombustible (s) derivado (s) del seleccionado (Datos precargados del Permiso de Producción)	Marca comercial (Datos precargados del Permiso de Producción)	m ³ , Ton, L, kg	Volumen de Producción de Biocombustibles promedio diario en el trimestre	m ³ , Ton, L, kg	Volumen de almacenamiento de Biocombustibles promedio diario en el trimestre
- Biogás	- Biometano	Biogás				
	- Bioturbosina	Biometano				
	- Otro: _____	Bioturbosina				
		Otro: _____				
- Biometano	- Otro: _____	Biometano				
		Otro: _____				
- Bioturbosina	- Otro: _____	Bioturbosina				
		Otro: _____				
- Bioetanol	- Bioturbosina	Bioetanol				
	- Otro: _____	Bioturbosina				
		Otro: _____				
- Biodiésel	- Otro: _____	Biodiésel				
		Otro: _____				
- Otro, especificar: _____	- Otro: _____	Otros: _____				

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO**1. Datos generales de las instalaciones****1.1 Indicar el domicilio del proyecto:**

Código postal:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Entidad Federativa:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Municipio/Alcaldía:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Colonia:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Calle:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Número exterior:	(Datos precargados del Permiso de Producción)
Número interior:	(Datos precargados del Permiso de Producción)

2. Indique el Estado Actual de las Instalaciones:

- Sin infraestructura
- En Construcción
- Activas

2.1 En caso de que se encuentre sin infraestructura, requisitar la siguiente información:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se ha iniciado la construcción:	Acepto
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se han iniciado operaciones:	Acepto

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en proceso de construcción, actualizar la siguiente información, misma que se reflejará en la Ficha técnica del Proyecto:**Impacto del Proyecto**

2.2.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.	
2.2.2 Número de empleos generados:	
2.2.3 Fecha de inicio de construcción:	
2.2.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	
2.2.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
2.2.6 En caso de haber obtenido en el trimestre, Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos, adjuntar la documentación probatoria:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____
2.2.7 Detallar los beneficios económicos y ambientales asociados a la actividad de Producción de Biocombustibles:	

2.3 En caso de que la infraestructura esté activa

¿La persona solicitante presentó previamente a este acto, el Aviso de Inicio de Operaciones?	- Sí - No

En caso de que sí, indicar lo siguiente:

Fecha de inicio de operaciones efectivo	(dd/mm/aaaa)
Aviso de inicio de operaciones presentado ante SENER	Folio de ingreso

En caso de haber ingresado el Aviso de inicio de operaciones, requisitar las Secciones Información de la Operación, Registro de Trazabilidad, Seguros y Manifestaciones

En caso de no haber iniciado operaciones, concluye el llenado de la bitácora.

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Biomasa e insumos utilizados****1.1 Insumos utilizados en el proceso de Producción de Biocombustibles.**

Describir los Insumos y Biomasa utilizados en el trimestre por transacción ejecutada asociados al origen de procedencia:

No.	Insumo/ Biomasa	(kg, Ton, m³, L) / mes, día, año	Volumen a recibir por unidad de tiempo	RFC del proveedor del insumo/ biomasa	Nombre, denominación o razón social	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso	Hoja de datos de seguridad, en caso de aplicar
							Entidad Federativa	Municipio	País de Origen		
1	Insumo Biomasa					Nacional Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF
2	Insumo Biomasa					Nacional Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF

2. Producción del Biocombustible**2.1 Volumen de cada tipo de insumo/Biomasa utilizado por unidad de volumen del Biocombustible producido:**

Biocombustible 1: (1 [m³, Ton, L, kg]))				
No.	Tipo	Nombre del insumo/biomasa	(m³, Ton, L, kg)	Volumen de cada insumo por unidad de volumen de biocombustible producido
1	- Insumo - Biomasa			
2	- Insumo - Biomasa			

Biocombustible 2 (en su caso): (1 [m³, Ton, L, kg]))				
No.	Tipo	Nombre del insumo/biomasa	(m³, Ton, L, kg)	Volumen de cada insumo por unidad de volumen de Biocombustible producido
1	- Insumo - Biomasa			
2	- Insumo - Biomasa			

2.2 ¿Los Biocombustibles producidos fueron utilizados para comercialización o autoconsumo?	- Comercialización - Autoconsumo

En caso de haber comercializado parte de la producción, detallar el volumen trimestral de Biocombustible comercializado. En su caso, detallar el volumen producido que fue usado para autoconsumo:

Biocombustible 1:						
Trimestre	Seleccionar (m ³ , Ton, L, kg)	Volumen comercializado Por mes	Seleccionar (m ³ , Ton, L, kg)	Volumen para autoconsumo Por mes	Seleccionar (m ³ , Ton, L, kg)	Volumen total producido por mes (suma de autoconsumo y comercializado)
1						
2						
3						
4						
Total						

Biocombustible 2 (en su caso):						
Trimestre	Seleccionar (m ³ , Ton, L, kg)	Volumen comercializado Por mes	Seleccionar (m ³ , Ton, L, kg)	Volumen para autoconsumo Por mes	Seleccionar (m ³ , Ton, L, kg)	Volumen total producido por mes (suma de autoconsumo y comercializado)
1						
2						
3						
4						
Total						

2.3 En caso de haber declarado comercialización de producción en el inciso anterior:

Describir a los clientes, especificando el tipo y volumen de biocombustible entregado a cada uno, así como adjuntar los comprobantes de las transacciones correspondientes.

Mes	Biocombustible producido (Consumo interno del formato)	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	En caso de aplicar, Contrato o comprobante de relación comercial (Consumo interno del formato)	Permiso Otorgado por SENER (Consumo interno del formato)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso	Fechas de transacciones
1										Adjuntar PDF	
2										Adjuntar PDF	
3										Adjuntar PDF	
TOTAL											

3. Plantilla de personal

3.1 Indicar si se realizaron actualizaciones de plantilla en el trimestre reportado

¿Se realizaron actualizaciones de la plantilla?	- Sí - No

En caso de aplicar, proporcione lo siguiente:

3.2 Actualización de plantilla del personal

Describir, actualización de plantilla del personal que participa en la actividad, en la que se señalen los puestos de trabajo y tareas asociadas a cada puesto.

Motivo de actualización	Puesto de trabajo actualizado (en caso de aplicar)	Área/Proceso actualizado (en caso de aplicar)	Tareas asociadas al puesto actualizadas (en caso de aplicar)	Fecha de actualización (dd/mm/aaaa)
- Alta de personal - Baja de personal - Cambio entre áreas - Cambio de tareas				

VI. REGISTRO DE TRAZABILIDAD

1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables

Almacenamiento

¿Las actividades de producción involucraron almacenamiento en las instalaciones?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la actividad es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de almacenamiento otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el almacenamiento (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el almacenamiento (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen de Almacenamiento trimestral

Indicar el volumen almacenado en el trimestre:

Biocombustible 1:								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
Total trimestral								

Biocombustible 2 (en su caso):								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
Total trimestral								

1.1 En caso de haber declarado autoconsumo del total de la producción, omitir el resto de la Sección III. Registro de Trazabilidad. En caso de que no, requisitar las siguientes secciones:

Transporte en territorio nacional

¿Las actividades de producción involucraron transporte en territorio nacional?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el transporte es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen transportado en el trimestre

Indicar los detalles de la actividad de transporte del trimestre:

Biocombustible 1:							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF

Biocombustible 2 (en su caso):							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W). No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Distribución

¿Las actividades de producción involucraron distribución?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la distribución es la *misma* persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1					
n					

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen distribuido en el trimestre:

Indicar por Biocombustible el origen y destino del biocombustible distribuido en el trimestre:

Biocombustible 1:								
Mes	Tipo de biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
		Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
2								

Biocombustible 2 (en su caso):								
Mes	Tipo de biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
		Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
4								Adjuntar PDF

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W). No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Comercialización

¿Las actividades de producción involucraron comercialización?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la comercialización es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la comercialización (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la comercialización (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Lista de clientes con los que comercializó en el trimestre

Describir a los clientes, especificando el tipo y volumen de Biocombustible entregados a cada uno.

Mes	Biocombustible	(m³, Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1.				Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2.				Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3.				Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
TOTAL									

VII. SEGUROS

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

1 ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	Adjuntar PDF

1.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades.	Acepto

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental**2 ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?**

Sí / No

2.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

2.1.1 Número de Póliza	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental	Adjuntar PDF

2.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades.	Acepto

*En su caso, la información debe incluir lo referente a las instalaciones y procesos para el Almacenamiento y las obras de interconexión con sistemas de Transporte y Distribución. Previo al inicio de operación la persona titular del permiso debe cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral y ambiental.

VIII. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Tanto el que suscribe como la persona solicitante manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la persona solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

FORMATO DE BITÁCORA PARA EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES**FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE**

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción IV, 5, fracción I, 31 y 41, fracciones VIII y IX de la Ley de Biocombustibles, así como 30 y 84 de su Reglamento, se requisita el presente formato a fin de presentar la bitácora de actividades correspondiente al Permiso de importación de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

1.1 Periodo trimestral a reportar:	1 (ENE, FEB, MAR) 2 (ABR, MAY, JUN) 3 (JUL, AGO, SEP) 4 (OCT, NOV, DIC)
1.2 Número de identificación del Permiso de Importación	R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	(Datos precargados del Permiso de importación)
2. Identificación Oficial	(Datos precargados del Permiso de importación)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	(Datos precargados del Permiso de importación)

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada.	(Datos precargados del Permiso de importación)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	(Datos precargados del Permiso de importación)
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad.	(Datos precargados del Permiso de importación)

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>
Entidad Federativa:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>
Municipio/Alcaldía:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>
Colonia:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>
Calle:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>
Correo electrónico:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>
Teléfono móvil:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>
Teléfono Fijo:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>
Extensión:	<i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1			
2			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial	
Comunidad local	
Academia	
Otros	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Esta información se actualizará conforme a lo indicado en el formato de solicitud de permiso de importación, y sus posteriores actualizaciones y modificaciones

1. Ficha técnica del proyecto

1.1 Biocombustibles importados	1. <i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i> 2. <i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i> 3.
1.2 Capacidad máxima de importación por Biocombustible	1. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d
1.3 Fecha de inicio de operaciones	(dd/mm/aaaa)
1.4 Inversión destinada para la ejecución del proyecto	\$ _____ MXN
1.5 Número de empleos generados	
1.6 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?	Sí/No

2. Tipos de Biocombustibles importados en el trimestre a reportar

Biocombustibles importados <i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>	Marca comercial <i>(Datos precargados del Permiso de importación)</i>	m ³ , Ton, L, kg	Volumen de importación trimestral total
Biogás			
Biometano			
Bioturbosina			
Bioetanol			
Biodiésel			
Otro, especificar:			

2.1 Inicio de Operaciones

¿El solicitante presentó previamente a este acto, el Aviso de Inicio de Operaciones?	- Sí - No

En caso de que sí, indicar lo siguiente:

Fecha de inicio de operaciones efectivo:	(dd/mm/aaaa)
Aviso de inicio de operaciones presentado ante SENER:	Folio de ingreso

En caso de haber ingresado el Aviso de inicio de operaciones, requisitar las Secciones Información de la Operación, Registro de Trazabilidad, Seguros y Manifestaciones

En caso de no haber iniciado operaciones, concluye el llenado de la bitácora.

IV. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Biocombustibles importados****1.1 Actualización de proveedores, fabricantes y clientes**

¿Durante el trimestre se actualizaron Proveedores/Fabricantes/Productores, o clientes?

Sí/No

Proveedores/Fabricantes/Productores

En caso de aplicar, indique la información de las actualizaciones de Proveedores/Fabricantes/Productores

No.	RFC o equivalente	Proveedor / Fabricante / Productor (Nombre denominación o razón social)	Domicilio asociado al actor en la cadena de suministro	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)	Movimiento	Detalles del movimiento
1					- Alta - Baja - Modificación	
2					- Alta - Baja - Modificación	
3					- Alta - Baja - Modificación	

Proveedores

En caso de aplicar, indique la información de las actualizaciones de proveedores

No.	RFC o equivalente	Nombre denominación o razón social	Domicilio asociado al actor en la cadena de suministro	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)	Movimiento	Detalles del movimiento
1					- Alta - Baja - Modificación	
2					- Alta - Baja - Modificación	
3					- Alta - Baja - Modificación	

Clientes

En caso de responder que Sí, indique la información de las actualizaciones de clientes

No.	RFC o equivalente	Nombre denominación o razón social	Domicilio asociado al actor en la cadena de suministro	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)	Movimiento	Detalles del movimiento
1					- Alta - Baja - Modificación	
2					- Alta - Baja - Modificación	
3					- Alta - Baja - Modificación	

1.2 Volumen y costos de importación

Describir el volumen de biocombustibles importados, así como el costo de importación en el trimestre.

Partida 1 (Nombre del producto)

Fabricante / Productor/Proveedor

Mes	Año	RFC	Tipo de origen	Fabricante/Productor/ Proveedor (Nombre, denominación o razón social)	m ³ , Ton, L, kg	Volumen	Costo de Internación (MXN)
1	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
2	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
3	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
Total							\$

Partida 2 (en su caso) (Nombre del producto)

Fabricante / Productor/Proveedor

Mes	Año	RFC	Tipo de origen	Fabricante/Productor/ Proveedor (Nombre, denominación o razón social)	m ³ , Ton, L, kg	Volumen	Costo de Internación (MXN)
1	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
2	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
3	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
Total							\$

1.3 Volumen total de productos importados

1.4 Enlistar los pedimentos del trimestre

No.	Número de pedimento	Pedimento
1		<i>Adjuntar PDF</i>
2		<i>Adjuntar PDF</i>
3		<i>Adjuntar PDF</i>
Volumen total		

V. REGISTRO DE TRAZABILIDAD

1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables

Producción

¿Las actividades de importación involucraron producción?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la producción es el mismo solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de producción otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC del solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la producción (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta al solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la producción (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos. (consumo interno del formato)
1								
2								

Almacenamiento

¿Las actividades de importación involucraron almacenamiento en las instalaciones?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el almacenamiento es el mismo solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de almacenamiento otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC del solicitante	<u>Nombre, denominación o razón social</u> (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta al solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos. (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen de Almacenamiento trimestral

Indicar el volumen almacenado en el trimestre:

Biocombustible 1:								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								<i>Adjuntar PDF</i>
2								<i>Adjuntar PDF</i>
3								<i>Adjuntar PDF</i>
Total trimestral								

Biocombustible 2 (en su caso):								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								<i>Adjuntar PDF</i>
2								<i>Adjuntar PDF</i>
3								<i>Adjuntar PDF</i>
Total trimestral								

Comercialización

¿Las actividades de importación involucraron comercialización?	- Sí - No

En caso de aplicar, indicar los detalles de la actividad de comercialización

¿La persona que realizó la comercialización es el mismo solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC del solicitante	<u>Nombre, denominación o razón social</u> <i>(consumo interno del formato)</i>	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución	Fecha inicio del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Fin de la vigencia del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Permiso <i>(consumo interno del formato)</i>
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta al solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la comercialización (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Lista de clientes con los que comercializó en el trimestre

Describir a los clientes, especificando el tipo y volumen de Biocombustible entregados a cada uno.

[illegible]

Distribución

¿Las actividades de importación involucraron distribución?	- Sí - No

¿La persona que realizó la distribución es el mismo solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC del solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta al solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

Volumen distribuido en el trimestre:

Indicar por Biocombustible el origen y destino del biocombustible distribuido en el trimestre:

Biocombustible 1:									
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1									Adjuntar PDF
2									Adjuntar PDF
3									Adjuntar PDF
Total									

Biocombustible 2 (en su caso):									
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1									Adjuntar PDF
2									Adjuntar PDF
3									Adjuntar PDF
Total									

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W). No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Transporte

¿Las actividades de importación involucraron transporte a punto de internación?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el transporte es el mismo solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC del solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta al solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos. (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen transportado en el trimestre

Indicar los detalles de la actividad de transporte del trimestre:

Biocombustible 1:							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W). No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Formulación

¿Las actividades de importación involucraron formulación?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿El objeto de la importación es la Formulación, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Hidrocarburos?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Autoridad competente	Fecha inicio del permiso	Fin de la vigencia del permiso	Permiso
1					
2					

VI. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Tanto el que suscribe como la solicitante manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma de la persona titular del permiso

FORMATO DE BITÁCORA PARA EL PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES
FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción IV, 5, fracción I, 31 y 41, fracciones VIII y IX de la Ley de Biocombustibles, así como 30, 84 y 85 de su Reglamento, se requisita el presente formato a fin de presentar la bitácora de actividades correspondiente al Permiso de Comercialización de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

1.1 Periodo trimestral a reportar:	1 (ENE, FEB, MAR) 2 (ABR, MAY, JUN) 3 (JUL, AGO, SEP) 4 (OCT, NOV, DIC)
1.2 Número de identificación del Permiso de Comercialización:	R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos:

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**1. Indicar:**

Código postal:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
Entidad Federativa:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
Municipio/Alcaldía:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
Colonia:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
Calle:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
Correo electrónico:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
Teléfono móvil:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
Teléfono Fijo:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)
Extensión:	(Datos precargados del Permiso de comercialización)

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Esta información se actualizará conforme a lo indicado en el formato de solicitud de permiso de comercialización, y sus posteriores actualizaciones y modificaciones:

1. Ficha técnica del proyecto

1.1 Biocombustibles Comercializados	1. (Datos precargados del Permiso de Comercialización) 2. (Datos precargados del Permiso de Comercialización)
1.2 Capacidad máxima de comercialización por Biocombustible:	1. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d
1.3 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Inversión destinada para la ejecución del Proyecto:	\$ _____ MXN
1.5 Número de empleos generados:	
1.6 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Sí/No

2. Tipos de Biocombustibles comercializados en el trimestre a reportar:

Biocombustibles comercializados (Datos precargados del Permiso de Comercialización)	Marca comercial (Datos precargados del Permiso de Comercialización)	(m³, Ton, L, kg) Trimestre	Volumen de Biocombustibles comercializados de origen nacional	(m³, Ton, L, kg) Trimestre	Volumen de Biocombustibles comercializados de origen importado	(m³, Ton, L, kg) Trimestre	Volumen total de Biocombustibles comercializados
Biogás							
Biometano							
Bioturbosina							
Bioetanol							
Biodiésel							
Otro, especificar: _____							

2.1 Inicio de Operaciones

¿La persona solicitante presentó previamente a este acto, el Aviso de Inicio de Operaciones?	- Sí - No

En caso de que sí, indicar lo siguiente:

Fecha de inicio de operaciones efectivo:	(dd/mm/aaaa)
Aviso de inicio de operaciones presentado ante SENER:	Folio de ingreso

En caso de haber ingresado el Aviso de inicio de operaciones, requisitar las Secciones Información de la Operación, Registro de Trazabilidad, Seguros y Manifestaciones.

En caso de no haber iniciado operaciones, concluye el llenado de la bitácora.

IV. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Biocombustibles Comercializados**

1.1 ¿Los Biocombustibles adquiridos fueron utilizados para comercialización o autoconsumo?	- Comercialización - Autoconsumo

Indicar el volumen trimestral de biocombustible destinado a autoconsumo y/o a comercialización, según corresponda. En caso de realizar únicamente una de estas actividades, reportar solo la aplicable:

Biocombustible 1:						
Mes	Seleccionar (m³, Ton, L, kg)	Volumen comercializado Por mes	Seleccionar (m³, Ton, L, kg)	Volumen para autoconsumo Por mes	Seleccionar (m³, Ton, L, kg)	Volumen total adquirido por mes (suma de autoconsumo y comercializado)
1						
2						
3						
Total						

Biocombustible 2 (en su caso):						
Mes	Seleccionar (m ³ , Ton, L, kg)	Volumen comercializado Por mes	Seleccionar (m ³ , Ton, L, kg)	Volumen para autoconsumo Por mes	Seleccionar (m ³ , Ton, L, kg)	Volumen total adquirido por mes (suma de autoconsumo y comercializado)
1						
2						
3						
Total						

1.2 En caso de haber declarado comercialización de los Biocombustibles adquiridos en el inciso anterior:

Describir a los clientes, especificando el tipo y volumen de Biocombustible entregado a cada uno, así como adjuntar los comprobantes de las transacciones correspondientes:

Mes	Biocombustible (Consumo interno del formato)	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Actividad del Cliente	Permiso Otorgado por SENER (Consumo interno del formato)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso	Fechas de transacciones
1								- Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio		Adjuntar PDF	
2								- Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio		Adjuntar PDF	
3								- Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio		Adjuntar PDF	
TOTAL											

2. Plantilla de personal

2.1 Indicar si se realizaron actualizaciones de plantilla en el trimestre reportado:

¿Se realizaron actualizaciones de la plantilla?	- Sí - No

En caso de aplicar, proporcione lo siguiente:

2.2 Actualización de plantilla del personal

Describir, actualización de plantilla del personal que participa en la actividad, en la que se señalen los puestos de trabajo y tareas asociadas a cada puesto:

Motivo de actualización	Puesto de trabajo actualizado (en caso de aplicar)	Área/Proceso actualizado (en caso de aplicar)	Tareas asociadas al puesto actualizadas (en caso de aplicar)	Fecha de actualización (dd/mm/aaaa)
o Alta de personal o Baja de personal o Cambio entre áreas o Cambio de tareas				

V. REGISTRO DE TRAZABILIDAD

1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables

Comercialización (Adquisición de Biocombustibles)

¿Las actividades de comercialización involucraron la adquisición de Biocombustibles?	- Sí - No

En caso de aplicar, indicar los detalles de la actividad de adquisición de Biocombustibles:

Tipo, origen y volumen de los Biocombustibles adquiridos en el Trimestre.

Indicar los Biocombustibles adquiridos, asociando el origen y volumen recibido por transacción:

Biocombustible 1:									
No.	(m ³ , Ton, L, kg) / mes, día, año	Volumen recibido por unidad de tiempo	RFC del proveedor del biocombustible	Nombre, denominación o razón social	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
						Entidad Federativa	Municipio	País de Origen	
					Nacional Importado				Adjuntar PDF

Biocombustible 2 (en su caso):									
No.	(m ³ , Ton, L, kg) / mes, día, año	Volumen recibido por unidad de tiempo	RFC del proveedor del biocombustible	Nombre, denominación o razón social	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
						Entidad Federativa	Municipio	País de Origen	
					Nacional Importado				Adjuntar PDF

Importación

¿Las actividades de comercialización involucraron la importación de Biocombustibles?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la importación es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para importación, otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la importación (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
n						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la importación (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
n								

Volumen de importación en el trimestre:

Indicar el volumen de Biocombustibles importado, así como su costo de internación. Esta información deberá estar desglosada por cada Fabricante/Productor/Proveedor y cliente por trimestre:

Partida 1 (Nombre del producto)

Fabricante / Productor/Proveedor

Mes	Año	RFC	Tipo de origen	Fabricante/Productor/Proveedor (Nombre, denominación o razón social)	m ³ , Ton, L, kg	Volumen	Costo de Internación (MXN)
1	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
2	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
3	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
Total							\$

Transporte

¿Las actividades de comercialización involucraron el transporte de Biocombustibles?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el transporte es la misma solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen transportado en el trimestre

Indicar los detalles de la actividad de transporte del trimestre:

Biocombustible 1:							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Distribución

¿Las actividades de comercialización involucraron la distribución de Biocombustibles?	- Sí - No

¿La persona que realizó la distribución es el mismo de la persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen distribuido en el trimestre:

Indicar por Biocombustible el origen y destino del biocombustible distribuido en el trimestre:

Biocombustible 1:								
Mes	Tipo de biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
		Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1								<i>Adjuntar PDF</i>
2								<i>Adjuntar PDF</i>
3								<i>Adjuntar PDF</i>
Total								

Biocombustible 2 (en su caso):								
Mes	Tipo de biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
		Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1								<i>Adjuntar PDF</i>
2								<i>Adjuntar PDF</i>
3								<i>Adjuntar PDF</i>
Total								

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Almacenamiento

¿Las actividades de comercialización involucraron el almacenamiento de Biocombustibles?	- Sí - No

En caso de responder que sí, requisitar la siguiente información:

¿La persona que realizó el almacenamiento es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de almacenamiento otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el almacenamiento (consumo interno del formato)	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen permissionado	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1								
2								

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el almacenamiento (consumo interno del formato)	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen permissionado	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1										
2										

Volumen de Almacenamiento trimestral

Indicar el volumen almacenado en el trimestre:

<u>Biocombustible 1:</u>								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
Total trimestral								

Biocombustible 2 (en su caso):								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
Total trimestral								

Exportación

¿Las actividades de comercialización involucraron la exportación de Biocombustibles?	- Sí - No

¿La persona que realizó la exportación es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de exportación otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la exportación (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la exportación (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Detallar, por cliente, el volumen de Biocombustibles exportados en el trimestre, así como su costo de exportación:

<u>Biocombustible 1:</u>							
No.	RFC Cliente	Nombre denominación o razón social	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen total exportado en el trimestre	Valor total de exportación en el trimestre (MXN)	Número de Operaciones en el trimestre	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
					\$		
					\$		
TOTAL					\$		

<u>Biocombustible 2 (en su caso):</u>							
No.	RFC Cliente	Nombre denominación o razón social	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen total exportado en el trimestre	Valor total de exportación en el trimestre (MXN)	Número de Operaciones en el trimestre	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
					\$		<i>Adjuntar PDF</i>
					\$		<i>Adjuntar PDF</i>
TOTAL					\$		

Enlistar los pedimentos del trimestre:

No.	Número de pedimento	Pedimento
1		<i>Adjuntar PDF</i>
2		<i>Adjuntar PDF</i>
3		<i>Adjuntar PDF</i>
Volumen total		

VI. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Tanto el que suscribe como la persona solicitante manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la persona solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma de la persona titular del permiso

FORMATO DE BITÁCORA PARA EL PERMISO DE ALMACENAMIENTO DE BIOCOMBUSTIBLES**FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE**

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción IV, 5, fracción I, 31 y 41, fracciones VIII y IX de la Ley de Biocombustibles, así como 30 y 84 de su Reglamento, se requisita el presente formato a fin de presentar la bitácora de actividades correspondiente al permiso de almacenamiento de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

1.1 Periodo trimestral a reportar:	1 (ENE, FEB, MAR) 2 (ABR, MAY, JUN) 3 (JUL, AGO, SEP) 4 (OCT, NOV, DIC)
1.2 Número de identificación del Permiso de Almacenamiento:	R/SENER/SPT/DGER/XX/XXXX

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>
Entidad Federativa:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>
Municipio/Alcaldía:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>
Colonia:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>
Calle:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>
Correo electrónico:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>
Teléfono móvil:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>
Teléfono Fijo:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>
Extensión:	<i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Esta información se actualizará conforme a lo indicado en el formato de solicitud de Permiso de Almacenamiento, y sus posteriores actualizaciones y modificaciones:

1. Ficha técnica del proyecto

1.1 Biocombustibles almacenados:	1. <i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i> 2. <i>(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)</i>
1.2 Capacidad máxima de Almacenamiento por Biocombustible:	1. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d

1.3 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
1.6 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.7 Entidad Federativa del Proyecto:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
1.8 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
1.9 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.	\$ _____ MXN
1.10 Número de empleos generados:	
1.11 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Sí/No

2. Tipo de Biocombustibles almacenados en el trimestre a reportar

Biocombustibles almacenados (Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)	Marca comercial (Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)	L, m3	Volumen de Almacenamiento promedio diario	L, m3 Trimestre	Volumen de almacenamiento trimestral
Biogás					
Biometano					
Bioturbosina					
Bioetanol					
Biodiésel					
Otro, especificar: _____					

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO

1. Datos generales de las instalaciones

1.1 Indicar el domicilio del proyecto

Código postal:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
Entidad Federativa:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
Municipio/Alcaldía:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
Colonia:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
Calle:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
Número exterior:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)
Número interior:	(Datos precargados del Permiso de Almacenamiento)

2. Indique el Estado Actual de las Instalaciones:

- Sin infraestructura
- En Construcción
- Activas

2.1 En caso de que se encuentre sin infraestructura, requisitar la siguiente información:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se ha iniciado la construcción:	Acepto
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se han iniciado operaciones:	Acepto

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en proceso de construcción, actualizar la siguiente información, misma que se reflejará en la Ficha técnica del Proyecto:**Impacto del Proyecto**

2.2.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: <i>Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.</i>	
2.2.2 Número de empleos generados:	
2.2.3 Fecha de inicio de construcción:	
2.2.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	
2.2.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
2.2.6 En caso de haber obtenido en el trimestre, Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad y seguridad de Biocombustibles, Lineamientos, adjuntar la documentación probatoria:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____
2.2.7 Detallar los beneficios económicos y ambientales asociados a la actividad de almacenamiento de Biocombustibles:	

2.3 En caso de que la infraestructura esté activa,

¿La persona solicitante presentó previamente a este acto, el Aviso de Inicio de Operaciones?	- Sí - No

En caso de que sí, indicar lo siguiente:

Fecha de inicio de operaciones efectivo	(dd/mm/aaaa)
Aviso de inicio de operaciones presentado ante SENER	Folio de ingreso

En caso de haber ingresado el Aviso de inicio de operaciones, requisitar las Secciones Información de la Operación, Registro de Trazabilidad, Seguros y Manifestaciones.

En caso de no haber iniciado operaciones, concluye el llenado de la bitácora.

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Balance de materia**

Describir el balance de materia efectuado en el trimestre:

Biocombustible 1: _____						
Mes	m3/L/Kg/Ton	Volumen ingresado	m3/L/Kg/Ton	Volumen despachado	m3/L/Kg/Ton	Volumen Almacenado
1						
2						
3						
TOTAL						

Biocombustible 2 (en su caso): _____						
Mes	m3/L/Kg/Ton	Volumen ingresado	m3/L/Kg/Ton	Volumen despachado	m3/L/Kg/Ton	Volumen Almacenado
1						
2						
3						
TOTAL						

2. Plantilla de personal

Indicar si se realizaron actualizaciones de plantilla en el trimestre reportado

¿Se realizaron actualizaciones de la plantilla?	- Sí
	- No

En caso de aplicar, proporcione lo siguiente:

Describir, actualización de plantilla del personal que participa en la actividad, en la que se señalen los puestos de trabajo y tareas asociadas a cada puesto.

No.	Motivo de actualización	Puesto de trabajo actualizado (en caso de aplicar)	Área/Proceso actualizado (en caso de aplicar)	Tareas asociadas al puesto actualizadas (en caso de aplicar)	Fecha de actualización (dd/mm/aaaa)
1	- Alta de personal - Baja de personal - Cambio entre área - Cambio de tareas				

VI. REGISTRO DE TRAZABILIDAD**1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables****Producción**

¿Las actividades de almacenamiento involucraron producción en las instalaciones?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la actividad es la misma persona solicitante?

Sí/No

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Distribución

¿Las actividades de almacenamiento involucraron la distribución de Biocombustibles?	- Sí - No

¿La persona que realizó la distribución es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social <i>(consumo interno del formato)</i>	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución <i>(consumo interno del formato)</i>	Fecha inicio del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Fin de la vigencia del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Permiso <i>(consumo interno del formato)</i>
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social <i>(consumo interno del formato)</i>	Domicilio fiscal <i>(consumo interno del formato)</i>	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución <i>(consumo interno del formato)</i>	Fecha inicio del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Fin de la vigencia del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos. <i>(consumo interno del formato)</i>
1								
2								

Volumen distribuido en el trimestre:

Indicar por Biocombustible el origen y destino del biocombustible distribuido en el trimestre:

<u>Biocombustible 1:</u>									
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1									Adjuntar PDF
2									Adjuntar PDF
3									Adjuntar PDF
Total									

Biocombustible 2 (en su caso):									
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1									Adjuntar PDF
2									Adjuntar PDF
3									Adjuntar PDF
Total									

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Transporte en territorio nacional

¿Las actividades de almacenamiento involucraron transporte en territorio nacional?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el transporte es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen transportado en el trimestre

Indicar los detalles de la actividad de transporte del trimestre:

Biocombustible 1:							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							<i>Adjuntar PDF</i>
2							<i>Adjuntar PDF</i>
3							<i>Adjuntar PDF</i>
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							<i>Adjuntar PDF</i>
2							<i>Adjuntar PDF</i>
3							<i>Adjuntar PDF</i>
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Expendio al Público

¿Las actividades de almacenamiento involucraron expendio al público?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el expendio es la misma persona solicitante?

Sí/No

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social <i>(consumo interno del formato)</i>	Domicilio fiscal <i>(consumo interno del formato)</i>	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Fin de la vigencia del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

[illegible]

Biocombustible 2 (en su caso):									
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1			- Relevante - Potencial	-Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio					Adjuntar PDF
2			- Relevante - Potencial	-Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio					Adjuntar PDF
3			- Relevante - Potencial	-Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio					Adjuntar PDF
4			- Relevante - Potencial	-Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio					Adjuntar PDF
Total									Adjuntar PDF

Expendio al Público

¿Las actividades de Almacenamiento involucraron expendio al público?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el expendio es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

[illegible]

Describir la proyección trimestral de los clientes, tipo y volumen de biocombustibles a entregar, durante el primer año de vigencia:

[illegible]

Biocombustible 2 (en su caso):									
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1			- Relevante - Potencial	-Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio					Adjuntar PDF
2			- Relevante - Potencial	-Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio					Adjuntar PDF
3			- Relevante - Potencial	-Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio					Adjuntar PDF
4			- Relevante - Potencial	-Almacenamiento - Transporte - Distribución - Comercialización - Expendio					Adjuntar PDF
Total									Adjuntar PDF

VII. SEGUROS

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

1. ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	Adjuntar PDF

1.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades	Acepto

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental**2. ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?****Sí / No****2.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:**

2.1.1 Número de Póliza	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental	<i>Adjuntar PDF</i>

2.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades	Acepto

*En su caso, la información debe incluir lo referente a las instalaciones y procesos para el Almacenamiento y las obras de interconexión con sistemas de Transporte y Distribución Previo al inicio de operación la persona titular del permiso debe cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral y ambiental.

VIII. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Tanto el que suscribe como la persona solicitante manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la persona solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

FORMATO DE BITÁCORA PARA EL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES
FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción IV, 5, fracción I, 31 y 41, fracciones VIII y IX de la Ley de Biocombustibles, así como 30, 84 y 86 de su Reglamento se requisita el presente formato a fin de presentar la bitácora de actividades correspondiente al permiso de distribución de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

1.1 Periodo trimestral a reportar:	1 (ENE, FEB, MAR) 2 (ABR, MAY, JUN) 3 (JUL, AGO, SEP) 4 (OCT, NOV, DIC)
1.2 Número de identificación del Permiso de Distribución	R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>
Entidad Federativa:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>
Municipio/Alcaldía:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>
Colonia:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>
Calle:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>
Correo electrónico:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>
Teléfono móvil:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>
Teléfono Fijo:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>
Extensión:	<i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial	
Comunidad local	
Academia	
Otros	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Esta información se actualizará conforme a lo indicado en el formato de solicitud de permiso de Distribución, y los posteriores actualizaciones y modificaciones

1. Ficha técnica del proyecto

1.1 Biocombustibles distribuidos	1. <i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i> 2. <i>(Datos precargados del Permiso de Distribución)</i>
1.2 Capacidad máxima de distribución por Biocombustible:	1. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m ³ /d, L/d, kg/d, Ton/d

1.3 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
1.6 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.7 Entidad Federativa del Proyecto:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
1.8 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
1.9 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	\$ _____ MXN
1.10 Número de empleos generados:	
1.11 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Si/No

2. Tipo de Biocombustible distribuidos en el trimestre a reportar:

Biocombustibles almacenados (Datos precargados del Permiso de distribución)	Marca comercial (Datos precargados del Permiso de distribución)	L, m3	Volumen de Distribución promedio diario	L, m3 Trimestre	Volumen de Distribución trimestral
Biogás					
Biometano					
Bioturbosina					
Bioetanol					
Biodiésel					
Otro, especificar: _____					

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO

1. Datos generales de las instalaciones

1.1 Indicar el domicilio del proyecto:

Código postal:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
Entidad Federativa:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
Municipio/Alcaldía:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
Colonia:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
Calle:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
Número exterior:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)
Número interior:	(Datos precargados del Permiso de Distribución)

2. Indique el Estado Actual de las Instalaciones:

- Sin infraestructura
- En Construcción
- Activas

2.1 En caso de que se encuentre sin infraestructura, requisitar la siguiente información:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se ha iniciado la construcción:	Acepto
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se han iniciado operaciones:	Acepto

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en proceso de construcción, actualizar la siguiente información, misma que se reflejará en la Ficha técnica del Proyecto:**Impacto del Proyecto**

2.2.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	
2.2.2 Número de empleos generados:	
2.2.3 Fecha de inicio de construcción:	
2.2.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	
2.2.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
2.2.6 En caso de haber obtenido en el trimestre, Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos, adjuntar la documentación probatoria:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 3. _____
2.2.7 Detallar los beneficios económicos y ambientales asociados a la actividad de Distribución de Biocombustibles:	

2.3 En caso de que la infraestructura esté activa

¿La persona solicitante presentó previamente a este acto, el Aviso de Inicio de Operaciones? :	Sí No

En caso de que sí, indicar lo siguiente:

Fecha de inicio de operaciones efectivo:	(dd/mm/aaaa)
Aviso de inicio de operaciones presentado ante SENER:	Folio de ingreso

En caso de haber ingresado el Aviso de inicio de operaciones, requisitar las Secciones Información de la Operación, Registro de Trazabilidad, Seguros y Manifestaciones

En caso de no haber iniciado operaciones, concluye el llenado de la bitácora.

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Indicar el origen y cantidad de los Biocombustibles distribuidos:**

Biocombustible 1:										
No	(kg, Ton, m³, L) / mes, día, año	Volumen recibido por unidad de tiempo	RFC del proveedor del biocombustible	Nombre, denominación o razón social	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)	Hoja de datos de seguridad, en caso de aplicar
						Entidad Federativa	Municipio	País de Origen		
1					Nacional Importado					Adjuntar PDF
2					Nacional Importado					Adjuntar PDF

2. Indicar la ruta de punto de entrega y recepción del Biocombustible distribuido:

Biocombustible 2 (en su caso):							
No.	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
4							Adjuntar PDF
5							Adjuntar PDF

3. Volumen del biocombustible distribuido durante el trimestre que se reporta:

Biocombustible 1:					
Mes	(m3N/mes, Ton/mes, L/mes)	Volumen de distribución por mes	Seleccionar (m3N/d, Ton/d, L/d)	Promedio diario distribuido	Número de viajes por mes
1					
2					
3					
Total		Volumen por trimestre reportado		(sumatoria días)	(Total por periodo)
Promedio		(promedio trimestral)		(promedio por trimestral)	(Promedio trimestral)
Biocombustible 2 (en su caso):					
Mes	Seleccionar (m3N/mes, Ton/mes, L/mes)	Volumen de distribución por mes	Seleccionar (m3N/d, Ton/d, L/d)	Promedio diario distribuido	Número de viajes por mes
1					
2					
3					
Total		Volumen por trimestre reportado		(sumatoria días)	(Total por periodo)
Promedio		(promedio trimestral)		(promedio por día)	(promedio trimestral)

4. Plantilla de personal

Indicar si se realizaron actualizaciones de plantilla en el trimestre reportado

¿Se realizaron actualizaciones de la plantilla?	Sí
	No

En caso de aplicar, proporcione lo siguiente:

Describir, actualización de plantilla del personal que participa en la actividad, en la que se señalen los puestos de trabajo y tareas asociadas a cada puesto.

Motivo de actualización	Puesto de trabajo actualizado (en caso de aplicar)	Área/Proceso actualizado (en caso de aplicar)	Tareas asociadas al puesto actualizadas (en caso de aplicar)	Fecha de actualización (dd/mm/aaaa)
Alta de personal Baja de personal Cambio entre áreas Cambio de tareas				

VI. REGISTRO DE TRAZABILIDAD

1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables

Producción

¿Las actividades de distribución involucraron producción de biocombustibles en territorio nacional?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la producción es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de producción otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la producción (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1.								
2								

Almacenamiento

¿Las actividades de distribución involucraron almacenamiento en las instalaciones?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizará el almacenamiento es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de almacenamiento otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el almacenamiento (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el almacenamiento (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen de Almacenamiento trimestral

Indicar el volumen almacenado en el trimestre:

Biocombustible 1:								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								
3								
Total trimestral								

Biocombustible 2 (en su caso):								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								
3								
Total trimestral								

Comercialización

¿Las actividades de producción involucraron comercialización?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la comercialización es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	<u>Nombre, denominación o razón social</u> (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la comercialización (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la comercialización (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Lista de clientes con los que comercializó en el trimestre

Describir a los clientes, especificando el tipo y volumen de Biocombustible entregados a cada uno.

Mes	Biocombustible	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1.				Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					<i>Adjuntar PDF</i>
2.				Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					<i>Adjuntar PDF</i>
3.				Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					<i>Adjuntar PDF</i>
TOTAL									

Transporte

¿Las actividades de distribución involucraron el transporte de Biocombustibles?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el transporte es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social <i>(consumo interno del formato)</i>	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte <i>(consumo interno del formato)</i>	Fecha inicio del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Fin de la vigencia del permiso <i>(consumo interno del formato)</i>	Permiso <i>(consumo interno del formato)</i>
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen transportado en el trimestre

Indicar los detalles de la actividad de transporte del trimestre:

Biocombustible 1:							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W). No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Expendio al Público

¿Las actividades de distribución involucraron expendio al público?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el expendio es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1.								Adjuntar PDF
2.								Adjuntar PDF

Lista de potenciales clientes y clientes relevantes

Describir la proyección trimestral de los clientes, tipo y volumen de biocombustibles a entregar, durante el primer año de vigencia:

[illegible]

Biocombustible 2 (en su caso):									
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
4			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total									Adjuntar PDF

Importación

¿Las actividades de distribución involucraron importación?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la importación es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de importación otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la importación (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la importación (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen de importación en el trimestre:

Indicar el volumen de Biocombustibles importado, así como su costo de internación. Esta información deberá estar desglosada por cada Fabricante/Productor/Proveedor y cliente por trimestre:

Partida 1 (Nombre del producto)

Fabricante / Productor / Proveedor

Mes	Año	RFC	Tipo de origen	Fabricante/Productor/ Proveedor (Nombre, denominación o razón social)	m ³ , Ton, L, kg	volumen	Costo de Internación (MXN)
1	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
2	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
3	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
Total							\$

VII. SEGUROS**Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

1. ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	Adjuntar PDF

1.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades.	Acepto

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental

2. ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

2.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

2.1.1 Número de Póliza	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental	<i>Adjuntar PDF</i>

2.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades.	Acepto

*En su caso, la información debe incluir lo referente a las instalaciones y procesos para el Almacenamiento y las obras de interconexión con sistemas de Transporte y Distribución. Previo al inicio de operación la persona titular del permiso debe cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral y ambiental.

VIII. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Tanto el que suscribe como la persona solicitante manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la persona solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma de la persona titular del permiso**FORMATO DE BITÁCORA PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE DE BIOCOMBUSTIBLES****FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE**

Institución	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción IV, 5, fracción I, 31 y 41, fracciones VIII y IX de la Ley de Biocombustibles, así como 30, 84 y 90 de su Reglamento, se requisita el presente formato a fin de presentar la bitácora de actividades correspondiente al permiso de transporte de biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

1.1 Periodo trimestral a reportar:	1 (ENE, FEB, MAR) 2 (ABR, MAY, JUN) 3 (JUL, AGO, SEP) 4 (OCT, NOV, DIC)
1.2 Número de identificación del Permiso de Transporte	R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	<i>(Datos precargados del Permiso de Transporte)</i>
2. Identificación Oficial:	<i>(Datos precargados del Permiso de Transporte)</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>(Datos precargados del Permiso de Transporte)</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>(Datos precargados del Permiso de Transporte)</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>(Datos precargados del Permiso de Transporte)</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>(Datos precargados del Permiso de Transporte)</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>(Datos precargados del Permiso de Transporte)</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>(Datos precargados del Permiso de Transporte)</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**1. Indicar:**

Código postal:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Entidad Federativa:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Municipio/Alcaldía:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Colonia:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Calle:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Correo electrónico:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Teléfono móvil:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Teléfono Fijo:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Extensión:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial	
Comunidad local	
Academia	
Otros	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Esta información se actualizará conforme a lo indicado en el formato de solicitud de permiso de Transporte, y los posteriores actualizaciones y modificaciones

1. Ficha técnica del proyecto

1.1 Biocombustibles transportados:	1. (Datos precargados del Permiso de Transporte) 2. (Datos precargados del Permiso de Transporte) 3.
1.2 Capacidad máxima de transporte por Biocombustible:	1. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d
1.3 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
1.6 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)

1.7 Entidad Federativa del Proyecto:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
1.8 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
1.9 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: <i>Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.</i>	\$ _____ MXN
1.10 Número de empleos generados:	
1.11 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Si/No

2. Tipo de Biocombustible Transportados en el trimestre a reportar

Biocombustibles almacenados (Datos precargados del Permiso de transporte)	Marca comercial (Datos precargados del Permiso de transporte)	L, m3	Volumen de Transporte promedio diario	L, m3 Trimestre	Volumen de Transporte trimestral
Biogás					
Biometano					
Bioturbosina					
Bioetanol					
Biodiésel					
Otro, especificar: _____					

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO

1. Datos generales de las instalaciones

1.1 Indicar el domicilio del proyecto

Código postal	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Entidad Federativa	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Municipio/Alcaldía	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Colonia	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Calle	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Número exterior	(Datos precargados del Permiso de Transporte)
Número interior	(Datos precargados del Permiso de Transporte)

2. Indique el Estado Actual de las Instalaciones:

Sin infraestructura

En Construcción

Activas

2.1 En caso de que se encuentre sin infraestructura, requisitar la siguiente información:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se ha iniciado la construcción.	Acepto
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se han iniciado operaciones.	Acepto

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en proceso de construcción, actualizar la siguiente información, misma que se reflejará en la Ficha técnica del Proyecto:

Impacto del Proyecto

2.2.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto: Notas: El monto de inversión debe corresponder con el monto reportado en la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético.	
2.2.2 Número de empleos generados:	
2.2.3 Fecha de inicio de construcción:	
2.2.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	
2.2.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
2.2.6 En caso de haber obtenido en el trimestre, Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos, adjuntar la documentación probatoria:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____
2.2.7 Detallar los beneficios económicos y ambientales asociados a la actividad de Transporte de Biocombustibles:	

2.3 En caso de que la infraestructura esté activa

¿La persona solicitante presentó previamente a este acto, el Aviso de Inicio de Operaciones?	Sí
	No

En caso de que sí, indicar lo siguiente:

Fecha de inicio de operaciones efectivo	(dd/mm/aaaa)
Aviso de inicio de operaciones presentado ante SENER	Folio de ingreso

En caso de haber ingresado el Aviso de inicio de operaciones, requisitar las Secciones Información de la Operación, Registro de Trazabilidad, Seguros y Manifestaciones.

En caso de no haber iniciado operaciones, concluye el llenado de la bitácora.

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Indicar el origen y cantidad de los biocombustibles transportados:**

Biocombustible 1:										
No.	(kg, Ton, m ³ , L) / mes, día, año	Volumen recibido por unidad de tiempo	RFC del proveedor del biocombustible	Nombre, denominación o razón social	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso	Hoja de datos de seguridad, en caso de aplicar
						Entidad Federativa	Municipio	País de Origen		
1					Nacional -Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF
n					-Nacional -Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF

Biocombustible 2 (en su caso):										
No.	(kg, Ton, m ³ , L) / mes, día, año	Volumen recibido por unidad de tiempo	RFC del proveedor del biocombustible	Nombre, denominación o razón social	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso	Hoja de datos de seguridad, en caso de aplicar
						Entidad Federativa	Municipio	País de Origen		
1					-Nacional -Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF
2					-Nacional -Importado				Adjuntar PDF	Adjuntar PDF

2. Indicar la ruta de punto de entrega y recepción del Biocombustible transportado

Biocombustible 1:							
No.	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF

Biocombustible 2 (en su caso):							
No.	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF

3. Volumen del biocombustible transportado durante el trimestre que se reporta:

Biocombustible 1:					
Mes	(m3N/mes, Ton/mes, L/mes)	Volumen de transporte por mes	Seleccionar (m3N/d, Ton/d, L/d)	Promedio diario transportado	Número de viajes por mes
1					
2					
3					
Total		Volumen por trimestre reportado		(sumatoria días)	(Total por periodo)
Promedio		(promedio trimestral)		(promedio por trimestral)	(Promedio trimestral)
Biocombustible 2 (en su caso):					
Mes	(m3N/mes, Ton/mes, L/mes)	Volumen de transporte por mes	Seleccionar (m3N/d, Ton/d, L/d)	Promedio diario transportado	Número de viajes por mes
1					
2					
3					
Total		Volumen por trimestre reportado		(sumatoria días)	(Total por periodo)
Promedio		(promedio trimestral)		(promedio por día)	(promedio trimestral)

4. Plantilla de personal

Indicar si se realizaron actualizaciones de plantilla en el trimestre reportado

¿Se realizaron actualizaciones de la plantilla?	Sí No

En caso de aplicar, proporcione lo siguiente:

Describir, actualización de plantilla del personal que participa en la actividad, en la que se señalen los puestos de trabajo y tareas asociadas a cada puesto.

Motivo de actualización	Puesto de trabajo actualizado (en caso de aplicar)	Área/Proceso actualizado (en caso de aplicar)	Tareas asociadas al puesto actualizadas (en caso de aplicar)	Fecha de actualización (dd/mm/aaaa)
Alta de personal Baja de personal Cambio entre áreas Cambio de tareas				

VI. REGISTRO DE TRAZABILIDAD

1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables

Producción

¿Las actividades de transporte involucraron producción de biocombustibles?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la producción es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de producción otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la producción	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1.								
2.								

Almacenamiento

¿Las actividades de transporte involucraron almacenamiento en las instalaciones?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el almacenamiento es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de almacenamiento otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el almacenamiento	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el almacenamiento	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen de Almacenamiento trimestral

Indicar el volumen almacenado en el trimestre:

Biocombustible 1:								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
Total								

Biocombustible 2 (en su caso):								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
Total trimestral								

Comercialización

¿Las actividades de transporte involucraron comercialización de Biocombustibles?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la comercialización es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	<u>Nombre, denominación o razón social</u> <u>(consumo interno del formato)</u>	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la comercialización	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RF C	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la comercialización	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Lista de clientes con los que comercializó en el trimestre

Describir a los clientes, especificando el tipo y volumen de Biocombustible entregados a cada uno.

Mes	Biocombustible	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1.				Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					<i>Adjuntar PDF</i>
2.				Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					<i>Adjuntar PDF</i>
3.				Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					<i>Adjuntar PDF</i>
TOTAL									

Distribución

¿Las actividades de transporte involucraron distribución de Biocombustibles?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la distribución es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (<i>consumo interno del formato</i>)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (<i>consumo interno del formato</i>)	Fin de la vigencia del permiso (<i>consumo interno del formato</i>)	Permiso (<i>consumo interno del formato</i>)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen distribuido en el trimestre:

Indicar por Biocombustible el origen y destino del biocombustible distribuido en el trimestre:

Biocombustible 1:									
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1									Adjuntar PDF
2									Adjuntar PDF
3									Adjuntar PDF
Total									

Biocombustible 2 (en su caso):									
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1									Adjuntar PDF
2									Adjuntar PDF
3									Adjuntar PDF
Total									

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W). No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Expendio al Público

¿Las actividades de transporte involucraron expendio al público?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el expendio es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1.						
2.						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF

Lista de potenciales clientes y clientes relevantes

Describir la proyección trimestral de los clientes, tipo y volumen de biocombustibles a entregar, durante el primer año de vigencia:

Biocombustible 1:									
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF

2			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
4			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total									

Biocombustible 2 (en su caso):									
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible a comercializar	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos
1			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
4			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total									

Importación

¿Las actividades de transporte involucraron importación?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la importación es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de importación otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la importación	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la importación	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen de importación en el trimestre:

Indicar el volumen de Biocombustibles importado, así como su costo de internación. Esta información deberá estar desglosada por cada Fabricante/Productor/Proveedor y cliente por trimestre:

Partida 1 (Nombre del producto)

Fabricante / Productor/Proveedor

Mes	Año	RFC	Tipo de origen	Fabricante/Productor/Proveedor (Nombre, denominación o razón social)	m ³ , Ton, L, kg	volumen	Costo de Internación (MXN)
1	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
2	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
3	2026		- Fabricante - Productor - Proveedor				\$
Total							\$

VII. SEGUROS**Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

1. ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	Adjuntar PDF

1.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades.	Acepto

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental

2. ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

2.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

2.1.1 Número de Póliza	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental	Adjuntar PDF

2.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades.	Acepto

*En su caso, la información debe incluir lo referente a las instalaciones y procesos para el Almacenamiento y las obras de interconexión con sistemas de Transporte y Distribución. Previo al inicio de operación la persona titular del permiso debe cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral y ambiental.

VIII. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Tanto el que suscribe como la persona solicitante manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la persona solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma de la persona titular del permiso

FORMATO DE BITÁCORA PARA EL PERMISO DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE BIOCOMBUSTIBLES
FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción IV, 5, fracciones I y XII, 31 y 41, fracciones VIII y IX de la Ley de Biocombustibles, así como 30, fracción II, 84 y 87 de su Reglamento, se requisita el presente formato a fin de presentar la bitácora de actividades correspondiente al Permiso de Expendio al Público de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

1.1 Periodo trimestral a reportar:	1 (ENE, FEB, MAR) 2 (ABR, MAY, JUN) 3 (JUL, AGO, SEP) 4 (OCT, NOV, DIC)
1.2 Número de identificación del Permiso de Expendio	R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)
2. Identificación Oficial	(Datos precargados del Permiso de Expendio)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>
Entidad Federativa:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>
Municipio/Alcaldía:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>
Colonia:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>
Calle:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>
Correo electrónico:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>
Teléfono móvil:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>
Teléfono Fijo:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>
Extensión:	<i>(Datos precargados del Permiso de Expendio)</i>

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Esta información se actualizará conforme a lo indicado en el formato de solicitud de Permiso de Expendio, y sus posteriores actualizaciones y modificaciones:

1. Ficha técnica del proyecto

1.1 Biocombustibles expendidos:	1. 2. 3.
1.2 Modalidad de Expendio al Público:	1. Expendio Aeródromos 2. Expendio en Estación de Autoconsumo (líquidos, sólidos y gaseosos) 3. Expendio en Estación de Servicio (líquidos, sólidos y gaseosos) 4. Otro (Especificar)
1.3 Capacidad máxima de expendio por Biocombustible:	1. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m³/d, L/d, kg/d, Ton/d
1.4 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.6 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
1.7 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.8 Entidad Federativa del Proyecto:	
1.9 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	
1.10 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	\$ _____ MXN
1.11 Número de empleos generados:	
1.12 ¿Cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales?:	Sí/No

2. Tipo de Biocombustibles expendidos en el trimestre a reportar

Elegir el (los) tipo(s) de Biocombustibles a expender:

Biocombustibles expendidos (Datos precargados del Permiso de expendio)	Marca comercial (Datos precargados del Permiso de expendio)	m³, Ton, L, kg	Volumen de Expendio de Biocombustibles promedio diario en el trimestre	m³, Ton, L, kg	Volumen de almacenamiento de Biocombustibles promedio diario en el trimestre
Biogás					
Biometano					
Bioturbosina					
Bioetanol					
Biodiésel					
Otro, especificar:					

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO**1. Datos generales de las instalaciones****1.1 Indicar el domicilio del proyecto:**

Código postal:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)
Entidad Federativa:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)
Municipio/Alcaldía:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)
Colonia:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)
Calle:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)
Número exterior:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)
Número interior:	(Datos precargados del Permiso de Expendio)

2. Indique el Estado Actual de las Instalaciones:

- Sin infraestructura
- En Construcción
- Activas

2.1 En caso de que se encuentre sin infraestructura, requisitar la siguiente información:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se ha iniciado la construcción:	Acepto
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se han iniciado operaciones:	Acepto

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en proceso de construcción, actualizar la siguiente información, misma que se reflejará en la Ficha técnica del Proyecto:**Impacto del Proyecto**

2.2.1 Inversión destinada para la ejecución del proyecto:	
2.2.2 Número de empleos generados:	
2.2.3 Fecha de inicio de construcción:	
2.2.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	
2.2.5 Porcentaje de avance físico y financiero:	% Físico: _____ % Financiero: _____
2.2.6 En caso de haber obtenido en el trimestre, Normas Oficiales Mexicanas, Certificaciones Nacionales e Internacionales, Estándares Nacionales e Internacionales de calidad de Biocombustibles, Lineamientos, adjuntar la documentación probatoria:	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____
2.2.7 Detallar los beneficios económicos y ambientales asociados a la actividad de almacenamiento de Biocombustibles:	

2.3 En caso de que la infraestructura esté activa,

¿La persona solicitante presentó previamente a este acto, el Aviso de Inicio de Operaciones? :	Sí
	No

Fecha de inicio de operaciones efectivo:	(dd/mm/aaaa)
Aviso de inicio de operaciones presentado ante SENER:	<i>Folio de ingreso</i>

En caso de no haber iniciado operaciones, concluye el llenado de la bitácora.

1. Tipo, origen y volumen de los Biocombustibles adquiridos en el Trimestre.

[illegible][illegible]

2. Volumen de venta de Biocombustibles

Describir el volumen vendido en el trimestre por tipo de Biocombustible:

Biocombustible 1:		Nombre Comercial:			
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible expendido por mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible expendido promedio diario, en el mes	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1					Adjuntar PDF
2					Adjuntar PDF
3					Adjuntar PDF
4					Adjuntar PDF
TOTAL					

Biocombustible 2 (en su caso):		Nombre Comercial:			
Trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible expendido por mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible expendido promedio diario, en el mes	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1.					Adjuntar PDF
2.					Adjuntar PDF
3.					Adjuntar PDF
4					Adjuntar PDF
TOTAL					

2.1 Volumen de venta de Biocombustible trimestral:	

3. Plantilla de personal**3.1 Indicar si se realizaron actualizaciones de plantilla en el trimestre reportado**

¿Se realizaron actualizaciones de la plantilla?	Si No

En caso de aplicar, proporcione lo siguiente:

3.2 Actualización de plantilla del personal

Describir, actualización de plantilla del personal que participa en la actividad, en la que se señalen los puestos de trabajo y tareas asociadas a cada puesto.

Motivo de actualización	Puesto de trabajo actualizado (en caso de aplicar)	Área/Proceso actualizado (en caso de aplicar)	Tareas asociadas al puesto actualizadas (en caso de aplicar)	Fecha de actualización (dd/mm/aaaa)
Alta de personal Baja de personal Cambio entre áreas Cambio de tareas				

VI. REGISTRO DE TRAZABILIDAD**1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables****Distribución**

¿Las actividades de expendio al público involucraron distribución?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la distribución es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
n								

Volumen distribuido en el trimestre:

Indicar por Biocombustible el origen y destino del biocombustible distribuido en el trimestre:

Biocombustible 1:									
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1									Adjuntar PDF
2									Adjuntar PDF
3									Adjuntar PDF
Total									

Biocombustible 2 (en su caso):									
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1									Adjuntar PDF
2									Adjuntar PDF
3									Adjuntar PDF
Total									

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Transporte

¿Las actividades de expendio al público involucraron transporte?	Sí
	No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el transporte es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen transportado en el trimestre

Indicar los detalles de la actividad de transporte del trimestre:

Biocombustible 1:							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Formulación

¿Las actividades de expendio al público involucraron formulación?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿El objeto de la importación es la Formulación, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Hidrocarburos?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No.	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Autoridad competente	Fecha inicio del permiso	Fin de la vigencia del permiso
1				
2				

VII. SEGUROS**Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

1. ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	<i>Adjuntar PDF</i>

1.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades.	Acepto

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental

2. ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

2.1 En caso de responder que Sí, proporcione lo siguiente:

2.1.1 Número de Póliza	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental	<i>Adjuntar PDF</i>

2.2 En caso de responder que No, acepte la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro ante la SENER que me comprometo a mantener la póliza de seguro vigente, previo al Aviso de Inicio de Operaciones y durante la vigencia del Permiso para la ejecución de las actividades.	Acepto

*En su caso, la información debe incluir lo referente a las instalaciones y procesos para el Almacenamiento. Previo al inicio de operación la persona titular del permiso debe cumplir con las obligaciones aplicables en materia laboral y ambiental.

VIII. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Tanto el que suscribe como la persona solicitante manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la persona solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

FORMATO DE BITÁCORA PARA EL PERMISO DE EXPORTACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES**FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE**

Institución	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción IV, 5, fracción I, 31 y 41, fracciones VIII y IX de la Ley de Biocombustibles, así como 30 y 84 de su Reglamento, se requisita el presente formato a fin de presentar la bitácora de actividades correspondiente al permiso de exportación de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos:

1.1 Periodo trimestral a reportar:	1 (ENE, FEB, MAR) 2 (ABR, MAY, JUN) 3 (JUL, AGO, SEP) 4 (OCT, NOV, DIC)
1.2 Número de identificación del Permiso de Exportación:	R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	(Datos precargados del Permiso de exportación)
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados del Permiso de exportación)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de exportación)

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	(Datos precargados del Permiso de exportación)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso de exportación)
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	(Datos precargados del Permiso de exportación)

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>
Entidad Federativa:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>
Municipio/Alcaldía:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>
Colonia:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>
Calle:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>
Correo electrónico:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>
Teléfono móvil:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>
Teléfono Fijo:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>
Extensión:	<i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial	
Comunidad local	
Academia	
Otros	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Esta información se actualizará conforme a lo indicado en el formato de solicitud de permiso de exportación y sus posteriores actualizaciones y modificaciones

1. Ficha técnica del proyecto

1.1 Biocombustibles exportados	1. <i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i> 2. <i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i> 3.
1.2 Capacidad máxima de Exportación por Biocombustible	1. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d
1.3 Fecha estimada de inicio de operaciones	(dd/mm/aaaa)
1.4 Inversión destinada para la ejecución del proyecto	\$ _____ MXN
1.5 Número de empleos generados	

2. Tipo de Biocombustible exportados en el trimestre a reportar

Biocombustibles exportados <i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>	Marca comercial <i>(Datos precargados del Permiso de exportación)</i>	m ³ , Ton, L, kg	Volumen de exportación trimestral total
Biogás			
Biometano			
Bioturbosina			
Bioetanol			
Biodiésel			
Otro, especificar:			

2.1 Inicio de Operaciones

¿La persona solicitante presentó previamente a este acto, el Aviso de Inicio de Operaciones?	Sí No

En caso de que sí, indicar lo siguiente:

Fecha de inicio de operaciones efectivo:	(dd/mm/aaaa)
Aviso de inicio de operaciones presentado ante SENER:	Folio de ingreso

En caso de haber ingresado el Aviso de inicio de operaciones, requisitar las Secciones: Información de la Operación, Registro de Trazabilidad, Seguros y Manifestaciones.

En caso de no haber iniciado operaciones, concluye el llenado de la bitácora.

IV. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

1. Biocombustibles exportados

1.1 Actualización de proveedores, fabricantes y clientes

¿Durante el trimestre se actualizaron Proveedores/Fabricantes/Productores, o clientes?

Sí/No

Proveedores/Fabricantes/Productores

En caso de aplicar, indique la información de las actualizaciones de Proveedores/Fabricantes/Productores

No.	RFC o equivalente	Proveedor / Fabricante / Productor (Nombre denominación o razón social)	Domicilio asociado al actor en la cadena de suministro	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos	Movimiento	Detalles del movimiento
1					Alta Baja Modificación	
2					Alta Baja Modificación	
3					Alta Baja Modificación	

Proveedores

En caso de aplicar, indique la información de las actualizaciones de proveedores

No.	RFC o equivalente	Nombre denominación o razón social	Domicilio asociado al actor en la cadena de suministro	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)	Movimiento	Detalles del movimiento
1					Alta Baja Modificación	
2					Alta Baja Modificación	
3					Alta Baja Modificación	

Clientes

En caso de responder que Sí, indique la información de las actualizaciones de clientes

No.	RFC o equivalente	Nombre denominación o razón social	Domicilio asociado al actor en la cadena de suministro	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos	Movimiento	Detalles del movimiento
1				<i>Adjuntar PDF</i>	Alta Baja Modificación	
2				<i>Adjuntar PDF</i>	Alta Baja Modificación	
3				<i>Adjuntar PDF</i>	Alta Baja Modificación	

1.2 Volumen y costos de exportación

Describir el volumen de biocombustibles importados, así como el costo de importación en el trimestre.

Partida 1 (Nombre del producto)

Fabricante / Productor/Proveedor

Mes	Año	RFC	Tipo de origen	Fabricante/Productor/Proveedor (Nombre, denominación o razón social)	m ³ , Ton, L, kg	volumen	Costo de exportación (MXN)
1	2026		Fabricante Productor Proveedor				\$
2	2026		Fabricante Productor Proveedor				\$
3	2026		Fabricante Productor Proveedor				\$
Total							\$

Partida 2 (en su caso) (Nombre del producto)

Fabricante / Productor/Proveedor

Mes	Año	RFC	Tipo de origen	Fabricante/Productor/ Proveedor (Nombre, denominación o razón social)	m ³ , Ton, L, kg	volumen	Costo de exportación (MXN)
1	2026		Fabricante Productor Proveedor				\$
2	2026		Fabricante Productor Proveedor				\$
3	2026		Fabricante Productor Proveedor				\$
Total							\$

1.3 Volumen total de productos exportados

Cantidad total

Enlistar los pedimentos del trimestre

No.	Número de pedimento	Pedimento
1		Adjuntar PDF
2		Adjuntar PDF
3		Adjuntar PDF
Volumen total		

V. REGISTRO DE TRAZABILIDAD

1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables

Producción

¿Las actividades de exportación involucraron producción?	Sí
	No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la producción es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de producción otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la producción (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la producción (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Almacenamiento

¿Las actividades de exportación involucraron almacenamiento en las instalaciones?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el almacenamiento es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de almacenamiento otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen de Almacenamiento trimestral

Indicar el volumen almacenado en el trimestre:

Biocombustible 1:								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
Total trimestral								

Biocombustible 2 (en su caso):								
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento, promedio diario	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el trimestre a reportar	Instalación utilizada para el almacenamiento (sugerencia para referencia)	Ubicación física georreferenciada (Latitud, Longitud)	Tiempo de almacenamiento	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
Total trimestral								

Comercialización

¿Las actividades de exportación involucraron comercialización?	Sí No

En caso de aplicar, indicar los detalles de la actividad de comercialización

¿La persona que realizó la comercialización es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la comercialización (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Lista de clientes con los que comercializó en el trimestre

Describir a los clientes, especificando el tipo y volumen de Biocombustible entregados a cada uno.

Mes	Biocombustible	(m³, Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1.				Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2.									Adjuntar PDF
3.									Adjuntar PDF
TOTAL									

Distribución

¿Las actividades de exportación involucraron distribución?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó la distribución es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1					
n					

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen distribuido en el trimestre:

Indicar por Biocombustible el origen y destino del biocombustible distribuido en el trimestre:

<u>Biocombustible 1:</u>								
Mes	Tipo de biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
		Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
4								

<u>Biocombustible 2 (en su caso):</u>								
Mes	Tipo de biocombustible	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
		Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
4								Adjuntar PDF

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W). No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Transporte a punto de exportación

¿Las actividades de exportación involucraron transporte a punto de exportación?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿La persona que realizó el transporte es la misma persona solicitante?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso de transporte otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

En caso de responder que No, ingrese los datos de identificación de la persona distinta a la persona solicitante:

No.	RFC	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Domicilio fiscal (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar el transporte	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos (consumo interno del formato)
1								
2								

Volumen transportado en el trimestre

Indicar los detalles de la actividad de transporte del trimestre:

Biocombustible 1:							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
Total							

Biocombustible 2 (en su caso):							
Mes	L, m ³ Trimestre	Volumen de Biocombustible	Recepción		Entrega		Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de entrega	
1							Adjuntar PDF
2							Adjuntar PDF
3							Adjuntar PDF
Total							

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Formulación

¿Las actividades de exportación involucraron formulación?	Sí No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

¿El objeto de la exportación es la Formulación, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Hidrocarburos?

Sí/No

En caso de responder que Sí, ingrese los datos del permiso para la actividad otorgados por autoridad competente:

No	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la actividad	Autoridad competente	Fecha inicio del permiso	Fin de la vigencia del permiso	Permiso
1					
2					

VI. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Tanto el que suscribe como la persona solicitante manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la persona solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma de la persona titular del permiso

**FORMATO DE BITÁCORA PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN
O APROVECHAMIENTO DE BIOCOMBUSTIBLES**

FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracción IV, 5, fracción I, 31 y 41, fracciones VIII y IX de la Ley de Biocombustibles, así como 30, 84 y 88 de su Reglamento se requisita el presente formato a fin de presentar la bitácora de actividades correspondiente a la autorización para la producción o aprovechamiento de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso:

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

1.1 Periodo trimestral a reportar:	1 (ENE, FEB, MAR) 2 (ABR, MAY, JUN) 3 (JUL, AGO, SEP) 4 (OCT, NOV, DIC)
1.2 Número de identificación de Autorización de Producción:	R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>
Entidad Federativa:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>
Municipio/Alcaldía:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>
Colonia:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>
Calle:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>
Correo electrónico:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>
Teléfono móvil:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>
Teléfono Fijo:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>
Extensión:	<i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1			
2			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Esta información se actualizará conforme a lo indicado en el formato de solicitud de Autorización de Producción, y sus posteriores actualizaciones y modificaciones:

1. Ficha técnica del proyecto

1.1 Biocombustibles producidos/aprovechados:	1. <i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i> 2. <i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i> 3.
1.2 Capacidad máxima de producción/aprovechamiento por Biocombustible:	1. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 2. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d 3. _____ m3/d, L/d, kg/d, Ton/d

1.3 Fecha estimada de inicio de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.4 Fecha estimada de conclusión de construcción:	(dd/mm/aaaa)
1.5 Fecha estimada de inicio de operaciones:	(dd/mm/aaaa)
1.6 Entidad Federativa del Proyecto:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
1.7 Municipio/Alcaldía del Proyecto:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)

2. Tipo de Biocombustible Producidos/Aprovechados en el trimestre a reportar:

Biocombustibles producidos/ aprovechados <i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>	Biocombustible (s) derivado (s) del seleccionado <i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>	Marca comercial <i>(Datos precargados de la Autorización de Producción)</i>	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de Producción/Aprovechamiento o de Biocombustibles promedio diario en el trimestre	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de almacenamiento de Biocombustibles promedio diario en el trimestre
- Biogás	- Biometano - Bioturbosina - Otro: _____	Biogás				
		Biometano				
		Bioturbosina				
		Otro: _____				
- Biometano	- Otro: _____	Biometano				
		Otro: ____				
- Bioturbosina	- Otro: _____	Bioturbosina				
		Otro: ____				
- Bioetanol	- Bioturbosina - Otro: _____	Bioetanol				
		Bioturbosina				
		Otro: ____				
- Biodiésel	- Otro: _____	Biodiésel				
		Otro: ____				
- Otro, especificar: _____	- Otro: _____	Otros: _____				

IV. INSTALACIONES DEL PROYECTO

1. Datos generales de las instalaciones

1.1 Indicar el domicilio del proyecto:

Código postal:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
Entidad Federativa:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
Municipio/Alcaldía:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
Colonia:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
Calle:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
Número exterior:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)
Número interior:	(Datos precargados de la Autorización de Producción)

2. Indique el Estado Actual de las Instalaciones:

- Sin infraestructura
- En Construcción
- Activas

2.1 En caso de que se encuentre sin infraestructura, requisitar la siguiente información:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se ha iniciado la construcción.	Acepto
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se han iniciado operaciones.	Acepto

2.2 En caso de que las instalaciones se encuentren en proceso de construcción, actualizar la siguiente información, misma que se reflejará en la Ficha técnica del Proyecto:**Impacto del Proyecto**

2.2.1 Fecha de inicio de construcción:	
2.2.2 Fecha estimada de conclusión de construcción:	

2.3 En caso de que la infraestructura esté activa

¿La persona solicitante presentó previamente a este acto, el Aviso de Inicio de Operaciones?	- Sí - No

En caso de que sí, indicar lo siguiente:

Fecha de inicio de operaciones efectivo:	(dd/mm/aaaa)
Aviso de inicio de operaciones presentado ante SENER:	Folio de ingreso

En caso de haber ingresado el Aviso de inicio de operaciones, requisitar las Secciones: Información de la Operación, Registro de Trazabilidad, y Manifestaciones

En caso de no haber iniciado operaciones, concluye el llenado de la bitácora.

V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Biomasa e insumos utilizados****1.1 Insumos utilizados en el proceso de Producción/Aprovechamiento de Biocombustibles.**

Describir los Insumos y Biomasa utilizados en el trimestre por transacción ejecutada asociados al origen de procedencia:

No.	Insumo/ Biomasa	(kg, Ton, m³, L) / mes, día, año	Volumen a recibir por unidad de tiempo	RFC del proveedor del insumo/ biomasa	Nombre, denominación o razón social	Origen (Nacional o Importado)	En caso de ser nacional		En caso de ser importado	Documento que acredite la relación comercial y trazabilidad con otras actividades reguladas, como contratos, cartas de intención o documentos equivalentes debidamente suscritos. (consumo interno del formato)
							Entidad Federativa	Municipio	País de Origen	
	Insumo Biomasa					Nacional Importado				

2. Producción/Aprovechamiento del Biocombustible

2.1 Volumen de cada tipo de insumo/Biomasa utilizado por unidad de volumen del Biocombustible producido/aprovechado:

Biocombustible 1: (1 [m ³ , Ton, L, kg])				
No.	Tipo	Nombre del insumo/biomasa	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de cada insumo por unidad de volumen de biocombustible producido/aprovechado
1.	- Insumo - Biomasa			
2	- Insumo - Biomasa			

Biocombustible 2 (en su caso): (1 [m ³ , Ton, L, kg])				
No.	Tipo	Nombre del insumo/biomasa	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen de cada insumo por unidad de volumen de Biocombustible producido/aprovechado
1	- Insumo - Biomasa			
n	- Insumo - Biomasa			

2.2 Indicar el volumen trimestral de Biocombustible producido/aprovechado:

Biocombustible 1:		
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen producido/aprovechado Por mes
1		
2		
3		
Total Trimestral		

Biocombustible 2 (en su caso):		
Mes	(m ³ , Ton, L, kg)	Volumen producido/aprovechado Por mes
1		
2		
3		
Total Trimestral		

3. Plantilla de personal

3.1 Indicar si se realizaron actualizaciones de plantilla en el trimestre reportado:

¿Se realizaron actualizaciones de la plantilla?	- Sí - No

En caso de aplicar, proporcione lo siguiente:

3.2 Actualización de plantilla del personal

Describir, actualización de plantilla del personal que participa en la actividad, en la que se señalen los puestos de trabajo y tareas asociadas a cada puesto:

Motivo de actualización	Puesto de trabajo actualizado, en caso de aplicar	Área/Proceso actualizado, en caso de aplicar	Tareas asociadas al puesto actualizadas, en caso de aplicar	Fecha de actualización (dd/mm/aaaa)
- Alta de personal - Baja de personal - Cambio entre áreas - Cambio de tareas				

VI. REGISTRO DE TRAZABILIDAD

1. Interrelación con otras actividades Reguladas aplicables

Seleccionar las actividades relacionadas con el presente permiso, según aplique:

Actividades
Almacenamiento
Distribución
Comercialización

En caso de aplicar, indicar los datos relacionados a las actividades interrelacionadas:

Almacenamiento

En caso de haber ejecutado en el trimestre, la actividad de desarrollo de investigación científica y tecnológica, indicar lo siguiente:

¿Las actividades de producción involucraron almacenamiento en las instalaciones?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

Volumen de Almacenamiento trimestral

Indicar el volumen almacenado en el trimestre:

Biocombustible 1:					
Mes	m ³ /d, L/d	Volumen de almacenamiento, promedio diario	m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1					
2					
3					
Total Trimestral					

Biocombustible 2 (en su caso):					
Mes	m ³ /d, L/d	Volumen de almacenamiento, promedio diario	m ³ , L	Volumen de almacenamiento de Biocombustible en el mes	Tiempo de almacenamiento
1					
2					
3					
Total Trimestral					

Distribución

En caso de haber ejecutado en el trimestre, la actividad de valorización energética de residuos orgánicos por parte de comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, indicar lo siguiente:

¿Las actividades de producción involucraron distribución?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

Señalar el instrumento que sustentó el esquema de gobernanza bajo el que opera la comunidad	- Ley de Economía Social y Solidaria - Ley Agraria - Catálogo Nacional de Comunidades Indígenas y Afromexicanas - Otro (especifique): _____
Acredite que las actividades de distribución son en beneficio directo de la comunidad rural, indígena o afromexicana correspondiente, describiendo brevemente el mecanismo de beneficio comunitario:	

Ingrese los datos del permiso de distribución otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la distribución (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

Volumen distribuido en el trimestre:

Indicar los detalles de la actividad de distribución del trimestre:

Biocombustible 1:									
Mes	L, m ³	Volumen de Biocombustible distribuido	Recepción		Entrega			Uso final declarado (mezcla, usuario final, reventa)	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa		
1									Adjuntar PDF
2									Adjuntar PDF
3									Adjuntar PDF
Total Trimestral									

Biocombustible 2 (en su caso):								
Mes	L, m³	Volumen de Biocombustible distribuido	Recepción		Entrega			Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
			Fecha (dd/mm/aaaa)	Coordenadas de Punto de recepción	Fecha (dd/mm/aaaa)	Municipio	Entidad Federativa	
1								Adjuntar PDF
2								Adjuntar PDF
3								Adjuntar PDF
Total Trimestral								

Nota: Presentar la información de sus coordenadas en formato GD (grados decimales) con al menos 6 (seis) decimales. Ejemplo: capturar (18.845248, -99.664824) y no (18°50'42.89"N, 99°39'53.36"W)." No se deben registrar coordenadas en formato GMS (grados, minutos y segundos).

Comercialización

En caso de haber ejecutado en el trimestre la actividad de valorización energética de residuos orgánicos por parte de comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, indicar lo siguiente:

¿Las actividades de producción involucraron comercialización?	- Sí - No

En caso de que sí, proporcione lo siguiente:

Señalar el instrumento que sustentó el esquema de gobernanza bajo el que opera la comunidad:	- Ley de Economía Social y Solidaria - Ley Agraria - Catálogo Nacional de Comunidades Indígenas y Afromexicanas - Otro (especifique): _____
Acredite que las actividades de distribución son en beneficio directo de la comunidad rural, indígena o afromexicana correspondiente, describiendo brevemente el mecanismo de beneficio comunitario:	

Ingrese los datos del permiso de comercialización otorgado por la autoridad competente:

No.	RFC de la persona solicitante	Nombre, denominación o razón social (consumo interno del formato)	Número de permiso vigente que le permita desarrollar la comercialización (consumo interno del formato)	Fecha inicio del permiso (consumo interno del formato)	Fin de la vigencia del permiso (consumo interno del formato)	Permiso (consumo interno del formato)
1						
2						

Lista de clientes a los que se les comercializó el Biocombustible

Describir los clientes, indicando para cada uno el tipo de Biocombustible que se les entregó y el volumen correspondiente:

Biocombustible 1:									
Mes	(m³, Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible comercializado	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total Trimestral									

Biocombustible 2 (en su caso):									
Mes	(m³, Ton, L, kg)	Volumen de Biocombustible comercializado	Tipo de cliente	Actividad del Cliente	RFC	Nombre, denominación o razón social del cliente abastecido	Municipio	Entidad Federativa	Documento que acredite las transacciones realizadas, como facturas, comprobantes fiscales, notas de entrega, remisiones o registros de operación, que permitan garantizar la trazabilidad de las mercancías objeto del permiso
1			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
2			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
3			Relevante Potencial	Almacenamiento Transporte Distribución Comercialización Expendio					Adjuntar PDF
Total Trimestral									

VII. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Tanto el que suscribe como la persona solicitante manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la persona solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma de la persona titular del permiso

ANEXO 4

**FORMATO DE AVISO DE INICIO DE OPERACIONES PARA LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES
EN MATERIA DE BIOCOMBUSTIBLES**

FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Biocombustibles, se requisita el presente formato a fin de solicitar el otorgamiento del aviso de inicio de operaciones para los permisos y autorizaciones en materia de biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso:

Complete la sección correspondiente.

1.1 Número de identificación del Permiso o Autorización:	<i>R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX</i>
1.2 Actividad permissionada	- <i>Autorización para la producción o Aprovechamiento</i> - <i>Permiso de Producción</i> - <i>Permiso de Almacenamiento</i> - <i>Permiso de Comercialización</i> - <i>Permiso de Transporte</i> - <i>Permiso de Distribución</i> - <i>Permiso de Importación</i> - <i>Permiso de Exportación</i> - <i>Permiso de Expendio</i>
1.3 Fecha de inicio de operaciones:	<i>(Consumo interno del formato)</i>
1.4 Fecha de otorgamiento del permiso/autorización:	<i>(Consumo interno del formato)</i>

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	<i>(Datos precargados del Permiso o Autorización)</i>
2. Identificación Oficial:	<i>(Datos precargados del Permiso o Autorización)</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>(Datos precargados del Permiso o Autorización)</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Entidad Federativa:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Municipio/Alcaldía:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Colonia:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Calle:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Correo electrónico:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Teléfono móvil:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Teléfono Fijo:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Extensión:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

III. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**1. Indicar la fecha de inicio de operaciones**

Fecha de inicio de operaciones	(dd/mm/aaaa)

2. Adjuntar los dictámenes técnicos que acrediten que las instalaciones, vehículos, equipos y programas de mantenimiento, seguridad y contingencia para el desarrollo de las actividades objeto del permiso, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas que resulten aplicables:

No.	Objeto de dictamen	Tipo de dictamen	Unidad de Verificación	NOM Aplicable	Dictamen
1.	- Instalaciones; - Equipos; - Programas de mantenimiento, seguridad y contingencia, y - Vehículos.				<i>Adjuntar PDF</i>
2.	- Instalaciones; - Equipos; - Programas de mantenimiento, seguridad y contingencia, y - Vehículos.				<i>Adjuntar PDF</i>
3.	- Instalaciones; - Equipos; - Programas de mantenimiento, seguridad y contingencia, y - Vehículos.				<i>Adjuntar PDF</i>

En caso de tratarse de un permiso de transporte, indicar lo siguiente:

¿Para la emisión del Permiso de Transporte presentó los dictámenes técnicos que acrediten que las instalaciones, vehículos, equipos y programas de mantenimiento, seguridad y contingencia para el desarrollo de las actividades objeto del permiso, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas que resulten aplicables?	<i>Sí</i> <i>No</i>

En caso negativo, presentar los respectivos dictámenes en la presente sección.

IV. SEGUROS

1. ¿Para la emisión del permiso o autorización presente presentó las pólizas vigentes de seguro de responsabilidad civil que cubra daños a terceros y responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente, en caso de siniestro que pudiera derivarse del desarrollo de las actividades objeto del permiso o Autorización?

En caso negativo, indicar lo siguiente:

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

1. ¿Cuenta con Póliza vigente de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros en caso de un siniestro que pueda derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

1.1 En caso afirmativo de haberla adquirido en un momento posterior a la solicitud del permiso/autorización, proporcione lo siguiente:

1.1.1 Número de Póliza	
1.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
1.1.4 Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	Adjuntar PDF

Póliza de Seguro de Responsabilidad Ambiental

2. ¿Cuenta con Póliza vigente de responsabilidad ambiental que cubra daños al medio ambiente en caso de siniestros que puedan derivarse de la realización de las actividades objeto del permiso?

Sí / No

2.1 En caso afirmativo de haberla adquirido en un momento posterior a la solicitud del permiso/autorización, proporcione lo siguiente:

2.1.1 Número de Póliza	
2.1.2 Inicio de la Vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.3 Fin de la vigencia de la Póliza	(dd/mm/aaaa)
2.1.4 Póliza de Seguro de responsabilidad ambiental	Adjuntar PDF

IV. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.	Acepto
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma de la persona titular del permiso

ANEXO 5

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN PARA LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE BIOCOMBUSTIBLES

FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, fracciones IX de la Ley de Biocombustibles, así como 79 y 80 de su Reglamento, se requisita el presente formato a fin de presentar la solicitud de modificación o suspensión de permisos y autorizaciones de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso:

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos:

Número de identificación del Permiso o Autorización:	R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX
Tipo de Biocombustible(s) permisionados/autorizados:	Consumo Interno
Volumen permisionado/autorizado:	Consumo Interno
Tipo de Permiso o Autorización:	- Autorización para la Producción o Aprovechamiento; - Permiso de Producción; - Importación; - Exportación; - Almacenamiento; - Transporte; - Comercialización; - Distribución, y - Expendio al Público. Consumo Interno

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona solicitante (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	(Datos precargados del Permiso/Autorización)
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados del Permiso/Autorización)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso/Autorización)

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	(Datos precargados del Permiso/Autorización)
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	(Datos precargados del Permiso/Autorización)
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	(Datos precargados del Permiso/Autorización)

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	(Datos precargados del Permiso/Autorización)
2. Identificación Oficial:	(Datos precargados del Permiso/Autorización)
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	(Datos precargados del Permiso/Autorización)

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Entidad Federativa:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Municipio/Alcaldía:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Colonia:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Calle:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Correo electrónico:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Teléfono móvil:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Teléfono Fijo:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)
Extensión:	(Datos precargados del Permiso o Autorización)

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.			
2.			

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona solicitante:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	
Comunidad local:	
Academia:	
Otros:	

III. DATOS GENERALES DEL TRÁMITE

Tipo de trámite a realizar:	<i>Modificación</i> <i>Suspensión</i>
Identificación de la condicionante o término establecido en el Permiso o Autorización a modificar:	<i>TERCERO. Descripción de las actividades, equipos, clientes y trayecto...</i>

IV. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**1. Permiso de Producción****1.1 Componente del proyecto a modificar**

Indicar el componente del proyecto que motiva la modificación:	<i>Cambio de Razón social;</i> <i>Cambio de Tipo de Biocombustible permissionado;</i> <i>Aumento del volumen permissionado;</i> <i>Disminución del volumen permissionado;</i> <i>Cambio de equipos, instalaciones, o procesos.</i>

Cambio de Razón Social**1.2 En caso de cambio de razón social, indicar la información siguiente:**

Acta protocolizada ante fedatario público donde conste el cambio de denominación social o razón social, debidamente inscrita en el registro público:	<i>Adjuntar PDF</i>

Cambio de tipo de Biocombustible permissionado**1.3 En caso de cambio de tipo de Biocombustibles indicar la información siguiente:**

Indicar el cambio del (los) Biocombustible(s) permissionados(s): Nota: En caso de adicionar Biocombustibles, estos deberán pertenecer o derivar del mismo proceso objeto del permiso.	<i>Agregar Biocombustibles, especificar: _____</i> <i>Retirar Biocombustibles, especificar: _____</i> <i>Cambiar Biocombustibles, especificar: _____</i>
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en las instalaciones, equipos y procesos: Nota: Los cambios en las instalaciones, equipos y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Aumento o disminución del volumen permissionado

1.4 En caso de cambios en el volumen permissionado indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del volumen permissionado:	- <i>Incremento del volumen</i> - <i>Disminución del volumen</i>			
Especificar los cambios en el volumen permissionado:	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen permissionado	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen solicitado en el presente acto
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en las instalaciones, equipos y procesos: Nota: Los cambios en las instalaciones, equipos y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.				

Cambio en instalaciones, equipos o procesos

1.5 En caso de cambios en las instalaciones, equipos o procesos indicar la información siguiente:

Indicar el elemento a modificar:	- <i>Instalaciones</i> - <i>Equipos</i> - <i>Procesos</i>
Justificación de los cambios en el proyecto, incluyendo los mecanismos mediante los cuales se garantiza la continuidad y la seguridad de las actividades permissionadas: Nota: Los cambios en las instalaciones, equipos y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Instalaciones

No.	Instalación	Parámetro permissionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

Equipos

No.	Equipo	Parámetro permissionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

Procesos**Proceso 1:**

No.	Componente del Proceso	Parámetro permissionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

2. Autorización de Producción**2.1 Componente del proyecto a modificar**

Indicar el componente del proyecto que motiva la modificación:	<i>Cambio de Razón social;</i> <i>Cambio de Tipo de Biocombustible autorizado;</i> <i>Aumento del volumen autorizado;</i> <i>Disminución del volumen autorizado;</i> <i>Cambio en procesos.</i>

Cambio de Razón Social**2.2 En caso de cambio de razón social, indicar la información siguiente:**

Acta protocolizada ante fedatario público donde conste el cambio de denominación social o razón social, debidamente inscrita en el registro público:	<i>Adjuntar PDF</i>

Cambio de tipo de Biocombustible autorizado**2.3 En caso de cambio de tipo de Biocombustibles indicar la información siguiente:**

Indicar el cambio del (los) Biocombustible(s) autorizado(s): Nota: En caso de adicionar Biocombustibles, estos deberán pertenecer o derivar del mismo proceso objeto del permiso.	<i>Agregar Biocombustibles, especificar: _____</i> <i>Retirar Biocombustibles, especificar: _____</i> <i>Cambiar Biocombustibles, especificar: _____</i>
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los procesos: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Aumento o disminución del volumen autorizado

2.4 En caso de cambios en el volumen autorizado indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del volumen autorizado:	- <i>Incremento del volumen</i> - <i>Disminución del volumen</i>			
Especificar los cambios en el volumen autorizado:	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen autorizado	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen solicitado en el presente acto
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los procesos: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.				

Cambio en procesos

2.5 En caso de cambios en los procesos indicar la información siguiente:

Justificación de los cambios en el proyecto, incluyendo los mecanismos mediante los cuales se garantiza la continuidad y la seguridad de las actividades autorizadas: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Procesos

<u>Proceso 1:</u>				
No.	Componente del Proceso	Parámetro autorizado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

3. Permiso de Importación

3.1 Componente del proyecto a modificar

Indicar el componente del proyecto que motiva la modificación:	- <i>Cambio de Razón social;</i> - <i>Cambio de Tipo de Biocombustible permissionado;</i> - <i>Aumento del volumen permissionado;</i> - <i>Disminución del volumen permissionado;</i> - <i>Cambio en procesos.</i>

Cambio de Razón Social

3.2 En caso de cambio de razón social, indicar la información siguiente:

Acta protocolizada ante fedatario público donde conste el cambio de denominación social o razón social, debidamente inscrita en el registro público:	<i>Adjuntar PDF</i>

Cambio de tipo de Biocombustible permissionado

3.3 En caso de cambio de tipo de Biocombustibles indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del(los) Biocombustible(s) permissionados(s): Nota: En caso de adicionar Biocombustibles, estos deberán pertenecer o derivar del mismo proceso objeto del permiso.	<i>Agregar Biocombustibles, especificar: _____</i> <i>Retirar Biocombustibles, especificar: _____</i> <i>Cambiar Biocombustibles, especificar: _____</i>
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los procesos: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Aumento o disminución del volumen permissionado

3.4 En caso de cambios en el volumen permissionado indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del volumen permissionado:	<i>Incremento del volumen</i> <i>Disminución del volumen</i>			
Especificar los cambios en el volumen permissionado:	<i>(m3, L, Ton, Kg)</i>	<i>Volumen permissionado</i>	<i>(m3, L, Ton, Kg)</i>	<i>Volumen solicitado en el presente acto</i>
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los procesos: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.				

Cambio en procesos

Justificación de los cambios en el proyecto, incluyendo los mecanismos mediante los cuales se garantiza la continuidad y la seguridad de las actividades permissionadas: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Procesos**Proceso 1:**

No.	Componente del Proceso	Parámetro permissionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

4. Permiso de Exportación**4.1 Componente del proyecto a modificar**

Indicar el componente del proyecto que motiva la modificación:	<i>Cambio de Razón social;</i> <i>Cambio de Tipo de Biocombustible permissionado;</i> <i>Aumento del volumen permissionado;</i> <i>Disminución del volumen permissionado;</i> <i>Cambio en procesos.</i>

Cambio de Razón Social**4.2 En caso de cambio de razón social, indicar la información siguiente:**

Acta protocolizada ante fedatario público donde conste el cambio de denominación social o razón social, debidamente inscrita en el registro público:	<i>Adjuntar PDF</i>

Cambio de tipo de Biocombustible permissionado**4.3 En caso de cambio de tipo de Biocombustibles indicar la información siguiente:**

Indicar el cambio del(los) Biocombustible(s) permissionados(s): Nota: En caso de adicionar Biocombustibles, estos deberán pertenecer o derivar del mismo proceso objeto del permiso.	<i>Agregar Biocombustibles, especificar: _____</i> <i>Retirar Biocombustibles, especificar: _____</i> <i>Cambiar Biocombustibles, especificar: _____</i>
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los procesos: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Aumento o disminución del volumen permissionado

4.4 En caso de cambios en el volumen permissionado indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del volumen permissionado:	<i>- Incremento del volumen</i> <i>- Disminución del volumen</i>			
Especificar los cambios en el volumen permissionado:	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen permissionado	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen solicitado en el presente acto
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los procesos: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.				

Cambio en procesos

Justificación de los cambios en el proyecto, incluyendo los mecanismos mediante los cuales se garantiza la continuidad y la seguridad de las actividades permissionadas: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Procesos

<u>Proceso 1:</u>				
No.	Componente del Proceso	Parámetro permissionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

5. Permiso de Transporte

5.1 Componente del proyecto a modificar

Indicar el componente del proyecto que motiva la modificación:	<i>Cambio de Razón social;</i> <i>Cambio de Tipo de Biocombustible permissionado;</i> <i>Aumento del volumen permissionado;</i> <i>Disminución del volumen permissionado;</i> <i>Cambio en medios de transporte y procesos.</i>

Cambio de Razón Social

5.2 En caso de cambio de razón social, indicar la información siguiente:

Acta protocolizada ante fedatario público donde conste el cambio de denominación social o razón social, debidamente inscrita en el registro público:	<i>Adjuntar PDF</i>

Cambio de tipo de Biocombustible permissionado

5.3 En caso de cambio de tipo de Biocombustibles indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del(los) Biocombustible(s) permissionados(s): Nota: En caso de adicionar Biocombustibles, estos deberán pertenecer o derivar del mismo proceso objeto del permiso.	<i>Agregar Biocombustibles, especificar:</i> _____ <i>Retirar Biocombustibles, especificar:</i> _____ <i>Cambiar Biocombustibles, especificar:</i> _____
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los medios de transporte y procesos: Nota: Los cambios en los medios de transporte y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Aumento o disminución del volumen permissionado

5.4 En caso de cambios en el volumen permissionado indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del volumen permissionado:	<i>Incremento del volumen</i> <i>Disminución del volumen</i>			
Especificar los cambios en el volumen permissionado:	<i>(m3, L, Ton, Kg)</i>	<i>Volumen permissionado</i>	<i>(m3, L, Ton, Kg)</i>	<i>Volumen solicitado en el presente acto</i>
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los medios de transporte y procesos: Nota: Los cambios en los medios de transporte y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.				

Cambio en medio de transporte y procesos

Indicar el elemento a modificar:	<i>Medios de transporte</i> <i>Procesos</i>
Justificación de los cambios en el proyecto, incluyendo los mecanismos mediante los cuales se garantiza la continuidad y la seguridad de las actividades permissionadas: Nota: Los cambios en los medios de transporte y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Medios de transporte

No.	Tipo de medio de transporte	Parámetro permissionado	Parámetro modificado	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

Adjuntar la documentación correspondiente, en caso de modificaciones:

Listado de parque vehicular modificado, en caso de aplicar:	<i>Adjuntar PDF</i>
Vías férreas concesionadas modificadas, en caso de aplicar:	<i>Adjuntar PDF</i>
Ductos modificados, en caso de aplicar:	<i>Adjuntar PDF</i>
Otro, especificar:	<i>Adjuntar PDF</i>

Procesos**Proceso 1:**

No.	Componente del Proceso	Parámetro permissionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

6. Permiso de Distribución**6.1 Componente del proyecto a modificar**

Indicar el componente del proyecto que motiva la modificación:	<i>Cambio de Razón social;</i> <i>Cambio de Tipo de Biocombustible permissionado;</i> <i>Aumento del volumen permissionado;</i> <i>Disminución del volumen permissionado;</i> <i>Cambio en medios de distribución y procesos.</i>

Cambio de Razón Social**6.2 En caso de cambio de razón social, indicar la información siguiente:**

Acta protocolizada ante fedatario público donde conste el cambio de denominación social o razón social, debidamente inscrita en el registro público:	<i>Adjuntar PDF</i>

Cambio de tipo de Biocombustible permissionado

6.3 En caso de cambio de tipo de Biocombustibles indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del(los) Biocombustible(s) permissionados(s): Nota: En caso de adicionar Biocombustibles, estos deberán pertenecer o derivar del mismo proceso objeto del permiso.	<i>Agregar Biocombustibles, especificar:</i> _____ <i>Retirar Biocombustibles, especificar:</i> _____ <i>Cambiar Biocombustibles, especificar:</i> _____
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los medios de distribución y procesos: Nota: Los cambios en los medios de distribución y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Aumento o disminución del volumen permissionado

6.4 En caso de cambios en el volumen permissionado indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del volumen permissionado:	- <i>Incremento del volumen</i> - <i>Disminución del volumen</i>			
Especificar los cambios en el volumen permissionado:	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen permissionado	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen solicitado en el presente acto
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los medios de distribución y procesos: Nota: Los cambios en los medios de distribución y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.				

Cambio en medios de distribución y procesos

Indicar el elemento a modificar:	<i>Medios de distribución</i> <i>Procesos</i>
Justificación de los cambios en el proyecto, incluyendo los mecanismos mediante los cuales se garantiza la continuidad y la seguridad de las actividades permissionadas: Nota: Los cambios en los medios de distribución y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Medios de distribución

No.	Tipo de medio de distribución	Parámetro permisionado	Parámetro modificado	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

Adjuntar la documentación correspondiente, en caso de modificaciones:

Listado de parque vehicular modificado, en caso de aplicar:	<i>Adjuntar PDF</i>
Ductos modificados, en caso de aplicar:	<i>Adjuntar PDF</i>
Otro, especificar:	<i>Adjuntar PDF</i>

Procesos**Proceso 1:**

No.	Componente del Proceso	Parámetro permisionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

7. Permiso de Almacenamiento**7.1 Componente del proyecto a modificar**

Indicar el componente del proyecto que motiva la modificación:	<i>Cambio de Razón social;</i> <i>Cambio de Tipo de Biocombustible</i> <i>permisionado/autorizado;</i> <i>Aumento del volumen permisionado/autorizado;</i> <i>Disminución del volumen permisionado/autorizado;</i> <i>Cambio de equipos, instalaciones, o procesos.</i>

Cambio de Razón Social**7.2 En caso de cambio de razón social, indicar la información siguiente:**

Acta protocolizada ante fedatario público donde conste el cambio de denominación social o razón social, debidamente inscrita en el registro público:	<i>Adjuntar PDF</i>

Cambio de tipo de Biocombustible permissionado

7.3 En caso de cambio de tipo de Biocombustibles indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del(los) Biocombustible(s) permissionados(s): Nota: En caso de adicionar Biocombustibles, estos deberán pertenecer o derivar del mismo proceso objeto del permiso.	<i>Agregar Biocombustibles, especificar:</i> _____ <i>Retirar Biocombustibles, especificar:</i> _____ <i>Cambiar Biocombustibles, especificar:</i> _____
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en las instalaciones, equipos y procesos: Nota: Los cambios en las instalaciones, equipos y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Aumento o disminución del volumen permissionado

7.4 En caso de cambios en el volumen permissionado indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del volumen permissionado:	<i>Incremento del volumen</i> <i>Disminución del volumen</i>			
Especificar los cambios en el volumen permissionado:	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen permissionado	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen solicitado en el presente acto
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en las instalaciones, equipos y procesos: Nota: Los cambios en las instalaciones, equipos y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.				

Cambio en instalaciones, equipos o procesos

7.5 En caso de cambios en las instalaciones, equipos o procesos indicar la información siguiente:

Indicar el elemento a modificar:	<i>Instalaciones</i> <i>Equipos</i> <i>Procesos</i>
Justificación de los cambios en el proyecto, incluyendo los mecanismos mediante los cuales se garantiza la continuidad y la seguridad de las actividades permissionadas: Nota: Los cambios en las instalaciones, equipos y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Instalaciones

No.	Instalación	Parámetro permissionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

Equipos

No.	Equipo	Parámetro permissionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

Procesos**Proceso 1:**

No.	Componente del Proceso	Parámetro permissionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

8. Permiso de Comercialización**8.1 Componente del proyecto a modificar**

Indicar el componente del proyecto que motiva la modificación:	<i>Cambio de Razón social;</i> <i>Cambio de Tipo de Biocombustible permissionado;</i> <i>Aumento del volumen permissionado;</i> <i>Disminución del volumen permissionado;</i> <i>Cambio en procesos.</i>

Cambio de Razón Social**8.2 En caso de cambio de razón social, indicar la información siguiente:**

Acta protocolizada ante fedatario público donde conste el cambio de denominación social o razón social, debidamente inscrita en el registro público:	<i>Adjuntar PDF</i>

Cambio de tipo de Biocombustible permissionado

8.3 En caso de cambio de tipo de Biocombustibles indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del(los) Biocombustible(s) permissionados(s): Nota: En caso de adicionar Biocombustibles, estos deberán pertenecer o derivar del mismo proceso objeto del permiso.	Agregar Biocombustibles, especificar: _____ Retirar Biocombustibles, especificar: _____ Cambiar Biocombustibles, especificar: _____
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los procesos: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Aumento y disminución del volumen permissionado

8.4 En caso de cambios en el volumen permissionado indicar la información siguiente:

Indicar el cambio del volumen permissionado:	Incremento del volumen Disminución del volumen			
Especificar los cambios en el volumen permissionado:	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen permissionado	(m3, L, Ton, Kg)	Volumen solicitado en el presente acto
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en los procesos: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.				

Cambio en procesos

Justificación de los cambios en el proyecto, incluyendo los mecanismos mediante los cuales se garantiza la continuidad y la seguridad de las actividades permissionadas: Nota: Los cambios en los procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Procesos

Proceso 1:				
No.	Componente del Proceso	Parámetro permissionado	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

9. Permiso de Expendio**9.1 Componente del proyecto a modificar**

Indicar el componente del proyecto que motiva la modificación:	<i>Cambio de Razón social;</i> <i>Cambio de Tipo de Biocombustible permissionado;</i> <i>Aumento del volumen permissionado;</i> <i>Disminución del volumen permissionado;</i> <i>Cambio de equipos, instalaciones, o procesos.</i>

Cambio de Razón Social**9.2 En caso de cambio de razón social, indicar la información siguiente:**

Acta protocolizada ante fedatario público donde conste el cambio de denominación social o razón social, debidamente inscrita en el registro público:	<i>Adjuntar PDF</i>

Cambio de tipo de Biocombustible permissionado**9.3 En caso de cambio de tipo de Biocombustibles indicar la información siguiente:**

Indicar el cambio del(los) Biocombustible(s) permissionados(s): Nota: En caso de adicionar Biocombustibles, estos deberán pertenecer o derivar del mismo proceso objeto del permiso.	<i>Agregar Biocombustibles, especificar: _____</i> <i>Retirar Biocombustibles, especificar: _____</i> <i>Cambiar Biocombustibles, especificar: _____</i>
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en las instalaciones, equipos y procesos: Nota: Los cambios en las instalaciones, equipos y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Aumento o disminución del volumen permissionado**9.4 En caso de cambios en el volumen permissionado indicar la información siguiente:**

Indicar el cambio del volumen permissionado:	<i>Incremento del volumen</i> <i>Disminución del volumen</i>			
Especificar los cambios en el volumen permissionado:	<i>(m3, L, Ton, Kg)</i>	<i>Volumen permissionado</i>	<i>(m3, L, Ton, Kg)</i>	<i>Volumen solicitado en el presente acto</i>
Describir la motivación del cambio solicitado, las implicaciones técnicas del cambio, así como los efectos que este cambio tendría en las instalaciones, equipos y procesos: Nota: Los cambios en las instalaciones, equipos y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.				

Cambio en instalaciones, equipos o procesos

9.5 En caso de cambios en las instalaciones, equipos o procesos indicar la información siguiente:

Indicar el elemento a modificar:	<i>Instalaciones</i> <i>Equipos</i> <i>Procesos</i>
Justificación de los cambios en el proyecto, incluyendo los mecanismos mediante los cuales se garantiza la continuidad y la seguridad de las actividades permitidas: Nota: Los cambios en las instalaciones, equipos y procesos deben ser valorados y estarán a la evaluación de la Secretaría, quien determinará si los cambios ameritan la solicitud de un nuevo permiso.	

Instalaciones

No.	Instalación	Parámetro permitido	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

Equipos

No.	Equipo	Parámetro permitido	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

*Procesos*Proceso 1:

No.	Componente del Proceso	Parámetro permitido	Parámetro propuesto para modificación	Descripción pormenorizada
1.				
2.				
3.				

V. INFORMACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

1. En caso de haber seleccionado suspensión, detallar lo siguiente:

Detallar los motivos de la suspensión:	- Causas de fuerza mayor - Caso fortuito - Otro, especificar: _____
Descripción pormenorizada de la suspensión requerida:	
Indicar los mecanismos mediante los cuales se garantiza la seguridad de las actividades permitidas durante la suspensión:	
Documentación probatoria, en caso de aplicar:	Adjuntar PDF

VI. AUTORIZACIONES

Adjuntar las respectivas autorizaciones que, derivado de la modificación solicitada, hayan sufrido modificaciones, actualizaciones, y en su caso, nuevas autorizaciones:

Autorización en materia de Impacto Social:	Adjuntar PDF
Autorización en materia de Impacto y riesgo Ambiental:	Adjuntar PDF
Autorización para recolectar, almacenar y aprovechar residuos:	Adjuntar PDF
Otro, especifique: _____	Adjuntar PDF

VII. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos, y la hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco:	Adjuntar PDF
El comprobante debe contener los siguientes campos:	
Razón Social	
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	
Cadena de Dependencia	
Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Llave de Pago	
Número de Operación	
Fecha de pago	(dd/mm/aaaa)

*Este requisito es únicamente aplicable para la Modificación de Permisos, no aplica a Modificación de Autorizaciones ni suspensión de Permisos y Autorizaciones.

VIII. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Tanto el que suscribe como la solicitante manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, genuina, completa y que corresponde a hechos de conocimiento directo.	Acepto
Reconozco que tanto el que suscribe como la solicitante es responsable del contenido de la información proporcionada a la SENER, por lo que cualquier falsedad u omisión es de nuestra exclusiva responsabilidad, sin perjuicio de las consecuencias legales a las que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable.	Acepto

Nombre y firma del solicitante

ANEXO 6

SOLICITUD DE CESIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE BIOCOMBUSTIBLES

FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Biocombustibles, así como 81 de su Reglamento, se requisita el presente formato a fin de presentar la solicitud de cesión de Permisos y Autorizaciones de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso:

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos:

Número de identificación del Permiso o Autorización:	<i>R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX</i>
Tipo de Biocombustible(s) permisionados/autorizados:	<i>Consumo Interno</i>
Volumen permisionado/autorizado:	<i>Consumo Interno</i>
Tipo de Permiso o Autorización:	- <i>Autorización para la Producción o Aprovechamiento</i> - <i>Permiso de Producción;</i> - <i>Importación;</i> - <i>Exportación;</i> - <i>Almacenamiento;</i> - <i>Transporte;</i> - <i>Comercialización;</i> - <i>Distribución, y</i> - <i>Expendio al Público.</i> <i>Consumo Interno</i>

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA CEDENTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona cedente (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

II. DATOS GENERALES DE LA PERSONA CESIONARIA

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona cesionaria (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (*física o moral*)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona representante legal en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>

III. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	<i>Campo Libre</i>
Entidad Federativa:	<i>Campo Libre</i>
Municipio/Alcaldía:	<i>Campo Libre</i>
Colonia:	<i>Campo Libre</i>
Calle:	<i>Campo Libre</i>
Correo electrónico:	<i>Campo Libre</i>
Teléfono móvil:	<i>Campo Libre</i>
Teléfono Fijo:	<i>Campo Libre</i>
Extensión:	<i>Campo Libre</i>

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.	<i>Campo Libre</i>	<i>Campo Libre</i>	<i>Campo Libre</i>
2.	<i>Campo Libre</i>	<i>Campo Libre</i>	<i>Campo Libre</i>

3. Indicar el grupo de interés al que pertenece la persona cesionaria:

Grupo de interés	Nombre
Grupo Empresarial:	<i>Campo Libre</i>
Comunidad local:	<i>Campo Libre</i>
Academia:	<i>Campo Libre</i>
Otros:	<i>Campo Libre</i>

IV. INFORMACIÓN DE LA CESIÓN**1. Acreditación de acuerdo entre las partes**

Adjuntar el proyecto de contrato de cesión de derechos y obligaciones:	Adjuntar PDF

2. Cumplimiento de los términos y condiciones del Permiso objeto de la cesión por parte del cedente

Describir el cumplimiento de todos y cada uno de los términos y condiciones del Permiso objeto de la cesión:	<i>Campo Libre</i>

3. Acreditación de requisitos para el otorgamiento del Permiso o Autorización respectivo

En tanto se emita el formato digital, requisitar en físico el formato correspondiente y adjuntar la información requerida en el mismo:

- Formato de solicitud de Permiso de Producción;
- Formato de solicitud de Autorización para la Producción o Autorización;
- Formato de solicitud de Permiso de Importación;
- Formato de solicitud de Permiso de Exportación;
- Formato de solicitud de Permiso de Almacenamiento;
- Formato de solicitud de Permiso de Transporte;
- Formato de solicitud de Permiso de Comercialización;
- Formato de solicitud de Permiso de Distribución,
- Formato de solicitud de Permiso de Expendio al Público.

V. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos, y la hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco: El comprobante debe contener los siguientes campos:	<i>Adjuntar PDF</i>
Razón Social	<i>Campo Libre</i>
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	<i>Campo Libre</i>
Cadena de Dependencia	<i>Campo Libre</i>
Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	<i>Campo Libre</i>
Llave de Pago	<i>Campo Libre</i>
Número de Operación	<i>Campo Libre</i>
Fecha de pago	<i>(dd/mm/aaaa)</i>

*Este requisito es únicamente aplicable a cesión de Permisos, no aplica a cesión de Autorizaciones de Producción y Aprovechamiento de Biocombustibles.

VI. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona a la que represento no se encuentra en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona cesionaria se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento participan ni han participado, directa o indirectamente, en actividades ilícitas, ni en actos de corrupción y que no he sido sancionado(a) por dichos actos:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad objeto de la cesión y nos comprometemos a cumplirlo:	Acepto
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:	Acepto
Declaro que la persona solicitante cuenta con la legal propiedad, posesión legítima, uso y/o goce del predio, infraestructura o sistema correspondiente en el cual se llevará a cabo la actividad objeto del Permiso:	Acepto
Declaro que persona cesionaria no tiene un empleo, cargo o comisión, en cualquier ente público o privado, del que se desprenda un conflicto de interés	Acepto
Declaro que la persona cesionaria no cuenta con otra Autorización o Permiso en las que presenten incumplimiento a las obligaciones asumidas, así como a los términos y condiciones establecidos en estas	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta:	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la Ley:	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora electrónica conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Energía, reportando la Producción, Importación, Exportación, Almacenamiento, Transporte, Comercialización, Distribución y el Expendio al Público de los Biocombustibles, según sea el caso:	Acepto
Declaro que la Autorización otorgada no confiere derechos de exclusividad y que su vigencia será determinada conforme a la resolución que emita la Secretaría de Energía:	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permitida o que tengan relación con esta:	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

ANEXO 7

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE BIOCOMBUSTIBLES

FORMATO DE REGISTRO DE TRÁMITE

Institución:	Secretaría de Energía
Unidad Administrativa:	Dirección General de Energías Renovables de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Biocombustibles, se requisita el presente formato a fin de presentar la solicitud de Prórroga de Permisos y Autorizaciones de Biocombustibles.

Por lo anterior, se proporciona la información y documentación necesaria para presentar los requisitos a cumplir, los datos y documentos comprobatorios:

Identificación del Permiso:

Complete la sección correspondiente. Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos:

Número de identificación del Permiso o Autorización:	<i>R/SENER/SPTE/DGER/XX/XXXX</i>
Fecha de vencimiento del Permiso:	<i>dd/mm/aaaa</i>
Tipo de Biocombustible(s) permisionados/autorizados:	<i>Consumo Interno</i>
Volumen permisionado/autorizado:	<i>Consumo Interno</i>
Tipo de Permiso o Autorización:	<i>- Autorización para la Producción o Aprovechamiento - Permiso de Producción; - Importación; - Exportación; - Almacenamiento; - Transporte; - Comercialización; - Distribución, y - Expendio al Público. Consumo Interno</i>

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Complete la sección correspondiente según el tipo de persona cedente (física o moral). Asegúrese de adjuntar los documentos probatorios requeridos.

Tipo de persona (física o moral)

A. PERSONA FÍSICA	
1. Nombre completo: Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>

B. PERSONA MORAL	
1. Denominación o razón social:	
2. Acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio, con las que acredite su existencia legal y que el objeto social de la persona solicitante se encuentre directamente vinculado con la actividad regulada:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Constancia de Situación Fiscal que acredite la inscripción de la persona solicitante en el Registro Federal de Contribuyentes, su domicilio fiscal, así como las actividades económicas vinculadas a la actividad regulada a desarrollar y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo:	<i>Adjuntar PDF</i>
4. Diagrama de la estructura accionaria y corporativa que incluya los porcentajes de participación en el capital social y la identificación de las personas físicas o morales que ejerzan control directo o indirecto sobre la sociedad:	<i>Adjuntar PDF</i>

C. REPRESENTACIÓN LEGAL	
1. Nombre completo Nombre (s): Primer apellido: Segundo apellido:	
2. Identificación Oficial:	<i>Adjuntar PDF</i>
3. Instrumento notarial para acreditar la personalidad del representante legal o apoderado, así como sus facultades:	<i>Adjuntar PDF</i>

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

1. Indicar:

Código postal:	<i>Campo Libre</i>
Entidad Federativa:	<i>Campo Libre</i>
Municipio/Alcaldía:	<i>Campo Libre</i>
Colonia:	<i>Campo Libre</i>
Calle:	<i>Campo Libre</i>
Correo electrónico:	<i>Campo Libre</i>
Teléfono móvil:	<i>Campo Libre</i>
Teléfono Fijo:	<i>Campo Libre</i>
Extensión:	<i>Campo Libre</i>

2. Indicar personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

No.	Nombre	Domicilio	Correo electrónico
1.	<i>Campo Libre</i>	<i>Campo Libre</i>	<i>Campo Libre</i>
2.	<i>Campo Libre</i>	<i>Campo Libre</i>	<i>Campo Libre</i>

III. INFORMACIÓN DE LA PRÓRROGA**1. Razones y argumentos**

Describir las razones y argumentos que justifiquen la procedencia de la prórroga con relación al Permiso o Autorización correspondiente:	<i>Campo Libre</i>

2. Cumplimiento de los términos y condiciones del permiso objeto de la prórroga

Describir el cumplimiento de todos y cada uno de los términos y condiciones del Permiso objeto de la prórroga:	<i>Campo Libre</i>
Describir el cumplimiento de la Ley, el Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas, lineamientos y demás disposiciones administrativas de carácter general que resulten aplicables al momento de la solicitud de la prórroga:	<i>Campo Libre</i>

IV. PAGO DE DERECHOS O APROVECHAMIENTOS

Comprobante de pago por derechos o aprovechamientos, y la hoja de ayuda generada por el sistema e5cinco: El comprobante debe contener los siguientes campos:	<i>Adjuntar PDF</i>
Razón Social	<i>Campo Libre</i>
RFC (Obligatorio para obtener CFDI)	<i>Campo Libre</i>
Cadena de Dependencia	<i>Campo Libre</i>
Monto establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	<i>Campo Libre</i>
Llave de Pago	<i>Campo Libre</i>
Número de Operación	<i>Campo Libre</i>
Fecha de pago	(dd/mm/aaaa)

*Este requisito es aplicable a la prórroga de Permisos, no aplica a la prórroga de Autorizaciones de Producción y Aprovechamiento de Biocombustibles.

V. MANIFESTACIONES

Seleccione la casilla correspondiente para aceptar la siguiente manifestación bajo protesta de decir verdad:

Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento no se encuentran en el Directorio de Licitantes, Proveedores o Contratistas Sancionados por la autoridad competente, conforme a la normativa vigente:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que represento se encuentran incluidos en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes a la que hace referencia el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación:	Acepto
Declaro que ni el que suscribe ni la persona solicitante que representó participan ni han participado, directa o indirectamente, en actividades ilícitas, ni en actos de corrupción y que no he sido sancionado(a) por dichos actos:	Acepto
Declaro de manera directa que tanto el que suscribe como la persona solicitante tenemos conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad objeto de la prórroga y nos comprometemos a cumplirlo:	Acepto
Autorizo a la Secretaría de Energía notificar cualquier acto relacionado con la presente solicitud por medios electrónicos, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:	Acepto
Declaro que la persona solicitante cuenta con la legal propiedad, posesión legítima, uso y/o goce del predio, infraestructura o sistema correspondiente en el cual se llevará a cabo la actividad objeto del Permiso o Autorización:	Acepto
Declaro que toda la información y documentación presentada en este trámite es verdadera, completa y exacta:	Acepto
Acepto que la información proporcionada en el presente trámite será protegida conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, la Secretaría de Energía, en su carácter de sujeto obligado, garantizará la confidencialidad, integridad y uso adecuado de dicha información, utilizándola exclusivamente para los fines previstos y sin divulgarla o transferirla sin mi consentimiento, salvo en los casos permitidos por la Ley:	Acepto
Declaro que la persona solicitante mantendrá actualizada su Bitácora electrónica conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Energía, reportando la Producción, Importación, Exportación, Almacenamiento, Transporte, Comercialización, distribución y el Expendio al público de los Biocombustibles, según sea el caso:	Acepto
Declaro que la autorización otorgada no confiere derechos de exclusividad y que su vigencia será determinada conforme a la resolución que emita la Secretaría de Energía:	Acepto
Declaro que la persona solicitante tramitará y obtendrá las demás autorizaciones, permisos, concesiones y licencias que exijan otras disposiciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno en materias diversas a la energética y que sean necesarias para el desarrollo de la actividad permitida o que tengan relación con esta:	Acepto

Nombre y firma de la persona solicitante

SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO

ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010 y sus reformas del 11 de agosto de 2025 y 29 de enero de 2026.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Buen Gobierno.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones I, III y XXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39, fracción I, y 87, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 30, párrafo tercero, 31, fracción XX, y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 58, párrafos primero y segundo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 5 y 6, fracciones XX y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 134, párrafos quinto y sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen los diferentes entes públicos se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y que cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas y requisitos que aseguren las mejores condiciones para el Estado;

Que el artículo 30, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) establece que en las licitaciones públicas de carácter nacional únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana y que, en el caso de que la dependencia o entidad esté sujeta a los tratados, se deberá realizar la reserva correspondiente cuando el monto estimado rebase los umbrales previstos en los tratados;

Que el párrafo tercero del artículo 30 de la LOPSRM dispone que, en las licitaciones públicas, podrá requerirse la incorporación de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente nacional, por el porcentaje del valor de los trabajos que determine la convocante;

Que el artículo 31, fracción XX, de la LOPSRM dispone que, en la convocatoria a la licitación pública, se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento en las que se describirán los requisitos de participación que deberá contener, entre otros, en su caso, el señalamiento del porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir las personas licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos;

Que el artículo 75 de la LOPSRM prevé que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a lo establecido en dicho ordenamiento o en otras disposiciones aplicables;

Que el artículo 19 del Reglamento de la LOPSRM dispone que, cuando se establezcan requisitos de contenido nacional, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno podrá solicitar a la dependencia o entidad convocante, al contratista o al fabricante, la información necesaria para verificar el cumplimiento del contenido de fabricación nacional de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que deban ser utilizados en la ejecución de obras, de conformidad con las reglas de carácter general que para estos efectos emita dicha Secretaría;

Que el 14 de octubre de 2010 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" (Reglas);

Que el 11 de agosto de 2025 y el 29 de enero de 2026 se publicaron en el DOF los acuerdos por los que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de las Reglas, con el objeto de armonizar su contenido con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la LOPSRM, así como de fortalecer los mecanismos para la medición, acreditación y verificación del contenido nacional en los procedimientos de contratación;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND 2025-2030), publicado el 15 de abril de 2025 en el DOF, establece en su Eje General 3 “Economía moral y trabajo”, el objetivo 3.10 “Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas”, así como las estrategias 3.10.2 y 3.10.4 relativas a incrementar el contenido nacional en las exportaciones y la producción local, enfocándose en sectores estratégicos, para fortalecer la industria nacional y expandir la presencia de productos mexicanos tanto en mercados locales como globales, e impulsar el desarrollo sostenible de largo plazo, incrementando el contenido nacional en la producción de industrias de alto valor para posicionar a México como un actor clave en la región, respectivamente;

Que el Plan México, previsto en el PND 2025-2030, considera como parte de sus objetivos y estrategias elevar el contenido nacional y regional; que el 50% de la proveeduría y el consumo nacional sean productos hechos en México en sectores estratégicos, así como que el 50% de las compras públicas serán de producción nacional, a efecto de que estas últimas sean una herramienta de desarrollo;

Que el 29 de abril de 2026, diversas instituciones del Gobierno de México celebraron el “Acuerdo para el Fomento de la Industria Siderúrgica Mexicana” (Acuerdo), el cual tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones y las cámaras empresariales firmantes, para diseñar y ejecutar acciones conjuntas para el apoyo y fomento a la industria siderúrgica mexicana, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas del PND 2025-2030 y del Plan México, así como de propiciar el consumo de los productos de la industria siderúrgica nacional en las contrataciones públicas;

Que el Acuerdo prevé como parte de sus objetivos específicos y compromisos en materia de contrataciones públicas, entre otros, la revisión de la normativa aplicable en materia de contenido nacional, y

Que en atención a los compromisos asumidos en el marco de dicho Acuerdo, así como con el propósito de coadyuvar con los ejes, objetivos y estrategias del PND 2025-2030 y lo correspondiente del Plan México, resulta necesario adecuar las Reglas a fin de fortalecer el cumplimiento del porcentaje de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas, previendo mecanismos que permitan su efectiva acreditación y verificación, con énfasis en los materiales de acero para la construcción que se requieran para la ejecución de los proyectos, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2010 Y SUS REFORMAS DEL 11 DE AGOSTO DE 2025 Y 29 DE ENERO DE 2026

ÚNICO. Se **reforman** los numerales 2.2.7., 9.1. inciso c), 9.2, inciso b), segundo párrafo; 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21.4, 24, 25, primer párrafo, 27.4, 28, 31, segundo párrafo, y 32, así como los Anexos A y 3; se **adicionan** el artículo 15 Bis y el Anexo B, y se **deroga** el numeral 26 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010 y sus reformas del 11 de agosto de 2025 y 29 de enero de 2026, para quedar como sigue:

“2. ...

2.1. ...

2.2. ...

2.2.1. a 2.2.6. ...

2.2.7. Transformación sustancial: la producción que da como resultado un bien nuevo y diferente, con un nuevo nombre, nueva característica y nuevo uso.

Tratándose de materiales de acero para la construcción, se considera que existe transformación sustancial cuando:

- a) Se produzcan en territorio nacional, como resultado de recalentar un acero semi-terminado nacional o importado como, entre otros, lingote, planchón o palanquilla, o
- b) Se produzcan en territorio nacional, como resultado de procesar productos siderúrgicos terminados importados, siempre que no exista producción nacional de dichos insumos siderúrgicos.

2.2.8. ...**2.3. ...****9. ...****9.1. ...****a) y b) ...**

- c) Nombre, razón social o denominación, registro federal de contribuyentes y comprobantes fiscales digitales por Internet o documentos equivalentes emitidos por los subproveedores de los insumos necesarios para fabricar el bien o, en su defecto, la justificación de la razón de por qué no se requiere de subproveedores para la fabricación del bien, y

d) ...**9.2. ...****a) ...****b) ...**

La actualización de la información que se cargue siempre deberá mantener el porcentaje de contenido nacional previamente declarado o superior; en caso contrario, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.

...

- 14.** El porcentaje de contenido nacional de los procedimientos de contratación de obras públicas, se determinará con base en la siguiente expresión:

$$\text{CNP} = (\text{VSN} + \text{VAN}) / \text{VTP} * 100$$

En donde:

CNP = Contenido nacional del proyecto correspondiente, el cual deberá ser expresado en porcentaje y en números enteros.

VSN = Valor de los materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente, de fabricación nacional, en el proyecto correspondiente.

VAN = Valor de los materiales de acero nacionales para la construcción en el proyecto correspondiente.

VTP = Valor total del proyecto que se contrata, el cual incluye el valor de la ingeniería, de la ejecución de la obra civil y de la obra electromecánica, así como de los suministros y otros servicios.

- 15.** Las convocantes que realicen procedimientos que tengan por objeto la contratación de obras públicas, en los cuales requieran contenido nacional por un porcentaje determinado con respecto al valor total del proyecto, establecerán en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, según corresponda, lo siguiente:

- a) El porcentaje de contenido nacional requerido del proyecto, calculado conforme a la fórmula prevista en la Regla 14 de este instrumento.

Para determinar el porcentaje de contenido nacional exigible en un proyecto determinado, respecto de los materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente, la convocante podrá utilizar como referencia la lista contenida en el Anexo A de las presentes Reglas. Asimismo, el licitante podrá utilizar dicha lista para estimar el contenido nacional que ofrecerá en su propuesta;

- b) El porcentaje de contenido nacional de los materiales de acero para la construcción que, en su caso, se requiera para la ejecución del proyecto, el cual se determinará con base en la siguiente expresión:

$$\text{CNA} = \text{VAN} / \text{VTA} * 100$$

En donde:

CNA = Contenido nacional de los materiales de acero para la construcción correspondiente en el proyecto, expresado en porcentaje.

VAN = Valor de los materiales de acero nacionales para la construcción en el proyecto correspondiente.

VTA = Valor total de los materiales de acero para la construcción.

Para determinar el porcentaje de contenido nacional de los materiales de acero para la construcción que se requieren para la ejecución del proyecto, la convocante podrá utilizar como referencia la lista contenida en el Anexo B de las presentes Reglas;

- c) La obligación expresa de que los licitantes manifiesten bajo protesta de decir verdad que:
- Cumplirán con el porcentaje requerido de contenido nacional del proyecto, así como con el porcentaje de contenido nacional de los materiales de acero para la construcción;
 - Los materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente que integren el contenido nacional exigido del proyecto, cumplirán con lo dispuesto en la Regla 5 de este instrumento;
 - En el caso de que en el proyecto del que se trate deban emplearse materiales de acero para la construcción, estos cumplirán con lo dispuesto en la Regla 5 del presente instrumento, y
 - En caso de resultar adjudicados, proporcionarán la información y documentación que permita acreditar el cumplimiento del porcentaje de contenido nacional que sea requerido por la convocante, y
- d) La información y documentación que deberá proporcionar el licitante o cotizante adjudicado para acreditar el cumplimiento de los porcentajes señalados en la presente Regla.

Tratándose de materiales de acero para la construcción que se requieran durante la ejecución del proyecto, la convocante deberá solicitar a quien resulte adjudicado, entre otros documentos e información, los siguientes:

- Certificados de molino y/o de calidad y/o certificado de conformidad de producto, en términos de la normativa aplicable y de las normas oficiales mexicanas que correspondan;
- Carta del proveedor que contenga información suficiente para acreditar su fabricación nacional o el proceso de transformación sustancial;
- Comprobantes fiscales digitales por internet, y
- Pedimentos de importación.

La manifestación bajo protesta de decir verdad a que se refiere el inciso c) de esta Regla podrá ser presentada en escrito libre o utilizando el formato contenido en el Anexo 3 de las presentes Reglas, para lo cual las dependencias y entidades deberán incluir dicho formato en las bases de la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, según corresponda.

Asimismo, el licitante o cotizante requerirá a sus proveedores de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de los materiales de acero para la construcción que se requieran para la ejecución del proyecto, un escrito libre en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que suministrarán a dicho licitante o cotizante, en caso de resultar adjudicado, para integrar el porcentaje de contenido nacional de la obra, serán fabricados en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con el porcentaje de contenido nacional requerido.

El licitante o cotizante deberá presentar como parte de su oferta los escritos previstos en esta Regla.

- 15 Bis.** Tratándose de proyectos integrales que requieran materiales de acero para la construcción, la convocante llevará a cabo, preferentemente, diálogos estratégicos para estimar objetivamente el porcentaje de contenido nacional de la obra pública, así como el correspondiente a los materiales de acero para la construcción que se utilizarán en la misma, conforme a lo previsto en las Reglas 14 y 15 de este instrumento, a efecto de determinar el porcentaje que corresponda establecer en las bases del procedimiento de contratación que deriven del diálogo estratégico.

- 16.** El licitante o cotizante adjudicado requerirá a su proveedor de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente, a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el nombre la razón social o denominación de la empresa fabricante; el cálculo del porcentaje de contenido nacional, que deberá ser igual o superior al porcentaje declarado previamente conforme a la Regla 15 de este instrumento, así como la información y documentación requeridos por la convocante.

El contratista remitirá a la dependencia o entidad convocante los escritos respectivos a los que se refiere la presente Regla, así como la información y documentación que acredite el cumplimiento del porcentaje de contenido nacional requerido, para efectos de que esta última lleve a cabo la verificación señalada en la Regla 31 del presente instrumento.

Los contratistas y sus proveedores serán responsables de la veracidad de la información y documentación que entreguen a la convocante.

- 17.** En los casos a que se refieren las Reglas 15 y 16 de este instrumento, los contratistas y proveedores de bienes en obras públicas estarán obligados a conservar, durante siete años contados a partir de la entrega del bien a la convocante, la información que les permita sustentar la veracidad de los escritos previstos en las citadas Reglas, a efecto de que dicha información sea presentada ante la autoridad competente cuando le sea requerida con motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto en las presentes Reglas.
- 18.** Las dependencias y entidades no sujetas podrán aplicar, en lo conducente, lo dispuesto por este Capítulo. Para definir y estimar el contenido nacional exigible, la convocante, el licitante o el cotizante, respectivamente, podrán utilizar como referencia los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente señalados en la lista contenida en el Anexo A, así como los materiales de acero para la construcción que se requieren para la ejecución del proyecto referidos en la lista contenida en el Anexo B de las presentes Reglas.
- 19.** En todos los casos en los que se apliquen las Reglas del presente Capítulo, la convocante será la responsable de definir el porcentaje de contenido nacional exigible, debiendo realizar una evaluación para cada proyecto en el que considere si existe o no oferta nacional de los materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de los materiales de acero para la construcción, que haga posible la integración de dicho contenido nacional. Para efectos de los materiales de acero para la construcción, la convocante determinará el porcentaje del contenido nacional, con base en el resultado de la investigación de mercado, que deberá incluir un análisis de la disponibilidad de la oferta de producción nacional, considerando la calidad requerida, los tiempos de entrega de los materiales y las características técnicas del proyecto, procurando maximizar la participación de la industria nacional sin comprometer la viabilidad técnica ni económica o los plazos de ejecución del mismo.

21. ...**21.1. a 21.3. ...**

21.4. El listado de los materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de los materiales de acero para la construcción que conforman el contenido nacional de la obra.

24. Cuando un proyecto integral cumpla con las condiciones señaladas en la Regla 23 del presente documento, las dependencias y entidades sujetas realizarán un procedimiento de contratación internacional bajo alguno de los supuestos contenidos en las fracciones II y III del artículo 30 de la Ley de Obras, y en la convocatoria del procedimiento de contratación establecerán requisitos de contenido nacional hasta por el 25% del valor total estimado del proyecto, el cual estará conformado por materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente, así como por materiales de acero para la construcción de fabricación nacional.

25. La convocante requerirá contenido nacional, según las características del proyecto, en un porcentaje superior al 25% sin que exceda del 40% del valor total estimado del proyecto de que se trate, el cual estará conformado por materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente, así como por materiales de acero para la construcción de fabricación nacional, cuando, de conformidad con lo establecido en las fracciones II o III del artículo 30 de la Ley de Obras, se convoquen los proyectos integrales listados a continuación:

25.1. a 25.5. ...**26. Derogado.****27. ...****27.1. a 27.3. ...**

27.4. El listado de los materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de los materiales de acero para la construcción que conforman el contenido nacional de la obra.

28. Los proyectos integrales financiados con recursos de instituciones financieras multilaterales o regionales no estarán obligados a cumplir con las presentes Reglas. No obstante, en caso de no existir impedimento por parte de quien financie el proyecto, la convocante podrá imponer requisitos de contenido nacional siempre que exista producción nacional de los materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de los materiales de acero para la construcción requeridos en el proyecto de que se trate.

31. ...

La residencia de obra verificará, al momento de recibir los materiales de acero para la construcción, que estos cumplan con el porcentaje de contenido nacional que se estableció en las bases, mediante los documentos que lo acrediten conforme a lo establecido en la Regla 15, inciso d), subnumerales i, ii, iii y iv de este instrumento, sin perjuicio de las facultades de verificación que correspondan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

...

32. La verificación del contenido nacional de los bienes procederá una vez que hayan sido entregados a la dependencia o entidad convocante de que se trate.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los procedimientos de contratación iniciados antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo serán resueltos hasta su terminación de conformidad con las disposiciones en materia de contenido nacional vigentes al momento de su celebración.

ANEXO A**LISTA DE MATERIALES (DIFERENTES A LOS DE LA CONSTRUCCIÓN), MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PODRÁN CONSIDERARSE PARA CONFORMAR EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS PROYECTOS****Prioridad 1**

1. Cabezales; árboles de válvulas; válvulas y actuadores; preventores.
2. Equipos de perforación petrolera terrestre, sus partes y componentes.
3. Plataformas marinas, sus partes y componentes.
4. Torres para líneas de transmisión; amortiguadores; herrajes; aisladores eléctricos de vidrio.
5. Transformadores y reguladores de potencia; autotransformadores; transformadores de distribución, subestaciones móviles y encapsuladas.
6. Tubería de acero al carbón con y sin costura; tubería de acero inoxidable con costura; sus accesorios, bridas y conexiones.

Prioridad 2

1. Calderas y generadores de vapor, de agua sobrecalentada y para calefacción; sus partes y aparatos auxiliares.
2. Conductores eléctricos.
3. Equipos de bombeo; bombas volumétricas alternativas y centrífugas; sus partes y componentes.
4. Intercambiadores de calor; condensadores; reactores y columnas de proceso; recipientes a presión; plantas endulzadoras y acondicionadoras de gas; torres de enfriamiento.
5. Watthorímetros.

Prioridad 3

1. Aparatos para mezclar; agitadores y aereadores.
2. Bancos de capacitores.
3. Cables de fibra óptica.
4. Compresores; moto y turbocompresores; bombas de aire o de vacío.
5. Depósitos; cisternas; recipientes.
6. Equipo de cómputo e informática.
7. Equipo de destilación y desalación para el sector energético.
8. Equipos y aparatos electrónicos de audio y video.
9. Equipos y aparatos para comunicaciones eléctricas (telecomunicaciones).
10. Evaporadoras; secadoras; deshidratadoras.
11. Fusibles; listón fusible; limitadores de corriente; apartarrayos; disyuntores; interruptores; cuchillas desconectadoras; seccionadores; cortacircuitos; conectores; relevadores.
12. Hornos; calentadores; quemadores.
13. Máquinas y equipos electrónicos para oficina y comercio.
14. Motores y generadores eléctricos.
15. Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad.
16. Tableros y equipos de control.

Prioridad 4

1. Equipo para tratamiento de agua y efluentes.
2. Equipos de limpieza para toma de agua de alimentación o enfriamiento de calderas (rejillas).
3. Equipos y aparatos de electrónica industrial y científica.
4. Extintores y sistemas contra incendio.
5. Grupos motor-generator; sistemas de energía eléctrica ininterrumpibles; bancos y cargadores de batería; restauradores.
6. Partes y componentes de circuitos electrónicos.
7. Plantas de refrigeración.
8. Postes de madera.
9. Registradores de nivel, manómetros y controladores de presión.
10. Separadores centrífugos; filtros de presión, vacío, mecánicos y electrostáticos.
11. Transformadores de potencial y de corriente.
12. Componentes para baterías y alineadores.
13. Equipo de aire acondicionado.
14. Mangueras, conexiones y tubos especiales.
15. Mangueras y tubería flexible.
16. Sistemas y componentes de iluminación.
17. Máquinas-herramienta.

ANEXO B**LISTA DE MATERIALES DE ACERO PARA LA CONSTRUCCIÓN QUE PODRÁN CONSIDERARSE PARA CONFORMAR EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS PROYECTOS****Productos de Acero Estructural**

1. Varillas corrugadas.
2. Perfiles estructurales, PTR, IPE, HBE, U, UPN (laminados en caliente o en frío).
3. Planchas de acero.
4. Malla electrosoldada.
5. Malla de Ingeniería.
6. Anillos.
7. Anillos forjados.
8. Tubos de acero sin costura.
9. Ángulos de refuerzo.
10. Vigueta de acero.
11. Refuerzo estructural.
12. Alambrón.
13. Escalerilla.
14. Losacero.
15. Bloques y soleras forjadas de sección cuadrada o rectangular.
16. Bridas base o de cimentación para torres eólicas o de transmisión eléctrica.
17. Bridas utilizadas para la conexión de secciones de torres eólicas o aerogeneradores.
18. Flechas semi-terminadas.
19. Polín.

Alambre y derivados

1. Alambre.
2. Alambre recocido.
3. Armaduras electrosoldadas.
4. Cable de Guarda.
5. Cable de Retenida.
6. Mallas.
7. Cercos.
8. Alambre de Púas.
9. Gaviones y colchones.
10. Torones.

Productos de tubería y accesorios

1. Tubería de acero al carbón con y sin costura.
2. Accesorios, bridas y conexiones.
3. Tubería de acero inoxidable con costura.
4. Conexiones del tipo curvas; codos; conexiones "T"; conexiones "T" reducidas y reducciones, en diámetros hasta 406.4mm bajo la norma ASTM A234, en grado de acero sin alear.

Productos de Acero Laminado (ya sea en caliente y/o en frío)

1. Acero plano laminado.
2. Ángulos estructurales L.
3. Canales U.
4. Perfiles T.
5. Pletinas.
6. Perfiles cuadrados, rectangulares y cualquier otro perfil cerrado.
7. Barras Cuadradas.
8. Barras Hexagonales.
9. Barras redondas.
10. Perfiles H e I.
11. Acero corrugado.
12. Chapas de aleación.
13. Clavos para concreto.
14. Láminas.
15. Placas de acero, eclisas de asiento.
16. Vigas laminadas.
17. Tirafondos y clavos.
18. Sujeciones y clips.
19. Lámina Antiderrapante.

Productos de acero Galvanizado

1. Lámina de acero Recubierto Galvanizado, Galvanneal, Recubrimiento Zinc y Aluminio y/o Pintado.
2. Lámina de acero al carbono galvanizado.
3. Tubos.
4. Perfiles estructurales.
5. Perfiles Cuadrados, rectangulares y cualquier otro perfil no estructural.
6. Vallas y barandillas.
7. Tornillos.
8. Tuercas.
9. Postes.
10. Señales.
11. Barreras.
12. Losacero.
13. Panel.
14. Polín.
15. Polín Avícola.
16. Cubierta Galvanizada, Recubrimiento Zinc y Aluminio y/o Pintada.
17. Entrepisos.
18. Galvateja (Teja de Acero recubierto).
19. Accesorios de acero.
20. Lámina Acanalada.

Acero Inoxidable

1. Austenítico.
2. Ferrítico.
3. Martensítico.
4. Duplex.

Acero Corten / Acero con resistencia a la corrosión atmosférica

1. Corten A / ASTM A242.
2. Corten B / ASTM A 588.
3. Corten C / ASTM A606.

Acero al Carbono

1. Bajo Carbono.
2. Medio Carbono.
3. Alto Carbono.
4. Viga PR.
5. Perfil HSS.
6. Canal CPS.
7. Placas.
8. Laminado plano (caliente y frío).

ANEXO 3

EJEMPLO DEL FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LOS QUE SE CONTEMPLE EL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 15 DE ESTE INSTRUMENTO.

_____de _____de _____(1)

_____(2)_____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No.____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, en los términos de lo previsto en la Regla 15 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato respectivo:

- a) Cumpliré con el ____ (6) ____% de contenido nacional requerido en el proyecto por la convocante y, en caso de que en la obra de que se trate deban emplearse materiales de acero para la construcción, éstos cumplirán con el ____ (7) ____% de contenido nacional requerido por la convocante;

Los materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente que integren el contenido nacional exigido del proyecto, así como, en su caso, materiales de acero para la construcción, cumplirán con lo dispuesto por la Regla 5, de este instrumento, y

- b) Proporcionaré la información y documentación que permitan acreditar el cumplimiento del porcentaje de contenido nacional que sea requerido por la convocante.

Me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar que se realice una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes que integran el proyecto, mediante la exhibición de la información y documentación correspondientes y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se produzcan los bienes. De igual modo, me comprometo a conservar dicha información y documentación durante siete años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LOS QUE SE CONTEMPLE EL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 15 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de contratación que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre, la razón social o la denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el porcentaje de contenido nacional requerido en el proyecto por la dependencia o entidad, en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, según corresponda.
7	Señalar el porcentaje de contenido nacional de los materiales de acero para la construcción requerido por la dependencia o entidad, en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, según corresponda.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2026.- La Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, **Raquel Buenrostro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Fiscalía General de la República, a las entidades federativas y sus municipios, así como a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Fedang de México S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Buen Gobierno.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- Órgano Interno de Control en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.- Área de Responsabilidades.- Expediente: SANC/INDEP/001/2024.

CIRCULAR No. SABG/OICHKA/AR/462/2026

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL FEDANG DE MÉXICO S.A. DE C.V.

**DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.
PRESENTES.**

Con fundamento en los artículos 14, 16, primer párrafo, 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción I, 18, 26, fracción XIII y 37, fracción XL, XLI, XLIII, XLVI, 44, primer párrafo, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con los Transitorios Primero, Cuarto, Quinto y Séptimo del *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro; 1, 2 y 62, primer párrafo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; 1, fracción IV, 11, 59, 60, fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el DOF el cuatro de enero de dos mil, en relación con el Transitorio Sexto del *Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana; de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas*, publicado en el DOF el dieciséis de abril de dos mil veinticinco; 115 de su Reglamento; 1, 2, 56, 70, fracciones II y VI, 71 a 80 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 85 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 80 del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; 2, apartado B), fracción I, inciso c), 4, 6, fracción VII, 69, fracción III, 72, fracciones I y IV y 75, fracciones XII y XIX, y Transitorios Primero, Segundo, Cuarto y Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; en relación con los artículos 1, fracción LXII, y 4, fracción LXII, así como con los Transitorios Primero y Segundo del *“Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades”*, publicado en el DOF el dieciséis de enero de dos mil veinticinco y sus modificatorios, publicados en ese medio de difusión oficial en fechas veintiocho de abril y cuatro de agosto, ambos de dos mil veinticinco; y 5, fracción II, inciso f), numeral 1, 6, fracción III, 7, párrafo primero, fracción I, y párrafo segundo a último, y 14 a 21 y 23, apartado B, del *“Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la tramitación del procedimiento de sanción por infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y la Ley de Asociaciones Público Privadas”*, publicado en el DOF el siete de junio de dos mil veinticuatro, y en

cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo **TERCERO** de la resolución de fecha **doce de agosto de dos mil veintiséis**, que se dictó en el procedimiento administrativo de sanción **SANC/INDEP/001/2024**, se concluyó el procedimiento administrativo incoado a la persona moral **Fedang de México S.A. DE C.V.**, determinando imponerle **las sanciones consistentes en MULTA E INHABILITACIÓN POR TREINTA (30) MESES para participar, de manera directa o por interpósita persona, en procedimientos de contratación, así como para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

En ese sentido, conforme a lo dispuesto en el resolutivo **SEXTO** de la multicitada resolución, esta autoridad administrativa, hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán **abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contrato alguno regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, dado que se encuentra INHABILITADA por el plazo de TREINTA (30) MESES.**

En caso de que, al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la persona moral **Fedang de México S.A. DE C.V.**, no haya pagado la multa impuesta en la resolución del doce de agosto de dos mil veintiséis, **la inhabilitación subsistirá hasta que se acredite de manera fehaciente el pago respectivo**, presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el documento probatorio del pago correspondiente, a fin de que se elimine el registro de la sancionada en el portal "Compras MX" (antes CompraNet) conforme a lo previsto en los artículos 60, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente a la fecha de los hechos, de conformidad con los Transitorios Sexto y Séptimo del *Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana; de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas*, publicado el 16 de abril de 2025 en el DOF, y 113 de su Reglamento, vigente a la fecha de los hechos, en relación con el Transitorio Décimo Tercero del *Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, publicado en el DOF el 18 de diciembre de 2025.

En el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la persona moral **Fedang de México S.A. DE C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular, en términos del artículo 112 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente a la fecha de los hechos, en relación con el Transitorio Décimo Tercero del *Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, publicado en el DOF el 18 de diciembre de 2025.

Las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Ciudad de México a 25 de agosto de 2026.- Coordinador de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, en suplencia por ausencia de la persona Titular del Área de Responsabilidades del citado Órgano Interno de Control, Lcdo. **Ricardo Evia Ramírez**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes.

02-CM-SaNAS-AGS/2026

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN ADELANTE "CONVENIO MODIFICATORIO", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. RAMIRO LÓPEZ ELIZALDE, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE SALUD Y BIENESTAR POBLACIONAL; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. RUBÉN GALAVIZ TRISTÁN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL ING. ALFREDO MARTÍN CERVANTES GARCÍA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 02 de enero de 2026, "LA SECRETARÍA" y "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar insumos y recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" que le permitan en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, coordinar su participación con "LA SECRETARÍA" para reforzar la realización de acciones en materia de salud pública, que, contribuyan al cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros establecidos en "LOS PROGRAMAS", documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".

II. Con fecha 25 de marzo de 2026, "LA SECRETARÍA" y "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" celebraron el CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de modificar la declaración 1.3 del apartado I "LA SECRETARÍA", las cláusulas Primera párrafo primero y segundo, así como a lo respectivo a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda párrafo primero, segundo, séptimo y agregando tres párrafos del cual en uno se desprende 4 incisos recorriendo los párrafos subsecuentes y párrafo décimo segundo, Octava fracción II y eliminando la fracción XIX recorriendo los párrafos subsecuentes, cláusula Novena agregando la fracción XVII; los Anexos 1, 2, 3 y 4; del "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Que, en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente "CONVENIO ESPECÍFICO" podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al "CONVENIO ESPECÍFICO" obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

IV. Que "LAS PARTES" han determinado modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales que serán ministrados a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", así como incorporar el Anexo 6, mediante el cual se dará seguimiento a los insumos y bienes suministrados a las entidades federativas derivados de donativos, beneficios adicionales que no formen parte del patrimonio de la Secretaría de Salud, proporcionados por proveedores cuando así lo permitan las condiciones contractuales correspondientes, así como a aquellos provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI). Dichos insumos y bienes tendrán carácter exclusivamente informativo y no constituirán recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio; por tanto, el control, vigilancia, supervisión, aplicación, ejercicio y comprobación de éstos será responsabilidad de las instancias encargadas de las fuentes de financiamiento correspondientes. En consecuencia, la información relativa a su distribución se incluirá únicamente para efectos de evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS", en términos de lo establecido en el presente instrumento.

DECLARACIONES**I. "LAS PARTES" declaran que:**

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

I.2. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

I.3. Están de acuerdo en celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO", de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar, las cláusulas Primera, a lo respectivo a la tabla de su párrafo tercero; Segunda párrafo primero, segundo y décimo cuarto; los Anexos 1, 2, 3 y 5; del "CONVENIO PRINCIPAL", así como, agregar el Anexo 6 para quedar como sigue:

"PRIMERA.- OBJETO.- ...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN		CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
				RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA						
1	Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional		P028	1,326,771.81	0.00	1,326,771.81
	1	Comunidades y municipios	P028	284,137.21	0.00	284,137.21
	2	Estilos de vida saludables	P028	499,227.22	0.00	499,227.22
	3	Curso de vida	P028	274,202.05	0.00	274,202.05
	4	Movilidad humana	P028	166,280.00	0.00	166,280.00
	7	Comunicación en salud pública	P028	102,925.33	0.00	102,925.33
Subtotal				1,326,771.81	0.00	1,326,771.81
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES						
1	Prevención y Atención de Lesiones no Intencionales		P028	529,271.20	0.00	529,271.20
	1	Prevención de Accidentes	P028	230,971.20	0.00	230,971.20
	2	Prevención de Lesiones	P028	298,300.00	0.00	298,300.00
Subtotal				529,271.20	0.00	529,271.20
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)		P028	589,362.00	0.00	589,362.00
2	Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio		P028	420,717.00	121,181.00	541,898.00
Subtotal				1,010,079.00	121,181.00	1,131,260.00
317 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA						
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública		P028	445,439.00	0.00	445,439.00
Subtotal				445,439.00	0.00	445,439.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS						
1	VIH y otras ITS		P028	1,063,997.00	2,866,987.56	3,930,984.56
2	Virus de Hepatitis C		P028	0.00	880,815.84	880,815.84
Subtotal				1,063,997.00	3,747,803.40	4,811,800.40
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA						
1	Salud Sexual y Reproductiva		P029	13,907,993.29	4,848,428.62	18,756,421.91
	1	SSR para Adolescentes	P029	4,086,313.47	46,818.04	4,133,131.51
	2	PF y Anticoncepción	P029	1,334,274.96	576,611.46	1,910,886.42

	3	Salud Materna	P029	3,301,339.86	3,193,560.64	6,494,900.50
	4	Salud Perinatal	P029	3,110,915.00	474,650.00	3,585,565.00
	5	Aborto Seguro	P029	880,168.00	293,234.75	1,173,402.75
	6	Violencia de Género	P029	1,194,982.00	263,553.73	1,458,535.73
2	Prevención y Control del Cáncer		P029	3,070,606.00	3,103,808.79	6,174,414.79
3	Igualdad de Género		P029	2,704,574.00	0.00	2,704,574.00
Subtotal				19,683,173.29	7,952,237.41	27,635,410.70
000 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES						
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes		P028	87,800.00	143,347.00	231,147.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		P028	3,306,746.00	4,948,895.58	8,255,641.58
	1	Paludismo	P028	0.00	0.00	0.00
	2	Enfermedad de Chagas	P028	0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	P028	202,472.00	0.00	202,472.00
	5	Dengue	P028	3,104,274.00	4,948,895.58	8,053,169.58
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)		P028	0.00	109,770.91	109,770.91
4	Emergencias en Salud		P028	500,327.00	78,770.72	579,097.72
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas		P028	96,708.04	0.00	96,708.04
7	Enfermedades Cardiometabólicas		P028	6,735,456.00	0.00	6,735,456.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento		P028	1,216,331.50	0.00	1,216,331.50
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales		P028	940,147.94	0.00	940,147.94
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas		P028	484,662.00	0.00	484,662.00
Subtotal				13,368,178.48	5,280,784.21	18,648,962.69
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA						
1	Vacunación Universal		E036	0.00	60,965,494.88	60,965,494.88
2	Atención a la Salud de la Adolescencia		M001	0.00	40,144.17	40,144.17
3	Atención a la Salud en la Infancia		M001	0.00	89,767.62	89,767.62
4	Cáncer de infancia y adolescencia		M001	0.00	30,221.29	30,221.29
Subtotal				0.00	61,125,627.96	61,125,627.96
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"				37,426,909.78	78,227,633.97	115,654,543.75

...

...

...

SEGUNDA. MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos a "LA SECRETARÍA", ministrarán a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", recursos federales con el carácter de subsidios, por la cantidad de \$115,654,543.75 (CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N), para la realización de acciones en materia de salud pública, mediante intervenciones transversales, integrales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales hasta por un monto de \$37,426,909.78(TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 78/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, misma que, debe ser informada por escrito a "LA SECRETARÍA".

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Los insumos federales que suministre “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, por un monto total de \$78,227,633.97(SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N), serán entregados directamente a la Dirección General del Instituto de Servicios de Salud.

...
...
...”

ANEXO 1

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA SECRETARÍA”:

1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	Mtra. Teresa Ramos Arreola	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...

Nota: En observancia a lo dispuesto en el artículo SEXTO transitorio del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2025, las referencias y facultades previstas en los nombramientos que se adjuntan al presente, se entenderán hechas y atribuidas a las Unidades Responsables competentes que cambiaron de denominación de conformidad con lo señalado en el Reglamento de referencia.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA ENTIDAD”:
...

ANEXO 2

Identificación de "LOS PROGRAMAS" por Programa Presupuestario en materia de Salud Pública.

E036 PROGRAMA DE VACUNACIÓN

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Vacunación Universal	0.00	60,965,494.88	60,965,494.88
Total E036		0.00	60,965,494.88	60,965,494.88

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	40,144.17	40,144.17
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	89,767.62	89,767.62
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	30,221.29	30,221.29
Total M001		0.00	160,133.08	160,133.08

P028 POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN		MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA					
1	Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional		1,326,771.81	0.00	1,326,771.81
	1	Comunidades y municipios	284,137.21	0.00	284,137.21
	2	Estilos de vida saludables	499,227.22	0.00	499,227.22
	3	Curso de vida	274,202.05	0.00	274,202.05
	4	Movilidad humana	166,280.00	0.00	166,280.00
	7	Comunicación en salud pública	102,925.33	0.00	102,925.33
Subtotal			1,326,771.81	0.00	1,326,771.81
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Prevención y Atención de Lesiones no Intencionales		529,271.20	0.00	529,271.20
	1	Prevención de Accidentes	230,971.20	0.00	230,971.20
	2	Prevención de Lesiones	298,300.00	0.00	298,300.00
Subtotal			529,271.20	0.00	529,271.20
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)		589,362.00	0.00	589,362.00
2	Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio		420,717.00	121,181.00	541,898.00
Subtotal			1,010,079.00	121,181.00	1,131,260.00

317 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA					
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública		445,439.00	0.00	445,439.00
Subtotal			445,439.00	0.00	445,439.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS					
1	VIH y otras ITS		1,063,997.00	2,866,987.56	3,930,984.56
2	Virus de Hepatitis C		0.00	880,815.84	880,815.84
Subtotal			1,063,997.00	3,747,803.40	4,811,800.40
O00 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes		87,800.00	143,347.00	231,147.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		3,306,746.00	4,948,895.58	8,255,641.58
	4	Intoxicación por Artrópodos	202,472.00	0.00	202,472.00
	5	Dengue	3,104,274.00	4,948,895.58	8,053,169.58
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)		0.00	109,770.91	109,770.91
4	Emergencias en Salud		500,327.00	78,770.72	579,097.72
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas		96,708.04	0.00	96,708.04
7	Enfermedades Cardiometabólicas		6,735,456.00	0.00	6,735,456.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento		1,216,331.50	0.00	1,216,331.50
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales		940,147.94	0.00	940,147.94
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas		484,662.00	0.00	484,662.00
Subtotal			13,368,178.48	5,280,784.21	18,648,962.69
I00 CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA					
Subtotal			0.00	0.00	0.00
Total P028			17,743,736.49	9,149,768.61	26,893,505.10

P029 POLÍTICA EN SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN		MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva		13,907,993.29	4,848,428.62	18,756,421.91
	1	SSR para Adolescentes	4,086,313.47	46,818.04	4,133,131.51
	2	PF y Anticoncepción	1,334,274.96	576,611.46	1,910,886.42
	3	Salud Materna	3,301,339.86	3,193,560.64	6,494,900.50
	4	Salud Perinatal	3,110,915.00	474,650.00	3,585,565.00
	5	Aborto Seguro	880,168.00	293,234.75	1,173,402.75
	6	Violencia de Género	1,194,982.00	263,553.73	1,458,535.73
2	Prevención y Control del Cáncer		3,070,606.00	3,103,808.79	6,174,414.79
3	Igualdad de Género		2,704,574.00	0.00	2,704,574.00
Total P029			19,683,173.29	7,952,237.41	27,635,410.70
Total			37,426,909.78	78,227,633.97	115,654,543.75

ANEXO 3

RECURSOS FINANCIEROS CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE "LOS PROGRAMAS".

310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional	
	1.1 Comunidades y municipios	
	P028 Abril	284,137.21
	Total Comunidades y municipios	284,137.21
	1.2 Estilos de vida saludables	
	P028 Abril	499,227.22
	Total Estilos de vida saludables	499,227.22
	1.3 Curso de vida	
	P028 Abril	100,184.00
	P028 Julio	174,018.05
	Total Curso de vida	274,202.05
	1.4 Movilidad humana	
	P028 Abril	166,280.00
	Total Movilidad humana	166,280.00
	1.7 Comunicación en salud pública	
	P028 Abril	102,925.33
	Total Comunicación en salud pública	102,925.33
	Total Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional	1,326,771.81
	TOTAL 310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA	1,326,771.81

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Atención de Lesiones no Intencionales	
	1.1 Prevención de Accidentes	
	P028 Abril	230,971.20
	Total Prevención de Accidentes	230,971.20
	1.2 Prevención de Lesiones	
	P028 Abril	298,300.00
	Total Prevención de Lesiones	298,300.00
	Total Prevención y Atención de Lesiones no Intencionales	529,271.20
	TOTAL 315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	529,271.20

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	
	1 Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	
	P028 Abril	589,362.00
	Total Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	589,362.00
	Total Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	589,362.00
2	Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio	
	2 Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio	
	P028 Abril	420,717.00
	Total Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio	420,717.00
	Total Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio	420,717.00
	TOTAL 316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	1,010,079.00

317 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	
	1 Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	
	P028 Abril	445,439.00
	Total Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	445,439.00
	Total Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	445,439.00
	TOTAL 317 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	445,439.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	VIH y otras ITS	
	1 VIH y otras ITS	
	P028 Abril	1,063,997.00
	Total VIH y otras ITS	1,063,997.00
	Total VIH y otras ITS	1,063,997.00
	TOTAL K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS	1,063,997.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	P029 Abril	4,086,313.47
	Total SSR para Adolescentes	4,086,313.47
	1.2 PF y Anticoncepción	
	P029 Abril	1,334,274.96
	Total PF y Anticoncepción	1,334,274.96

1.3 Salud Materna	
P029 Abril	3,301,339.86
Total Salud Materna	3,301,339.86
1.4 Salud Perinatal	
P029 Abril	3,110,915.00
Total Salud Perinatal	3,110,915.00
1.5 Aborto Seguro	
P029 Abril	880,168.00
Total Aborto Seguro	880,168.00
1.6 Violencia de Género	
P029 Abril	1,194,982.00
Total Violencia de Género	1,194,982.00
Total Salud Sexual y Reproductiva	
13,907,993.29	
2	Prevención y Control del Cáncer
2 Prevención y Control del Cáncer	
P029 Abril	3,070,606.00
Total Prevención y Control del Cáncer	3,070,606.00
Total Prevención y Control del Cáncer	
3,070,606.00	
3	Igualdad de Género
3 Igualdad de Género	
P029 Abril	2,704,574.00
Total Igualdad de Género	2,704,574.00
Total Igualdad de Género	
2,704,574.00	
TOTAL L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	
19,683,173.29	

000 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes
1 Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	
P028 Abril	87,800.00
Total Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	87,800.00
Total Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	
87,800.00	
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos
2.4 Intoxicación por Artrópodos	
P028 Abril	202,472.00
Total Intoxicación por Artrópodos	202,472.00
2.5 Dengue	
P028 Abril	2,628,552.00
P028 Julio	475,722.00
Total Dengue	3,104,274.00
Total Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
3,306,746.00	

4	Emergencias en Salud	
	4 Emergencias en Salud	
	P028 Abril	500,327.00
	Total Emergencias en Salud	500,327.00
	Total Emergencias en Salud	500,327.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	6 Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	P028 Abril	96,708.04
	Total Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	96,708.04
	Total Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	96,708.04
7	Enfermedades Cardiometabólicas	
	7 Enfermedades Cardiometabólicas	
	P028 Abril	6,735,456.00
	Total Enfermedades Cardiometabólicas	6,735,456.00
	Total Enfermedades Cardiometabólicas	6,735,456.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	
	8 Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	
	P028 Abril	1,216,331.50
	Total Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1,216,331.50
	Total Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1,216,331.50
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	
	9 Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	
	P028 Abril	940,147.94
	Total Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	940,147.94
	Total Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	940,147.94
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	
	10 Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	
	P028 Abril	484,662.00
	Total Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	484,662.00
	Total Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	484,662.00
	TOTAL 000 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	13,368,178.48

GRAN TOTAL	37,426,909.78

ANEXO 5

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional						
1.1	Comunidades y municipios	1.1.1	Proceso	Porcentaje de reuniones trimestrales de la Red Estatal de Municipios por la Salud	Mide el avance de cumplimiento de reuniones trimestrales del Comité Coordinador o Consejo Directivo de la Red estatal en las que se generan acuerdos y compromisos sobre los principales problemas de salud pública en los que se intervendrá.	100.00	100.00
1.1	Comunidades y municipios	2.2.1	Resultado	Promedio de avance de los "Proyectos municipales de salud pública y Bienestar Poblacional" ejecutados	Mide el promedio del porcentaje de avance de las actividades de cada uno de los "Proyectos Municipales de Salud Pública y Bienestar Poblacional" de los municipios con Programas Municipales de Salud Pública (PTMSP)	70.00	70.00
1.1	Comunidades y municipios	3.2.1	Resultado	Porcentaje de Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud.	Mide el porcentaje de comunidades que lograron certificación mediante el trabajo participativo de los integrantes de ésta (Personas, familias, instituciones, OSC, incluidos los entornos) para mejorar su salud.	100.00	100.00
1.2	Estilos de vida saludables	1.1.1	Proceso	Porcentaje de estrategias educativas de promoción de la salud para el fomento de estilos de vida saludable	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de actividades de educación para la salud para fomentar estilos de vida saludables en la población.	100.00	100.00
1.2	Estilos de vida saludables	1.2.1	Proceso	Porcentaje de personal de salud capacitado en el uso de las GASS	Mide el cumplimiento en la formación y sensibilización del personal de salud sobre el contenido y aplicación de las GASS.	100.00	100.00
1.2	Estilos de vida saludables	2.2.1	Proceso	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud de educación básica y media superior	Mide el grado de cumplimiento de las acciones de certificación de entornos escolares que cumplen con criterios establecidos.	100.00	100.00
1.2	Estilos de vida saludables	2.3.1	Proceso	Porcentaje de entornos laborales certificados como saludables	Mide el cumplimiento en la implementación de acciones para lograr la certificación de espacios de trabajo que promueven hábitos saludables.	100.00	100.00
1.3	Curso de vida	2.5.1	Proceso	Porcentaje de niñas y niños diagnosticados con DAM y DAG que reciben tratamiento con ATLC	Mide la proporción de NN con DAM y DAG con tratamiento con ATLC	25.00	25.00
1.4	Movilidad humana	1.1.1	Proceso	Albergues validados para población en contexto de movilidad humana como promotores de la salud	Número de albergues para población en contexto de movilidad humana validados como promotores de la salud	56.00	1.00
1.7	Comunicación en salud pública	1.1.1	Proceso	Porcentaje de difusión planeada efectivamente realizada.	Mide el grado en que la entidad federativa cumplió con las acciones de difusión de la campaña de comunicación para el cambio social y de comportamiento, con base en la planificación operativa que previamente reportó al nivel federal, considerando todos los canales autorizados (impresos, digitales, audiovisuales, comunitarios y otros).	100.00	100.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Prevención y Atención de Lesiones no Intencionales						
1.1	Prevención de Accidentes	1.1.1	Resultado	Acciones de sensibilización sobre prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	32.00	1.00
1.1	Prevención de Accidentes	2.1.1	Resultado	Capacitación a Primeros respondientes	Capacitación a población civil con habilidades en Primera Respuesta	32.00	1.00
1.1	Prevención de Accidentes	3.1.1	Resultado	Sistema de comunicación de misión crítica para el fortalecimiento de los CRUM.	Sistema de Radio Comunicación de Emergencias que permita tener compatibilidad con otras dependencias de salud y dependencias de emergencias del país para establecer comunicación en la operatividad diaria, ante contingencias incidentes con saldo masivo de víctimas o desastres.	32.00	1.00
1.2	Prevención de Lesiones	1.1.1	Proceso	Campañas de comunicación para la prevención de lesiones accidentales	Mide el número de campañas de comunicación para la prevención de lesiones accidentales realizadas en las entidades federativas.	25.00	1.00
1.2	Prevención de Lesiones	2.2.1	Proceso	Acción estratégica de alcoholimetría	Municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	372.00	5.00
1.2	Prevención de Lesiones	3.1.1	Resultado	Acciones de sensibilización a la población en seguridad vial	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización en el grupo de edad de 5 a 74 años con la finalidad de promover la adopción de conductas seguras para la prevención de lesiones causadas por el tránsito	25.00	1.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)						
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.1	Proceso	Estatus de la Notificación Inmediata de Casos de Enfermedades sujetas a Vigilancia Epidemiológica en el País	Evaluar la oportunidad en la notificación de casos sujetos a vigilancia epidemiológica por el SINAVE	100.00	100.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.2	Proceso	Notificación oportuna de casos de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS).	Proporcionar información epidemiológica que permita contribuir a las decisiones para el control y la prevención de las IAAS en la población afectada	10.00	10.00

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.3	Proceso	Información Epidemiológica publicada por cada Entidad en formatos establecidos por la DGE	Proporcionar información en salud que permita tomar decisiones para el control y la prevención de las enfermedades que se vigilan	100.00	100.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.4	Proceso	Diagnóstico de Operación del SINAVE en la Entidad	Verificar la aplicación de los procesos de vigilancia epidemiológica en todos los niveles técnico-administrativos del SINAVE	100.00	100.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.5	Proceso	Diagnóstico de Operación de la UIES estatal	Constatar que las UIES operan de manera integral según el lineamiento federal	100.00	100.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.6	Proceso	Diagnóstico de operación de los Servicios de Sanidad Internacional en la Entidad	Constatar que los Servicios de Sanidad Internacional operan de manera integral y coordinada según el lineamiento federal	100.00	100.00
2	Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio						
2	Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio	1.1.2	Proceso	Porcentaje Índice de Desempeño de la RNLSP	Identificar áreas de oportunidad en la operación de los Laboratorios Estatales de Salud Pública para tomar acciones que conlleven, a la mejora a través de los indicadores de concordancia, cumplimiento, desempeño técnico y competencia técnica. El reto es mantener o incrementar el índice de desempeño nacional año con año.	100.00	100.00

317 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública						
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	1.1.1	Proceso	Avance en la aplicación de la cédula de diagnóstico de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) en las Jurisdicciones Sanitarias.	Porcentaje de avance en la aplicación de la cédula de diagnóstico de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) en las Jurisdicciones Sanitarias.	90.00	1.00
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	2.1.1	Resultado	Juntas Comunitarias de Salud	Porcentaje de cumplimiento de las juntas comunitarias de salud	90.00	1.00
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	3.1.1	Proceso	Proporción de vinculaciones realizadas	Proporción de vinculaciones que se realizaron por los Centros Coordinadores de Salud para el Bienestar con respecto de las patologías elegidas bajo los criterios de costo-contención, relevancia epidemiológica y tiempo dependencia.	90.00	1.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	VIH y otras ITS						
1	VIH y otras ITS	1.2.1	Proceso	Porcentaje de personas en profilaxis pre exposición (PrEP)	Mide la proporción de personas usuarias sin seguridad social que recibieron PrEP, al menos una vez al año, respecto de las personas usuarias programadas, las cuales reciben paquetes de prevención combinada, que incluye condones externos e internos.	100.00	100.00
1	VIH y otras ITS	3.8.1	Proceso	Porcentaje de personal capacitado en atención integral de VIH e ITS.	Se refiere a la proporción de personal de salud contratados por Ramo 12 para apoyo del Programa de VIH e ITS, que aprobaron los cursos seleccionados*, con respecto al personal de salud contratados por Ramo 12, para apoyo del Programa de VIH e ITS.	100.00	100.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso	Porcentaje de personas con VIH vinculadas a la atención que comenzaron a recibir tratamiento antirretroviral	Se refiere a la proporción de personas sin seguridad social que comenzaron a recibir tratamiento antirretroviral, respecto de las personas sin seguridad social, que se vincularon a la atención del VIH en el año.	95.00	95.00
1	VIH y otras ITS	11.6.1	Resultado	Detección de sífilis en personas en tratamiento antirretroviral.	Mide el número de detecciones de sífilis realizadas por personas sin seguridad social en tratamiento antirretroviral, de 15 a 60 años en el año.	0.90	0.90
2	Virus de Hepatitis C						
2	Virus de Hepatitis C	3.6.1	Proceso	Porcentaje de personas sin seguridad social, diagnosticadas con VHC en tratamiento antiviral.	Se refiere a la proporción de personas sin seguridad social, que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas sin seguridad social, que han sido diagnosticadas con VHC en el periodo.	90.00	90.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva						
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años con vida sexual activa usuarias de métodos anticonceptivos en población no derechohabiente	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, respecto al total de mujeres de 15 a 49 años sexualmente activas responsabilidad de la Secretaría de Salud (SS) y de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar.	74.00	100.00

1.1	SSR para Adolescentes	1.2.5	Proceso	Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años con vida sexual activa usuarias de métodos anticonceptivos en población no derechohabiente	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, respecto al total de mujeres de 15 a 49 años sexualmente activas responsabilidad de la Secretaría de Salud (SS) y de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar.	74.00	100.00
1.1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años con vida sexual activa usuarias de métodos anticonceptivos en población no derechohabiente	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, respecto al total de mujeres de 15 a 49 años sexualmente activas responsabilidad de la Secretaría de Salud (SS) y de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar.	74.00	100.00
1.1	SSR para Adolescentes	1.3.5	Proceso	Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años con vida sexual activa usuarias de métodos anticonceptivos en población no derechohabiente	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, respecto al total de mujeres de 15 a 49 años sexualmente activas responsabilidad de la Secretaría de Salud (SS) y de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar.	74.00	100.00
1.1	SSR para Adolescentes	1.5.2	Proceso	Porcentaje de material educativo comprado	Porcentaje de material educativo en materia de salud sexual y reproductiva comprado respecto del total de material educativo programado durante el periodo de medición.	100.00	100.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos.	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de atención a población no derecho habiente, respecto al total de la población objetivo.	43.00	69.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.1.5	Resultado	Cobertura de anticoncepción post evento obstétrico en mujeres en edad fértil no derechohabientes	Favorecer el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludable a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en la etapa reproductiva.	77.00	79.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.1.6	Resultado	Número de hombres que aceptan un método definitivo de planificación familiar	Número de hombres que aceptan un método definitivo de planificación familiar y para regular su fecundidad en unidades médicas de atención a población no derechohabiente	48896.00	1085.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.2.3	Resultado	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de atención a población no derecho habiente, respecto al total de la población objetivo.	43.00	69.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.2.4	Resultado	Cobertura de anticoncepción post evento obstétrico en mujeres en edad fértil no derechohabientes	Favorecer el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludable a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en la etapa reproductiva.	77.00	79.00

1.2	PF y Anticoncepción	1.2.6	Resultado	Número de hombres que aceptan un método definitivo de planificación familiar	Número de hombres que aceptan un método definitivo de planificación familiar y para regular su fecundidad en unidades médicas de atención a población no derechohabiente.	48896.00	1085.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.3.3	Resultado	Número de apoyos terapéuticos distribuidos para la atención integral del climaterio.	Número de tratamientos de Tibolona distribuidos a las entidades federativas para apoyar la atención de mujeres en etapa de climaterio y menopausia en los servicios públicos de salud	131918.00	1728.00
1.3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Razón de Mortalidad Materna	La razón de muerte materna es el número de defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos	33.03	14.00
1.3	Salud Materna	1.4.1	Resultado	Porcentaje de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre.	Número de mujeres embarazadas atendidas de primera vez durante el primer trimestre del embarazo, por personal de salud, en consulta externa (unidades de primer nivel y hospitalización), comparado con el total de consultas prenatales de primera vez otorgadas en cualquier trimestre de la gestación.	41.90	33.40
1.4	Salud Perinatal	1.1.1	Resultado	Tasa de Mortalidad Neonatal	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna en los menores de 28 días edad de acuerdo a la normatividad aplicable.	7.70	6.40
1.4	Salud Perinatal	1.1.4	Resultado	Tasa de Mortalidad Neonatal	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna en los menores de 28 días edad de acuerdo a la normatividad aplicable.	7.70	6.50
1.4	Salud Perinatal	1.2.3	Resultado	Personas recién nacidas con prueba de Tamiz Metabólico Neonatal	Mide el porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal, respecto al total de personas recién nacidas.	88.00	88.00
1.5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Porcentaje de abortos espontáneos e inducidos atendidos en el primer trimestre de gestación mediante manejo clínico seguro con medicamentos o aspiración manual endouterina (AMEU)	Mide la proporción de abortos en el primer trimestre atendidos con manejo clínico seguro (misoprostol, mifepristona o AMEU), conforme a criterios de la OMS, FIGO y al Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México.	69.00	50.00
1.5	Aborto Seguro	1.1.2	Resultado	Porcentaje de abortos espontáneos e inducidos atendidos en el primer trimestre de gestación mediante manejo clínico seguro con medicamentos o aspiración manual endouterina (AMEU)	Mide la proporción de abortos en el primer trimestre atendidos con manejo clínico seguro (misoprostol, mifepristona o AMEU), conforme a criterios de la OMS, FIGO y al Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México.	69.00	50.00
1.5	Aborto Seguro	1.1.3	Resultado	Porcentaje de abortos espontáneos e inducidos atendidos en el primer trimestre de gestación mediante manejo clínico seguro con medicamentos o aspiración manual endouterina (AMEU)	Mide la proporción de abortos en el primer trimestre atendidos con manejo clínico seguro (misoprostol, mifepristona o AMEU), conforme a criterios de la OMS, FIGO y al Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México.	69.00	50.00

1.6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Índice de atención médica de violación sexual (I-AMVS)	Mide la proporción resultante de la sumatoria de acciones de salud otorgadas para prevenir o limitar algún daño a la salud ocasionado en personas víctimas de violación sexual (atención médica en las primeras 72 hrs posteriores al evento; Profilaxis para posible exposición a la infección por VIH, y anticoncepción de emergencia) respecto al total de oportunidades en que pudieron brindarse.	0.40	47.00
1.6	Violencia de Género	1.1.2	Resultado	Índice de atención médica de violación sexual (I-AMVS)	Mide la proporción resultante de la sumatoria de acciones de salud otorgadas para prevenir o limitar algún daño a la salud ocasionado en personas víctimas de violación sexual (atención médica en las primeras 72 hrs posteriores al evento; Profilaxis para posible exposición a la infección por VIH, y anticoncepción de emergencia) respecto al total de oportunidades en que pudieron brindarse.	0.40	0.47
1.6	Violencia de Género	1.1.3	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención en Servicios Especializados de Violencia de Género	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que enfrentaron violencia de pareja en los últimos 12 meses y que recibieron atención de primera vez en los Servicios Especializados de Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud durante el año evaluado.	39.00	14.00
1.6	Violencia de Género	1.1.4	Resultado	Índice de atención médica de violación sexual (I-AMVS)	Mide la proporción resultante de la sumatoria de acciones de salud otorgadas para prevenir o limitar algún daño a la salud ocasionado en personas víctimas de violación sexual (atención médica en las primeras 72 hrs posteriores al evento; Profilaxis para posible exposición a la infección por VIH, y anticoncepción de emergencia) respecto al total de oportunidades en que pudieron brindarse.	0.40	0.47
1.6	Violencia de Género	1.2.2	Resultado	Índice de atención médica de violación sexual (I-AMVS)	Mide la proporción resultante de la sumatoria de acciones de salud otorgadas para prevenir o limitar algún daño a la salud ocasionado en personas víctimas de violación sexual (atención médica en las primeras 72 hrs posteriores al evento; Profilaxis para posible exposición a la infección por VIH, y anticoncepción de emergencia) respecto al total de oportunidades en que pudieron brindarse.	0.40	0.47
1.6	Violencia de Género	1.2.3	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención en Servicios Especializados de Violencia de Género	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que enfrentaron violencia de pareja en los últimos 12 meses y que recibieron atención de primera vez en los Servicios Especializados de Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud durante el año evaluado.	39.00	14.00
1.6	Violencia de Género	1.2.5	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención en Servicios Especializados de Violencia de Género	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que enfrentaron violencia de pareja en los últimos 12 meses y que recibieron atención de primera vez en los Servicios Especializados de Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud durante el año evaluado.	39.00	14.00

2	Prevención y Control del Cáncer						
2	Prevención y Control del Cáncer	2.1.3	Resultado	Cobertura de mujeres entre 40 y 69 años de edad con mastografía cada 2 años.	Medir la proporción de mujeres de 40 a 69 años de edad que acceden a una mastografía de tamizaje cada dos años, como parte de las acciones de detección temprana del cáncer de mama.	13.00	15.00
2	Prevención y Control del Cáncer	2.1.6	Resultado	Cobertura de mujeres entre 40 y 69 años de edad con mastografía cada 2 años.	Medir la proporción de mujeres de 40 a 69 años de edad que acceden a una mastografía de tamizaje cada dos años, como parte de las acciones de detección temprana del cáncer de mama.	13.00	15.00
2	Prevención y Control del Cáncer	2.2.2	Resultado	Cobertura de mujeres entre 25 y 29 años de edad con citología cervical de tamizaje.	Proporción de mujeres de 25 a 29 años que acceden a una citología cervical de tamizaje al menos una vez cada tres años.	16.00	16.00
3	Igualdad de Género						
3	Igualdad de Género	1.1.1	Resultado	Cobertura de unidades de salud que implementan el Modelo de Atención a la Salud con Mecanismos Incluyentes (MoASMI)	Proporción de unidades de salud públicas que cuentan con la implementación validada del MoASMI, en relación con el total de establecimientos elegibles en operación a nivel nacional.	448.00	7.00

000 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes						
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.2.1	Proceso	Esterilización quirúrgica de perros y gatos en áreas de riesgo	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación a la meta anual	100.00	100.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
2.4	Intoxicación por Artrópodos	1.1.1	Proceso	Intervención de mejoramiento de la vivienda en localidades prioritarias	Evaluar la intervención de mejoramiento de la vivienda en localidades prioritarias para prevención de IPPA y de mordedura de arañas IMT	100.00	100.00
2.5	Dengue	6.3.1	Proceso	Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	30.00	1.00
2.5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Control Larvario	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	100.00	100.00
2.5	Dengue	7.3.2	Proceso	Numero de localidades prioritarias con acciones de Nebulizacion Espacial en UBV.	Mide Trimestralmente el cumplimiento de nebulizacion espacial en localidades prioritarias	100.00	100.00
2.5	Dengue	7.3.3	Proceso	Acciones de Rociado Residual Intradomiciliar en Localidades de Riesgo	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	100.00	100.00

2.5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de semanas con reporte de acciones de vigilancia, prevención y control en la plataforma de vigilancia entomológica y control integral del vector.	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48.00	48.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)						
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1	Proceso	Porcentaje de éxito de tratamiento de la tuberculosis pulmonar con confirmación bacteriológica	Porcentaje de casos nuevos de tuberculosis pulmonar con confirmación bacteriológica que ingresa a tratamiento primario acortado, los que terminan y los que curan (Éxito de tratamiento).	80.00	80.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.1.1	Proceso	Cobertura de la prueba de susceptibilidad a los fármacos anti-tuberculosis al diagnóstico para casos probables de tuberculosis.	Proporción de pruebas de susceptibilidad a fármacos al momento del diagnóstico, realizadas por métodos moleculares o pruebas fenotípicas convencionales a casos probables de tuberculosis.	25.00	25.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1	Proceso	Porcentaje de esquemas entregados de 2da línea en personas con diagnóstico de tuberculosis resistente a fármacos que lo necesite.	Porcentaje de personas con tuberculosis con las siguientes resistencias (Hr, RR/MDR/Pre XDR y XDR) que reciben tratamiento con fármacos de segunda línea.	85.00	85.00
4	Emergencias en Salud						
4	Emergencias en Salud	1.1.1	Proceso	Atención oportuna de emergencias en salud	Atención oportuna de las emergencias en salud ocurridas en territorio nacional.	90.00	90.00
4	Emergencias en Salud	1.1.2	Proceso	Integrar kits de insumos de reserva estratégica para emergencias en salud.	Integración de Kits de reservas estratégicas para desastres.	100.00	3.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas						
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	3.1.1	Resultado	Proporción de casos confirmados con EPOC con medición de la función pulmonar (espirometría).	Mide la proporción de personas con EPOC que tienen diagnóstico basado en la clínica y prueba de función pulmonar.	50.00	50.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	3.3.1	Resultado	Proporción de casos confirmados de asma a los que se les realizó prueba de función pulmonar.	Mide la proporción de personas con asma que tienen un diagnóstico basado en la clínica y prueba de función pulmonar.	30.00	30.00
7	Enfermedades Cardiometaabólicas						
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.3	Resultado	Porcentaje de mujeres y hombres de 20 años y más de edad con Diabetes Mellitus 2 (DM 2) en tratamiento que alcanzan el control de la enfermedad en el Primer Nivel de Atención.	Se refiere al porcentaje de mujeres y hombres de 20 años y más de edad con DM 2 en tratamiento que alcanzan el control de acuerdo a los criterios establecidos por la Normatividad Oficial vigente, en el Primer Nivel de Atención.	40.00	1.00
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.3.1	Proceso	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometaabólicas	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometaabólicas	1.00	1.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento						
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.1.1	Resultado	Porcentaje de detecciones de riesgo para el desarrollo de Demencia en hombres y mujeres de 50 años y más	Mide el porcentaje de hombres y mujeres de 50 años y más sin seguridad social con detección de riesgo para el desarrollo de Demencia en las entidades federativas	20.00	20.00

8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.2.1	Resultado	Porcentaje de tamizaje de depresión de mujeres y hombres de 60 años y más.	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza tamizaje de depresión	40.00	40.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.3.1	Resultado	Porcentaje de tamizaje de alteraciones de la memoria de mujeres y hombres de 60 años y más.	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza el tamizaje de alteraciones de la memoria.	40.00	40.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	2.1.1	Proceso	Porcentaje de personal multidisciplinario de salud capacitado que dispongan de constancia que avale la aprobación del curso de ACAPEM Básico e Intermedio en las entidades federativas.	Mide el número de personas capacitadas en el curso de ACAPEM Básico e Intermedio en el país	100.00	100.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	4.1.1	Resultado	Porcentaje de tamizajes de Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) y de Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) a Personas Mayores.	Mide el porcentaje de personas mayores con tamizaje de Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) y de Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) por entidad federativa.	30.00	30.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales						
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	1.1.1	Resultado	Seguimiento a las actividades del Programa de Salud Bucal.	Apoyo al Responsable Estatal en la implementación de Campañas de Salud Bucal, evaluación y seguimiento de las estrategias y actividades del Programa de Salud Bucal.	116.00	4.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	3.1.1	Resultado	Detección de Enfermedades Periodontales.	Detección de Enfermedad Periodontal en personas con enfermedades crónicas no transmisibles.	32.00	4.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	4.1.1	Resultado	Terapia Periodontal.	Terapia periodontal en personas con enfermedades crónicas no transmisibles.	20.00	4.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas						
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	2.3.1	Proceso	Operativos preventivos para EDA	Operativos de prevención y control para enfermedades diarreicas agudas realizados en zonas prioritarias.	100.00	2.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	2.4.1	Proceso	Capacitación	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a nivel estatal y en jurisdicciones sanitarias	100.00	1.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Vacunación Universal						
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Hexavalente en un periodo determinado	Cobertura de vacunación al 95% con 3ra dosis de la vacuna hexavalente en niñas y niños menores de 1 año de edad para la Secretaría de Salud	95.00	95.00
1	Vacunación Universal	2.1.1	Resultado	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población blanco y de riesgo durante el último trimestre del 2026	Logro de aplicación de la Vacuna contra la Influenza Estacional al 75% de la meta en el último trimestre de 2026	75.00	75.00

1	Vacunación Universal	3.1.1	Resultado	Avance de Dosis aplicadas contra la COVID-19	Proporción de avance de dosis aplicadas contra COVID-19	95.00	95.00
1	Vacunación Universal	4.1.1	Resultado	Porcentaje de abasto de la vacuna contra SR responsabilidad de la Secretaría de Salud	Porcentaje de suministro de la vacuna contra SR responsabilidad de la Secretaría de Salud	90.00	90.00
1	Vacunación Universal	5.1.1	Resultado	Promedio de cobertura de vacunación contra SRP en población de 1 año de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Expresa el porcentaje alcanzado de vacunación con la primera dosis de vacuna contra SRP en los niños de 1 año de edad	95.00	95.00
1	Vacunación Universal	6.1.1	Resultado	Logro de la meta de vacunación contra el VSR en mujeres embarazadas de 32 a 36 semanas de gestación, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Avance de la meta de aplicación de vacuna contra VSR de embarazadas entre las 32 a 36 semanas de gestación	95.00	95.00
1	Vacunación Universal	7.1.1	Resultado	Difusión de las acciones del Programa de Vacunación Universal en las entidades federativas	Avance de la meta de entrega de material de difusión de las actividades de vacunación a las unidades medicas	95.00	95.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia						
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Áreas de salud o instituciones en contacto con población migrante que reciben la Guía de Atención para la Salud de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad Humana.	Se mide el total de áreas de salud e instituciones que reciben la Guía de Atención para la Salud de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad Humana a fin de conducir el proceso de atención a la salud de este grupo poblacional.	100.00	100.00
3	Atención a la Salud en la Infancia						
3	Atención a la Salud en la Infancia	1.1.1	Proceso	Porcentaje de material de promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuido a las jurisdicciones sanitarias	Mide el porcentaje de material distribuido a las jurisdicciones sanitarias, en relación al material enviado por la federación al estado.	100.00	100.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.1	Proceso	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias que recibieron Algoritmos de tratamiento de IRAS y EDAS	Mide el porcentaje de algoritmos de tratamiento de IRAS y EDAS distribuidos por jurisdicción sanitaria, en relación al material enviado por la federación al estado.	100.00	100.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Proceso	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias que recibieron el Rotafolio de Salud de la Infancia y la Adolescencia	Mide el porcentaje de rotafolios de salud de la infancia, distribuidos por jurisdicción sanitaria, en relación al material enviado por la federación al estado.	100.00	100.00
4	Cáncer de infancia y adolescencia						
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Capacitación del personal de salud con la guía de detección temprana, referencia oportuna y correcta de casos con sospecha de cáncer en NNA de 2026	Es una herramienta de detección oportuna de signos y síntomas de sospecha de cáncer en NNA	100.00	100.00
4	Cáncer de infancia y adolescencia	2.2.1	Proceso	Educación a la población	Es un material visual que permite difundir información clara sobre signos y síntomas de cáncer infantil y adolescente a madres, padres y cuidadores	100.00	100.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 6

Relación de insumos/bienes derivados de donativos y beneficios adicionales por aportaciones en especie de terceros a los "LOS PROGRAMAS".

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	VIH y otras ITS					
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	842.7800	26	21,912.28
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	490.0000	2	980.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.0000	4,561	7,844,920.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Darunavir / Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,885.0000	169	487,565.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60 Tablet.	880.0000	70	61,600.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	DOLUTEGRAVIR. TABLETA DISPERSABLE. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico 5.260 mg equivalente a 5 mg de Dolutegravir Excipiente cbp 1 tableta dispersable Caja con frasco etiquetado con 60 tabletas dispersables de 5mg, con vaso y jeringa dosificadora oral e instructivo anexo	2,256.1600	25	56,404.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	2,852.0900	89	253,836.01
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Dolutegravir/ Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de Dolutegravir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	2,820.5500	6,274	17,696,130.70
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Doravirina. Tableta. Cada tableta contiene: Doravirina: 100 mg. Caja con frasco con 30 Tablet.	2,178.3200	6	13,069.92
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tablet.	599.0000	1,102	660,098.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,212.0000	6	31,272.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	550.9900	76	41,875.24
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tablet.	200.0000	6	1,200.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tablet.	5,196.3500	7	36,374.45
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	410.0000	10	4,100.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tablet	1.0000	10	10.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tablet	395.0000	189	74,655.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas.	99.0000	18	1,782.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	1,586.2200	3	4,758.66
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	215.7700	68	14,672.36
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Arrendamiento de equipo de computo y bienes informaticos	55.0652	36	1,982.35
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Arrendamiento de equipo de computo y bienes informaticos	515.5500	36	18,559.80
SUBTOTAL PROGRAMA						27,327,757.77

2	Virus de Hepatitis C						
2	Virus de Hepatitis C	3.6.1	Sofosbuvir, Velpatasvir. Tableta Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tabletas.	44,000.0000	36	1,584,000.00	
SUBTOTAL PROGRAMA						1,584,000.00	
TOTALES						28,911,757.77	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	Salud Sexual y Reproductiva					
	3	Salud Materna	1.4.1	Suplementos	1.0000	1,710
						1,710.00
TOTALES						1,710.00

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
				28,913,467.77

NOTA: Los insumos/ bienes derivados de donativos, beneficios adicionales que no formen parte del patrimonio de la Secretaría de Salud, proporcionados por los proveedores, siempre que las condiciones contractuales así determinen su otorgamiento, así como la alineación de los recursos provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar, FONSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio ya que solo se señalan para efectos informativos por lo que el control, vigilancia y supervisión respecto de la aplicación, ejercicio y comprobación de dichos recursos serán responsabilidad de quienes tienen a cargo dichas Fuentes de financiamiento. En consecuencia, la Información de la distribución de los recursos referidos en el presente párrafo se incluye solo para efectos de evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

SEGUNDA. “LAS PARTES” acuerdan que, salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” permanecerán sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia y obligatoriedad del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA. “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente “CONVENIO MODIFICATORIO”, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente “CONVENIO MODIFICATORIO” empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2026.

Estando enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance legal del presente “CONVENIO MODIFICATORIO”, lo firman por cuadruplicado a los diez días del mes de junio del año dos mil veintiséis.- Por la Secretaría: Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, Dr. **Ramiro López Elizalde**.- Rúbrica.- Por la Entidad: Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Dr. **Rubén Galaviz Tristán**.- Rúbrica.- Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, Ing. **Alfredo Martín Cervantes García**.- Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.

02-CM-SaNAS-CAMP/2026

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN ADELANTE “CONVENIO MODIFICATORIO”, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DEL DR. RAMIRO LÓPEZ ELIZALDE, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE SALUD Y BIENESTAR POBLACIONAL; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. ORLANDO JESÚS ALVARADO RIVADENEYRA, SECRETARIO DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL C. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA C.P. ROXANA DE LAS MERCEDES MONTERO PÉREZ, SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE; A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 02 de enero de 2026, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar insumos y recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, a “LA ENTIDAD” que le permitan en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, coordinar su participación con “LA SECRETARÍA” para reforzar la realización de acciones en materia de salud pública, que, contribuyan al cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros establecidos en “LOS PROGRAMAS”, documento que en adelante se denominará “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. Con fecha 25 de marzo de 2026, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de modificar la declaración 1.3 del apartado I “LA SECRETARÍA”, las cláusulas Primera párrafo primero y segundo, así como a lo respectivo a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda párrafo primero, segundo, séptimo y agregando tres párrafos del cual en uno se desprende 4 incisos recorriendo los párrafos subsecuentes y párrafo décimo segundo, Octava fracción II y eliminando la fracción XIX recorriendo los párrafos subsecuentes, clausula Novena agregando la fracción XVII; los Anexos 1, 2, 3 y 4; del “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. Que, en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice: “... *que el presente “CONVENIO ESPECÍFICO” podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al “CONVENIO ESPECÍFICO” obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.*”

IV. Que “LAS PARTES” han determinado, modificar el “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales que serán ministrados a “LA ENTIDAD” en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA” declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones 1, 3, 4, 5 y 6 insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO", de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar, la declaración 2 del Apartado II "LA ENTIDAD"; las cláusulas Primera, a lo respectivo a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda párrafo primero, segundo y décimo cuarto; los Anexos 1, 2, 3 y 5; del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

II. "LA ENTIDAD" declara que:

1. ...

2. El Dr. Orlando Jesús Alvarado Rivadeneyra, Secretario de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y Director General del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, quien acredita tener facultades para participar en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 71, fracción XV, inciso a) y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 3, 4 último párrafo, 22, inciso A, fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como el artículo 9, fracción I, del Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche el 9 de septiembre de 1996, por el que se otorgan facultades para suscribir Acuerdos, Convenios, Contratos y otros actos jurídicos con dependencias y Entidades Federales, Estatales y Municipales y con organismos de los sectores privado y social, en materia de la competencia del organismo; cargos que acredita con las copias de sus nombramientos de fecha 01 de junio 2026, expedidos por la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche.

3. a 6. ...

PRIMERA. - OBJETO. -...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN		CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
				RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA						
1	Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional		P018, P028	14,586,988.78	0.00	14,586,988.78
	1	Comunidades y municipios	P018, P028	2,192,218.80	0.00	2,192,218.80
	2	Estilos de vida saludables	P018, P028	619,584.55	0.00	619,584.55
	3	Curso de vida	P018, P028	235,162.40	0.00	235,162.40
	4	Movilidad humana	P018, P028	235,788.00	0.00	235,788.00
	7	Comunicación en salud pública	P018, P028	11,304,235.03	0.00	11,304,235.03
Subtotal				14,586,988.78	0.00	14,586,988.78

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES						
1	Prevención y Atención de Lesiones no Intencionales		P028	16,098,329.95	0.00	16,098,329.95
	1	Prevención de Accidentes	P028	15,580,029.95	0.00	15,580,029.95
	2	Prevención de Lesiones	P028	518,300.00	0.00	518,300.00
Subtotal				16,098,329.95	0.00	16,098,329.95
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)		P028	555,192.00	0.00	555,192.00
2	Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio		P028	63,696,931.98	91,982.00	63,788,913.98
Subtotal				64,252,123.98	91,982.00	64,344,105.98
317 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA						
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública		P028	483,419.00	0.00	483,419.00
Subtotal				483,419.00	0.00	483,419.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS						
1	VIH y otras ITS		P028	6,052,955.02	3,381,732.92	9,434,687.94
2	Virus de Hepatitis C		P028	0.00	876,606.40	876,606.40
Subtotal				6,052,955.02	4,258,339.32	10,311,294.34
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA						
1	Salud Sexual y Reproductiva		P029	14,865,984.60	4,000,662.32	18,866,646.92
	1	SSR para Adolescentes	P029	3,415,682.19	4,155.07	3,419,837.26
	2	PF y Anticoncepción	P029	1,367,719.96	248,691.46	1,616,411.42
	3	Salud Materna	P029	4,674,455.45	3,326,984.32	8,001,439.77
	4	Salud Perinatal	P029	3,091,626.00	86,107.50	3,177,733.50
	5	Aborto Seguro	P029	934,988.00	287,678.00	1,222,666.00
	6	Violencia de Género	P029	1,381,513.00	47,045.97	1,428,558.97
2	Prevención y Control del Cáncer		P029	2,098,698.00	2,389,506.88	4,488,204.88
3	Igualdad de Género		P029	2,128,930.00	0.00	2,128,930.00
Subtotal				19,093,612.60	6,390,169.20	25,483,781.80
O00 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES						
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes		P028	182,048.00	131,274.00	313,322.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		P028	124,529,440.50	20,916,952.40	145,446,392.90
	1	Paludismo	P028	872,190.00	0.00	872,190.00
	2	Enfermedad de Chagas	P028	185,706.00	0.00	185,706.00
	3	Leishmaniasis	P028	0.00	0.00	0.00
	4	Intoxicación por Artrópodos	P028	185,706.00	0.00	185,706.00
	5	Dengue	P028	123,285,838.50	20,916,952.40	144,202,790.90

3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	P028	0.00	99,032.40	99,032.40
4	Emergencias en Salud	P028	992,420.08	104,948.37	1,097,368.45
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	P028	58,491.84	0.00	58,491.84
7	Enfermedades Cardiometabólicas	P028	5,054,480.00	0.00	5,054,480.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	P028	1,269,958.00	0.00	1,269,958.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	P028	114,710.00	0.00	114,710.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	P028	464,841.40	0.00	464,841.40
Subtotal			132,666,389.83	21,252,207.17	153,918,596.99
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	0.00	69,619,227.60	69,619,227.60
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	M001	0.00	36,300.58	36,300.58
3	Atención a la Salud en la Infancia	M001	0.00	62,146.81	62,146.81
4	Cáncer de infancia y adolescencia	M001	0.00	21,530.20	21,530.20
Subtotal			0.00	69,739,205.19	69,739,205.19
I00 CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA					
1	Acceso universal a sangre hemocomponentes y células troncales hematopoyéticos seguros 2025-2029	P028	9,348,488.63	0.00	9,348,488.63
Subtotal			9,348,488.63	0.00	9,348,488.63
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			262,582,307.79	101,731,902.88	364,314,210.67

...

...

...

SEGUNDA. MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, las Unidades Administrativas u Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos a "LA SECRETARÍA", ministrarán a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, por la cantidad de \$364,314,210.67 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 67/100 M.N), para la realización de acciones en materia de salud pública, mediante intervenciones transversales, integrales y funcionales para el cumplimiento de indicadores, metas para el bienestar y parámetros de "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales hasta por un monto de \$262,582,307.79 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, misma que, debe ser informada por escrito a "LA SECRETARÍA".

...

...

...

...

...
...
...
...
...
...
...
...

Los insumos federales que suministre “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, por un monto total de \$101,731,902.88 (CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 88/100 M.N), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche.

...
...
...”

ANEXO 1

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y “LA ENTIDAD” POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA SECRETARÍA”:

1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	Mtra. Teresa Ramos Arreola	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...

Nota: En observancia a lo dispuesto en el artículo SEXTO transitorio del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2025, las referencias y facultades previstas en los nombramientos que se adjuntan al presente, se entenderán hechas y atribuidas a las Unidades Responsables competentes que cambiaron de denominación de conformidad con lo señalado en el Reglamento de referencia.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA ENTIDAD”:

1	Dr. Orlando Jesús Alvarado Rivadeneira	Secretario de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y Director General del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche
2	...	...
3	...	...

Layda Elena Sansores San Román

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En uso de la facultad que me confieren el artículo 71 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Campeche, los artículos 1, 2, 12, y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y el artículo 21 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, he tenido a bien nombrar al ciudadano:

ORLANDO JESÚS ALVARADO RIVADENEYRA

**Director General del Instituto de Servicios Descentralizados
de Salud Pública del Estado de Campeche**

Con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, así como la remuneración que asigna la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente.

San Francisco de Campeche, Cam., junio 01 de 2026.

Rúbrica.

ANEXO 2

Identificación de "LOS PROGRAMAS" por Programa Presupuestario en materia de Salud Pública.

E036 PROGRAMA DE VACUNACIÓN

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Vacunación Universal	0.00	69,619,227.60	69,619,227.60
Total E036		0.00	69,619,227.60	69,619,227.60

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	36,300.58	36,300.58
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	62,146.81	62,146.81
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	21,530.20	21,530.20
Total M001		0.00	119,977.59	119,977.59

P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN		MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA					
1	Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional		4,900.00	0.00	4,900.00
	2	Estilos de vida saludables	4,900.00	0.00	4,900.00
Total P018			4,900.00	0.00	4,900.00

P028 POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN		MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA					
1	Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional		14,582,088.78	0.00	14,582,088.78
	1	Comunidades y municipios	2,192,218.80	0.00	2,192,218.80
	2	Estilos de vida saludables	614,684.55	0.00	614,684.55
	3	Curso de vida	235,162.40	0.00	235,162.40
	4	Movilidad humana	235,788.00	0.00	235,788.00
	7	Comunicación en salud pública	11,304,235.03	0.00	11,304,235.03
Subtotal			14,582,088.78	0.00	14,582,088.78
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Prevención y Atención de Lesiones no Intencionales		16,098,329.95	0.00	16,098,329.95
	1	Prevención de Accidentes	15,580,029.95	0.00	15,580,029.95
	2	Prevención de Lesiones	518,300.00	0.00	518,300.00
Subtotal			16,098,329.95	0.00	16,098,329.95
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)		555,192.00	0.00	555,192.00
2	Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio		63,696,931.98	91,982.00	63,788,913.98
Subtotal			64,252,123.98	91,982.00	64,344,105.98
317 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA					
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública		483,419.00	0.00	483,419.00
Subtotal			483,419.00	0.00	483,419.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS					
1	VIH y otras ITS		6,052,955.02	3,381,732.92	9,434,687.94
2	Virus de Hepatitis C		0.00	876,606.40	876,606.40
Subtotal			6,052,955.02	4,258,339.32	10,311,294.34
000 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes		182,048.00	131,274.00	313,322.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		124,529,440.50	20,916,952.40	145,446,392.90
	1	Paludismo	872,190.00	0.00	872,190.00
	2	Enfermedad de Chagas	185,706.00	0.00	185,706.00

	4	Intoxicación por Artrópodos	185,706.00	0.00	185,706.00
	5	Dengue	123,285,838.50	20,916,952.40	144,202,790.90
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)		0.00	99,032.40	99,032.40
4	Emergencias en Salud		992,420.08	104,948.37	1,097,368.45
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas		58,491.84	0.00	58,491.84
7	Enfermedades Cardiometabólicas		5,054,480.00	0.00	5,054,480.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento		1,269,958.00	0.00	1,269,958.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales		114,710.00	0.00	114,710.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas		464,841.40	0.00	464,841.40
Subtotal			132,666,389.83	21,252,207.17	153,918,596.99
100 CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA					
1	Acceso universal a sangre hemocomponentes y células troncales hematopoyéticos seguros 2025-2029		9,348,488.63	0.00	9,348,488.63
Subtotal			9,348,488.63	0.00	9,348,488.63
Total P028			243,483,795.19	25,602,528.49	269,086,323.67

P029 POLÍTICA EN SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN		MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva		14,865,984.60	4,000,662.32	18,866,646.92
	1	SSR para Adolescentes	3,415,682.19	4,155.07	3,419,837.26
	2	PF y Anticoncepción	1,367,719.96	248,691.46	1,616,411.42
	3	Salud Materna	4,674,455.45	3,326,984.32	8,001,439.77
	4	Salud Perinatal	3,091,626.00	86,107.50	3,177,733.50
	5	Aborto Seguro	934,988.00	287,678.00	1,222,666.00
	6	Violencia de Género	1,381,513.00	47,045.97	1,428,558.97
2	Prevención y Control del Cáncer		2,098,698.00	2,389,506.88	4,488,204.88
3	Igualdad de Género		2,128,930.00	0.00	2,128,930.00
Total P029			19,093,612.60	6,390,169.20	25,483,781.80
Total			262,582,307.79	101,731,902.88	364,314,210.67

ANEXO 3

RECURSOS FINANCIEROS CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE "LOS PROGRAMAS".

310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional	
	1.1 Comunidades y municipios	
	P028 Abril	192,218.80
	P028 Junio	2,000,000.00
	Total Comunidades y municipios	2,192,218.80
	1.2 Estilos de vida saludables	
	P018 Abril	4,900.00
	Total Estilos de vida saludables	4,900.00
	1.2 Estilos de vida saludables	
	P028 Abril	614,684.55
	Total Estilos de vida saludables	614,684.55
	1.3 Curso de vida	
	P028 Abril	227,566.00
	P028 Junio	7,596.40
	Total Curso de vida	235,162.40
	1.4 Movilidad humana	
	P028 Abril	235,788.00
	Total Movilidad humana	235,788.00
	1.7 Comunicación en salud pública	
	P028 Abril	104,235.03
	P028 Junio	11,200,000.00
	Total Comunicación en salud pública	11,304,235.03
	Total Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional	14,586,988.78
	TOTAL 310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA	14,586,988.78

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Atención de Lesiones no Intencionales	
	1.1 Prevención de Accidentes	
	P028 Abril	230,971.20
	P028 Junio	15,349,058.75
	Total Prevención de Accidentes	15,580,029.95
	1.2 Prevención de Lesiones	
	P028 Abril	518,300.00
	Total Prevención de Lesiones	518,300.00
	Total Prevención y Atención de Lesiones no Intencionales	16,098,329.95
	TOTAL 315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	16,098,329.95

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	
	1 Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	
	P028 Abril	555,192.00
	Total Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	555,192.00
	Total Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	555,192.00
2	Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio	
	2 Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio	
	P028 Abril	653,330.00
	P028 Junio	63,043,601.98
	Total Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio	63,696,931.98
	Total Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio	63,696,931.98
	TOTAL 316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	64,252,123.98

317 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	
	1 Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	
	P028 Abril	483,419.00
	Total Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	483,419.00
	Total Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	483,419.00
	TOTAL 317 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	483,419.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	VIH y otras ITS	
	1 VIH y otras ITS	
	P028 Abril	2,289,735.00
	P028 Junio	3,763,220.02
	Total VIH y otras ITS	6,052,955.02
	Total VIH y otras ITS	6,052,955.02
	TOTAL K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS	6,052,955.02

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	P029 Abril	3,415,682.19
	Total SSR para Adolescentes	3,415,682.19
	1.2 PF y Anticoncepción	
	P029 Abril	1,367,719.96
	Total PF y Anticoncepción	1,367,719.96
	1.3 Salud Materna	
	P029 Abril	4,674,455.45
	Total Salud Materna	4,674,455.45

1.4 Salud Perinatal	
P029 Abril	3,091,626.00
Total Salud Perinatal	3,091,626.00
1.5 Aborto Seguro	
P029 Abril	934,988.00
Total Aborto Seguro	934,988.00
1.6 Violencia de Género	
P029 Abril	1,381,513.00
Total Violencia de Género	1,381,513.00
Total Salud Sexual y Reproductiva	14,865,984.60
2	Prevención y Control del Cáncer
2 Prevención y Control del Cáncer	
P029 Abril	2,098,698.00
Total Prevención y Control del Cáncer	2,098,698.00
Total Prevención y Control del Cáncer	2,098,698.00
3	Igualdad de Género
3 Igualdad de Género	
P029 Abril	2,128,930.00
Total Igualdad de Género	2,128,930.00
Total Igualdad de Género	2,128,930.00
TOTAL L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	
19,093,612.60	

000 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes
1 Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	
P028 Abril	182,048.00
Total Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	182,048.00
Total Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	182,048.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos
2.1 Paludismo	
P028 Abril	872,190.00
Total Paludismo	872,190.00
2.2 Enfermedad de Chagas	
P028 Abril	185,706.00
Total Enfermedad de Chagas	185,706.00
2.4 Intoxicación por Artrópodos	
P028 Abril	185,706.00
Total Intoxicación por Artrópodos	185,706.00
2.5 Dengue	
P028 Abril	18,840,187.00
P028 Junio	104,445,651.50
Total Dengue	123,285,838.50
Total Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	124,529,440.50

4	Emergencias en Salud	
	4 Emergencias en Salud	
	P028 Abril	308,117.88
	P028 Junio	684,302.20
	Total Emergencias en Salud	992,420.08
	Total Emergencias en Salud	992,420.08
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	6 Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	
	P028 Abril	58,491.84
	Total Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	58,491.84
	Total Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	58,491.84
7	Enfermedades Cardiometabólicas	
	7 Enfermedades Cardiometabólicas	
	P028 Abril	5,054,480.00
	Total Enfermedades Cardiometabólicas	5,054,480.00
	Total Enfermedades Cardiometabólicas	5,054,480.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	
	8 Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	
	P028 Abril	1,269,958.00
	Total Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1,269,958.00
	Total Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1,269,958.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	
	9 Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	
	P028 Abril	114,710.00
	Total Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	114,710.00
	Total Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	114,710.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	
	10 Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	
	P028 Abril	464,841.40
	Total Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	464,841.40
	Total Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	464,841.40
	TOTAL 000 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	132,666,389.83

100 CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Acceso universal a sangre hemocomponentes y células troncales hematopoyéticos seguros 2025-2029	
	1 Acceso universal a sangre hemocomponentes y células troncales hematopoyéticos seguros 2025-2029	
	P028 Junio	9,348,488.63
	Total Acceso universal a sangre hemocomponentes y células troncales hematopoyéticos seguros 2025-2029	9,348,488.63
	Total Acceso universal a sangre hemocomponentes y células troncales hematopoyéticos seguros 2025-2029	9,348,488.63
	TOTAL 100 CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	9,348,488.63

GRAN TOTAL	262,582,307.79

ANEXO 5

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Políticas Públicas en Salud y Bienestar Poblacional						
1.1	Comunidades y municipios	2.2.1	Resultado	Promedio de avance de los "Proyectos municipales de salud pública y Bienestar Poblacional" ejecutados	Mide el promedio del porcentaje de avance de las actividades de cada uno de los "Proyectos Municipales de Salud Pública y Bienestar Poblacional" de los municipios con Programas Municipales de Salud Pública (PTMSP)	70.00	70.00
1.1	Comunidades y municipios	3.2.1	Resultado	Porcentaje de Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud.	Mide el porcentaje de comunidades que lograron certificación mediante el trabajo participativo de los integrantes de ésta (Personas, familias, instituciones, OSC, incluidos los entornos) para mejorar su salud.	100.00	100.00
1.2	Estilos de vida saludables	1.1.1	Proceso	Porcentaje de estrategias educativas de promoción de la salud para el fomento de estilos de vida saludable	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de actividades de educación para la salud para fomentar estilos de vida saludables en la población.	100.00	100.00
1.2	Estilos de vida saludables	2.2.1	Proceso	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud de educación básica y media superior	Mide el grado de cumplimiento de las acciones de certificación de entornos escolares que cumplen con criterios establecidos.	100.00	100.00
1.2	Estilos de vida saludables	2.3.1	Proceso	Porcentaje de entornos laborales certificados como saludables	Mide el cumplimiento en la implementación de acciones para lograr la certificación de espacios de trabajo que promueven hábitos saludables.	100.00	100.00
1.3	Curso de vida	2.4.1	Resultado	Número de ferias de promoción de la salud realizadas que cumplen con criterios de interculturalidad	El indicador mide las ferias de promoción de la salud realizadas, dirigidas a la población indígena	33.00	2.00
1.3	Curso de vida	2.4.2	Resultado	Promotores de salud hablantes de lengua indígena certificados	El indicador mide el número de promotores de la salud que hablan lengua indígena	55.00	8.00
1.3	Curso de vida	2.5.1	Proceso	Porcentaje de niñas y niños diagnosticados con DAM y DAG que reciben tratamiento con ATLC	Mide la proporción de NN con DAM y DAG con tratamiento con ATLC	25.00	25.00
1.4	Movilidad humana	1.1.1	Proceso	Albergues validados para población en contexto de movilidad humana como promotores de la salud	Número de albergues para población en contexto de movilidad humana validados como promotores de la salud	56.00	2.00
1.7	Comunicación en salud pública	1.1.1	Proceso	Porcentaje de difusión planeada efectivamente realizada.	Mide el grado en que la entidad federativa cumplió con las acciones de difusión de la campaña de comunicación para el cambio social y de comportamiento, con base en la planificación operativa que previamente reportó al nivel federal, considerando todos los canales autorizados (impresos, digitales, audiovisuales, comunitarios y otros).	100.00	100.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Prevención y Atención de Lesiones no Intencionales						
1.1	Prevención de Accidentes	1.1.1	Resultado	Acciones de sensibilización sobre prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	32.00	1.00
1.1	Prevención de Accidentes	2.1.1	Resultado	Capacitación a Primeros respondientes	Capacitación a población civil con habilidades en Primera Respuesta	32.00	1.00
1.1	Prevención de Accidentes	3.1.1	Resultado	Sistema de comunicación de misión crítica para el fortalecimiento de los CRUM.	Sistema de Radio Comunicación de Emergencias que permita tener compatibilidad con otras dependencias de salud y dependencias de emergencias del país para establecer comunicación en la operatividad diaria, ante contingencias incidentes con saldo masivo de víctimas o desastres.	32.00	1.00
1.2	Prevención de Lesiones	1.1.1	Proceso	Campañas de comunicación para la prevención de lesiones accidentales	Mide el número de campañas de comunicación para la prevención de lesiones accidentales realizadas en las entidades federativas.	25.00	1.00
1.2	Prevención de Lesiones	2.1.1	Resultado	Mediciones de factores de riesgo de lesiones accidentales	Mide el porcentaje de mediciones de factores de riesgo de lesiones accidentales (Hogares, guarderías, escuelas, vía pública u otros)	15.00	1.00
1.2	Prevención de Lesiones	2.2.1	Proceso	Acción estratégica de alcoholimetría	Municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	372.00	5.00
1.2	Prevención de Lesiones	3.1.1	Resultado	Acciones de sensibilización a la población en seguridad vial	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización en el grupo de edad de 5 a 74 años con la finalidad de promover la adopción de conductas seguras para la prevención de lesiones causadas por el tránsito	25.00	1.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)						
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.1	Proceso	Estatus de la Notificación Inmediata de Casos de Enfermedades sujetas a Vigilancia Epidemiológica en el País	Evaluar la oportunidad en la notificación de casos sujetos a vigilancia epidemiológica por el SINAVE	100.00	100.00

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.2	Proceso	Notificación oportuna de casos de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS).	Proporcionar información epidemiológica que permita contribuir a las decisiones para el control y la prevención de las IAAS en la población afectada	10.00	10.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.3	Proceso	Información Epidemiológica publicada por cada Entidad en formatos establecidos por la DGE	Proporcionar información en salud que permita tomar decisiones para el control y la prevención de las enfermedades que se vigilan	100.00	100.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.4	Proceso	Diagnóstico de Operación del SINAVE en la Entidad	Verificar la aplicación de los procesos de vigilancia epidemiológica en todos los niveles técnico-administrativos del SINAVE	100.00	100.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.5	Proceso	Diagnóstico de Operación de la UIES estatal	Constatar que las UIES operan de manera integral según el lineamiento federal	100.00	100.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	1.1.6	Proceso	Diagnóstico de operación de los Servicios de Sanidad Internacional en la Entidad	Constatar que los Servicios de Sanidad Internacional operan de manera integral y coordinada según el lineamiento federal	100.00	100.00
2	Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio						
2	Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio	1.1.2	Proceso	Porcentaje Índice de Desempeño de la RNLSP	Identificar áreas de oportunidad en la operación de los Laboratorios Estatales de Salud Pública para tomar acciones que conlleven, a la mejora a través de los indicadores de concordancia, cumplimiento, desempeño técnico y competencia técnica. El reto es mantener o incrementar el índice de desempeño nacional año con año.	100.00	100.00

317 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública						
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	1.1.1	Proceso	Avance en la aplicación de la cédula de diagnóstico de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) en las Jurisdicciones Sanitarias.	Porcentaje de avance en la aplicación de la cédula de diagnóstico de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) en las Jurisdicciones Sanitarias.	90.00	1.00
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	2.1.1	Resultado	Juntas Comunitarias de Salud	Porcentaje de cumplimiento de las juntas comunitarias de salud	90.00	1.00
1	Coordinación Territorial y Participación Comunitaria en Salud Pública	3.1.1	Proceso	Proporción de vinculaciones realizadas	Proporción de vinculaciones que se realizaron por los Centros Coordinadores de Salud para el Bienestar con respecto de las patologías elegidas bajo los criterios de costo-contención, relevancia epidemiológica y tiempo dependencia.	90.00	1.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y HEPATITIS

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	VIH y otras ITS						
1	VIH y otras ITS	1.2.1	Proceso	Porcentaje de personas en profilaxis pre exposición (PrEP)	Mide la proporción de personas usuarias sin seguridad social que recibieron PrEP, al menos una vez al año, respecto de las personas usuarias programadas, las cuales reciben paquetes de prevención combinada, que incluye condones externos e internos.	100.00	100.00
1	VIH y otras ITS	3.8.1	Proceso	Porcentaje de personal capacitado en atención integral de VIH e ITS.	Se refiere a la proporción de personal de salud contratados por Ramo 12 para apoyo del Programa de VIH e ITS, que aprobaron los cursos seleccionados*, con respecto al personal de salud contratados por Ramo 12, para apoyo del Programa de VIH e ITS.	100.00	100.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso	Porcentaje de personas con VIH vinculadas a la atención que comenzaron a recibir tratamiento antirretroviral	Se refiere a la proporción de personas sin seguridad social que comenzaron a recibir tratamiento antirretroviral, respecto de las personas sin seguridad social, que se vincularon a la atención del VIH en el año.	95.00	95.00
1	VIH y otras ITS	11.6.1	Resultado	Detección de sífilis en personas en tratamiento antirretroviral.	Mide el número de detecciones de sífilis realizadas por personas sin seguridad social en tratamiento antirretroviral, de 15 a 60 años en el año.	0.90	0.90
1	VIH y otras ITS	12.1.1	Proceso	Porcentaje de personas con VIH vinculadas a la atención que comenzaron a recibir tratamiento antirretroviral	Se refiere a la proporción de personas sin seguridad social que comenzaron a recibir tratamiento antirretroviral, respecto de las personas sin seguridad social, que se vincularon a la atención del VIH en el año.	95.00	95.00
1	VIH y otras ITS	12.2.1	Proceso	Porcentaje de personas con VIH vinculadas a la atención que comenzaron a recibir tratamiento antirretroviral	Se refiere a la proporción de personas sin seguridad social que comenzaron a recibir tratamiento antirretroviral, respecto de las personas sin seguridad social, que se vincularon a la atención del VIH en el año.	95.00	95.00
2	Virus de Hepatitis C						
2	Virus de Hepatitis C	3.6.1	Proceso	Porcentaje de personas sin seguridad social, diagnosticadas con VHC en tratamiento antiviral.	Se refiere a la proporción de personas sin seguridad social, que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas sin seguridad social, que han sido diagnosticadas con VHC en el periodo.	90.00	90.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva						
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años con vida sexual activa usuarias de métodos anticonceptivos en población no derechohabiente	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, respecto al total de mujeres de 15 a 49 años sexualmente activas responsabilidad de la Secretaría de Salud (SS) y de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar.	74.00	29.00
1.1	SSR para Adolescentes	1.2.5	Proceso	Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años con vida sexual activa usuarias de métodos anticonceptivos en población no derechohabiente	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, respecto al total de mujeres de 15 a 49 años sexualmente activas responsabilidad de la Secretaría de Salud (SS) y de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar.	74.00	29.00
1.1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años con vida sexual activa usuarias de métodos anticonceptivos en población no derechohabiente	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, respecto al total de mujeres de 15 a 49 años sexualmente activas responsabilidad de la Secretaría de Salud (SS) y de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar.	74.00	29.00
1.1	SSR para Adolescentes	1.3.5	Proceso	Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años con vida sexual activa usuarias de métodos anticonceptivos en población no derechohabiente	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, respecto al total de mujeres de 15 a 49 años sexualmente activas responsabilidad de la Secretaría de Salud (SS) y de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar.	74.00	29.00
1.1	SSR para Adolescentes	1.5.2	Proceso	Porcentaje de material educativo comprado	Porcentaje de material educativo en materia de salud sexual y reproductiva comprado respecto del total de material educativo programado durante el periodo de medición.	100.00	100.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos.	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de atención a población no derecho habiente, respecto al total de la población objetivo.	43.00	29.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.1.5	Resultado	Cobertura de anticoncepción post evento obstétrico en mujeres en edad fértil no derechohabientes	Favorecer el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludable a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en la etapa reproductiva.	77.00	45.80

1.2	PF y Anticoncepción	1.1.6	Resultado	Número de hombres que aceptan un método definitivo de planificación familiar	Número de hombres que aceptan un método definitivo de planificación familiar y para regular su fecundidad en unidades médicas de atención a población no derechohabiente	48896.00	328.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.2.3	Resultado	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos	Porcentaje de mujeres que utilizan algún anticonceptivo aplicado o proporcionado en Unidades Médicas de atención a población no derecho habiente, respecto al total de la población objetivo.	43.00	28.60
1.2	PF y Anticoncepción	1.2.4	Resultado	Cobertura de anticoncepción post evento obstétrico en mujeres en edad fértil no derechohabientes	Favorecer el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludable a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en la etapa reproductiva.	77.00	46.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.2.6	Resultado	Número de hombres que aceptan un método definitivo de planificación familiar	Número de hombres que aceptan un método definitivo de planificación familiar y para regular su fecundidad en unidades médicas de atención a población no derechohabiente.	48896.00	328.00
1.2	PF y Anticoncepción	1.3.3	Resultado	Número de apoyos terapéuticos distribuidos para la atención integral del climaterio.	Número de tratamientos de Tibolona distribuidos a las entidades federativas para apoyar la atención de mujeres en etapa de climaterio y menopausia en los servicios públicos de salud	131918.00	786.00
1.3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Razón de Mortalidad Materna	La razón de muerte materna es el número de defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos	33.03	25.02
1.3	Salud Materna	1.4.1	Resultado	Porcentaje de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre.	Número de mujeres embarazadas atendidas de primera vez durante el primer trimestre del embarazo, por personal de salud, en consulta externa (unidades de primer nivel y hospitalización), comparado con el total de consultas prenatales de primera vez otorgadas en cualquier trimestre de la gestación.	41.90	39.80
1.4	Salud Perinatal	1.1.1	Resultado	Tasa de Mortalidad Neonatal	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna en los menores de 28 días edad de acuerdo a la normatividad aplicable.	7.70	7.70
1.4	Salud Perinatal	1.1.3	Resultado	Tasa de Mortalidad Neonatal	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna en los menores de 28 días edad de acuerdo a la normatividad aplicable.	7.70	7.70
1.4	Salud Perinatal	1.1.4	Resultado	Tasa de Mortalidad Neonatal	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna en los menores de 28 días edad de acuerdo a la normatividad aplicable.	7.70	7.70
1.4	Salud Perinatal	1.2.3	Resultado	Personas recién nacidas con prueba de Tamiz Metabólico Neonatal	Mide el porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal, respecto al total de personas recién nacidas.	88.00	88.00

1.5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Porcentaje de abortos espontáneos e inducidos atendidos en el primer trimestre de gestación mediante manejo clínico seguro con medicamentos o aspiración manual endouterina (AMEU)	Mide la proporción de abortos en el primer trimestre atendidos con manejo clínico seguro (misoprostol, mifepristona o AMEU), conforme a criterios de la OMS, FIGO y al Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México.	69.00	70.00
1.5	Aborto Seguro	1.1.2	Resultado	Porcentaje de abortos espontáneos e inducidos atendidos en el primer trimestre de gestación mediante manejo clínico seguro con medicamentos o aspiración manual endouterina (AMEU)	Mide la proporción de abortos en el primer trimestre atendidos con manejo clínico seguro (misoprostol, mifepristona o AMEU), conforme a criterios de la OMS, FIGO y al Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México.	69.00	70.00
1.5	Aborto Seguro	1.1.3	Resultado	Porcentaje de abortos espontáneos e inducidos atendidos en el primer trimestre de gestación mediante manejo clínico seguro con medicamentos o aspiración manual endouterina (AMEU)	Mide la proporción de abortos en el primer trimestre atendidos con manejo clínico seguro (misoprostol, mifepristona o AMEU), conforme a criterios de la OMS, FIGO y al Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México.	69.00	70.00
1.6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Índice de atención médica de violación sexual (I-AMVS)	Mide la proporción resultante de la sumatoria de acciones de salud otorgadas para prevenir o limitar algún daño a la salud ocasionado en personas víctimas de violación sexual (atención médica en las primeras 72 hrs posteriores al evento: Profilaxis para posible exposición a la infección por VIH, y anticoncepción de emergencia) respecto al total de oportunidades en que pudieron brindarse.	0.40	0.35
1.6	Violencia de Género	1.1.2	Resultado	Índice de atención médica de violación sexual (I-AMVS)	Mide la proporción resultante de la sumatoria de acciones de salud otorgadas para prevenir o limitar algún daño a la salud ocasionado en personas víctimas de violación sexual (atención médica en las primeras 72 hrs posteriores al evento: Profilaxis para posible exposición a la infección por VIH, y anticoncepción de emergencia) respecto al total de oportunidades en que pudieron brindarse.	0.40	0.35
1.6	Violencia de Género	1.1.3	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención en Servicios Especializados de Violencia de Género	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que enfrentaron violencia de pareja en los últimos 12 meses y que recibieron atención de primera vez en los Servicios Especializados de Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud durante el año evaluado.	39.00	8.00
1.6	Violencia de Género	1.1.4	Resultado	Índice de atención médica de violación sexual (I-AMVS)	Mide la proporción resultante de la sumatoria de acciones de salud otorgadas para prevenir o limitar algún daño a la salud ocasionado en personas víctimas de violación sexual (atención médica en las primeras 72 hrs posteriores al evento: Profilaxis para posible exposición a la infección por VIH, y anticoncepción de emergencia) respecto al total de oportunidades en que pudieron brindarse.	0.40	0.35

1.6	Violencia de Género	1.1.6	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención en Servicios Especializados de Violencia de Género	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que enfrentaron violencia de pareja en los últimos 12 meses y que recibieron atención de primera vez en los Servicios Especializados de Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud durante el año evaluado.	39.00	8.00
1.6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención en Servicios Especializados de Violencia de Género	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que enfrentaron violencia de pareja en los últimos 12 meses y que recibieron atención de primera vez en los Servicios Especializados de Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud durante el año evaluado.	39.00	8.00
1.6	Violencia de Género	1.2.2	Resultado	Índice de atención médica de violación sexual (I-AMVS)	Mide la proporción resultante de la sumatoria de acciones de salud otorgadas para prevenir o limitar algún daño a la salud ocasionado en personas víctimas de violación sexual (atención médica en las primeras 72 hrs posteriores al evento: Profilaxis para posible exposición a la infección por VIH, y anticoncepción de emergencia) respecto al total de oportunidades en que pudieron brindarse.	0.40	0.35
1.6	Violencia de Género	1.2.3	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención en Servicios Especializados de Violencia de Género	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que enfrentaron violencia de pareja en los últimos 12 meses y que recibieron atención de primera vez en los Servicios Especializados de Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud durante el año evaluado.	39.00	8.00
1.6	Violencia de Género	1.2.5	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención en Servicios Especializados de Violencia de Género	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que enfrentaron violencia de pareja en los últimos 12 meses y que recibieron atención de primera vez en los Servicios Especializados de Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud durante el año evaluado.	39.00	8.00
2	Prevención y Control del Cáncer						
2	Prevención y Control del Cáncer	2.1.3	Resultado	Cobertura de mujeres entre 40 y 69 años de edad con mastografía cada 2 años.	Medir la proporción de mujeres de 40 a 69 años de edad que acceden a una mastografía de tamizaje cada dos años, como parte de las acciones de detección temprana del cáncer de mama.	13.00	17.00
2	Prevención y Control del Cáncer	2.2.2	Resultado	Cobertura de mujeres entre 25 y 29 años de edad con citología cervical de tamizaje.	Proporción de mujeres de 25 a 29 años que acceden a una citología cervical de tamizaje al menos una vez cada tres años.	16.00	23.00
2	Prevención y Control del Cáncer	2.2.3	Resultado	Cobertura de mujeres entre 25 y 29 años de edad con citología cervical de tamizaje.	Proporción de mujeres de 25 a 29 años que acceden a una citología cervical de tamizaje al menos una vez cada tres años.	16.00	23.00
2	Prevención y Control del Cáncer	2.3.1	Resultado	Cobertura de mujeres entre 30 a 64 años de edad con prueba de VPH-AR de tamizaje.	Medir la proporción de mujeres de 35 a 64 años de edad que han accedido a una prueba de VPH-AR como método primario de tamizaje en los últimos cinco años.	8.00	9.00

3	Igualdad de Género						
3	Igualdad de Género	1.1.1	Resultado	Cobertura de unidades de salud que implementan el Modelo de Atención a la Salud con Mecanismos Incluyentes (MoASMI)	Proporción de unidades de salud públicas que cuentan con la implementación validada del MoASMI, en relación con el total de establecimientos elegibles en operación a nivel nacional.	448.00	10.00
3	Igualdad de Género	1.2.1	Resultado	Cancelado	Cancelado	0.00	10.00

000 CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes						
1	Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes	4.2.1	Proceso	Esterilización quirúrgica de perros y gatos en áreas de riesgo	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación a la meta anual	100.00	100.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
2.1	Paludismo	4.1.1	Proceso	Evaluación entomológica en las localidades de riesgo	Mide el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de los anofelinos.	100.00	100.00
2.2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Control del vector en localidades prioritarias.	Mide la aplicación de rociado residual de acuerdo a las localidades en las áreas de riesgo en el país	100.00	1.00
2.4	Intoxicación por Artrópodos	1.1.1	Proceso	Intervención de mejoramiento de la vivienda en localidades prioritarias	Evaluar la intervención de mejoramiento de la vivienda en localidades prioritarias para prevención de IPPA y de mordedura de arañas IMT	100.00	100.00
2.5	Dengue	1.2.1	Proceso	Capacitación al personal operativo con perspectiva de género para la atención y manejo clínico de pacientes con dengue.	Indicador de proceso que mide la proporción de personal de salud capacitado en atención y manejo clínico de pacientes con dengue con perspectiva de género.	32.00	1.00
2.5	Dengue	3.1.1	Proceso	Continuar con la vigilancia entomológica con ovitrampas en los municipios prioritarios.	Indicador de proceso que mide la implementación de la vigilancia entomológica con ovitrampas como medida de detección de infestación de poblaciones del vector en municipios prioritarios.	100.00	100.00
2.5	Dengue	6.3.1	Proceso	Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	30.00	1.00
2.5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Control Larvario	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	100.00	100.00

2.5	Dengue	7.3.2	Proceso	Numero de localidades prioritarias con acciones de Nebulizacion Espacial en UBV.	Mide Trimestralmente el cumplimiento de nebulizacion espacial en localidades prioritarias	100.00	100.00
2.5	Dengue	7.3.3	Proceso	Acciones de Rociado Residual Intradomiciliar en Localidades de Riesgo	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	100.00	100.00
2.5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de semanas con reporte de acciones de vigilancia, prevención y control en la plataforma de vigilancia entomológica y control integral del vector.	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48.00	48.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)						
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	2.1.1	Proceso	Porcentaje de éxito de tratamiento de la tuberculosis pulmonar con confirmación bacteriológica	Porcentaje de casos nuevos de tuberculosis pulmonar con confirmación bacteriológica que ingresa a tratamiento primario acordado, los que terminan y los que curan (Éxito de tratamiento).	80.00	80.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	3.1.1	Proceso	Cobertura de la prueba de susceptibilidad a los fármacos anti-tuberculosis al diagnóstico para casos probables de tuberculosis.	Proporción de pruebas de susceptibilidad a fármacos al momento del diagnóstico, realizadas por métodos moleculares o pruebas fenotípicas convencionales a casos probables de tuberculosis.	25.00	25.00
3	Programa Nacional de Prevención y Control de las micobacteriosis (Tuberculosis y Lepra)	4.1.1	Proceso	Porcentaje de esquemas entregados de 2da línea en personas con diagnóstico de tuberculosis resistente a fármacos que lo necesite.	Porcentaje de personas con tuberculosis con las siguientes resistencias (Hr, RR/MDR/Pre XDR y XDR) que reciben tratamiento con fármacos de segunda línea.	85.00	85.00
4	Emergencias en Salud						
4	Emergencias en Salud	1.1.1	Proceso	Atención oportuna de emergencias en salud	Atención oportuna de las emergencias en salud ocurridas en territorio nacional.	90.00	90.00
4	Emergencias en Salud	1.1.2	Proceso	Integrar kits de insumos de reserva estratégica para emergencias en salud.	Integración de Kits de reservas estratégicas para desastres.	100.00	4.00
4	Emergencias en Salud	1.1.3	Proceso	Capacitación	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a nivel estatal y en jurisdicciones sanitarias	100.00	3.00
4	Emergencias en Salud	1.1.4	Proceso	Supervisión	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias.	100.00	3.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas						
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	3.1.1	Resultado	Proporción de casos confirmados con EPOC con medición de la función pulmonar (espirometría).	Mide la proporción de personas con EPOC que tienen diagnóstico basado en la clínica y prueba de función pulmonar.	50.00	50.00
6	Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	3.3.1	Resultado	Proporción de casos confirmados de asma a los que se les realizó prueba de función pulmonar.	Mide la proporción de personas con asma que tienen un diagnóstico basado en la clínica y prueba de función pulmonar.	30.00	30.00

7	Enfermedades Cardiometabólicas						
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.1.3	Resultado	Porcentaje de mujeres y hombres de 20 años y más de edad con Diabetes Mellitus 2 (DM 2) en tratamiento que alcanzan el control de la enfermedad en el Primer Nivel de Atención.	Se refiere al porcentaje de mujeres y hombres de 20 años y más de edad con DM 2 en tratamiento que alcanzan el control de acuerdo a los criterios establecidos por la Normatividad Oficial vigente, en el Primer Nivel de Atención.	40.00	100.00
7	Enfermedades Cardiometabólicas	3.3.1	Proceso	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometabólicas	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometabólicas	1.00	1.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento						
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.1.1	Resultado	Porcentaje de detecciones de riesgo para el desarrollo de Demencia en hombres y mujeres de 50 años y más	Mide el porcentaje de hombres y mujeres de 50 años y más sin seguridad social con detección de riesgo para el desarrollo de Demencia en las entidades federativas	20.00	20.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.2.1	Resultado	Porcentaje de tamizaje de depresión de mujeres y hombres de 60 años y más.	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza tamizaje de depresión	40.00	40.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	1.3.1	Resultado	Porcentaje de tamizaje de alteraciones de la memoria de mujeres y hombres de 60 años y más.	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les realiza el tamizaje de alteraciones de la memoria.	40.00	40.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	2.1.1	Proceso	Porcentaje de personal multidisciplinario de salud capacitado que dispongan de constancia que avale la aprobación del curso de ACAPEM Básico e Intermedio en las entidades federativas.	Mide el número de personas capacitadas en el curso de ACAPEM Básico e Intermedio en el país	100.00	100.00
8	Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento	4.1.1	Resultado	Porcentaje de tamizajes de Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) y de Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) a Personas Mayores.	Mide el porcentaje de personas mayores con tamizaje de Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD) y de Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) por entidad federativa.	30.00	30.00
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales						
9	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales	7.1.1	Resultado	Atenciones estomatológicas otorgadas en CAPASITS	Número de atenciones estomatológicas otorgadas a personas que asisten a los CAPASITS	5423.00	5423.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas						
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	2.3.1	Proceso	Operativos preventivos para EDA	Operativos de prevención y control para enfermedades diarreicas agudas realizados en zonas prioritarias.	100.00	2.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	2.4.1	Proceso	Capacitación	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a nivel estatal y en jurisdicciones sanitarias	100.00	1.00
10	Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas Agudas	2.5.1	Proceso	Supervisión	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias	100.00	3.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Vacunación Universal						
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Porcentaje población de un año de edad de responsabilidad de la Secretaría de Salud al que se le aplicó la 3ra dosis de vacuna Hexavalente en un periodo determinado	Cobertura de vacunación al 95% con 3ra dosis de la vacuna hexavalente en niñas y niños menores de 1 año de edad para la Secretaría de Salud	95.00	95.00
1	Vacunación Universal	2.1.1	Resultado	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población blanco y de riesgo durante el último trimestre del 2026	Logro de aplicación de la Vacuna contra la Influenza Estacional al 75% de la meta en el último trimestre de 2026	75.00	75.00
1	Vacunación Universal	3.1.1	Resultado	Avance de Dosis aplicadas contra la COVID-19	Proporción de avance de dosis aplicadas contra COVID-19	95.00	95.00
1	Vacunación Universal	4.1.1	Resultado	Porcentaje de abasto de la vacuna contra SR responsabilidad de la Secretaría de Salud	Porcentaje de suministro de la vacuna contra SR responsabilidad de la Secretaría de Salud	90.00	90.00
1	Vacunación Universal	5.1.1	Resultado	Promedio de cobertura de vacunación contra SRP en población de 1 año de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Expresa el porcentaje alcanzado de vacunación con la primera dosis de vacuna contra SRP en los niños de 1 año de edad	95.00	95.00
1	Vacunación Universal	6.1.1	Resultado	Logro de la meta de vacunación contra el VSR en mujeres embarazadas de 32 a 36 semanas de gestación, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Avance de la meta de aplicación de vacuna contra VSR de embarazadas entre las 32 a 36 semanas de gestación	95.00	95.00
1	Vacunación Universal	7.1.1	Resultado	Difusión de las acciones del Programa de Vacunación Universal en las entidades federativas	Avance de la meta de entrega de material de difusión de las actividades de vacunación a las unidades medicas	95.00	95.00
2	Atención a la Salud de la Adolescencia						
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Áreas de salud o instituciones en contacto con población migrante que reciben la Guía de Atención para la Salud de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad Humana.	Se mide el total de áreas de salud e instituciones que reciben la Guía de Atención para la Salud de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad Humana a fin de conducir el proceso de atención a la salud de este grupo poblacional.	100.00	100.00
3	Atención a la Salud en la Infancia						
3	Atención a la Salud en la Infancia	1.1.1	Proceso	Porcentaje de material de promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuido a las jurisdicciones sanitarias	Mide el porcentaje de material distribuido a las jurisdicciones sanitarias, en relación al material enviado por la federación al estado.	100.00	100.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.1	Proceso	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias que recibieron Algoritmos de tratamiento de IRAS y EDAS	Mide el porcentaje de algoritmos de tratamiento de IRAS y EDAS distribuidos por jurisdicción sanitaria, en relación al material enviado por la federación al estado.	100.00	100.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Proceso	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias que recibieron el Rotafolio de Salud de la Infancia y la Adolescencia	Mide el porcentaje de rotafolios de salud de la infancia, distribuidos por jurisdicción sanitaria, en relación al material enviado por la federación al estado.	100.00	100.00

4	Cáncer de infancia y adolescencia						
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Capacitación del personal de salud con la guía de detección temprana, referencia oportuna y correcta de casos con sospecha de cáncer en NNA de 2026	Es una herramienta de detección oportuna de signos y síntomas de sospecha de cáncer en NNA	100.00	100.00
4	Cáncer de infancia y adolescencia	2.2.1	Proceso	Educación a la población	Es un material visual que permite difundir información clara sobre signos y síntomas de cáncer infantil y adolescente a madres, padres y cuidadores	100.00	100.00

100 CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

NO.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE	DEFINICIÓN	META FEDERAL	META ESTATAL
1	Acceso universal a sangre hemocomponentes y células troncales hematopoyéticos seguros 2025-2029						
1	Acceso universal a sangre hemocomponentes y células troncales hematopoyéticos seguros 2025-2029	1.1.1	Resultado	Porcentaje de sangre y productos sanguíneos correctamente almacenados y/o preparados.	Porcentaje de sangre y productos sanguíneos correctamente almacenados y/o preparados en los ocho equipos adquiridos para el proyecto 'Acceso Universal'. Fórmula de cálculo: (Total de unidades almacenadas o preparadas menos total de unidades desechadas por defectos en la temperatura de conservación en los 8 equipos /total de unidades almacenadas) *100	95.00	95.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

SEGUNDA. “LAS PARTES” acuerdan que, salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL” permanecerán sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia y obligatoriedad del “CONVENIO PRINCIPAL”.

TERCERA. “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente “CONVENIO MODIFICATORIO”, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente “CONVENIO MODIFICATORIO” empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2026.

Estando enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance legal del presente “CONVENIO MODIFICATORIO”, lo firman por cuadruplicado a los diez días del mes de junio del año dos mil veintiséis.- Por la Secretaría: Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, Dr. **Ramiro López Elizalde**.- Rúbrica.- Por la Entidad: Secretario de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y Director General del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, Dr. **Orlando Jesús Alvarado Rivadeneira**.- Rúbrica.- Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, C.P. **Roxana de las Mercedes Montero Pérez**.- Rúbrica.- Secretario de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, C. **Jezrael Isaac Larracilla Pérez**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACUERDO por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

MARATH BARUCH BOLAÑOS LÓPEZ, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, último párrafo, y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción XVII, y 40, fracciones I, VI y XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 5 y 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y 1 y 4, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona al trabajo digno y socialmente útil y, para tal efecto, el Estado promoverá la creación de empleos y la organización social del trabajo y, por otra parte, establece la obligación de las empresas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo.

Que el numeral 5.13 de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad establece la obligación de los centros de trabajo de dar aviso a la Secretaría que los equipos que funcionen en su centro de trabajo clasificados en la Categoría III, cumplen con las condiciones de seguridad previstas en dicha Norma.

Que en caso de alteración o reubicación de los equipos clasificados en la Categoría III, el numeral 16.2 de dicha Norma Oficial Mexicana, dispone que el patrón deberá dar aviso a la Secretaría, acreditando que los mismos mantienen el cumplimiento con las condiciones de seguridad previstas en la Norma, antes de ponerlos nuevamente en funcionamiento con las nuevas condiciones de operación o las modificaciones realizadas.

Que los artículos 317 y 320 de la Ley Federal del Trabajo establecen que, los patrones que den trabajo a domicilio deberán inscribirse previamente en el Registro de patrones del trabajo a domicilio, asimismo están obligados a llevar un Libro de registro de trabajadores a domicilio autorizado por la Inspección del Trabajo.

Que de conformidad con los artículos 318 y 321 de la Ley Federal del Trabajo las condiciones de trabajo se harán constar por escrito y cada una de las partes conservará un ejemplar y el otro será entregado a la Inspección del Trabajo. Además, los patrones entregarán gratuitamente a sus trabajadores a domicilio una libreta foliada y autorizada por la Inspección del Trabajo, que se denominará Libreta de trabajo a domicilio.

Que el artículo 6 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos establece que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal deben reducir al mínimo los costos burocráticos para la prestación de trámites y servicios, buscando que las regulaciones que expidan para estos efectos generen el mayor beneficio posible para las personas, con apego a los principios de certeza jurídica, confianza ciudadana, simplificación, accesibilidad, publicidad y transparencia, entre otros.

Que con fundamento en los artículos 8 y 10 de la citada ley, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, en su carácter de Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización, realizó propuestas para simplificar y digitalizar trámites y servicios a cargo de esta Dependencia.

Que de conformidad con el artículo 24 de dicho ordenamiento, los trámites y servicios previstos en leyes, reglamentos, manuales, lineamientos o cualquier otra disposición, podrán ser simplificados mediante acuerdos generales que emitan las personas titulares de los sujetos obligados en la esfera de su competencia y tendrán por objeto habilitar el uso de herramientas o medios digitales para realizar trámites o servicios; establecer plazos de respuesta menores a los máximos previstos; extender la vigencia de las resoluciones; eliminar requisitos y costos burocráticos de cualquier tipo o implementar cualquier otra acción de mejora.

Que el presente Acuerdo ofrece una oportunidad para que los trámites y servicios que se realizan ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social sean claros en cuanto a los requisitos que se exigen, los plazos y tiempos de resolución, así como para la reducción en los costos burocráticos, evitar contradicciones, duplicidades y buscar el mayor beneficio posible.

Por lo anterior, y con el propósito de implementar las acciones de simplificación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ARTÍCULO PRIMERO.- Se elimina la obligación de presentar los siguientes requisitos:

No.	Homoclave	Nombre del trámite	Requisitos eliminados
1	STPS-08-002	Aviso de que los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, clasificados en la categoría III, a los que se hayan realizado alteraciones o hayan sido reubicados, mantienen el cumplimiento con la NOM-020-STPS-2011.	1. Carta poder del representante legal. 2. Poder notarial.
2	STPS-08-003	Aviso de que los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, clasificados en la categoría III, cumplen con la NOM-020-STPS-2011.	1. Carta poder del representante legal. 2. Poder notarial.
3	STPS-08-006	Solicitud de Registro de Patrones del Trabajo a Domicilio y autorización del Libro de Registro de Trabajadores a Domicilio.	1. Escrito libre de solicitud.
4	STPS-08-007	Solicitud de validación de las condiciones de los trabajadores a domicilio y autorización de la Libreta de Trabajo a Domicilio.	1. Escrito Libre (de solicitud o petición).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se fusionan los siguientes trámites:

No.	Nombre del trámite	Mejora implementada
1	Aviso de que los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de Vapor o calderas. clasificados en la categoría III a los que se hayan realizado alteraciones o hayan sido reubicados, mantienen el cumplimiento con la NOM-020-STPS-2011.	Se fusionan los trámites STPS-08-002 y STPS-08-003 para quedar con el nombre de "Solicitud de número de control para el funcionamiento de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, clasificados en la categoría III (NOM-020-STPS-2011)", quedando con la homoclave STPS-08-003.
	Aviso de que los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, clasificados en la categoría III, cumplen con la NOM-020-STPS-2011.	

No.	Nombre del trámite	Mejora implementada
2	Solicitud de Registro de Patrones del Trabajo a Domicilio y autorización del Libro de Registro de Trabajadores a Domicilio.	Se fusionan los trámites STPS-08-006 y STPS-08-007 para quedar con el nombre de "Solicitud de registro y autorización en materia de trabajo a domicilio", quedando con la homoclave STPS-08-006.
	Solicitud de validación de las condiciones de los trabajadores a domicilio y autorización de la Libreta de Trabajo a Domicilio.	

ARTÍCULO TERCERO.- Se establecen los requisitos de los trámites fusionados en el artículo que antecede:

No.	Homoclave	Nombre del trámite	Requisitos después de la simplificación
1	STPS-08-003	Solicitud de número de control para el funcionamiento de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, clasificados en la categoría III (NOM-020-STPS-2011).	1. Formato de solicitud. 2. Dictamen de evaluación de la conformidad. 3. Identificación oficial vigente de la persona empleadora o su representante legal.
2	STPS-08-006	Solicitud de registro y autorización en materia para el trabajo a domicilio.	1. Formato de solicitud y anexo que contenga la información relativa a las condiciones de trabajo. 2. Identificación oficial vigente de la persona empleadora y de la persona trabajadora. 3. Documento que acredite la personalidad de la persona empleadora. 4. Libreta de trabajo a domicilio. 5. Libro de registro de trabajadores a domicilio.

ARTÍCULO CUARTO.- Se implementa la reducción de tiempo de resolución para el siguiente trámite:

No.	Homoclave	Nombre del trámite	Reducción de tiempo	
			Antes	Ahora
1	STPS-08-006	Solicitud de registro y autorización para el trabajo a domicilio.	3 meses	15 días hábiles

ARTÍCULO QUINTO.- El tiempo de resolución del trámite "Solicitud de número de control para el funcionamiento de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, clasificados en la categoría III (NOM-020-STPS-2011)", con homoclave STPS-08-003, será de 5 días hábiles.

ARTÍCULO SEXTO.- El procedimiento para la gestión del trámite "Solicitud de registro y autorización en materia de trabajo a domicilio", con homoclave STPS-08-006, se sujetará a lo dispuesto en el Capítulo relativo al Trabajo a domicilio de la Ley Federal del Trabajo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El trámite con homoclave STPS-08-003 deberá realizarse con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la puesta en funcionamiento del equipo nuevo, alterado o reubicado.

Para el caso de la solicitud de renovación de la vigencia del número de control, dicha solicitud deberá realizarse dentro de los sesenta días naturales previos a la fecha de vencimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el numeral 16.1 de la NOM-020-STPS-2011.

De conformidad con lo establecido en la *NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad*, la Secretaría no asignará número de control en caso de identificar inconsistencias en la información proporcionada.

ARTÍCULO OCTAVO.- En caso que los trámites sean presentados por persona física o moral a través de representante legal, adicionalmente deberá exhibirse la identificación oficial vigente y el documento vigente que acredite la personalidad jurídica con la que se ostenta.

ARTÍCULO NOVENO.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social no solicitará documentación emitida por la misma, copias simples, ni requisitos adicionales a los establecidos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se establecen los formatos correspondientes mediante los siguientes anexos:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Nombre del formato	Anexo
1	STPS-08-003	Solicitud de número de control para el funcionamiento de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, clasificados en la categoría III (NOM-020-STPS-2011).	Formato de solicitud de número de control para el funcionamiento de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, clasificados en la categoría III (NOM-020-STPS-2011).	I
2	STPS-08-006	Solicitud de registro y autorización para el trabajo a domicilio.	Formato de solicitud de registro y autorización para el trabajo a domicilio.	II

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.

TERCERO.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social modificará la información que resulte necesaria en las fichas de trámites inscritos en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

CUARTO.- En un plazo no mayor a un año a partir de la publicación del presente Acuerdo, en términos de la normatividad aplicable, esta Dependencia realizará las adecuaciones necesarias a los instrumentos normativos, sistemas de registro y tecnológicas que resulten necesarias para armonizar lo determinado en este acto. Lo anterior, de conformidad con el párrafo último del artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

QUINTO.- El contenido del presente Acuerdo deberá difundirse en las áreas que integren la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para su correcta aplicación.

Ciudad de México, a los 17 días del mes de agosto de 2026.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social,
Marath Baruch Bolaños López.- Rúbrica.

ANEXO I

Formato de solicitud

Solicitud de número de control para el funcionamiento de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, clasificados en la categoría III (NOM-020-STPS-2011)

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de solicitud		
DD		MM		AAAA	

Nota: La presentación de esta solicitud surtirá los efectos correspondientes al aviso a que se refiere el numeral 5.13 en correlación con el 16.1 y 16.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.

Datos del Centro de Trabajo		
Nombre:		
Denominación o razón social:		
Domicilio		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia:
Localidad:	Municipio o Alcaldía:	
Estado:		
Teléfono:	Correo(s) electrónico(s):	

Datos del equipo
Nombre genérico del equipo:
Número de serie, clave del equipo y/o número de TAG:
El (los) fluido(s) manejado(s):
La(s) presión(es) de operación:
La(s) presión(es) de calibración, en su caso:
Capacidad volumétrica, en el caso de recipientes sujetos a presión y recipientes criogénicos:
Capacidad térmica, en el caso de generadores de vapor o calderas:
Temperatura(s) de operación:
Tipo de dispositivos de relevo de presión:
Número de dispositivos de relevo de presión:
Área de ubicación del equipo:

Datos del certificado de fabricación
Nombre del fabricante:
Número de certificado de fabricación:
El código o norma de construcción aplicable:

Fecha de emisión del certificado
DD MM AAAA

Datos del dictamen
Nombre, denominación o razón social de la unidad de verificación:
Número de acreditación otorgado por la entidad de acreditación a la unidad de verificación:
Número de registro otorgado al dictamen por la Secretaría:
Nombre de la persona responsable de emitir el dictamen:
Fecha de otorgamiento de la acreditación: DD MM AAAA
Fecha de vencimiento:

Documentos
- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona empleadora o su representante legal. - Dictamen de evaluación de la conformidad.

Firma de la persona representante legal del Centro de Trabajo

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) podrá difundir y publicar la información contenida en el presente formato, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ANEXO II

Formato de solicitud

Solicitud de registro y autorización para el trabajo a domicilio.

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de solicitud		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA

Persona trabajadora			
Nombre:			
Nacionalidad:			
Edad:			
Género:	Hombre	Mujer	Otro
Estado civil:			

Persona empleadora			
Nombre o razón social de la persona empleadora:			
Nacionalidad:			
Edad:			
Género:	Hombre	Mujer	Otro
Estado civil:			

Domicilio y datos de contacto de la persona trabajadora			
Código postal:		Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia:	
Localidad:		Municipio o Alcaldía:	
Estado:			
Teléfono:		Correo(s) electrónico(s):	

Domicilio y datos de contacto de la persona empleadora			
Código postal:		Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia:	
Localidad:		Municipio o Alcaldía:	
Estado:			
Teléfonos:		Correo(s) electrónico(s):	

Monto de salario	Lugar de pago	Fecha de pago

Documentos
- Identificación oficial vigente de la persona empleadora y de la persona trabajadora. - Documento que acredite la personalidad jurídica de la persona empleadora. - Formato de solicitud y anexo que contenga la información relativa a las condiciones de trabajo. - Libreta de trabajo a domicilio. - Libro de registro de trabajadores a domicilio.

Firma de la persona empleadora

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) podrá difundir y publicar la información contenida en el presente formato, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

TARIFAS Finales del Suministro Básico que deberá aplicar la Comisión Federal de Electricidad, en la modalidad de Suministradora de Servicios Básicos a sus usuarios, a partir del 1 de agosto de 2026.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- Comisión Federal de Electricidad.

TARIFAS FINALES DEL SUMINISTRO BÁSICO QUE DEBERÁ APLICAR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LA MODALIDAD DE SUMINISTRADORA DE SERVICIOS BÁSICOS A SUS USUARIOS, A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2026.

Comisión Federal de Electricidad, Empresa Pública del Estado; conforme a lo dispuesto en el artículo 25 fracciones VII y X, y 52, fracción V del Estatuto Orgánico, y en cumplimiento a lo instruido en el numeral II del oficio F00.06.UE/2161/2026 del 31 de julio de 2026 emitido por la Comisión Nacional de Energía que ordena la publicación en el Diario Oficial de la Federación de dicho oficio y sus Anexos, se tiene a bien reproducir el referido oficio **F00.06.UE/2161/2026 Y SUS ANEXOS I y II, los cuales contienen las “TARIFAS FINALES DEL SUMINISTRO BÁSICO QUE DEBERÁ APLICAR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), EN LA MODALIDAD DE SUMINISTRADORA DE SERVICIOS BÁSICOS A SUS USUARIOS, A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2026.”**

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de julio de 2026.- Encargado de la Coordinación de Mercado Eléctrico Mayorista, Lic. **Ricardo Hernández Silguero**.- Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Energía.- Secretaría de Energía.- Comisión Nacional de Energía.- Unidad de Electricidad.- Oficio número: F00.06.UE/2161/2026.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2026

Asunto: Tarifas finales del Suministro Básico aplicables a partir del 1 de agosto de 2026.

MTRA. EMILIA ESTHER CALLEJA ALOR
DIRECTORA GENERAL
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
PASEO DE LA REFORMA 164, COLONIA JUÁREZ,
C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Hago referencia a los artículos 8, fracción VI, de la Ley de la Comisión Nacional de Energía (LCNE); y 11, fracción IV, y 159, párrafo primero, de la Ley del Sector Eléctrico (LSE), en los que se establece que la Comisión Nacional de Energía (Comisión) debe aplicar las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales del Suministro Básico; así como a los artículos 24, fracción XI, y 31, fracción V, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Energía, los cuales facultan al titular de la Unidad de Electricidad de la Comisión para determinar y notificar dichas tarifas.

En virtud de lo anterior, y considerando lo establecido en el Acuerdo por el que la Comisión Nacional de Energía autoriza el cálculo y ajuste de las tarifas finales del Suministro Básico que debe aplicar de manera individual a la Comisión Federal de Electricidad, en su carácter de Suministradora de Servicios Básicos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, aprobado mediante el Acuerdo CT/11.SE/8-2025 (Acuerdo por el que se autoriza el cálculo y ajuste de las TFSB), **se notifican las tarifas finales del Suministro Básico que debe aplicar la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a sus Usuarios a partir del 1 agosto de 2026**, y hasta en tanto las tarifas en comento se modifiquen o sustituyan, adjuntándose al presente el **Anexo I** que contiene el fundamento y las consideraciones para su determinación, y el **Anexo II** en el que se encuentran los cuadros tarifarios para su aplicación.

Con la finalidad de realizar la máxima publicidad de las tarifas finales del Suministro Básico notificadas mediante el presente oficio, de conformidad con los artículos 166 de la LSE; 120, párrafo tercero, del Reglamento de la LSE; y, el Acuerdo por el que se autoriza el cálculo y ajuste de las TFSB, la CFE debe realizar las siguientes acciones:

- I. Publicar en su página de internet, en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del presente, las tarifas finales del Suministro Básico referidas en el Anexo II.

- II. Publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el presente oficio y sus anexos en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles posteriores al 1 de agosto de 2026; dicha publicación no está sujeta al inicio de la aplicación de las tarifas finales de Suministro Básico.
- III. Informar mediante escrito a la Comisión, el cumplimiento de la publicación en el DOF dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su publicación en dicho medio de difusión.

La emisión del presente oficio constituye un acto administrativo individual que permite a la CFE obtener los Ingresos Recuperables del Suministro Básico señalados en el artículo 158, párrafo segundo, de la LSE; promover que las actividades del sector eléctrico se realicen bajo criterios de Sostenibilidad y Justicia Energética; que las Usuarías Finales tengan acceso al Suministro Básico en condiciones de Accesibilidad, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, Eficiencia, Seguridad y Sostenibilidad; así como evitar el Lucro, de conformidad con los artículos 6, fracción II, de la LSE; 118, párrafo séptimo, y 119, párrafo cuarto, del Reglamento de la LSE.

Las tarifas finales del Suministro Básico notificadas mediante el presente acto son máximas, pudiendo la CFE pactar acuerdos convencionales o descuentos tarifarios a sus personas usuarias en términos de los criterios que al efecto determine la Comisión, con validación de la Secretaría de Energía, mediante disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con lo establecido en el artículo 119, párrafos primero y segundo, del Reglamento de la LSE.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la LCNE, el presente acto administrativo puede impugnarse a través de los medios previstos en las disposiciones legales aplicables. En vía jurisdiccional puede ser el juicio de amparo indirecto o el juicio contencioso administrativo, ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación o Las Salas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del plazo establecido en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o el previsto en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, respectivamente; y, en vía administrativa puede interponer el recurso de revisión ante la autoridad y dentro de los plazos previstos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 17, 26, fracción IX, y 33, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, párrafo primero, 3, 5, 7, fracciones I, III y XXII, 8, fracciones IV, VI, VII y IX, 13 y 28 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía; 1, 2, 6, 7, 11, fracciones IV y XLIX, 158, párrafo segundo, 159, párrafo primero, 160, fracción I, 161, 165 y 166 de la Ley del Sector Eléctrico; 1, 2, 3, 12, 13, 35, fracción I, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, párrafo primero, apartado F., fracción III, 71 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 1, 2, 8, fracción V, 24, fracciones XI, XXIV y XXVIII, y 31, fracciones V y XXXII, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Energía; 1, 3, párrafo primero, 6, 118, párrafos primero y séptimo, 119, párrafos primero, segundo y cuarto, y 120, párrafo tercero, del Reglamento de la Ley del Sector Eléctrico; y, el Acuerdo por el que la Comisión Nacional de Energía autoriza el cálculo y ajuste de las tarifas finales del Suministro Básico que debe aplicar de manera individual a la Comisión Federal de Electricidad, en su carácter de Suministradora de Servicios Básicos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

ANEXO I

FUNDAMENTO Y CONSIDERACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS FINALES DEL SUMINISTRO BÁSICO APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2026

El presente acto administrativo se emite conforme a lo siguiente:

- I. La Comisión Nacional de Energía (Comisión) es un órgano administrativo desconcentrado de carácter técnico, sectorizado a la Secretaría de Energía (Secretaría o SENER), con independencia técnica, operativa, de gestión y de decisión, conforme a lo establecido en los artículos 33, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAPF); 1 y 2, párrafo primero, de la Ley de la Comisión Nacional de Energía (LCNE); y, 2, párrafo primero, apartado F., fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía (RISENER).
- II. La Comisión tiene las atribuciones de emitir sus actos y resoluciones con carácter técnico administrativo y operativo, vigilar y supervisar su cumplimiento, y emitir resoluciones, acuerdos, criterios de interpretación, directivas, bases y demás actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones de conformidad con el artículo 7, fracciones I, III y XXII, de la LCNE.

- III. El Suministro Básico es una actividad estratégica para el desarrollo nacional que debe contribuir con proveer al pueblo de los Estados Unidos Mexicanos de electricidad al menor precio posible y se define como el Suministro Eléctrico sujeto a regulación tarifaria que se contrate y que no sea Usuario Calificado; es de utilidad pública, sujeto a obligaciones de servicio público y universal en términos de la Ley del Sector Eléctrico (LSE), sólo puede proveerlo la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y debe ofrecerse a todas las personas que lo soliciten, siempre que ello sea técnicamente factible y cumpla con las disposiciones aplicables, en condiciones no indebidamente discriminatorias, de conformidad con los artículos 2, párrafo tercero, 3, fracción LVII, 4, 61, párrafo tercero, y 63, párrafo primero, de la LSE.
- IV. El Suministro Eléctrico debe satisfacer la demanda y el consumo de energía eléctrica de las Usuarias Finales, mediante, entre otros, la adquisición de energía eléctrica y Productos Asociados, así como la celebración de Contratos de Cobertura Eléctrica para satisfacer dicha demanda y consumo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción LX, de la LSE.
- V. El Estado establece y ejecuta la política, regulación y vigilancia del sector eléctrico a través de la Secretaría y la Comisión, en el ámbito de sus respectivas competencias, teniendo como objetivos, entre otros: garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional; promover que las actividades del sector eléctrico se realicen bajo criterios de Sostenibilidad y Justicia Energética; y, proteger los intereses de las Usuarias Finales conforme al artículo 6, fracciones I, II y IX, de la LSE. Asimismo, las actividades del sector eléctrico son de jurisdicción federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, de la LSE.
- VI. Es facultad de la Comisión, previa opinión favorable de la SENER, regular las tarifas para suministro básico, la transmisión, la distribución, la operación del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y los Servicios Conexos no incluidos en el Mercado Eléctrico Mayorista (SCnMEM), así como las demás que refiera la LSE; mismas que deberán tener como objetivos, entre otros, promover el desarrollo eficiente del sector eléctrico, garantizar la Continuidad de los servicios, evitar la discriminación indebida, promover el acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución cuando sea técnicamente factible y proteger los intereses de las Usuarias Finales, conforme a lo establecido en los artículos 8, fracción VI, de la LCNE; y, 11, fracción IV, y 160, fracción I, de la LSE.
- VII. Los Ingresos Recuperables del Suministro Básico (IR) incluirán los costos que resulten de las Tarifas Reguladas de los servicios de transmisión, distribución, operación de la Suministradora de Servicios Básicos, los costos del servicio de operación, investigación, actualización y desarrollo del CENACE y de los SCnMEM, así como los costos de la energía eléctrica y los Productos Asociados adquiridos para suministrar dicho servicio, incluyendo los que se adquieran por medio de los Contratos de Cobertura Eléctrica, siempre que dichos costos reflejen Prácticas Prudentes, conforme a lo establecido en el artículo 158, párrafo segundo, de la LSE.
- VIII. La Comisión publicará las memorias de cálculo utilizadas para determinar las tarifas finales del Suministro Básico, conforme a lo previsto en el artículo 159, párrafo primero, de la LSE y 120 de su Reglamento.
- IX. La Comisión está facultada para investigar los costos de la energía eléctrica y de los Productos Asociados adquiridos por la Suministradora de Servicios Básicos, incluyendo los que se adquieran por medio de los Contratos de Cobertura Eléctrica y garantizar que no se recuperen mediante los IR los costos que no sean eficientes o que no reflejen Prácticas Prudentes, conforme al artículo 165 de la LSE.
- X. Las Tarifas Eléctricas deben considerar el reconocimiento de los costos de operación, usos propios, mantenimiento, fallas, modernización, inversión, ampliación y expansión del Sistema Eléctrico Nacional y la Justicia Energética, que reflejen Prácticas Prudentes del sector eléctrico. Para lo anterior, se debe tomar en cuenta, entre otros, la política en materia de Accesibilidad, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, Eficiencia, Seguridad y Sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional y la planeación vinculante que determine la Secretaría, así como la regulación que emita la Comisión, de conformidad con el artículo 118, párrafo primero, del Reglamento de la LSE.
- XI. Las Tarifas Eléctricas, precios o contraprestaciones que determine o apruebe la Comisión deben ser máximas, pudiendo las Generadoras que provean SCnMEM, la Transportista, la Distribuidora, la Suministradora de Servicios Básicos y las Suministradoras de Último Recurso pactar acuerdos convencionales o descuentos en términos de los criterios que al efecto determine la Comisión, con validación de la Secretaría, mediante disposiciones administrativas de carácter general. La negociación de dichos acuerdos convencionales o el otorgamiento de descuentos debe sujetarse a principios de generalidad y accesibilidad, y en su caso, considerar la Justicia Energética, en cuyo caso deben registrar ante la Comisión los contratos o descuentos correspondientes. Asimismo, la determinación de las tarifas finales del Suministro Básico debe evitar el Lucro. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 119, párrafos primero, segundo y cuarto, del Reglamento de la LSE.

- XII. Las Tarifas Finales del Suministro Básico (TFSB) aplicables a la CFE a partir del **1 de julio de 2026** a sus Usuarías, fueron notificadas por la Comisión mediante el oficio número: **F00.06.UE/1853/2026 del 29 de junio de 2026**.
- XIII. Las Tarifas Reguladas para el servicio de operación del CENACE, el servicio de operación de la CFE en su carácter de Suministradora de Servicios Básicos (SSB), el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica y el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, se notificaron mediante los oficios número: F00.06.UE/3681/2025 el 18 de diciembre de 2025; y F00.06.UE/3682/2025, F00.06.UE/3684/2025 y F00.06.UE/3685/2025, estos últimos el 17 de diciembre de 2025.
- XIV. El Acuerdo por el que la Comisión Nacional de Energía autoriza el cálculo y ajuste de las tarifas finales del Suministro Básico que debe aplicar de manera individual a la Comisión Federal de Electricidad, en su carácter de Suministradora de Servicios Básicos aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 (Acuerdo del cálculo y ajuste de las TFSB), fue aprobado por la Comisión el 29 de diciembre de 2025 mediante el diverso CT/11.SE/8-2025.
- XV. Los componentes de las TFSB son las Tarifas Reguladas de los servicios de transmisión, distribución, operación de la SSB y operación del CENACE, los cargos de los SCnMEM, así como los cargos de generación (energía y capacidad), estos últimos se determinan mensualmente con base en los costos de generación de energía eléctrica y Productos Asociados adquiridos para el Suministro Básico del 2026, conforme a lo establecido por la Comisión en el Acuerdo del cálculo y ajuste de las TFSB.
- XVI. Se calculó el costo de generación estacionalizado de **agosto de 2026** con base en los costos de generación estimados para el 2026 y el factor de estacionalidad correspondiente a **agosto de 2026**, los cuales se indican en los numerales 3.3.10. y 3.4.1., inciso c, tabla 20, del Acuerdo del cálculo y ajuste de las TFSB.
- XVII. La CFE, mediante el oficio **DO/CMEM.02.-0185-2026 del 20 de julio de 2026**, entregó a la Comisión la información relativa de los costos de generación correspondientes a **junio de 2026**, a fin de que estos se reconozcan a partir de **agosto de 2026**, de conformidad con el Acuerdo del cálculo y ajuste de las TFSB.
- XVIII. La Comisión llevó a cabo la revisión y actualización de los costos de generación de las Centrales Eléctricas de la CFE y Productores Independientes de Energía correspondientes a **julio de 2026** y los costos del Mercado Eléctrico Mayorista, de las Subastas de Largo Plazo y de los Pequeños Sistemas Eléctricos de junio de 2026, a partir de la información reportada por la CFE, conforme a lo establecido en el numeral 4 del Acuerdo del cálculo y ajuste de las TFSB y, concluyó que, para determinar el factor de ajuste de los cargos de generación (energía y capacidad) de **agosto de 2026**, el diferencial de dichos costos se reconocerá en **agosto de 2026**, con la finalidad de recuperar los costos de generación del Suministro Básico, mantener la estabilidad de las tarifas finales o, en su caso, mitigar la volatilidad de las mismas.
- XIX. Se reconoció un monto de **\$1,808,000,000.00 (mil ochocientos ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)** del diferencial de los costos de generación pendientes por acreditar, establecido en el Apartado A. Elementos para el cálculo y ajuste de las tarifas finales del Suministro Básico, párrafos Quinto y Sexto del Acuerdo del cálculo y ajuste de las TFSB, para la determinación de las tarifas finales aplicables a partir de **agosto de 2026**.
- XX. El titular de la Unidad de Electricidad de la Comisión determinó que el Factor de Ajuste de los cargos de generación que serán aplicados por la CFE a partir del **1 de agosto de 2026**, o hasta en tanto se modifiquen o sustituyan, es de **0.00%** respecto a los cargos de generación del mes inmediato anterior, conforme al numeral 3.4.1. del Acuerdo del cálculo y ajuste de las TFSB.
- XXI. El **29 de julio de 2026**, se reunió el Grupo de Coordinación para la determinación del cálculo y ajuste de las tarifas finales del Suministro Básico integrado por la SENER, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la CFE y la Comisión, en la que se presentó el reparto del diferencial de los costos de generación, el Factor de Ajuste de **0.00%** de los cargos de energía y capacidad, así como las tarifas finales del Suministro Básico que debe aplicar la CFE a sus Usuarías a partir del **1 agosto de 2026**.
- XXII. La SENER emitió mediante oficio **315.028/2026** de fecha **29 de julio de 2026** su opinión favorable respecto al Factor de Ajuste de **0.00%** de los cargos de energía y capacidad, así como de las tarifas finales del Suministro Básico que debe aplicar la CFE a sus Usuarías a partir del **1 de agosto de 2026**, en apego a lo establecido en los artículos 33, fracción XXI, párrafo segundo, de la LOAPF; 8, fracción VI, de la LCNE; y 18, fracción XVII, y 24, fracción XV, del RISENER.

Anexo II

Tarifas finales de Suministro Básico aplicables a partir del 1 agosto-2026

División Baja California

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				41.49			
	\$/kWh	0.1801	0.7321	0.0076		0.0069	0.584	0.445
DB2	\$/mes				41.49			
	\$/kWh	0.1801	0.8342	0.0076		0.0069	0.584	0.443
PDBT	\$/mes				41.49			
	\$/kWh	0.1801	0.6699	0.0076		0.0069	0.631	0.955
GDBT	\$/mes				414.90			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.639	
	\$/kW		193.46					299.53
RABT	\$/mes				41.49			
	\$/kWh	0.1801	0.6699	0.0076		0.0069	0.582	0.509
RAMT	\$/mes				414.90			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.574	
	\$/kW		90.01					148.27
APBT	\$/mes				41.49			
	\$/kWh	0.1801	0.6699	0.0076		0.0069	0.525	1.328
APMT	\$/mes				414.90			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.451	1.091
	\$/kW		90.01					
GDMTO	\$/mes				414.90			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.499	
	\$/kW		90.01					327.96
GDMTH	\$/mes				414.90			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.4018	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	0.7274	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.0474	
	\$/kW		90.01					344.27
DIST	\$/mes				1244.71			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.4390	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	0.7948	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.1457	
	\$/kWh Semipunta	0.1801		0.0076		0.0069	1.0755	
	\$/kW							377.17
DIT	\$/mes				1244.71			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.5075	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	0.9189	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.3202	
	\$/kWh Semipunta	0.0791		0.0076		0.0069	1.2399	
	\$/kW							386.38

División Baja California Sur

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				41.49			
	\$/kWh	0.1801	0.7321	0.0076		0.0069	0.834	0.445
DB2	\$/mes				41.49			
	\$/kWh	0.1801	0.8342	0.0076		0.0069	0.832	0.443
PDBT	\$/mes				41.49			
	\$/kWh	0.1801	0.6699	0.0076		0.0069	2.261	0.678
GDBT	\$/mes				414.90			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	2.723	
	\$/kW		193.46					254.44
RABT	\$/mes				41.49			
	\$/kWh	0.1801	0.6699	0.0076		0.0069	0.831	0.509
RAMT	\$/mes				414.90			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.792	
	\$/kW		90.01					148.27
APBT	\$/mes				41.49			
	\$/kWh	0.1801	0.6699	0.0076		0.0069	2.805	1.233
APMT	\$/mes				414.90			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.886	0.782
	\$/kW		90.01					
GDMTO	\$/mes				414.90			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	2.060	
	\$/kW		90.01					252.17
GDMTH	\$/mes				414.90			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	1.8293	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	2.3732	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	3.4170	
	\$/kW		90.01					246.78
DIST	\$/mes				1244.71			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	1.9946	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	2.5876	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	3.7298	
	\$/kW							275.20
DIT	\$/mes				1244.71			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	2.3339	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	2.9435	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	4.2291	
	\$/kW							319.66

División Bajo

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				42.72			
	\$/kWh	0.1801	1.1437	0.0076		0.0069	0.756	0.489
DB2	\$/mes				42.72			
	\$/kWh	0.1801	0.9802	0.0076		0.0069	0.753	0.487
PDBT	\$/mes				42.72			
	\$/kWh	0.1801	0.9322	0.0076		0.0069	1.576	1.016
GDBT	\$/mes				427.19			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.592	
	\$/kW		369.31					292.37
RABT	\$/mes				42.72			
	\$/kWh	0.1801	0.9322	0.0076		0.0069	0.738	0.564
RAMT	\$/mes				427.19			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.698	
	\$/kW		97.88					148.27
APBT	\$/mes				42.72			
	\$/kWh	0.1801	0.9322	0.0076		0.0069	1.401	1.470
APMT	\$/mes				427.19			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.130	1.109
	\$/kW		97.88					
GDMTO	\$/mes				427.19			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.292	
	\$/kW		97.88					324.69
GDMTH	\$/mes				427.19			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8282	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.6161	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8674	
	\$/kW		97.88					377.17
DIST	\$/mes				1281.56			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8669	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5360	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8568	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				1281.56			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.7444	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.4551	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.6183	
	\$/kW							386.38

División Centro Occidente

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				25.25			
	\$/kWh	0.1801	1.5393	0.0076		0.0069	0.726	0.435
DB2	\$/mes				25.25			
	\$/kWh	0.1801	1.3191	0.0076		0.0069	0.727	0.433
PDBT	\$/mes				25.25			
	\$/kWh	0.1801	1.2545	0.0076		0.0069	1.373	0.840
GDBT	\$/mes				252.50			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.208	
	\$/kW		497.04					250.13
RABT	\$/mes				25.25			
	\$/kWh	0.1801	1.2545	0.0076		0.0069	0.719	0.497
RAMT	\$/mes				252.50			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.697	
	\$/kW		155.41					148.27
APBT	\$/mes				25.25			
	\$/kWh	0.1801	1.2545	0.0076		0.0069	1.279	1.295
APMT	\$/mes				252.50			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.130	1.099
	\$/kW		155.41					
GDMTO	\$/mes				252.50			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.156	
	\$/kW		155.41					286.11
GDMTH	\$/mes				252.50			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8260	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.6186	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8466	
	\$/kW		155.41					377.01
DIST	\$/mes				757.51			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8297	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.4762	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.7710	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				757.51			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.7809	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.4569	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.6456	
	\$/kW							386.38

División Centro Oriente

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				33.54			
	\$/kWh	0.1801	1.4316	0.0076		0.0069	0.749	0.479
DB2	\$/mes				33.54			
	\$/kWh	0.1801	1.2269	0.0076		0.0069	0.752	0.477
PDBT	\$/mes				33.54			
	\$/kWh	0.1801	1.1668	0.0076		0.0069	1.368	0.844
GDBT	\$/mes				335.36			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.434	
	\$/kW		462.32					263.15
RABT	\$/mes				33.54			
	\$/kWh	0.1801	1.1668	0.0076		0.0069	0.732	0.552
RAMT	\$/mes				335.36			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.696	
	\$/kW		149.44					148.27
APBT	\$/mes				33.54			
	\$/kWh	0.1801	1.1668	0.0076		0.0069	1.378	1.439
APMT	\$/mes				335.36			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.127	1.103
	\$/kW		149.44					
GDMTO	\$/mes				335.36			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.274	
	\$/kW		149.44					321.98
GDMTH	\$/mes				335.36			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8235	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.6195	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8520	
	\$/kW		149.44					373.66
DIST	\$/mes				1006.09			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8143	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5152	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.7328	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				1006.09			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.8285	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.4792	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.7653	
	\$/kW							386.38

División Centro Sur

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				26.44			
	\$/kWh	0.1801	1.6160	0.0076		0.0069	0.763	0.519
DB2	\$/mes				26.44			
	\$/kWh	0.1801	1.3849	0.0076		0.0069	0.754	0.517
PDBT	\$/mes				26.44			
	\$/kWh	0.1801	1.3171	0.0076		0.0069	1.280	0.835
GDBT	\$/mes				264.38			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.296	
	\$/kW		521.84					232.46
RABT	\$/mes				26.44			
	\$/kWh	0.1801	1.3171	0.0076		0.0069	0.753	0.601
RAMT	\$/mes				264.38			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.702	
	\$/kW		221.09					148.27
APBT	\$/mes				26.44			
	\$/kWh	0.1801	1.3171	0.0076		0.0069	1.514	1.566
APMT	\$/mes				264.38			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.882	0.916
	\$/kW		221.09					
GDMTO	\$/mes				264.38			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.030	
	\$/kW		221.09					252.51
GDMTH	\$/mes				264.38			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7422	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.4539	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.6703	
	\$/kW		221.09					350.90
DIST	\$/mes				793.13			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8565	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5342	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8238	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				793.13			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.8910	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.5920	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.8830	
	\$/kW							386.38

División Golfo Centro

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				46.17			
	\$/kWh	0.1801	1.1139	0.0076		0.0069	0.714	0.454
DB2	\$/mes				46.17			
	\$/kWh	0.1801	0.9021	0.0076		0.0069	0.717	0.452
PDBT	\$/mes				46.17			
	\$/kWh	0.1801	1.1182	0.0076		0.0069	1.553	0.976
GDBT	\$/mes				461.75			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.417	
	\$/kW		376.26					292.37
RABT	\$/mes				46.17			
	\$/kWh	0.1801	1.1182	0.0076		0.0069	0.713	0.521
RAMT	\$/mes				461.75			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.688	
	\$/kW		124.41					148.27
APBT	\$/mes				46.17			
	\$/kWh	0.1801	1.1182	0.0076		0.0069	1.222	1.358
APMT	\$/mes				461.75			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.044	1.101
	\$/kW		124.41					
GDMTO	\$/mes				461.75			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.117	
	\$/kW		124.41					308.73
GDMTH	\$/mes				461.75			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7757	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.4411	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.6998	
	\$/kW		124.41					377.17
DIST	\$/mes				1385.25			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8015	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.4009	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.6051	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				1385.25			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.8480	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.5732	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.7234	
	\$/kW							386.38

División Golfo Norte

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				50.20			
	\$/kWh	0.1801	0.8091	0.0076		0.0069	0.699	0.490
DB2	\$/mes				50.20			
	\$/kWh	0.1801	0.6553	0.0076		0.0069	0.699	0.488
PDBT	\$/mes				50.20			
	\$/kWh	0.1801	0.8122	0.0076		0.0069	1.370	1.053
GDBT	\$/mes				502.03			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.145	
	\$/kW		273.29					256.63
RABT	\$/mes				50.20			
	\$/kWh	0.1801	0.8122	0.0076		0.0069	0.698	0.565
RAMT	\$/mes				502.03			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.665	
	\$/kW		57.74					148.27
APBT	\$/mes				50.20			
	\$/kWh	0.1801	0.8122	0.0076		0.0069	1.144	1.473
APMT	\$/mes				502.03			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.914	1.092
	\$/kW		57.74					
GDMTO	\$/mes				502.03			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.031	
	\$/kW		57.74					327.96
GDMTH	\$/mes				502.03			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7958	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.3387	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.4688	
	\$/kW		57.74					386.38
DIST	\$/mes				1506.09			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7722	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.3176	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.4460	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				1506.09			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.6924	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.2767	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.3454	
	\$/kW							386.38

División Jalisco

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				33.07			
	\$/kWh	0.1801	1.6413	0.0076		0.0069	0.750	0.483
DB2	\$/mes				33.07			
	\$/kWh	0.1801	1.4065	0.0076		0.0069	0.751	0.481
PDBT	\$/mes				33.07			
	\$/kWh	0.1801	1.3377	0.0076		0.0069	1.684	1.039
GDBT	\$/mes				330.66			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.253	
	\$/kW		529.99					234.80
RABT	\$/mes				33.07			
	\$/kWh	0.1801	1.3377	0.0076		0.0069	0.739	0.557
RAMT	\$/mes				330.66			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.699	
	\$/kW		160.25					148.27
APBT	\$/mes				33.07			
	\$/kWh	0.1801	1.3377	0.0076		0.0069	1.417	1.452
APMT	\$/mes				330.66			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.141	1.093
	\$/kW		160.25					
GDMTO	\$/mes				330.66			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.174	
	\$/kW		160.25					299.58
GDMTH	\$/mes				330.66			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7888	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5548	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.7729	
	\$/kW		160.25					377.17
DIST	\$/mes				991.97			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8491	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5161	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8253	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				991.97			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.7586	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.4606	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.6711	
	\$/kW							377.17

División Noroeste

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				19.78			
	\$/kWh	0.1801	0.9007	0.0076		0.0069	0.682	0.443
DB2	\$/mes				19.78			
	\$/kWh	0.1801	0.7116	0.0076		0.0069	0.682	0.441
PDBT	\$/mes				19.78			
	\$/kWh	0.1801	0.7753	0.0076		0.0069	1.333	0.951
GDBT	\$/mes				197.77			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.280	
	\$/kW		213.00					299.53
RABT	\$/mes				19.78			
	\$/kWh	0.1801	0.7753	0.0076		0.0069	0.679	0.507
RAMT	\$/mes				197.77			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.660	
	\$/kW		90.85					148.27
APBT	\$/mes				19.78			
	\$/kWh	0.1801	0.7753	0.0076		0.0069	1.130	1.322
APMT	\$/mes				197.77			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.977	1.095
	\$/kW		90.85					
GDMTO	\$/mes				197.77			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.066	
	\$/kW		90.85					327.96
GDMTH	\$/mes				197.77			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7462	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.3089	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.4711	
	\$/kW		90.85					377.17
DIST	\$/mes				593.30			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7719	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.2551	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.4926	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				593.30			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.6674	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.1735	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.3047	
	\$/kW							377.08

División Norte

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				111.37			
	\$/kWh	0.1801	1.3469	0.0076		0.0069	0.716	0.470
DB2	\$/mes				111.37			
	\$/kWh	0.1801	1.1930	0.0076		0.0069	0.704	0.468
PDBT	\$/mes				111.37			
	\$/kWh	0.1801	1.2734	0.0076		0.0069	1.194	0.896
GDBT	\$/mes				1113.73			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.342	
	\$/kW		342.87					292.37
RABT	\$/mes				111.37			
	\$/kWh	0.1801	1.2734	0.0076		0.0069	0.704	0.541
RAMT	\$/mes				1113.73			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.677	
	\$/kW		72.92					148.27
APBT	\$/mes				111.37			
	\$/kWh	0.1801	1.2734	0.0076		0.0069	1.203	1.409
APMT	\$/mes				1113.73			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.009	1.117
	\$/kW		72.92					
GDMTO	\$/mes				1113.73			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.007	
	\$/kW		72.92					299.58
GDMTH	\$/mes				1113.73			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7962	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.3764	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.6426	
	\$/kW		72.92					386.38
DIST	\$/mes				3341.18			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7484	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.3146	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.5731	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				3341.18			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.7514	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.3094	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.5171	
	\$/kW							386.38

División Oriente

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				63.63			
	\$/kWh	0.1801	1.5625	0.0076		0.0069	0.729	0.471
DB2	\$/mes				63.63			
	\$/kWh	0.1801	1.3391	0.0076		0.0069	0.733	0.469
PDBT	\$/mes				63.63			
	\$/kWh	0.1801	1.2735	0.0076		0.0069	1.360	0.861
GDBT	\$/mes				636.28			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.109	
	\$/kW		504.55					217.19
RABT	\$/mes				63.63			
	\$/kWh	0.1801	1.2735	0.0076		0.0069	0.724	0.542
RAMT	\$/mes				636.28			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.692	
	\$/kW		202.45					148.27
APBT	\$/mes				63.63			
	\$/kWh	0.1801	1.2735	0.0076		0.0069	1.328	1.413
APMT	\$/mes				636.28			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.103	1.105
	\$/kW		202.45					
GDMTO	\$/mes				636.28			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.087	
	\$/kW		202.45					279.94
GDMTH	\$/mes				636.28			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7072	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.3853	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.5793	
	\$/kW		202.45					346.20
DIST	\$/mes				1908.85			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7705	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.4847	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.6922	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				1908.85			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.8513	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.4951	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.7750	
	\$/kW							386.38

División Peninsular

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				45.26			
	\$/kWh	0.1801	1.0335	0.0076		0.0069	0.780	0.474
DB2	\$/mes				45.26			
	\$/kWh	0.1801	0.8556	0.0076		0.0069	0.773	0.472
PDBT	\$/mes				45.26			
	\$/kWh	0.1801	0.9939	0.0076		0.0069	1.757	0.940
GDBT	\$/mes				452.58			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.820	
	\$/kW		299.68					292.37
RABT	\$/mes				45.26			
	\$/kWh	0.1801	0.9939	0.0076		0.0069	0.772	0.545
RAMT	\$/mes				452.58			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.732	
	\$/kW		91.87					148.27
APBT	\$/mes				45.26			
	\$/kWh	0.1801	0.9939	0.0076		0.0069	1.529	1.421
APMT	\$/mes				452.58			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.253	1.106
	\$/kW		91.87					
GDMTO	\$/mes				452.58			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.482	
	\$/kW		91.87					318.66
GDMTH	\$/mes				452.58			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	1.0005	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.8122	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	2.0439	
	\$/kW		91.87					377.17
DIST	\$/mes				1357.73			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8936	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.6569	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8258	
	\$/kW							373.07
DIT	\$/mes				1357.73			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.8791	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.6376	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.7640	
	\$/kW							368.90

División Sureste

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				48.73			
	\$/kWh	0.1801	1.3662	0.0076		0.0069	0.744	0.463
DB2	\$/mes				48.73			
	\$/kWh	0.1801	1.1709	0.0076		0.0069	0.738	0.461
PDBT	\$/mes				48.73			
	\$/kWh	0.1801	1.1136	0.0076		0.0069	1.480	0.916
GDBT	\$/mes				487.31			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.249	
	\$/kW		441.19					238.83
RABT	\$/mes				48.73			
	\$/kWh	0.1801	1.1136	0.0076		0.0069	0.733	0.532
RAMT	\$/mes				487.31			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.704	
	\$/kW		141.76					148.27
APBT	\$/mes				48.73			
	\$/kWh	0.1801	1.1136	0.0076		0.0069	1.383	1.387
APMT	\$/mes				487.31			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.176	1.122
	\$/kW		141.76					
GDMTO	\$/mes				487.31			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.043	
	\$/kW		141.76					248.81
GDMTH	\$/mes				487.31			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.7858	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5017	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.7070	
	\$/kW		141.76					331.76
DIST	\$/mes				1461.92			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8178	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5125	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.7762	
	\$/kW							377.17
DIT	\$/mes				1461.92			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.6919	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.3282	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.4792	
	\$/kW							334.95

División Valle de México Centro

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				54.05			
	\$/kWh	0.1801	0.7530	0.0076		0.0069	0.766	0.531
DB2	\$/mes				54.05			
	\$/kWh	0.1801	0.6453	0.0076		0.0069	0.765	0.528
PDBT	\$/mes				54.05			
	\$/kWh	0.1801	0.6137	0.0076		0.0069	1.669	1.088
GDBT	\$/mes				540.49			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.747	
	\$/kW		243.16					299.53
RABT	\$/mes				54.05			
	\$/kWh	0.1801	0.6137	0.0076		0.0069	0.751	0.615
RAMT	\$/mes				540.49			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.695	
	\$/kW		60.82					148.27
APBT	\$/mes				54.05			
	\$/kWh	0.1801	0.6137	0.0076		0.0069	1.508	1.604
APMT	\$/mes				540.49			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.116	1.085
	\$/kW		60.82					
GDMTO	\$/mes				540.49			
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.347	
	\$/kW		60.82					334.47
GDMTH	\$/mes				540.49			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8793	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5739	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8692	
	\$/kW		60.82					386.38
DIST	\$/mes				1621.47			
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8984	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.6755	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.9192	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes				1621.47			
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.8984	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.6857	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.8845	
	\$/kW							386.38

División Valle de México Norte

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes	70.34						
	\$/kWh	0.1801	0.9639	0.0076		0.0069	0.799	0.629
DB2	\$/mes	70.34						
	\$/kWh	0.1801	0.8259	0.0076		0.0069	0.798	0.626
PDBT	\$/mes	70.34						
	\$/kWh	0.1801	0.7856	0.0076		0.0069	1.550	1.064
GDBT	\$/mes	703.36						
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.867	
	\$/kW		311.23					287.37
RABT	\$/mes	70.34						
	\$/kWh	0.1801	0.7856	0.0076		0.0069	0.785	0.736
RAMT	\$/mes	703.36						
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.694	
	\$/kW		86.15					148.27
APBT	\$/mes	70.34						
	\$/kWh	0.1801	0.7856	0.0076		0.0069	1.738	1.919
APMT	\$/mes	703.36						
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.054	1.057
	\$/kW		86.15					
GDMTO	\$/mes	703.36						
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.312	
	\$/kW		86.15					327.96
GDMTH	\$/mes	703.36						
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8765	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5617	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8572	
	\$/kW		86.15					386.38
DIST	\$/mes	2110.07						
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.6096	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.1969	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.3714	
	\$/kW							377.17
DIT	\$/mes	2110.07						
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.5469	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.0716	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.2035	
	\$/kW							377.17

División Valle de México Sur

Categoría tarifaria	Unidades	Tarifas Reguladas 2026				Cargo de Servicios Conexos no MEM 2026	Cargos Generación agosto-26	
		Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación de la Suministradora de Servicios Básicos		Energía	Capacidad
DB1	\$/mes	42.21						
	\$/kWh	0.1801	0.9343	0.0076		0.0069	0.808	0.648
DB2	\$/mes	42.21						
	\$/kWh	0.1801	0.8006	0.0076		0.0069	0.807	0.645
PDBT	\$/mes	42.21						
	\$/kWh	0.1801	0.7614	0.0076		0.0069	1.580	1.081
GDBT	\$/mes	422.07						
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.968	
	\$/kW		301.71					292.37
RABT	\$/mes	42.21						
	\$/kWh	0.1801	0.7614	0.0076		0.0069	0.794	0.760
RAMT	\$/mes	422.07						
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	0.697	
	\$/kW		67.68					148.27
APBT	\$/mes	42.21						
	\$/kWh	0.1801	0.7614	0.0076		0.0069	1.806	1.980
APMT	\$/mes	422.07						
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.126	1.088
	\$/kW		67.68					
GDMTO	\$/mes	422.07						
	\$/kWh	0.1801		0.0076		0.0069	1.361	
	\$/kW		67.68					336.00
GDMTH	\$/mes	422.07						
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8870	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5841	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8841	
	\$/kW		67.68					386.38
DIST	\$/mes	1266.21						
	\$/kWh Base	0.1801		0.0076		0.0069	0.8865	
	\$/kWh Intermedio	0.1801		0.0076		0.0069	1.5767	
	\$/kWh Punta	0.1801		0.0076		0.0069	1.8830	
	\$/kW							386.38
DIT	\$/mes	1266.21						
	\$/kWh Base	0.0791		0.0076		0.0069	0.9023	
	\$/kWh Intermedio	0.0791		0.0076		0.0069	1.6818	
	\$/kWh Punta	0.0791		0.0076		0.0069	1.8915	
	\$/kW							386.38

(R.- 579755)

PODER JUDICIAL

ORGANO DE ADMINISTRACION JUDICIAL

ACUERDO del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el que se emiten las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Autoridad Garante.

Al margen un logotipo, que dice: Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación.

El Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en los artículos 3, fracción V; 34 y 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 3, fracciones II y 82 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como tercero transitorio, del Acuerdo General Conjunto de los Plenos del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación por el que se crea su Autoridad Garante, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica; en el que, se reformó el artículo 6o. para suprimir al organismo autónomo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados con el que contaba la Federación, además de transformar los sistemas y procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

SEGUNDO. Que el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla el derecho a la información y señala que éste será garantizado por el Estado; que en su interpretación deberá prevalecer el principio de máxima publicidad y la información sólo podrá ser protegida por razones de interés público y seguridad nacional o porque se trate de la vida privada o de datos personales, en los términos y con las excepciones que fijen las leyes, para lo cual, los sujetos obligados contarán con las facultades suficientes para su atención.

En el mismo sentido, el artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas tienen derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación, cancelación y oposición de estos (derechos ARCO), bajo los principios y excepciones de la normativa aplicable.

TERCERO. Que el veinte de marzo de dos mil veinticinco, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expiden entre otras, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

CUARTO. Que el veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General Conjunto de los Plenos del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación por el que se crea su Autoridad Garante.

QUINTO. Que los artículos 34 y 36, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevén que las Autoridades Garantes serán responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y establecer sus normas y reglamentos de carácter general.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo tercero transitorio, del Acuerdo General Conjunto de los Plenos del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación por el que se crea a su Autoridad Garante, esta emitirá la normativa en la que se hagan constar las reglas de su operación y funcionamiento, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO DEL PLENO DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL,
DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUTORIDAD GARANTE**

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I

Disposiciones Preliminares

Artículo 1. Las presentes reglas son de orden público y observancia obligatoria, en el ámbito de su respectiva competencia, para todas las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial, y tienen por objeto establecer la operación y funcionamiento de la Autoridad Garante, las atribuciones de sus integrantes, así como de la Secretaría Técnica que le auxilia.

Estas reglas regulan exclusivamente la organización, sesiones, deliberación, votación, documentación y funcionamiento de la Autoridad Garante, sin perjuicio de los procedimientos previstos en la leyes generales y lineamientos aplicables.

Artículo 2. Además de las definiciones previstas en los artículos 3, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 3, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para los efectos de las presentes reglas, se entenderá por:

- I. **Autoridad Garante:** Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación;
- II. **Acuerdo:** Formalización de la decisión definida por la Autoridad Garante;
- III. **Comités:** Comités de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial;
- IV. **Conflicto de interés:** Posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas integrantes y de la Secretaría Técnica, debido a intereses personales, familiares o de negocios;
- V. **Excusa:** Motivo por el cual una o más de las personas integrantes de la Autoridad Garante se abstienen de conocer de cualquier determinación del Pleno, por actualizarse alguna causal de impedimento;
- VI. **Impedimento:** Condición que impide a una o más de las personas integrantes, conocer, discutir, resolver o votar cualquiera de las decisiones de la Autoridad Garante;
- VII. **Ley de Datos Personales:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- VIII. **Ley de Transparencia:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- IX. **Leyes Generales:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- X. **Órgano de Administración:** Órgano de Administración Judicial;
- XI. **Órganos que integran la Autoridad Garante:** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial;
- XII. **Personas integrantes:** Las personas que integran la Autoridad Garante;
- XIII. **Persona presidenta:** Persona titular de la Presidencia de la Autoridad Garante;
- XIV. **Persona secretaria:** Persona titular de la Secretaría Técnica de la Autoridad Garante;
- XV. **Pleno:** Pleno de la Autoridad Garante;
- XVI. **Quórum:** Número mínimo de personas integrantes presentes para sesionar válidamente;
- XVII. **Recusación:** Solicitud que realiza cualquiera de las partes para que una o más de las personas integrantes se abstengan de conocer de algún asunto, por estar relacionadas directa o indirectamente con el mismo o por existir un conflicto de interés;

- XVIII. Reglas:** Reglas de Operación y Funcionamiento de la Autoridad Garante;
- XIX. Sujetos obligados:** Los establecidos en el Padrón de Sujetos Obligados de la Autoridad Garante;
- XX. Tribunal de Disciplina:** Tribunal de Disciplina Judicial;
- XXI. Tribunal Electoral:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- XXII. Unidades de Transparencia:** Las Unidades de Transparencia del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina y del Órgano de Administración;
- XXIII. Voto concurrente:** Posicionamiento verbal y por escrito a través del cual cualquiera de las personas integrantes expone su apoyo al resultado del acuerdo o resolución sujeta a discusión, pero disiente de la argumentación o razones que la justifican, y
- XXIV. Voto particular:** Posicionamiento verbal y por escrito que puede expresar alguna de las personas integrantes cuando disienta del sentido de la resolución o acuerdo sujetos a discusión y que hubieran sido aprobados por la mayoría.

Artículo 3. A falta de disposición expresa en las presentes reglas se aplicarán de forma supletoria, las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Capítulo II

Interpretación y modificación de las reglas de operación y funcionamiento

Artículo 4. La Autoridad Garante será la encargada de la interpretación de las presentes reglas, así como del marco normativo de la materia, la cual se realizará de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales, las resoluciones y criterios obligatorios emitidos por los órganos nacionales e internacionales competentes, privilegiando en todo momento los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Capítulo III

Principios Rectores

Artículo 5. La Autoridad Garante, su Secretaría Técnica y cualquier persona servidora pública que le apoye en el ejercicio de sus atribuciones, deberán actuar observando la normativa aplicable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; conforme a los principios de certeza, congruencia, documentación, eficacia, excepcionalidad, exhaustividad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, y responsabilidad; así como, los deberes de confidencialidad y seguridad.

TÍTULO SEGUNDO

AUTORIDAD GARANTE

Capítulo I

Integración de la Autoridad Garante

Artículo 6. La Autoridad Garante estará integrada conforme al Acuerdo de Creación y funcionará en Pleno; sus determinaciones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos; en caso de empate, la persona que la presida contará con “voto de calidad”.

Para el ejercicio de sus atribuciones se auxiliará de una Secretaría Técnica, designada por la persona presidenta de entre el personal adscrito al Tribunal de Disciplina y/o el Órgano de Administración.

Artículo 7. Los integrantes contarán con voz y voto.

Artículo 8. El cargo de integrante de la Autoridad Garante será honorífico, por lo que quienes lo desempeñen no recibirán remuneración adicional a la que perciben por su nombramiento en el Poder Judicial de la Federación.

Sección Primera

Atribuciones de la Autoridad Garante

Artículo 9. Además de las conferidas por las leyes generales, son atribuciones de la Autoridad Garante:

- I. Emitir criterios de interpretación de observancia obligatoria para los sujetos obligados con motivo de la resolución de los recursos de revisión sometidos a su consideración;
- II. Suscribir por conducto de la persona presidenta, convenios para el ejercicio de sus atribuciones;
- III. Coordinar con las Unidades de Transparencia las actividades de capacitación y actualización de forma permanente, a todas las personas servidoras públicas adscritas a los sujetos obligados, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- IV. Dar atención a través de las Unidades de Transparencia a las solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, competencia de la Autoridad Garante;
- V. Solicitar a través de la Secretaría Técnica a los Comités los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VI. Emitir los instrumentos normativos que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones;
- VII. Llevar a cabo la defensa jurídica en los juicios que se promuevan en contra de sus determinaciones y resoluciones que emita en los procedimientos de su competencia, en los términos que las leyes aplicables señalen;
- VIII. Determinar la ubicación de la sede de la Autoridad Garante;
- IX. Determinar la procedencia de la recusación o excusa de cualquiera de las personas integrantes;
- X. Dictar los acuerdos, resoluciones, lineamientos y cualquier otra determinación que resulte necesaria para hacer efectivas las atribuciones que le confieren la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales y las presentes reglas;
- XI. Votar los asuntos que se sometan a su consideración, y
- XII. Todas las demás que le otorguen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Sección Segunda

Atribuciones de las personas Integrantes

Artículo 10. Las personas integrantes de la Autoridad Garante contarán con las siguientes atribuciones:

- I. Elegir por unanimidad o mayoría de votos, conforme su Acuerdo de Creación, a la persona presidenta;
- II. Participar en las sesiones y votar los asuntos que les sean presentados;
- III. Someter a consideración del Pleno cualquier asunto de su competencia;
- IV. Excusarse justificada y oportunamente de conocer, opinar y votar sobre los asuntos que los involucren directa o indirectamente, o respecto de los cuales pudieran incurrir en conflicto de interés;
- V. Expresar por escrito los argumentos que considere pertinentes, cuando alguna persona haya solicitado su recusación;
- VI. Emitir voto particular o concurrente derivado de las resoluciones o acuerdos sometidos a su consideración;
- VII. Suscribir los acuerdos, actas y resoluciones en las que participe la Autoridad Garante;
- VIII. Solicitar a la persona presidenta la celebración de una sesión extraordinaria;
- IX. En su caso, formular observaciones y sugerencias a las actas de las sesiones de la Autoridad Garante, previo a su suscripción, y
- X. Las demás que les otorguen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Capítulo II

Presidencia de la Autoridad Garante

Artículo 11. La Autoridad Garante contará con una Presidencia, la cual será asumida de manera alternada por cada uno de sus integrantes por periodos de un año, comprendidos del primero de septiembre al treinta y uno de agosto siguiente, conforme al Acuerdo de Creación.

La Presidencia de la Autoridad Garante deberá alternarse entre las personas integrantes, evitando que su titularidad recaiga en integrantes del mismo órgano de manera consecutiva.

La elección de la persona presidenta deberá realizarse en la última sesión del año previo al inicio de su periodo, recayendo su titularidad en la persona que obtenga la mayoría de votos en términos del Acuerdo de Creación de la Autoridad Garante.

Sección Primera

Atribuciones de la persona presidenta de la Autoridad Garante

Artículo 12. Corresponde a la persona presidenta ejercer las siguientes funciones:

- I. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, con el auxilio de la persona secretaria;
- II. Presidir y conducir las sesiones, además de participar en ellas con voz y voto;
- III. Admitir, prevenir, o en su caso, desechar los procedimientos competencia de la Autoridad Garante;
- IV. Asegurar los apoyos institucionales necesarios para el debido desarrollo de las sesiones y solucionar cualquier eventualidad en el transcurso de estas;
- V. Autorizar al personal que auxiliará a la persona secretaria para el ejercicio de sus atribuciones;
- VI. Instruir a la persona secretaria que garantice las condiciones indispensables para el desarrollo de las sesiones, en caso de que éstas tengan que celebrarse fuera de las instalaciones designadas;
- VII. Verificar por conducto de la persona secretaria, que exista el quórum de asistencia de los integrantes en la sesión correspondiente;
- VIII. Declarar la existencia del quórum en la sesión;
- IX. Someter a consideración de las personas integrantes, el proyecto del orden del día de las sesiones, para su aprobación;
- X. Verificar si las personas integrantes tienen algún asunto general que hubieran solicitado agregar previamente al orden del día, en caso de ser una sesión ordinaria;
- XI. Instruir a la persona secretaria para que incluya los asuntos generales en el orden del día, cuando alguna de las personas integrantes lo haya propuesto una vez iniciada la sesión del pleno;
- XII. Iniciar y levantar las sesiones, así como decretar los recesos que se consideren previa consulta a las personas integrantes;
- XIII. Conceder el uso de la palabra a las personas integrantes en el orden solicitado;
- XIV. Otorgar la palabra a la persona que asista en calidad de invitada, a petición de alguna de las personas integrantes;
- XV. Coordinar el debate de las sesiones y moderar su discusión;
- XVI. Consultar a las personas integrantes si un asunto ha sido suficientemente discutido, o bien si requiere ser diferido;
- XVII. Someter a consideración del Pleno, cualquier asunto de su competencia;
- XVIII. Ejercer voto de calidad, cuando haya empate en la votación;
- XIX. Todas las demás que le otorguen las disposiciones aplicables.

Capítulo III

Secretaría Técnica

Artículo 13. La persona secretaria será designada por la persona presidenta en la primera sesión del año y recibirá de quien en su caso culmine el encargo, un informe pormenorizado de los asuntos pendientes de atender o en trámite.

Sección Primera**Atribuciones de la Secretaría Técnica**

Artículo 14. La persona secretaria, tendrá las siguientes funciones:

- I. Auxiliar a la persona presidenta en la planeación y conducción de las sesiones;
- II. Levantar las actas correspondientes a las sesiones que celebre la Autoridad Garante y una vez aprobadas, recabar las firmas de las personas integrantes participantes, así como, en su caso, elaborar su versión pública;
- III. Integrar y remitir las convocatorias de las sesiones a las personas integrantes, así como las propuestas de resoluciones y acuerdos, junto con la información necesaria para la celebración de la sesión, cuando menos tres días hábiles previos a la celebración de las sesiones ordinarias, o veinticuatro horas en el caso de las extraordinarias;
- IV. Proponer a la persona presidenta el proyecto del orden del día de las sesiones;
- V. Apoyar a las personas integrantes cuando así lo soliciten para la ejecución de sus acuerdos y resoluciones;
- VI. Asistir a las sesiones y participar con voz, pero sin voto;
- VII. Previa solicitud de la persona presidenta, verificar la existencia del quórum necesario para la celebración de las sesiones;
- VIII. Una vez iniciada la sesión y cuando lo instruya la persona presidenta, incluir algún asunto general en el orden del día de las sesiones ordinarias;
- IX. Someter a votación del Pleno los proyectos de acuerdos y resoluciones;
- X. Tomar la votación de las personas integrantes y dar a conocer su resultado;
- XI. Certificar los actos que realizan las personas integrantes y autenticar todos los hechos de importancia para los asuntos competencia de la Autoridad Garante;
- XII. Recabar la firma de las personas integrantes en las actas de las sesiones y resoluciones, y plasmar la propia;
- XIII. Ejecutar, dar seguimiento y llevar el control del cumplimiento de los acuerdos, resoluciones y demás documentos que apruebe el Pleno durante las sesiones;
- XIV. Supervisar y coordinar la recepción, tramitación y notificación de los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que apruebe el Pleno;
- XV. Recibir, registrar, sustanciar y elaborar los proyectos de resolución de los procedimientos competencia de la Autoridad Garante;
- XVI. Poner a consideración de la persona presidenta, los proyectos de admisión, prevención o en su caso, desechamiento de los procedimientos competencia de la Autoridad Garante;
- XVII. Poner a consideración del Pleno, los proyectos de resolución que elabore para su aprobación;
- XVIII. Sustanciar el procedimiento de conciliación del recurso de revisión en materia de protección de datos personales;
- XIX. Desahogar las audiencias previstas en los procedimientos competencia de la Autoridad Garante; conducir su desarrollo en términos de la normativa aplicable; levantar las actas correspondientes; certificar lo actuado; y realizar las diligencias necesarias para su debida integración al expediente respectivo,
- XX. Gestionar y ejecutar las medidas de apremio impuestas por la Autoridad Garante;
- XXI. Coordinar, vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados;
- XXII. Presentar las denuncias ante la autoridad competente, con motivo del incumplimiento de las determinaciones de la Autoridad Garante;
- XXIII. Atender los requerimientos que formulen las Unidades de Transparencia relacionados con solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales competencia de la Autoridad Garante; así como, los relacionados con los procedimientos presentados en contra de ésta;

- XXIV. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia competencia de la Autoridad Garante, en términos de la Ley de Transparencia, y demás disposiciones aplicables;
- XXV. Expedir copia certificada de los expedientes y demás documentos que obren en el archivo a cargo de la Autoridad Garante, que deriven del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones;
- XXVI. Elaborar los proyectos de políticas públicas de transparencia en el Tribunal Electoral, en el Tribunal de Disciplina y en el Órgano de Administración, así como coadyuvar con sus Unidades de Transparencia en la elaboración de las políticas en materia de protección de datos personales;
- XXVII. Elaborar los proyectos de convenios para suscripción de la Autoridad Garante conforme a las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales para su aprobación;
- XXVIII. Gestionar y coordinar a través de las Unidades de Transparencia, la capacitación a las personas servidoras públicas y apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- XXIX. Solicitar a los comités los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- XXX. Elaborar la propuesta de validación respecto de la aplicabilidad de las fracciones del artículo 65 de la Ley de Transparencia, así como realizar la propuesta de aplicabilidad de aquellas previstas en el artículo 69 del mismo ordenamiento, respecto de los sujetos obligados y someter dichas propuestas a consideración del Pleno.
- XXXI. Elaborar los proyectos de recomendaciones no vinculantes especializadas en materia de protección de datos personales;
- XXXII. Elaborar los proyectos de la normativa que la Autoridad Garante requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, para su aprobación;
- XXXIII. Realizar las acciones necesarias para garantizar las condiciones indispensables para el desarrollo de las sesiones, en caso de que éstas tengan que celebrarse fuera de las instalaciones designadas;
- XXXIV. Administrar, organizar, integrar, controlar y resguardar los archivos de trámite de la Autoridad Garante, así como coordinar la transferencia primaria al archivo de concentración, respecto de los expedientes, actuaciones, resoluciones, versiones públicas y demás documentos que se generen con motivo del ejercicio de sus atribuciones; y
- XXXV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Pleno.

Capítulo IV

De los procedimientos presentados en contra de la Autoridad Garante

Artículo 15. Tratándose de los procedimientos previstos en las Leyes Generales que se presenten en contra de la Autoridad Garante, la persona titular de la Contraloría de Administración Judicial del Órgano de Administración en su calidad de integrante, será la encargada de sustanciar y elaborar los proyectos de su resolución.

TÍTULO TERCERO

FUNCIONAMIENTO DE LA AUTORIDAD GARANTE

Capítulo I

Sesiones

Artículo 16. El Pleno podrá sesionar de manera ordinaria y extraordinaria, y se podrán celebrar en modalidad presencial, por videoconferencia o híbrida, en la que los integrantes de la Autoridad Garante podrán participar de manera presencial y/o de manera virtual, en este último caso, habiendo causa justificada.

Artículo 17. Las sesiones se llevarán a cabo en la sede de la Autoridad Garante, salvo que la persona presidenta determine una sede distinta, lo cual deberá señalarse expresamente en la convocatoria correspondiente.

Artículo 18. Las sesiones ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al mes y serán convocadas por la persona presidenta.

Artículo 19. Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando el asunto amerite una urgencia justificada y serán convocadas por la persona presidenta, por sí o a petición de alguna de las personas integrantes, debiendo señalarse en la convocatoria las razones que justifiquen su celebración.

Capítulo II

Convocatorias de las sesiones

Artículo 20. La convocatoria de las sesiones deberá consignar la fecha, la hora, el lugar y la forma en que la misma se celebrará y mencionar si es ordinaria o extraordinaria.

Artículo 21. Las convocatorias a las sesiones ordinarias deberán notificarse vía correo electrónico a las personas integrantes con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. Los documentos y anexos necesarios para el análisis de los asuntos a tratar deberán ponerse a su disposición el mismo día de la notificación de la convocatoria o de manera excepcional, al día hábil siguiente.

Artículo 22. Las convocatorias a las sesiones extraordinarias deberán notificarse vía correo electrónico a las personas integrantes con al menos un día hábil de anticipación, acompañadas de los documentos y anexos necesarios para el análisis de los asuntos a tratar.

Capítulo III

Orden del día y circulación de documentos

Artículo 23. Recibida la convocatoria a una sesión ordinaria, cualquiera de las personas integrantes del Pleno y/o la persona secretaria, podrá solicitar la inclusión de asuntos en el proyecto del orden del día, a más tardar veinticuatro horas previas a la celebración de la sesión, con la intención de que se circule con los documentos correspondientes.

Artículo 24. Tratándose de sesiones ordinarias, cualquiera de las personas integrantes del Pleno, podrá solicitar la inclusión de asuntos al orden del día a más tardar el día de la sesión.

Artículo 25. En el caso de la celebración de sesiones extraordinarias, no se incluirán asuntos generales, dada su naturaleza.

Capítulo IV

Instalación y desarrollo de las sesiones

Artículo 26. Las personas integrantes se reunirán en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria. La persona presidenta declarará instalada la sesión, previa verificación del quórum por parte de la persona secretaria.

El quórum legal para sesionar válidamente se integrará con la presencia de al menos, dos de las personas integrantes, siempre que se encuentre cuando menos una persona representante de cada uno de los órganos que conforman la Autoridad Garante.

De no reunirse el quórum a la hora señalada, se concederá un plazo máximo de quince minutos de espera. Transcurrido dicho plazo sin que se integre, la persona secretaria levantará acta circunstanciada y se convocará a sesión para el día hábil siguiente, a la hora que determinen las personas integrantes presentes.

Artículo 27. Instalada la sesión; la persona secretaria, por instrucción de la presidencia preguntará a las personas integrantes si desean incluir algún asunto general o si requieren que se haga alguna modificación al orden del día.

Una vez hecho lo anterior, la persona secretaria someterá a votación el orden del día. En su caso, señalará las modificaciones solicitadas o los asuntos generales que se hubieran incluido.

Artículo 28. Los asuntos se analizarán y resolverán conforme al orden previsto en el orden del día, excepto cuando el Pleno determine posponer alguno de ellos o modificar la secuencia establecida para un caso específico.

Artículo 29. Cuando alguna de las personas integrantes desee proponer algún cambio al proyecto de resolución, podrá hacerlo de manera escrita o verbal.

Toda propuesta de cambio al proyecto de resolución deberá someterse a consideración del Pleno y será aprobada por mayoría. La persona secretaria deberá dejar constancia del sentido del cambio que resulte aprobado por la mayoría.

Una vez aprobado el cambio se instruirá a la persona secretaria para que, dentro de un plazo máximo de dos días hábiles posteriores a la sesión; realice la adición, eliminación o modificación aprobada.

La persona secretaria deberá enviar el engrose a las personas integrantes para su validación, quienes deberán realizarla a la brevedad. En ningún caso podrán alterarse los alcances del engrose aprobado.

Artículo 30. La persona presidenta o en su ausencia, la persona integrante que la sustituya podrá decretar la suspensión de la sesión en los siguientes casos:

- I. Cuando se presente la ausencia definitiva de alguna persona integrante durante el desarrollo de la sesión y ello implique la pérdida del quórum;
- II. Cuando se generen alteraciones graves al orden que imposibiliten la continuación de la sesión; o
- III. Cuando se presenten circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor.

Capítulo V

Votos particulares y concurrentes

Artículo 31. En caso de que alguna de las personas integrantes emita un voto particular o concurrente respecto de un proyecto de resolución o acuerdo sometido a discusión, deberá exponer las razones que lo sustentan.

Artículo 32. Las personas integrantes que haya formulado un voto particular o concurrente deberán entregarlo por escrito a la persona secretaria a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la sesión, con el fin de que se incorpore al acuerdo o resolución correspondiente.

Capítulo VI

Actas, resoluciones y acuerdos

Artículo 33. La persona secretaria deberá remitir a las personas integrantes el proyecto de acta de la sesión dentro de un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

En caso de existir observaciones a las actas, éstas deberán hacerse del conocimiento de la persona secretaria a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se haya recibido el proyecto. Si no se formulan observaciones dentro de dicho plazo, se entenderá que el contenido del acta ha sido aceptado en sus términos.

La Presidencia con apoyo de la Secretaría Técnica, garantizará que se levante un acta por cada sesión que se lleve a cabo, en la cual se hará constar, cuando menos, lo siguiente:

- I. La fecha y hora en la que da inicio la sesión;
- II. La relatoría de los asuntos más relevantes abordados en la sesión;
- III. Los acuerdos a los que se haya llegado, especificando, de ser el caso, aquellos que requieran atención o seguimiento por parte de una o más de las personas integrantes;
- IV. Si fuera el caso, la fecha y hora de suspensión y reanudación de la sesión, y
- V. Los nombres y firmas de todos los asistentes a la sesión.

Capítulo VII

Ausencias, impedimentos y recusaciones

Artículo 34. En el caso de ausencia de la persona presidenta, presidirá la sesión cualquiera de las personas integrantes que determine el propio Pleno, lo cual se hará constar en el acta de la sesión correspondiente, debiendo recaer preferentemente en alguna del mismo órgano a quien corresponda el ejercicio de la Presidencia, sin que dicha ausencia suspenda o invalide la celebración de la sesión, siempre que se actualice el quórum legal.

En caso de ausencia definitiva o prolongada de la persona presidenta, el Pleno determinará, en la sesión correspondiente, al integrante que ejercerá de manera provisional las funciones de la Presidencia, debiendo recaer preferentemente en el integrante del mismo órgano a quien corresponda el ejercicio de la Presidencia, en tanto se realice la designación correspondiente conforme a la normativa aplicable.

Artículo 35. Cuando alguna de las personas integrantes no pueda asistir a las sesiones por causas debidamente justificadas, deberá notificarlo a la persona presidenta, quien a su vez instruirá para que dicha circunstancia y las razones correspondientes se hagan constar en el acta de la sesión respectiva.

Las ausencias de las personas integrantes no afectarán la validez de las sesiones ni de los acuerdos que en ellas se adopten, siempre que se cuente con el quórum legal previsto en las presentes reglas.

Artículo 36. En caso de ausencia de la persona secretaria en alguna de las sesiones, la persona presidenta designará excepcionalmente a quien asuma dichas funciones, debiendo hacerse constar dicha circunstancia en el acta respectiva.

Artículo 37. Son causas de impedimento de los integrantes de la Autoridad Garante:

- I. Si hubieren emitido o participado en otra instancia el acto o resolución sometidos a consideración del Pleno;
- II. Si tiene interés personal en alguno de los procedimientos sometidos a consideración del Pleno;
- III. Haber realizado pronunciamiento expreso sobre el asunto de que se trate o manifestaciones que impliquen parcialidad a favor o en contra de los interesados, y
- IV. Cuando exista impedimento para resolver con independencia, profesionalismo e imparcialidad.

Artículo 38. Se deberá informar por escrito y de manera fundada y motivada a la persona secretaria de las excusas y recusaciones, por lo menos con un día hábil previo al desarrollo de la sesión, señalando la situación particular que lo origine, a fin de que ésta lo comunique al Pleno.

De manera excepcional, la excusa podrá plantearse de forma verbal durante el desarrollo de la sesión, cuando de la discusión o debate se advierta la posible actualización del impedimento, con lo cual se pospondrá el conocimiento del asunto, sin que ello exima a la persona integrante de presentar la excusa por escrito a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la sesión.

Artículo 39. Cualquiera de las partes dentro de alguno de los procedimientos competencia de la Autoridad Garante podrá presentar por escrito fundado y motivado, la recusación de alguno de sus integrantes, sustentando su solicitud en elementos de prueba que demuestren su procedencia.

Con motivo de la presentación del escrito de recusación, por conducto de la persona secretaria, se dará vista de forma inmediata al integrante de que se trate, quien podrá en la sesión siguiente, manifestar lo que a su derecho convenga y exhibir las pruebas que considere pertinentes.

Artículo 40. El Pleno determinará a más tardar en la sesión siguiente a la excusa o recusación planteada, su procedencia.

Previo a la exposición y discusión de los asuntos, el Pleno calificará por mayoría de votos las excusas que hubiere presentado por escrito cualquiera de sus integrantes y/o solicitudes de recusación que se hubieran recibido.

La persona integrante que haya presentado la petición de excusa o fuera objeto de alguna recusación no podrá participar en la calificación.

Si la excusa o la recusación fuera procedente, la persona integrante abandonará la sesión únicamente por lo que respecta al asunto en particular; si la excusa o recusación declarada procedente versara sobre la persona presidenta, recaerá la presidencia para el caso en particular, en la persona integrante adscrita al órgano al que corresponda la presidencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes reglas entrarán en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el sitio electrónico de la Autoridad Garante.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las personas integrantes del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, en la sesión celebrada el seis de agosto de dos mil veintiséis, firmando al calce la Magistrada Indira Isabel García Pérez (Presidenta), Maestro José Alberto Gallegos Ramírez y Licenciada Norma Leticia Castillo Lara.

LA LICENCIADA **NITZIA GRISEL GUTIÉRREZ SOLANO**, SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, FRACCIONES XI Y XXIV DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUTORIDAD GARANTE, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el que se emiten las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Autoridad Garante; fue aprobado por el Pleno de la mencionada Autoridad Garante, en la sesión celebrada el seis de agosto de dos mil veintiséis, por unanimidad de votos de las personas integrantes: Magistrada Indira Isabel García Pérez (Presidenta), Maestro José Alberto Gallegos Ramírez y Licenciada Norma Leticia Castillo Lara.- Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veintiséis. Conste.- Rúbrica.

ACUERDO del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el cual se emiten los Lineamientos Generales que establecen las bases en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Al margen un logotipo, que dice: Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación.

El Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en los artículos 3, fracción V y XIX, 22, 34 y 35, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones II y XXVII y 82 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el artículo 9, fracciones VI y X de las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Autoridad Garante, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica en el que se reformó el artículo 6o. para suprimir al organismo autónomo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados con el que contaba la Federación, además de transformar los sistemas y procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

SEGUNDO. Que el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla el derecho a la información y señala que este será garantizado por el Estado; que en su interpretación deberá prevalecer el principio de máxima publicidad y la información sólo podrá ser protegida por razones de interés público y seguridad nacional o porque se trate de la vida privada o de datos personales, en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; para lo cual, los sujetos obligados contarán con las facultades suficientes para su atención.

En el mismo sentido, el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas tienen derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación, cancelación y oposición de estos (derechos ARCO), bajo los principios y excepciones de la normativa aplicable.

TERCERO. Que el veinte de marzo de dos mil veinticinco se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expiden entre otras, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

CUARTO. Que el artículo 3, fracción XIX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevé como sujetos obligados a cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, entidad, institución, órgano, organismo o equivalente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, órganos constitucionalmente autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los referidos niveles de gobierno.

El artículo 22 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que los fideicomisos y fondos públicos que no cuenten con estructura orgánica y; por lo tanto, no sean considerados una entidad paraestatal, así como de los mandatos públicos y demás contratos análogos, deberán cumplir con las obligaciones de dicha Ley a través de la unidad administrativa responsable de coordinar su operación.

Por su parte, el artículo 3, fracción XXVII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados establece que son sujetos obligados cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, en el ámbito federal, estatal y municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

QUINTO. Que el veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General Conjunto de los Plenos del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación por el que se crea su Autoridad Garante.

SEXTO. Que los artículos 34, 35, fracción VI y 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevén que las Autoridades garantes serán responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública, y establecer sus normas y reglamentos de carácter general.

SÉPTIMO. Que el artículo 9, fracciones VI y X, de las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Autoridad Garante dispone que la Autoridad Garante puede emitir los instrumentos normativos que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como dictar los acuerdos, resoluciones, lineamientos y cualquier otra determinación que resulte necesaria para hacer efectivas las atribuciones que le confieren la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

OCTAVO. Que con el objeto de homologar los procedimientos y atribuciones genéricas de las Unidades y Comités de Transparencia en el Tribunal Electoral, Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, resulta necesario emitir los lineamientos generales que garanticen los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normativa aplicable; por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO DEL PLENO DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL,
DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS
GENERALES QUE ESTABLECEN LAS BASES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para los sujetos obligados, así como para las personas servidoras públicas que los integran, y tienen por objeto establecer las bases generales para la homologación de sus procesos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, relacionados con lo siguiente:

- I. Las atribuciones y organización de las Instancias adscritas a los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- II. La modalidad y plazos para el trámite de las solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de derechos ARCO;
- III. Las reglas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, contempladas en la Ley General de Transparencia;
- IV. Los medios de difusión de la información de interés público a través de mecanismos accesibles; y
- V. La protección, tratamiento y conservación de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

La aplicación de estos Lineamientos se realizará sin perjuicio de las competencias, autonomía técnica y normativa interna de cada sujeto obligado y de las atribuciones específicas de la Autoridad Garante.

Artículo 2. Aplicación del marco normativo

Los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales se aplicarán e interpretarán favoreciendo la protección más amplia de los derechos de las personas y bajo los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, las leyes, las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados; así como los lineamientos, normas, reglas y circulares que hayan sido expedidos por las autoridades facultadas para ello.

En el caso de interpretación, se podrán considerar los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales, internacionales y de los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

En datos personales se observarán los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad.

Artículo 3. Interpretación y supletoriedad

Las consultas que formulen las Instancias sobre la aplicación del marco normativo en la materia y lo previsto en los presentes Lineamientos serán resueltas por la Unidad de Transparencia, salvo en aquellos casos en los que se requiera fijar criterio orientador, lo cual corresponderá al Comité.

Una vez que se determine el criterio orientador, la Unidad de Transparencia desahogará las consultas respectivas y realizará la publicación correspondiente en su portal de transparencia.

A falta de disposición expresa, para la sustanciación y resolución de los medios de impugnación competencia de la Autoridad Garante en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales competencia de los sujetos obligados, se estará a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, según corresponda; supletoriedad que no podrá modificar plazos, requisitos ni competencias previstas en las leyes generales.

Artículo 4. Glosario

Para los efectos de los presentes Lineamientos, además de lo señalado por las Leyes Generales, se entenderá por:

- I. **Acuerdo General Conjunto:** Acuerdo General Conjunto de los Plenos del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación por el que se crea su Autoridad Garante;
- II. **Autoridad Garante:** Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación;
- III. **Comité:** Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Comité de Transparencia del Tribunal de Disciplina Judicial y Comité de Transparencia del Órgano de Administración Judicial;
- IV. **Derechos ARCO:** Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, al tratamiento de datos personales;
- V. **Enlace:** Persona o personas designadas por las personas titulares de cada Instancia competente ante la Unidad de Transparencia, con la finalidad de mantener un vínculo de comunicación permanente para las gestiones derivadas de las normas aplicables en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- VI. **Instancias:** Áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial que cuenten o conforme a sus atribuciones, puedan contar con la información o datos personales de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y demás normativa aplicable;
- VII. **Lineamientos:** Lineamientos Generales que establecen las Bases en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- VIII. **Ley General de Transparencia:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- IX. **Ley General de Datos:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- X. **Leyes Generales:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;

- XI. **Módulos de Acceso:** Oficinas ubicadas en los diversos inmuebles del Poder Judicial de la Federación, que brinden el apoyo en el trámite de solicitudes de información pública y/o de protección de datos personales;
- XII. **Órgano de Administración:** Órgano de Administración Judicial;
- XIII. **Persona servidora pública vinculada:** La o las personas servidoras públicas designadas por las personas titulares de las Instancias encargadas del tratamiento de datos personales;
- XIV. **PNT:** Plataforma Nacional de Transparencia;
- XV. **Presidenta o Presidente del Comité:** Persona servidora pública que preside el Comité;
- XVI. **Sujetos Obligados:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración Judicial;
- XVII. **Secretaria o Secretario Técnico del Comité:** Persona servidora pública designada como Secretaria o Secretario Técnico del Comité;
- XVIII. **Tribunal de Disciplina:** Tribunal de Disciplina Judicial;
- XIX. **Tribunal Electoral:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y
- XX. **Unidad de Transparencia:** Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral, Unidad de Transparencia del Tribunal de Disciplina y Unidad de Transparencia del Órgano de Administración.

Artículo 5. Principios rectores

El Comité, la Unidad de Transparencia, los Módulos de Acceso y las Instancias, regirán su funcionamiento por los principios de certeza, congruencia, documentación, eficacia, excepcionalidad, exhaustividad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, al intervenir en los procedimientos administrativos de acceso a la información.

En la tramitación de los procedimientos y medios de impugnación en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales prevalecerá el principio de la economía procedimental en favor de la persona solicitante, de manera que las solicitudes sean atendidas con la mayor celeridad.

En acceso a la información prevalecerá la máxima publicidad; en el tratamiento de datos personales, el responsable por conducto de las Instancias y las personas servidoras públicas vinculadas deberán observar los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, y responsabilidad; así como los deberes de confidencialidad y seguridad.

CAPÍTULO SEGUNDO

AUTORIDAD GARANTE

Artículo 6. Autoridad Garante

La Autoridad Garante es la instancia en materia de transparencia, encargada de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

La Autoridad Garante ejercerá sus atribuciones de revisión, interpretación, coordinación y vigilancia en los términos de las leyes generales y del Acuerdo General Conjunto, sin asumir las funciones ordinarias de trámite que corresponden a las Unidades y Comités.

Artículo 7. Integración de la Autoridad Garante

La Autoridad Garante se integrará por las siguientes autoridades:

- I. La Persona que presida la Comisión de Disciplina y Substanciación de Responsabilidades del Personal Administrativo del Órgano de Administración Judicial;
- II. La Persona que presida la Comisión de Investigación del Tribunal de Disciplina Judicial;
- III. La Persona que presida la Comisión de Evaluación del Tribunal de Disciplina Judicial; y
- IV. La Persona Titular de la Contraloría de Administración Judicial del Órgano de Administración Judicial.

La presidencia de la Autoridad Garante será ejercida de manera rotativa por cada una de las personas integrantes, la cual será designada por mayoría de votos, por periodos de un año, comprendidos del primero de septiembre al treinta y uno de agosto siguiente, procurando que no recaiga de forma consecutiva en integrantes del mismo órgano y tendrá su representación legal.

Asimismo, la persona titular de la Presidencia convocará a las sesiones a la persona titular de la Presidencia del Tribunal Electoral, cuando en los asuntos a tratar dicho órgano jurisdiccional, alguna de sus Salas o sus áreas, se encuentren involucrados, ya sea como instancias requeridas o autoridades vinculadas. Para ello, deberá notificarse previamente al Tribunal Electoral cuando advierta dicha circunstancia.

Las personas titulares de las presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina y/o del Órgano de Administración, todos del Poder Judicial de la Federación, podrán participar en las sesiones como invitados con derecho de voz, pero sin voto y podrán designar a la persona que les supla.

Las determinaciones de la Autoridad Garante se adoptarán por unanimidad o por mayoría de votos; en caso de empate, la persona titular de la presidencia contará con voto de calidad.

Para el desarrollo de sus funciones, la Autoridad Garante, contará con una Secretaría Técnica, la cual será designada por su Presidencia

CAPÍTULO TERCERO

COMPETENCIAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Artículo 8. Competencia

Las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO recibidas por la Unidad de Transparencia en las cuales se requiera información relacionada directamente con alguno de los sujetos obligados, se atenderán de manera independiente por cada uno de estos; en su caso, con la colaboración de la Unidad de Administración que corresponda.

Asimismo, el cumplimiento de las obligaciones que corresponda a los sujetos obligados derivadas de las Leyes Generales, se llevará a cabo por los mismos de manera directa, con la coordinación de su Unidad de Transparencia y de ser necesario, con apoyo de las Unidades de Administración de estos.

CAPÍTULO CUARTO

COMITÉ Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Artículo 9. Del Comité

El Comité es el órgano responsable de instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Artículo 10. Integración del Comité

El Comité de los sujetos obligados estará integrado, de forma preferente, por las personas servidoras públicas titulares de las siguientes Instancias:

- I. Unidad de Transparencia;
- II. Asuntos Jurídicos; y
- III. Archivo o su equivalente.

La presidencia del Comité será determinada por cada sujeto obligado.

Las personas titulares de las Instancias que hayan intervenido en los procesos de acceso a la información o de datos personales, a petición de los miembros del Comité, podrán ser invitadas con voz, pero sin voto.

En caso de ausencia y de manera excepcional, las personas integrantes del Comité podrán designar a una persona suplente, quien tendrá las mismas facultades y obligaciones del integrante del Comité que supla.

El Comité contará con una persona Secretaria Técnica, la cual será designada por la persona que presida el Comité.

En caso de ausencia de la Secretaria o Secretario Técnico, la Presidenta o el Presidente del Comité designará a una persona suplente para que funja con ese carácter.

Artículo 11. Sesiones del Comité

El Comité sesionará en forma ordinaria, con la periodicidad que sus integrantes determinen y de forma extraordinaria cuando se requiera.

Existirá quorum para celebrar válidamente una sesión cuando se cuente con la asistencia de al menos dos de sus integrantes.

Artículo 12. Atribuciones y funciones del Comité

El Comité tendrá las atribuciones y funciones señaladas en las Leyes Generales y demás normativa aplicable.

Artículo 13. De la Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia tendrá las funciones señaladas en las Leyes Generales y demás normativa aplicable.

Para la atención de los procedimientos de su competencia contará con el personal adscrito que ejercerá las facultades previstas en la normativa respectiva, así como con la infraestructura suficiente para el ejercicio de sus funciones.

En caso de que alguna Instancia de los sujetos obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia que corresponda, esta informará a su superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.

Si persiste la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la Contraloría de Administración Judicial o del Tribunal de Disciplina Judicial, según corresponda, para que realicen las acciones conducentes.

Artículo 14. Módulos de Acceso

Los Módulos de Acceso tendrán las siguientes funciones:

- I. Recibir solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO;
- II. Orientar y auxiliar a las personas solicitantes en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO, conforme sus posibilidades técnicas;
- III. Remitir a la Unidad de Transparencia las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCO, así como de cualquier medio de impugnación relacionado con las mismas, a más tardar al día hábil siguiente en que las hubieren recibido;
- IV. Entregar a los requirentes; cuando proceda, las respuestas a sus solicitudes y en su caso, la información que hubieran solicitado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable;
- V. Remitir a la Unidad de Transparencia los comprobantes de pago correspondientes a las solicitudes que así lo requieran;
- VI. Comunicar a la Unidad de Transparencia sobre cualquier problema o dificultad que se presente en la atención a las solicitudes; y
- VII. Las demás que determine el Comité y que establezca la normativa aplicable.

Artículo 15. Personas titulares de las Instancias y los enlaces

Las personas titulares de las Instancias, en su ámbito de atribuciones, serán responsables de la atención inmediata de las solicitudes, una vez turnadas por la Unidad de Transparencia.

Las personas titulares designarán a sus enlaces con la Unidad de Transparencia.

Artículo 16. Obligación de las Instancias

Las Instancias deberán atender los requerimientos de la Unidad de Transparencia y del Comité, de acuerdo con los términos señalados por éstos y bajo el principio de economía procedimental.

CAPÍTULO QUINTO**TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN****Artículo 17. Infraestructura de la Unidad de Transparencia y los Módulos de Acceso**

La Unidad de Transparencia y los Módulos de Acceso deberán contar con la infraestructura tecnológica necesaria para el ejercicio de sus funciones, además del personal capacitado para atender a los interesados en realizar solicitudes.

Artículo 18. Requisitos de las solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse en los términos previstos en la Ley General de Transparencia.

En el caso de que la persona solicitante o su representante presenten alguna solicitud de información ante un área distinta de la Unidad de Transparencia, esta deberá ser recibida y remitida a más tardar al día hábil siguiente a la Unidad en cuestión para su atención.

Artículo 19. Información disponible

La Unidad de Transparencia hará saber a la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que podrá consultar, reproducir y/o adquirir la información requerida, cuando la misma ya esté disponible al público en cualquier medio, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

Se entenderá por información disponible aquella que no requiere ningún tipo de procesamiento, y basta orientar a la persona solicitante sobre las condiciones particulares de accesibilidad para su conocimiento.

Artículo 20. Trámite

Ante la presentación de una solicitud de acceso a la información que requiera la respuesta de las Instancias, el trámite de atención se realizará de conformidad con el procedimiento que establezca cada sujeto obligado, a través de los instrumentos normativos aplicables.

Artículo 21. Plazos

Los plazos se computarán por días hábiles y comenzarán a correr al día siguiente al que se practique la respectiva notificación.

Artículo 22. Costos

La información deberá ser entregada sin costo cuando signifique la entrega de no más de veinte hojas o cuando sólo implique la digitalización de esta.

La Unidad de Transparencia podrá exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante, las cuales deberán ser señaladas al momento de hacer la solicitud.

Cuando la reproducción de la información implique más de veinte hojas simples, deberá cubrirse, de manera previa a la entrega, el costo por su reproducción, el cual será determinado por las Instancias responsables de la información, tomando en consideración las tarifas fijadas por el sujeto obligado.

Artículo 23. Accesibilidad

Cuando una solicitud sea presentada o su respuesta se requiera en lengua indígena, la Unidad de Transparencia deberá realizar las acciones necesarias, en la medida de lo posible, a fin de realizar la traducción correspondiente.

Artículo 24. Ajustes razonables

Si la solicitud se presentara en formato Braille, la Unidad de Transparencia deberá realizar las acciones necesarias a fin de otorgar la respuesta en dicho formato, siempre y cuando ello no imponga una carga desproporcionada para el sujeto obligado.

Artículo 25. Sentencias o resoluciones no emitidas o sin engrose

Si la solicitud involucra sentencias y demás resoluciones, cuando aún no se cuente con el engrose respectivo, la Instancia informará de esa circunstancia a la Unidad de Transparencia.

CAPÍTULO SEXTO

TRÁMITE DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Artículo 26. Requisitos de las solicitudes

La solicitud deberá cumplir con los requisitos previstos en la Ley General de Datos. La Unidad de Transparencia velará que se cumplan a cabalidad los requisitos legales.

Artículo 27. Acreditación de la identidad.

Para iniciar el procedimiento de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, la Unidad de Transparencia, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud, requerirá a la persona solicitante, ya sea titular o representante, para que acredite su identidad y personalidad, según corresponda, en un plazo que no podrá ser mayor a diez días hábiles a partir de su notificación.

La Unidad de Transparencia podrá hacer uso de la infraestructura tecnológica del sujeto obligado que corresponda, para realizar esta acreditación.

La omisión de acreditación de identidad tendrá como efecto la no presentación de la solicitud.

Artículo 28. Tramitación

Una vez acreditada la identidad de la persona titular de los datos y no existiendo prevención alguna por desahogar, la Unidad de Transparencia tramitará la solicitud de conformidad con el procedimiento que establezca cada sujeto obligado.

CAPÍTULO SÉPTIMO

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Artículo 29. Veracidad en los datos personales

Los sujetos obligados, en su carácter de responsables, deberán adoptar las medidas necesarias para mantener exactos, completos, pertinentes, correctos y actualizados los datos personales en su posesión, con la finalidad de que no se altere la veracidad de estos, para lo cual deberán atender lo previsto en la Ley General de Datos.

Artículo 30. Delimitación para el tratamiento de los datos personales

Los sujetos obligados deberán tratar los datos personales que resulten estrictamente necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones, observando las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 31. Aviso de Privacidad

Las personas titulares a las que se soliciten o de quienes se reciban sus datos personales deberán ser previamente informadas a través de los avisos de privacidad, simplificado e integral, de la existencia y finalidades del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, para que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Los avisos de privacidad simplificado e integral deberán ser difundidos a través de los medios electrónicos y físicos con que cuenten las Instancias.

La Unidad de Transparencia pondrá a disposición de las personas titulares de las Instancias los modelos de avisos de privacidad y la guía de elaboración, para que en su ámbito de competencia los elaboren.

Artículo 32. Corrección o actualización de datos personales

En caso de que las personas servidoras públicas vinculadas detecten que los datos son inexactos o desactualizados deberán informarlo a su titular, a efecto de que previa autorización que otorgue, sean debidamente actualizados, adjuntando en su caso, la documentación que así lo acredite.

Artículo 33. Plataformas informáticas efectivas

Los sistemas de datos deberán facilitar el ejercicio de los derechos ARCO.

Artículo 34. Mecanismos para el cumplimiento del principio de responsabilidad

Cada sujeto obligado, en colaboración con su Unidad de Transparencia, establecerá los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Datos.

CAPÍTULO OCTAVO

RECURSO DE REVISIÓN

Artículo 35. Competencia en la sustanciación y resolución de los recursos de revisión

Corresponderá a la Autoridad Garante conocer y resolver la totalidad de los recursos de revisión que se presenten en contra de los sujetos obligados.

Artículo 36. Acceso a la información en el trámite de los recursos de revisión

Cuando se requiera, en términos de la Ley General de Transparencia, que la Autoridad Garante tenga acceso a la información clasificada para determinar su naturaleza, se observará lo siguiente:

- I. La Autoridad Garante deberá remitir la solicitud de acceso a la persona titular de la Unidad de Transparencia, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación al día en que pretenda llevarse a cabo la diligencia, quien de inmediato la hará del conocimiento de la persona titular del área correspondiente y de los integrantes del Comité;
- II. La solicitud deberá estar debidamente fundada y motivada, precisando el objeto y alcances de la diligencia;
- III. La diligencia se entenderá exclusivamente con los integrantes de la Autoridad Garante;
- IV. Por ningún motivo o circunstancia la información podrá reproducirse, divulgarse o difundirse a través de medio alguno;
- V. En su caso, la persona titular de la Instancia elaborará un acta circunstanciada de la diligencia, la cual deberá ser suscrita por las personas participantes de la misma. Para el caso de seguridad nacional, se preservará la debida secrecía de la información a la que se tuvo acceso; y
- VI. En aquellos casos en que se trate de un órgano jurisdiccional, con excepción de los adscritos a los Centros de Justicia Penal Federal, la persona secretaria de juzgado o tribunal dará fe de la diligencia. Tratándose de dichos Centros e Instancias, intervendrán en el acta dos testigos de asistencia.

CAPÍTULO NOVENO

ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

Artículo 37. Elaboración de las versiones públicas

Las personas titulares de las Instancias serán las responsables de verificar que se elaboren las versiones públicas de la documentación que se encuentren bajo su resguardo, con motivo del cumplimiento de las obligaciones de transparencia o de una solicitud de acceso a la información, así como en cumplimiento de una resolución de autoridad competente.

CAPÍTULO DÉCIMO

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Artículo 38. Coordinación con la Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia coordinará los trabajos con las Instancias para cumplir en tiempo y forma con la publicación de las obligaciones de transparencia en términos de la Ley General de Transparencia y de la demás normativa aplicable.

Deberá supervisar que todas las Instancias hayan publicado y actualizado en la PNT las obligaciones de transparencia que les corresponde, conforme a los tiempos y periodos establecidos en la normativa aplicable.

La responsabilidad última del contenido y la publicación de la información es exclusiva de las Instancias.

Artículo 39. Obligaciones de las Instancias

Las Instancias tendrán las obligaciones siguientes:

- I. Actualizar, validar y publicar la información de las obligaciones de transparencia en la PNT, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable; y
- II. Establecer los procedimientos necesarios para identificar, organizar, actualizar, validar y publicar la información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones.

Artículo 40. Difusión de las obligaciones de transparencia

Los sujetos obligados difundirán la información correspondiente a las obligaciones de transparencia a través de sus portales de internet y la PNT.

Las Instancias deberán asegurarse de que la información publicada guarde coherencia con los documentos y expedientes que están bajo su resguardo.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO**ACCIONES DE TRANSPARENCIA PROACTIVA CON SENTIDO SOCIAL Y APERTURA INSTITUCIONAL****Artículo 41. Políticas de transparencia con sentido social**

Para el cumplimiento de las políticas de transparencia con sentido social y de apertura institucional, aprobadas por la Autoridad Garante, se observará lo siguiente:

- I. La Unidad de Transparencia presentará al Comité una propuesta de cumplimiento para su aprobación;
- II. Una vez aprobada la propuesta, la Unidad de Transparencia coadyuvará con las instancias competentes para su cumplimiento;
- III. La Unidad de Transparencia presentará un informe anual al Comité con sus resultados; y
- IV. El Comité presentará un informe anual a la Autoridad Garante, con los resultados.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO**ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE INFORMACIÓN PÚBLICA****Artículo 42. Peticiones formuladas por personas privadas de su libertad respecto a ordenamientos**

Las peticiones de versiones impresas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la legislación penal federal, así como de las tesis relacionadas, formuladas por personas privadas de la libertad, se atenderán de conformidad con la estrategia que establezca la Unidad de Transparencia, de acuerdo con el volumen de instrumentos solicitados y con el fin de que todas las solicitudes sean atendidas en igualdad de condiciones. Su distribución y envío serán gratuitos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquense los presentes Lineamientos en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en los portales electrónicos del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina y del Órgano de Administración del Poder Judicial de la Federación, y en los demás medios electrónicos de consulta pública del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Los asuntos y procedimientos que a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos deberán concluirse conforme a las disposiciones con las que fueron iniciados.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las personas integrantes del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, en la sesión celebrada el seis de agosto de dos mil veintiséis, firmando al calce la Magistrada Indira Isabel García Pérez (Presidenta), Maestro José Alberto Gallegos Ramírez y Licenciada Norma Leticia Castillo Lara.

LA LICENCIADA **NITZIA GRISEL GUTIÉRREZ SOLANO**, SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, FRACCIONES XI Y XXIV DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUTORIDAD GARANTE, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el cual se emiten los Lineamientos Generales que establecen las bases en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; fue aprobado por el Pleno de la mencionada Autoridad Garante, en la sesión celebrada el seis de agosto de dos mil veintiséis, por unanimidad de votos de las personas integrantes: Magistrada Indira Isabel García Pérez (Presidenta), Maestro José Alberto Gallegos Ramírez y Licenciada Norma Leticia Castillo Lara.- Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veintiséis. Conste.- Rúbrica.

ACUERDO del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el que se establece su sede oficial y su oficialía de partes.

Al margen un logotipo, que dice: Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación.

El Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en los artículos 3, fracción V; 34 y 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones II y 82 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el artículo 9, fracciones VI y X de las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Autoridad Garante, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, en el que se reformó el artículo 6o. para suprimir al organismo autónomo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados con el que contaba la Federación, además de transformar los sistemas y, procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

SEGUNDO. Que el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla el derecho a la información y señala que éste será garantizado por el Estado; que en su interpretación deberá prevalecer el principio de máxima publicidad y la información sólo podrá ser protegida por razones de interés público y seguridad nacional o porque se trate de la vida privada o de datos personales, en los términos y con las excepciones que fijen las leyes, para lo cual, los sujetos obligados contarán con las facultades suficientes para su atención.

En el mismo sentido, el artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas tienen derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación, cancelación y oposición de estos (derechos ARCO), bajo los principios y excepciones de la normativa aplicable.

TERCERO. Que el veinte de marzo de dos mil veinticinco, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden entre otras, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

CUARTO. Que el veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General Conjunto de los Plenos del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación por el que se crea su Autoridad Garante.

QUINTO. Que los artículos 34 y 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevén que las Autoridades Garantes serán responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y establecer sus normas y reglamentos de carácter general.

SEXTO. Que el artículo 9, fracciones VI, VIII y X de las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Autoridad Garante, dispone que la Autoridad Garante puede emitir los instrumentos normativos que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, definir su sede, así como dictar los acuerdos, resoluciones, lineamientos y cualquier otra determinación que resulte necesaria para hacer efectivas las atribuciones que le confieren la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

SÉPTIMO. Que a fin de que el público en general conozca la sede oficial de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, así como la oficialía de partes con la que cuenta, se expide el siguiente:

**ACUERDO DEL PLENO DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL,
DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE SU SEDE OFICIAL Y SU
OFICIALÍA DE PARTES**

Primero. La sede oficial de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, está ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 2417, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, en la Ciudad de México.

Segundo. La oficialía de partes de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, se encontrará ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 2417, Planta Baja, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, en la Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el sitio electrónico de la Autoridad Garante.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las personas integrantes del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, en la sesión celebrada el seis de agosto de dos mil veintiséis, firmando al calce la Magistrada Indira Isabel García Pérez (Presidenta), Maestro José Alberto Gallegos Ramírez y Licenciada Norma Leticia Castillo Lara.

LA LICENCIADA **NITZIA GRISEL GUTIÉRREZ SOLANO**, SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, FRACCIONES XI Y XXIV DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUTORIDAD GARANTE, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el que se establece su sede oficial y su oficialía de partes; fue aprobado por el Pleno de la mencionada Autoridad Garante, en la sesión celebrada el seis de agosto de dos mil veintiséis, por unanimidad de votos de las personas integrantes: Magistrada Indira Isabel García Pérez (Presidenta), Maestro José Alberto Gallegos Ramírez y Licenciada Norma Leticia Castillo Lara.- Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veintiséis. Conste.- Rúbrica.

ACUERDO del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el cual se emite el Padrón de Sujetos Obligados de su competencia.

Al margen un logotipo, que dice: Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación.

El Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en los artículos 3, fracción V y XIX; 19; 22; 34; 35, fracción VI y 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones II y XXVII y 82 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el artículo 9, fracciones VI y X de las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Autoridad Garante, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, en el que se reformó el artículo 6o. para suprimir al organismo autónomo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados con el que contaba la Federación, además de transformar los sistemas y procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

SEGUNDO. Que el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla el derecho a la información y señala que éste será garantizado por el Estado; que en su interpretación deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, y la información sólo podrá ser protegida por razones de interés público y seguridad nacional o porque se trate de la vida privada o de datos personales, en los términos y con las excepciones que fijan las leyes, para lo cual los sujetos obligados contarán con las facultades suficientes para su atención.

En el mismo sentido, el artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas tienen derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación, cancelación y oposición de estos (derechos ARCO), bajo los principios y excepciones de la normativa aplicable.

TERCERO. Que el veinte de marzo de dos mil veinticinco, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expiden entre otras, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

CUARTO. Que el artículo 3, fracción XIX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevé como sujetos obligados a cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, entidad, institución, órgano, organismo o equivalente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, órganos constitucionalmente autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los referidos niveles de gobierno.

Que el artículo 19, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que los sujetos obligados deberán transparentar y garantizar el acceso a la información documentada en su poder, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El artículo 22, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los fideicomisos y fondos públicos que no cuenten con estructura orgánica y, por lo tanto, no sean considerados una entidad paraestatal, así como de los mandatos públicos y demás contratos análogos, deberán cumplir con las obligaciones de dicha Ley a través de la unidad administrativa responsable de coordinar su operación.

Por su parte, el artículo 3, fracción XXVII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece que son sujetos obligados cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, en el ámbito federal, estatal y municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

QUINTO. Que el veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General Conjunto de los Plenos del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación por el que se crea su Autoridad Garante.

SEXTO. Que los artículos 34, 35, fracción VI y 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública prevén que las Autoridades garantes serán responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública y establecer sus normas y reglamentos de carácter general.

SÉPTIMO. Que el artículo 9, fracciones VI y X, de las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Autoridad Garante, dispone que la Autoridad Garante puede emitir los instrumentos normativos que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como dictar los acuerdos, resoluciones, lineamientos y cualquier otra determinación que resulte necesaria para hacer efectivas las atribuciones que le confieren la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

OCTAVO. Que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, son órganos que forman parte del Poder Judicial de la Federación; por ende, son autoridades responsables de garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, respecto de las cuales esta Autoridad Garante debe tener competencia.

NOVENO. Que respecto a los Tribunales Colegiados de Circuito, los Plenos Regionales, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación, los Juzgados de Distrito, así como de los fondos y fideicomisos, se estima procedente cumplan sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a través del Órgano de Administración Judicial.

DÉCIMO. Que a efecto de dar certeza jurídica respecto de los sujetos obligados, competencia de esta Autoridad Garante, es necesario establecer el Padrón de Sujetos Obligados a fin de dar a conocer las distintas autoridades responsables de transparentar, así como garantizar el acceso a la información y la protección de

datos personales en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones jurídicas aplicables, y respecto de las cuales esta Autoridad Garante ejerce sus atribuciones, por lo que se expide el siguiente:

**ACUERDO DEL PLENO DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL,
DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL CUAL SE EMITE EL PADRÓN DE SUJETOS
OBLIGADOS DE SU COMPETENCIA**

Único. Los sujetos obligados competencia de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación son los siguientes:

I. Poder Judicial de la Federación

- Órgano de Administración Judicial.
- Tribunal de Disciplina Judicial.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

II. Fondos y Fideicomisos

- Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa las reformas constitucionales en materia de justicia federal.
- Fideicomiso para el mantenimiento de casas habitación de Magistrados y Jueces.
- Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces jubilados.
- Fondo de apoyo a la administración de justicia.
- Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Los Fondos y Fideicomisos deberán de cumplir con las obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados a través del Órgano de Administración Judicial.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el sitio electrónico de la Autoridad Garante.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las personas integrantes del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, en la sesión celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veintiséis, firmando al calce la Magistrada Indira Isabel García Pérez (Presidenta), Maestro José Alberto Gallegos Ramírez, Magistrado Bernardo Bátiz Vázquez y Licenciada Norma Leticia Castillo Lara.

LA LICENCIADA **NITZIA GRISEL GUTIÉRREZ SOLANO**, SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, FRACCIONES XI Y XXIV DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUTORIDAD GARANTE, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno de la Autoridad Garante del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, por el cual se emite el Padrón de Sujetos Obligados de su competencia; fue aprobado por el Pleno de la mencionada Autoridad Garante, en la sesión celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veintiséis, por unanimidad de votos de las personas integrantes Magistrada Indira Isabel García Pérez (Presidenta), Maestro José Alberto Gallegos Ramírez, Magistrado Bernardo Bátiz Vázquez y Licenciada Norma Leticia Castillo Lara.- Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veintiséis. Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2026, Año de Margarita Maza Parada".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$17.0427 M.N. (diecisiete pesos con cuatrocientos veintisiete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2026.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Instrumentación de Operaciones, Lic. **Pilar María Figueredo Díaz**.- Rúbrica.- Subgerente de Operaciones de Mercados, Lic. **Carlos Miguel Vélez Martínez**.- Rúbrica.- Gerente de Disposiciones de Banca Central, Lic. **Luis Manuel Rivas Gómez**.- Rúbrica.- Subgerente de Información de Mercados, Lic. **Andrea Pérez de Celis López**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2026, Año de Margarita Maza Parada".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazo de 28 días obtenida el día de hoy, fue de 6.7659%; a plazo de 91 días obtenida el día de hoy, fue de 6.8033%; y a plazo de 182 días obtenida el día de hoy, fue de 6.8577%.

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2026.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Instrumentación de Operaciones, Lic. **Pilar María Figueredo Díaz**.- Rúbrica.- Subgerente de Operaciones de Mercados, Lic. **Carlos Miguel Vélez Martínez**.- Rúbrica.- Gerente de Disposiciones de Banca Central, Lic. **Luis Manuel Rivas Gómez**.- Rúbrica.- Subgerente de Información de Mercados, Lic. **Andrea Pérez de Celis López**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2026, Año de Margarita Maza Parada".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 6.51 por ciento.

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2026.- BANCO DE MÉXICO: Gerente de Instrumentación de Operaciones, Lic. **Pilar María Figueredo Díaz**.- Rúbrica.- Subgerente de Operaciones de Mercados, Lic. **Carlos Miguel Vélez Martínez**.- Rúbrica.- Gerente de Disposiciones de Banca Central, Lic. **Luis Manuel Rivas Gómez**.- Rúbrica.- Subgerente de Información de Mercados, Lic. **Andrea Pérez de Celis López**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y expide el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral y se abroga el Código aprobado mediante Acuerdo INE/JGE193/2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- INE/JGE138/2026.

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA Y EXPIDE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y SE ABROGA EL CÓDIGO APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE193/2019

GLOSARIO

Código de Conducta	Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral
Código de Ética	Código de Ética del Instituto Nacional Electoral
Comité	Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Consejo General/CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
DOF	Diario Oficial de la Federación
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
Junta/JGE	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Lineamientos	Lineamientos que regulan la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral
OIC	Órgano Interno de Control
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

ANTECEDENTES

- I. **Marco Normativo de Control Interno.** El 27 de mayo de 2014, en sesión ordinaria, la Junta aprobó mediante Acuerdo INE/JGE19/2014, el Marco Normativo de Control Interno con el objetivo de encontrar mejores prácticas institucionales que coadyuven a una mejor y más transparente operación del INE. Dicho instrumento ha sido modificado en diversas ocasiones conforme a lo siguiente:
 - a) Acuerdo **INE/JGE96/2015**. El 23 de julio de 2015, en sesión ordinaria, esta Junta aprobó la modificación y ampliación de disposiciones, entre ellas la ampliación de definiciones y acrónimos; la determinación del Comité de Planeación Institucional como instancia de seguimiento; la precisión de que el Modelo de Control Interno sería aplicable a la Administración Integral de Riesgos y a los procesos del Instituto; así como la clasificación de los elementos de control en los niveles estratégico, directivo y operativo.
 - b) Acuerdo **INE/JGE98/2019**. El 31 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria, esta Junta aprobó ajustes a la estructura y la Guía de apoyo para los procesos del control interno.
 - c) Acuerdo **INE/JGE78/2021**. El 22 de abril de 2021, en sesión ordinaria, esta Junta aprobó nuevamente ajustes a la estructura y a la Guía de apoyo de los procesos de control interno, con base en la implementación del Modelo de Planeación Institucional
 - d) Acuerdo **INE/JGE68/2025**. El 23 de abril de 2025, en sesión extraordinaria, esta Junta aprobó la actualización del Marco Normativo de Control Interno, junto con el instructivo para la elaboración de la matriz de riesgos.
- II. **Reforma Constitucional en materia de anticorrupción.** El 27 de mayo de 2015, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución, en materia de combate a la corrupción.
- III. **Expedición de la LGRA y la LGSNA.** El 18 de julio del 2016, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expidieron las referidas leyes, entrando en vigor la LGSNA al día siguiente de su publicación, mientras que la LGRA entró en vigor al año siguiente de la entrada en vigor del referido Decreto.

- IV. Plan Estratégico Institucional.** El 21 de diciembre de 2016, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo INE/CG870/2016, el Plan Estratégico del INE 2016-2026 a propuesta de la JGE, el cual contiene, entre otros apartados, los relativos al marco estratégico de referencia, misión, visión, objetivos estratégicos, principios rectores, y valores organizacionales.
- V. Armonización del Reglamento Interior.** El 20 de julio de 2017, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo INE/CG336/2017, el Consejo General aprobó reformas al Reglamento Interior con el objetivo de armonizar su contenido con lo dispuesto en la LGRA y la LGSNA.
- VI. Lineamientos para la emisión del Código de Ética.** El 12 de octubre de 2018, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la LGRA.
- Los referidos Lineamientos fueron refrendados por el Sistema Nacional Anticorrupción mediante Acuerdo emitido por su Secretaría Ejecutiva el 25 de marzo de 2024, y publicado en el DOF el 9 de abril del mismo año.
- VII. Expedición del Código de Conducta.** El 31 de octubre de 2019, en sesión ordinaria, esta Junta aprobó mediante Acuerdo INE/JGE193/2019 el referido código.
- VIII. Expedición del Código de Ética.** El 8 de junio de 2026, el OIC emitió el Acuerdo General OIC-INE/04/2026, por el que se expide el Código de Ética, mismo que entró en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Electoral del Instituto y abrogó el *Código de Ética de la Función Pública Electoral*. Asimismo, el artículo transitorio noveno del citado ordenamiento dispone que el Instituto deberá emitir el Código de Conducta a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a su entrada en vigor.
- IX. Expedición de los Lineamientos.** El 8 de junio de 2026, mediante Acuerdo General OIC-INE/05/2026, el OIC emitió los Lineamientos, los cuales entraron en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Electoral del INE y abrogaron los *Lineamientos que regulan el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral*, y dejando sin efectos el *Manual de Desahogo de Consultas y Denuncias ante el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral*, respecto de las consultas y denuncias que se presenten a partir de su entrada en vigor.
- X. Aprobación del Proyecto por el Comité de Ética.** El 16 de julio de 2026, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de instalación del Comité de Ética, en la que se sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto de Código de Conducta, mismo que fue aprobado para su posterior presentación y, en su caso, expedición, por esta Junta.
- XI. Aprobación del Proyecto de Código de Conducta por el OIC.** El 24 de julio de 2026, mediante oficio INE/SE/1154/2026, la Presidencia del Comité de Ética remitió al OIC el Proyecto de Código de Conducta en términos de lo establecido en el artículo Décimo primero de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ente auditor que, mediante oficio INE/OIC/0148/2026, de misma fecha, estimó procedente su aprobación, para continuar con los trámites correspondientes.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

1. Esta Junta es competente para aprobar y expedir el Código de Conducta de conformidad con lo establecido en los artículos 48, numeral 1, incisos b) y o), de la LGIPE; así como, 16, de la LGRA, 40, numeral 1, incisos b) y o) del Reglamento Interior; transitorio Noveno del Código de Ética, y 9, fracción I, Principio 1, numeral 1.2, del Marco Normativo de Control Interno.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

Marco Normativo General

2. **Función estatal, naturaleza y principios jurídicos del INE.** Los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución; 29, 30, numeral 2, y 31, numeral 1, de la LGIPE, establecen que el Instituto es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y la ciudadanía, en los términos que ordene la LGIPE. El INE contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones. Todas sus actividades se regirán por las disposiciones constitucionales relativas, las demás aplicables, así como por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género; además, es la autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

3. **Estructura del Instituto.** De conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafo segundo de la Constitución; 30, numeral 3, de la LGIPE, así como el artículo 4, numeral 1, del Reglamento Interior, establecen que, el Instituto contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario y especializado para el ejercicio de sus atribuciones, el cual formará parte del Servicio Profesional Electoral Nacional o de la rama administrativa que se regirá por las disposiciones de la Ley, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa que, con base en ella apruebe el Consejo General, regulando las relaciones de trabajo con las personas servidoras del organismo público.

Asimismo, en el artículo 31, numeral 4, de la LGIPE, señala que, el INE, se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las demás aplicables. Además, se organizará conforme al principio de desconcentración administrativa.

Además, conforme a lo dispuesto por el artículo 33, de dicha Ley, el Instituto tiene su domicilio en la Ciudad de México y ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional conforme a la siguiente estructura: 32 delegaciones, una en cada entidad federativa y 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral uninominal. También podrá contar con Oficinas Municipales en los lugares en que el CG determine su instalación.

4. **Fines del Instituto.** El artículo 30, numeral 1, incisos a), d), e), f) y g) de la LGIPE, señala que son fines del INE, entre otros: contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los Procesos Electorales Locales; y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
5. **Patrimonio del Instituto.** El artículo 31, numeral 2, de la LGIPE, dispone que el patrimonio del INE se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de la propia Ley.
6. **Naturaleza de la Junta.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 1, inciso c), de la LGIPE; en correlación con el 4, numeral 1, fracción II, apartado A, inciso a), y 39, numeral 1, del Reglamento Interior, esta JGE es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada del Instituto.
7. **Integración de la Junta.** Los artículos 45, numeral 1, inciso k), y 47 de la LGIPE, establecen que esta Junta será presidida por la persona titular de la Presidencia del Consejo General e informará a dicho órgano de los trabajos de ésta y se integrará con las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva y de las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del SPEN, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Administración, y de Asuntos Jurídicos, así como de las personas titulares de las unidades técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. La persona titular del OIC podrá participar, a convocatoria de la Presidencia del Consejo General, en las sesiones de esta Junta.
8. **Atribuciones de la Junta.** Conforme al artículo 48, numeral 1, incisos b) y o), de la LGIPE, así como el artículo 40, numeral 1, incisos b) y o) del Reglamento Interior, y artículo 9, fracción I, Principio 1, numeral 1.2, del Marco Normativo de Control Interno, mismo que señalan que la Junta se reunirá por lo menos una vez al mes y, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar los acuerdos correspondientes para la coordinación y ejecución de las actividades administrativas, técnicas y operativas del Instituto y de coordinación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relacionadas con la organización de las elecciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para el funcionamiento ordinario del Instituto; coordinar y supervisar la ejecución de las Políticas y Programas Generales del Instituto; la JGE debe emitir un Código de Conducta, con la finalidad de guiar a las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones, y con estándares de comportamiento, así como las demás que le encomienden la LGIPE, el CG, su Presidencia, y otras disposiciones aplicables.

9. **Atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.** El artículo 59, numeral 1 incisos f) y k), de la LGIPE, en relación con el artículo 50, incisos c), e) y ff) del Reglamento Interior, establecen que la citada Dirección Ejecutiva tiene, entre otras atribuciones, proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento de la rama administrativa del personal al servicio del Instituto y someter a consideración de la Junta los programas de capacitación permanente o especial y los procedimientos para la promoción y estímulo del personal administrativo; dirigir y supervisar la elaboración de los documentos normativo-administrativos necesarios para el desarrollo de las funciones del Instituto, sometiéndolos a la aprobación de esta Junta; así como las demás que le confiera la LGIPE y otras disposiciones aplicables.
10. **Atribuciones del OIC.** De conformidad con el artículo 490, numeral 1, incisos n) y v), de la LGIPE, en relación con el artículo 10, tercer párrafo, fracción I, de la LGRA, y artículo 82, numeral 1, fracciones y), z), uu), fff), nnn), del Reglamento Interior, le corresponde al OIC, entre otras, establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas; implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción; emitir los Lineamientos para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, e implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción; establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas; colaborar en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción implementando los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, que emita dicho Sistema, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; y, las demás que le confieran la LGRA, LGSNA, y demás leyes y ordenamientos o normativa aplicable.
11. **Naturaleza del Comité.** Conforme a los artículos 2, párrafos primero, y segundo, 3, quinto término enlistado, de los Lineamientos, y 3, fracción VI, del Código de Ética, el Comité constituye un órgano colegiado de naturaleza institucional, sin personalidad jurídica propia, de carácter preventivo, orientador y consultivo, cuya actuación se rige por los principios, valores, reglas de integridad y directrices establecidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta; en ningún caso el Comité tendrá el carácter de autoridad investigadora, substanciadora o sancionadora, ni podrá ejercer atribuciones propias del OIC u otras autoridades competentes en materia de responsabilidades administrativas, laborales o penales. Asimismo, será el encargado de fomentar, promover y vigilar el cumplimiento de dichos Códigos, así como de conocer consultas y denuncias en materia ética en términos de los Lineamientos.
12. **Fines del Comité.** El artículo 4, de los Lineamientos, dispone que el Comité tiene como finalidad promover una cultura de integridad, ética pública, inclusión, igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos en el INE, basada en los principios, valores y reglas de integridad del servicio público; favorecer que la atención de consultas y denuncias en materia ética se realice bajo los principios de confidencialidad, no revictimización, no represalia, buena fe y orientación ética; además de emitir recomendaciones de carácter orientador y no vinculante, dirigidas a la prevención, la mejora continua y la no repetición de conductas contrarias a los Códigos, sin efectos disciplinarios, sancionadores ni jurídicos individuales.
13. **Integración del Comité.** De conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos, el Comité se integra por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, quien presidirá el Comité; la persona titular de la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, quien fungirá como Secretaría Técnica del Comité; las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración; así como de las Unidades Técnicas de Igualdad de Género y No Discriminación, de lo Contencioso Electoral, de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de Fiscalización, de Transparencia y Protección de Datos Personales y de Servicios de Informática; de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y de la Coordinación de Asuntos Internacionales, quienes fungirán como Vocalías, así como la persona titular del OIC, y la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, quienes fungirán como personas asesoras.

- 14. Atribuciones del Comité.** El artículo 9, fracciones II, III, IV, VI, VIII, IX y X, de los Lineamientos, prevé entre otras atribuciones del Comité, las de fomentar, promover y vigilar la aplicación y el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta; impulsar una cultura de integridad, ética pública, inclusión, igualdad sustantiva, respeto a los derechos humanos y mejora del clima ético institucional en el Instituto; fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación, aplicación, cumplimiento y alcances del Código de Ética y del Código de Conducta; conocer las denuncias relacionadas con presuntas vulneraciones al Código de Ética o al Código de Conducta, desde una perspectiva preventiva, orientadora y no sancionadora, y emitir, en su caso. Las recomendaciones que corresponden en términos de los citados Lineamientos; proponer, coadyuvar e impulsar acciones de capacitación, sensibilización y difusión sobre el Código de Ética, el Código de Conducta, integridad pública, prevención de conflictos de interés y cultura ética institucional; solicitar que las personas servidoras públicas lean anualmente el Código de Ética y el Código de Conducta; así como establecer mecanismos para evaluar, de manera general, el conocimiento, comprensión, difusión y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.

Marco Normativo Específico

- 15. De los principios del Servicio Público.** De conformidad con los artículos 109, fracción III, párrafo primero, de la Constitución, 5, párrafo primero de la LGSNA y 7, párrafo primero de la LGRA, se establecen la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, racionalidad en el uso de los recursos públicos, la eficacia, la equidad, la transparencia, la economía, la austeridad, la disciplina, rendición de cuentas, la integridad y la competencia por mérito, como los principios que rigen al servicio público.

Al respecto, los artículos 1, y 2, fracciones II, VII y VIII, de la LGSNA, establecen que dicha Ley, es de orden público, y tiene como objeto establecer las bases para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que, dentro de sus objetivos, se encuentran los de establecer las bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas; las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos; las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, así como crear las bases mínimas para que todo órgano del Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Por su parte, los artículos 1, y 2, fracciones I y V, de la LGRA, establecen que esta es de orden público y tiene por objeto, entre otros, establecer los principios y obligaciones que deben regir la actuación de las personas servidoras públicas, así como crear las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

- 16. De la misión, visión, objetivos y valores del INE.** El Plan Estratégico del INE 2016-2026, establece en su apartado de Marco Estratégico de Referencia, que bajo una estructura que define la misión, visión, objetivos estratégicos, principios rectores y valores organizacionales del INE, el Plan constituye el referente para comprender el valor público generado por la institución, por tanto, en su contenido se desarrollan las disposiciones que tienen como eje rector lo establecido en los Códigos de Ética y de Conducta institucionales, con los que se busca el desarrollo de acciones que puedan prevenir y orientar la actuación institucional ante posibles irregularidades.

En ese tenor, el citado ordenamiento establece como la misión del Instituto, organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

Asimismo, establece como visión, ser un organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

El Plan Estratégico prevé tres objetivos estratégicos en los que se establecen los principales logros a alcanzar por el Instituto:

1. Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
2. Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
3. Garantizar el derecho a la identidad.

Por otro lado, señala que los valores organizacionales constituyen el marco ético y democrático de referencia institucional que permite orientar el comportamiento y la conducta, así como los procesos de evaluación del desempeño ético de las personas servidoras públicas del INE y su trascendencia en el logro de la visión y objetivos estratégicos, dentro de los cuales se encuentran los de confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas.

En otro orden de ideas, el Marco Normativo de Control Interno prevé en su artículo 9, fracción I, tercer párrafo, relativa a la Norma General Primera de Ambiente de Control, que el Instituto debe instaurar procedimientos de administración de recursos humanos que permitan establecer y fortalecer el programa del servicio profesional de carrera con mecanismos de integridad bajo principios de igualdad de oportunidades, mérito, no discriminación, conocimientos necesarios, profesionalización continua, evaluación permanente, transparencia de los procedimientos, rendición de cuentas, paridad e igualdad de género, cultura democrática, ambiente laboral libre de violencia y respeto a los derechos humanos, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional y ética, para garantizar la permanencia de los mejores elementos de la organización; todo ello, en congruencia con los objetivos estratégicos institucionales, la misión, la visión, los principios rectores, el Código de Ética, el Código de Conducta, el marco jurídico y el Plan Estratégico del INE vigente, lo que contribuirá a una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Además, el citado artículo, párrafo cuarto, establece que para la implementación del ambiente de control se deben considerar principios y elementos de control, entre ellos, el Principio 1 relativo a la manifestación de actitud de respaldo y compromiso, el cual establece que el CG, la Junta y la Administración, en el ámbito de sus atribuciones, deberán tener una actitud de compromiso, en lo general con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como con la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la integridad.

- 17. Del Código de Conducta.** La LGRA, prevé en su artículo 16, párrafo primero, que las personas servidoras públicas deberán observar el Código de Ética y el de Conducta según corresponda, que al efecto sean emitidos por las Secretarías o los organismos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

En ese tenor, los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la LGRA, establecen en su artículo décimo primero que, para la aplicación del Código de Ética, cada ente público, previa aprobación de su respectivo OIC, emitirá un Código de Conducta en el que se especificará de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética correspondiente.

Los citados Lineamientos establecen en su artículo décimo segundo que, como órganos encargados de fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, los entes públicos podrán integrar Comités de Ética o figuras análogas, para lo cual, las Secretarías y los órganos internos de control regularán su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

Por otra parte, el artículo 9, fracción I, apartado 1.2, relativo a las Normas de conducta, del Marco Normativo de Control Interno dispone que el Instituto debe contar con principios y valores establecidos en un Código de Ética, emitido por el OIC, y con estándares de comportamiento contenidos en un Código de Conducta, emitido por la Junta, a fin de guiar a las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones. Ambos Códigos deberán ser difundidos entre las personas servidoras públicas del INE y ser públicos para la ciudadanía, así como verificar su cumplimiento.

El Instituto con respecto a su autonomía constitucional debe contar con un Comité de Ética que funja como órgano de consulta, reciba, dé seguimiento y, en su caso, emita recomendaciones derivado de las denuncias por posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, de conformidad con la normatividad aplicable.

Finalmente, el Código de Ética aprobado mediante Acuerdo General OIC-INE/04/2026, establece en su artículo transitorio noveno, que el Instituto deberá emitir el Código de Conducta a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del referido Código de Ética.

TERCERO. Motivos que sustentan la determinación.

- 18.** La expedición del Código de Conducta se inserta en el marco constitucional y legal que rige el servicio público en México, en el que se establece que la actuación de las personas servidoras públicas debe regirse por los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

19. Estos principios no constituyen únicamente parámetros generales de actuación, sino una base mínima para que las instituciones públicas fortalezcan una cultura de integridad, prevengan hechos de corrupción y faltas administrativas, y promuevan un comportamiento ético en el ejercicio cotidiano del servicio público.
20. En ese sentido, la LGSNA y la LGRA establecen la necesidad de que los entes públicos desarrollen políticas eficaces de ética pública, responsabilidad institucional y prevención de conductas contrarias al interés público.
21. En cuanto al INE, esa exigencia adquiere especial relevancia por la naturaleza de las funciones que tiene encomendadas. La organización de procesos electorales libres, equitativos y confiables; la garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía; el fortalecimiento de la confianza pública, y la contribución al desarrollo de la vida democrática del país requieren que el personal del Instituto actúe con integridad, imparcialidad, profesionalismo, legalidad, transparencia y vocación de servicio.
22. En ese contexto, la confianza pública en el Instituto no depende únicamente de las decisiones que adoptan sus órganos superiores de dirección, sino también de la forma en que cada persona servidora pública desempeña sus funciones en el trabajo diario, de tal forma que cada trámite, documento, reunión, correo electrónico, atención ciudadana, uso de recursos, resguardo de información o decisión administrativa forma parte de la imagen institucional y puede fortalecer o debilitar la credibilidad del INE.
23. Al respecto, mediante Acuerdo General OIC-INE/04/2026, de 8 de junio de 2026, se aprobó el Código de Ética del INE, en el que se establecen los principios, valores, reglas de integridad, directrices y compromisos que deben orientar el servicio público en el Instituto. Dicho instrumento constituye la base ética institucional y prevé la necesidad de emitir el Código de Conducta, como herramienta que permita traducir esos principios en comportamientos concretos, claros y aplicables al desempeño cotidiano de las funciones.
24. La expedición del Código de Conducta responde, por tanto, a una obligación derivada del propio Código de Ética, pero también a una necesidad institucional actual de contar con un instrumento normativo claro, práctico y cercano a la realidad operativa del INE, que permita a las personas servidoras públicas identificar con mayor facilidad qué conductas se esperan de ellas, qué prácticas deben evitar y a qué instancias pueden acudir cuando enfrenten dudas, dilemas o posibles riesgos éticos.
25. El marco normativo interno del INE debe mantenerse actualizado y responder a los cambios que enfrenta la función pública electoral. En la actualidad, las actividades institucionales se desarrollan en un entorno más complejo, con mayores exigencias de transparencia, protección de datos personales, uso responsable de tecnologías, prevención de conflictos de interés, atención incluyente a la ciudadanía, ambientes laborales libres de violencia y cuidado permanente de la imparcialidad institucional, de ahí que resulte necesario que el Código de Conducta incorpore disposiciones ajustadas a esa realidad.
26. El Código de Conducta atiende esa finalidad, al desarrollar de manera sencilla y concreta los principios de accesibilidad y ajustes razonables, austeridad, certeza, competencia por mérito, derechos humanos, disciplina, economía, eficacia, eficiencia, equidad, honradez, imparcialidad, inclusión y respeto a la diversidad, independencia, integridad, lealtad, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad de género, pluralismo, profesionalismo, rendición de cuentas, solidaridad social y transparencia, previstos en el Código de Ética del Instituto.
27. Asimismo, retoma los valores institucionales de cooperación, congruencia, equidad de género, empatía, entorno cultural y ecológico, igualdad y no discriminación, interés público, liderazgo, respeto y trato digno, responsabilidad social, solidaridad, tolerancia y vocación de servicio, con el propósito de que no permanezcan como referencias abstractas, sino que se reflejen en la forma de atender a la ciudadanía, relacionarse con otras personas servidoras públicas, administrar recursos, manejar información y tomar decisiones.
28. De igual manera, el instrumento desarrolla reglas de integridad relacionadas con actuación pública; administración y uso de recursos públicos; ambiente de control; conflictos de interés; contrataciones públicas; control interno; cooperación con la integridad; desempeño permanente con integridad; información pública; lenguaje incluyente y no sexista; prevención de conductas de violencia y acoso; procedimientos administrativos; procesos de evaluación; recursos humanos; trámites y servicios; trato digno; protección de datos, y uso ético de tecnologías e inteligencia artificial.

29. El Código de Conducta ha sido elaborado con el acompañamiento del OIC, con la contribución de las propuestas formuladas por las áreas que integran el Comité de Ética, e incorpora conductas esperadas en temas directamente vinculados con la función electoral y administrativa del Instituto, tales como la atención clara y respetuosa a la ciudadanía; la neutralidad frente a partidos políticos, candidaturas, organizaciones y actores externos; el uso responsable de recursos públicos; la protección de archivos, expedientes, bases de datos y documentos institucionales; el empleo ético de tecnologías; la prevención de la corrupción; la actuación frente a posibles conflictos de interés; y la construcción de espacios laborales seguros, incluyentes y libres de violencia.
30. De esta manera, el Código de Conducta no crea una carga ajena al marco jurídico vigente, sino que orienta, precisa y hace comprensible la forma en que deben observarse los deberes éticos ya previstos en el Código de Ética, en la normativa de responsabilidades administrativas y en las disposiciones internas aplicables al personal del Instituto. Su propósito es facilitar el cumplimiento, dar certeza al personal y fortalecer la coherencia entre los valores institucionales y la práctica diaria.
31. Conviene destacar que, se reconoce al Comité de Ética como instancia de orientación, interpretación y promoción del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como al OIC como autoridad competente para conocer, en el ámbito de sus atribuciones, los hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas u otras conductas sancionables conforme a la normativa aplicable.
32. En ese contexto, la emisión del presente Código de Conducta obedece a la necesidad de contar con un instrumento congruente con el marco normativo interno vigente en materia de ética pública. La expedición del Código de Ética del Instituto Nacional Electoral y de los Lineamientos que regulan la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética incorporó una nueva regulación institucional en la materia, con principios, valores, reglas de integridad, mecanismos de implementación y atribuciones que constituyen la base para orientar la conducta de las personas servidoras públicas del Instituto. En consecuencia, resulta procedente abrogar el Código de Conducta expedido mediante acuerdo INE/JGE193/2019, y expedir un nuevo ordenamiento que armonice su contenido con dichas disposiciones y responda a las necesidades actuales de la función institucional.

En atención a los antecedentes y consideraciones expuestas, esta Junta, en ejercicio de sus facultades, aprueba los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. - Se expide el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, mismos que son de interés general, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación y permanecerán vigentes hasta en tanto se emitan nuevas disposiciones en la materia.

TERCERO. - Con la entrada en vigor del presente acuerdo y su anexo, se abroga el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante acuerdo INE/JGE193/2019.

CUARTO. - El Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral deberá dar amplia difusión al Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, a través de los medios que se estimen conducentes, con el objetivo de garantizar que todas las personas servidoras públicas conozcan su contenido y alcances.

QUINTO. - Publíquese el presente Acuerdo y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral, en el portal NormaINE y en el DOF.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 27 de julio de 2026, por votación unánime de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Alejandro Romero Millán; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Maestro Jorge Egren Moreno Troncoso; de Administración, Maestra Liliana Díaz de León Zapata y de Asuntos Jurídicos, Maestra Anahí Silva Tosca; del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Mario Alberto Alejo García; de la encargada del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora; de la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestra María Fernanda Romo Gaxiola y de la Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Doctora Claudia Arlett Espino; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión, los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Doctor Roberto Carlos Félix López y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciado Eduardo Hugo Ramírez Salazar y la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

La Consejera Presidenta del Consejo General y Presidenta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Lic. **Guadalupe Taddei Zavala.**- Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Dra. **Claudia Arlett Espino.**- Rúbrica.



**CÓDIGO DE CONDUCTA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1. Objeto
- Artículo 2. Glosario. Para efectos de este Código se entiende por:
- Artículo 3. Ámbito de aplicación y naturaleza
- Artículo 4. Mecanismo de consulta
- Artículo 5. Interpretación
- Artículo 6. Observancia permanente

CAPÍTULO SEGUNDO

PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD

- Artículo 7. Principios rectores
- Artículo 8. Valores
- Artículo 9. Reglas de integridad

CAPÍTULO TERCERO

NORMAS DE CONDUCTA DE FOMENTO A LA INTEGRIDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Artículo 10. Normas de Conducta

CAPÍTULO CUARTO

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- Artículo 11. Modificaciones
- Artículo 12. Casos no previstos y aplicación supletoria

TRANSITORIOS

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional Electoral, como ente rector de la función electoral, es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad nacional en materia electoral. En él se deposita la confianza del pueblo, como árbitro en las elecciones del país y, por ende, la responsabilidad de vigilar la democracia en los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, el Instituto tiene la convicción de que el actuar cotidiano de sus personas servidoras públicas debe guiarse por una conducta ética irreprochable.

Ese compromiso se sustenta en los principios clave como la accesibilidad y ajustes razonables, austeridad, certeza, competencia por mérito, derechos humanos, disciplina, economía, eficacia, eficiencia, equidad, honradez, imparcialidad, inclusión y respeto a la diversidad, independencia, integridad, lealtad, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad de género, pluralismo, profesionalismo, rendición de cuentas, solidaridad social y transparencia, siendo además que cuya observancia se realizará con perspectiva de género, a fin de contribuir al cumplimiento de los fines para los cuales fue creado.

Por lo anterior, en el Instituto resulta fundamental, además, seguir actuando con apego a los principios establecidos en los artículos 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, primer párrafo, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y 7, primer párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los que se establecen la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la eficacia, la equidad, la transparencia, la economía, la integridad, la competencia por mérito, racionalidad en el uso de los recursos públicos, la austeridad, la disciplina y la rendición de cuentas, como los principios que rigen al servicio público.

Ahora bien, los valores institucionales implementados en el Código de Ética y en este Código de Conducta constituyen el eje rector del comportamiento de todas las personas servidoras públicas que integran esta Institución.

Con el propósito de que impere en las personas que ejercen el servicio público en el Instituto Nacional Electoral una conducta digna que fortalezca a la institución, se expide el presente Código de Conducta, a fin de guiar y dar certeza plena sobre el comportamiento ético que debe orientarles en el desempeño del empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, que involucre la operación y el cumplimiento de los planes, así como de los programas en el Instituto.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el transitorio Noveno del Código de Ética del Instituto Nacional Electoral expedido mediante Acuerdo General OIC-INE/04/2026 de 8 de junio de 2026.

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto. El Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral tiene por objeto ser un instrumento orientador para que las personas servidoras públicas del citado Instituto apliquen los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética de esta Institución.

Para lo anterior, se determinan los estándares mínimos de comportamiento que deberán observar las personas servidoras públicas, basados en los referidos principios, valores y reglas de integridad institucionales que se deben promover en el desarrollo de las actividades y tareas que desempeñen dentro y fuera del Instituto; máximas que representan el marco de comportamiento ideal y cuyo propósito es que se adopten como criterios personales en el ejercicio del servicio público de esta Institución.

Artículo 2. Glosario. Para efectos de este Código se entiende por:

- I. **Código:** Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral;
- II. **Código de Ética:** Código de Ética del Instituto Nacional Electoral;
- III. **Comité:** Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral;
- IV. **Instituto, Institución o INE:** Instituto Nacional Electoral;
- V. **Lineamientos:** Lineamientos que regulan la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral;
- VI. **LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- VII. **Personas servidoras públicas:** Aquellas descritas en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 478 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que desempeñen un cargo, comisión o empleo en el Instituto;
- VIII. **OIC:** Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Artículo 3. Ámbito de aplicación y naturaleza. El presente Código es de observancia general para todas las personas servidoras públicas del Instituto, en lo que resulte aplicable conforme a la naturaleza de sus funciones. Asimismo, será referente ético orientador para las personas prestadoras de servicio social, prácticas profesionales, personas proveedoras o cualquier otra persona que, por razón de sus actividades, mantenga una relación o vínculo con el Instituto.

La observancia de este Código no sustituye los procedimientos de responsabilidad administrativa, laboral, penal o de cualquier otra naturaleza previstos en la normativa aplicable, no genera por sí misma consecuencias jurídicas individuales; sin perjuicio de que sus disposiciones puedan ser consideradas como criterios orientadores e interpretativos por las autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones.

Artículo 4. Mecanismo de consulta. Los mecanismos de consulta sobre la emisión, aplicación, cumplimiento, alcances o estándares de comportamiento contenidos en este Código podrán plantearse ante el Comité conforme a los procedimientos y requisitos previstos en los Lineamientos.

En caso de advertirse infracciones a las obligaciones del personal del Instituto, podrán denunciarse a través del procedimiento laboral sancionador, o bien, de responsabilidades administrativas, según se trate, atendiendo a la naturaleza de la falta que se denuncia.

En los procedimientos respectivos, las instancias competentes podrán tomar en consideración el incumplimiento a los principios, valores y reglas de integridad que imponen los Códigos de Ética y de Conducta, siempre y cuando se relacionen con la omisión en el cumplimiento de obligaciones.

Artículo 5. Interpretación. La interpretación y resolución de los casos no previstos que deriven de la propia aplicación del presente Código corresponderá al Comité, el cual será encargado de orientar y promover su cumplimiento de conformidad con los Lineamientos.

Artículo 6. Observancia permanente. Las personas servidoras públicas serán responsables de conocer el Código de Ética y el presente Código, lo cual harán constar de manera anual en la presentación de la declaración patrimonial. El Instituto, a propuesta del Comité, podrá implementar mecanismos para que todas las personas servidoras públicas conozcan y manifiesten su voluntad de adherirse al contenido de los referidos Códigos, así como desempeñar el ejercicio público encomendado con estricta observancia de estos.

CAPÍTULO SEGUNDO

PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD

Artículo 7. Principios rectores. Las personas servidoras públicas del Instituto, deberán observar en el ejercicio de sus funciones los principios de accesibilidad y ajustes razonables, austeridad, certeza, competencia por mérito, derechos humanos, disciplina, economía, eficacia, eficiencia, equidad, honradez, imparcialidad, inclusión y respeto a la diversidad, independencia, integridad, lealtad, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad de género, pluralismo, profesionalismo, rendición de cuentas, solidaridad social y transparencia, los cuales se encuentran establecidos en el Código de Ética.

Artículo 8. Valores. Los valores que deberán observar las personas servidoras públicas se encuentran establecidos en el Código de Ética y son: cooperación, congruencia, equidad de género, empatía, entorno cultural y ecológico, igualdad y no discriminación, interés público, liderazgo, respeto y trato digno, responsabilidad social, solidaridad, tolerancia y vocación de servicio.

Artículo 9. Reglas de integridad. Las personas servidoras públicas deberán observar en el ejercicio de sus funciones las siguientes reglas de integridad: actuación pública, administración y uso de recursos públicos, ambiente de control, conflictos de interés, contrataciones públicas, control interno, cooperación con integridad, desempeño permanente con integridad, información pública, lenguaje incluyente y no sexista, prevención de conductas de violencia y acoso, procedimientos administrativos, procesos de evaluación, programas gubernamentales, recursos humanos, trámites y servicios, trato digno y ambiente laboral respetuoso, uso ético de la información y protección de datos y uso ético de la inteligencia artificial.

Las referidas reglas de integridad son enunciadas y definidas en el Código de Ética, acorde a las directrices señaladas en el Sistema Nacional Anticorrupción y en las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.

CAPÍTULO TERCERO

NORMAS DE CONDUCTA DE FOMENTO A LA INTEGRIDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Artículo 10. Normas de Conducta. Para asegurar el apego a los principios rectores, valores y reglas de integridad que se describen en el Código de Ética, las personas servidoras públicas observarán las normas de conducta de fomento a la integridad, según correspondan al empleo, cargo o comisión que desempeñen en el Instituto, que se establecen a continuación:

I. Las personas servidoras públicas del Instituto deberán:

1. Promover una cultura de servicio eficiente, no discriminatorio, profesional, cordial y con calidad, orientada al logro de resultados óptimos y a la preservación del interés público por encima de intereses particulares, procurando en todo momento el bienestar de la sociedad, así como el mejor desempeño de las funciones a fin de alcanzar las metas institucionales de acuerdo con las responsabilidades asignadas en el Instituto.

2. Comunicarse de manera clara, directa y respetuosa con las personas usuarias del servicio, sus personas homólogas, personas superiores jerárquicas, personas subordinadas y demás personas con quienes se relacionen con motivo de sus funciones, evitando lenguaje ofensivo, prepotente, abusivo o sexista.

3. Atender y orientar de forma imparcial, con profesionalismo, eficacia, oportunidad, y respeto a cualquier persona en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, absteniéndose de dar trato preferencial, descortés o insensible. Las respuestas y orientaciones brindadas deberán emitirse de manera oportuna, y estar debidamente fundadas y motivadas.

4. Promover la colaboración entre las personas servidoras públicas, propiciando el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas de la Institución.

5. Atender pronta y oportunamente los asuntos inherentes al empleo, cargo o comisión que desempeñen, absteniéndose de incurrir en actos u omisiones que entorpezcan o dilaten el trámite.

6. Utilizar los recursos financieros y materiales asignados de forma responsable y con apego a la normatividad, procurando el uso racional sin afectar la eficacia y calidad de las funciones desempeñadas.

7. Hacer uso adecuado de los recursos informáticos y tecnológicos, cumplir con la política de seguridad informática del Instituto, y utilizar las herramientas y recursos únicamente para el desempeño de sus funciones, absteniéndose de instalar programas o aplicaciones ajenos a la infraestructura informática autorizada, salvo aquellos que permitan un mejor desempeño de la función.

8. Conducir su actuación con absoluta transparencia, resguardando siempre la documentación e información que tiene bajo su responsabilidad.

9. Elaborar, actualizar y dar seguimiento a la información generada en el ámbito de su competencia.

10. Resguardar de manera responsable la información confidencial o reservada, conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y cualquier otra norma que resulte aplicable.

11. Informar a la persona superior jerárquica, la existencia de casos que pudieran representar algún conflicto de interés en asuntos de su competencia.

12. Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, ideológicos, sociales o culturales.

13. Repudiar, combatir y hacer del conocimiento al área competente, actos de corrupción, acoso, hostigamiento, discriminación, vandalismo o cualquier otro que afecte el servicio público o el patrimonio institucional.

14. Actuar dentro del ámbito de sus atribuciones, absteniéndose de obtener beneficios personales o para terceras personas.

15. Fomentar un ambiente laboral cordial, armónico, de méritos y organizado, en un marco de respeto, comunicación y apertura.

16. Garantizar, dentro del ámbito de sus funciones, el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

II. Las personas servidoras públicas del Instituto deberán abstenerse de:

1. Permitir que las personas subordinadas incumplan, total o parcialmente y sin causa justificada, las obligaciones inherentes a su empleo, cargo o comisión durante la jornada laboral.

2. Realizar actos u omisiones que comprometan o puedan comprometer la independencia, imparcialidad, integridad o decoro institucional.

3. Involucrarse en situaciones que pudieran representar un conflicto de interés.

4. Recibir remuneraciones, compensaciones o beneficios por servicios incompatibles con su empleo, cargo o comisión.

5. Aceptar regalos, dádivas, beneficios o estímulos de cualquier naturaleza que pudieran influir o aparenten influir en el desempeño de sus funciones o en la toma de decisiones propias o de otras personas servidoras públicas, incluso para el beneficio de terceros.

6. Declarar la inexistencia de información o documentación pública, sin realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes y archivos institucionales bajo su resguardo.

7. Ocultar información y documentación pública en archivos personales.

8. Utilizar los bienes, servicios y programas encomendados con fines personales, partidistas, electorales o de cualquier otra índole distinta al servicio público del Instituto.

9. Disponer del personal a su cargo para que realice trámites o atienda asuntos o actividades de carácter personal o familiar ajenos al servicio público en el Instituto.

10. Alterar, ocultar o eliminar deliberadamente información pública o aquella generada con motivo del ejercicio de sus actividades, facultades y atribuciones.

11. Retrasar de manera negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita al público en general.

12. Realizar actividades particulares en horario de trabajo que contravengan las medidas aplicables para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

13. Promover o distribuir instrucciones para la práctica de actividades ilegales.

14. Difundir, compartir o publicar imágenes, documentos o cualquier otro contenido, independientemente del medio en el que se publique, que revele información o documentación oficial resguardada al interior de las instalaciones del Instituto o que comprometa las obligaciones de confidencialidad.

15. Emitir expresiones o difundir contenidos en redes sociales personales que comprometan la neutralidad, imparcialidad o imagen institucional, o que generen la apariencia de un conflicto de interés.

CAPÍTULO CUARTO

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Artículo 11. Modificaciones. El presente Código podrá revisarse periódicamente para asegurar que responda a las necesidades institucionales, cambios normativos, resultados de evaluación, riesgos éticos identificados y mejores prácticas en materia de integridad pública.

Las personas integrantes del Comité podrán formular propuestas de modificación o actualización, las cuales deberán estar debidamente fundadas y motivadas, considerar los enfoques de lenguaje claro, accesibilidad, derechos humanos, perspectiva de género, inclusión, igualdad sustantiva y mejora continua, y someterse al procedimiento institucional correspondiente para su aprobación por la Junta General Ejecutiva del Instituto, previa aprobación del OIC y el Comité correspondiente.

Artículo 12. Casos no previstos y aplicación supletoria. Para la atención de los casos no previstos en el presente Código, el Comité actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del presente Código y, en lo no regulado expresamente, se estará a lo dispuesto en el Código de Ética, los Lineamientos correspondientes y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Código de Conducta entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y permanecerá vigente hasta en tanto se emitan nuevas disposiciones en la materia.

Segundo. Se abroga el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral aprobado por la Junta General Ejecutiva el 31 de octubre de 2019, mediante Acuerdo INE/JGE193/2019.

Tercero. El presente Código de Conducta deberá difundirse a partir del día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través de medios impresos, electrónicos o digitales, con lenguaje claro y formatos accesibles, con el objeto de garantizar que todas las personas servidoras públicas del Instituto conozcan su contenido y alcances.

Cuarto. Las referencias al Código de Conducta que se abroga, contenidas en disposiciones internas, formatos, sistemas o comunicaciones institucionales deberán entenderse realizadas al presente Código, sin perjuicio de que se lleven a cabo las adecuaciones correspondientes.

(R.- 579754)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/79/2026, denominado modificación al Acuerdo G/JGA/36/2026, denominado “Cambio de domicilio de la Décimo Cuarta Sala Regional en la Ciudad de México”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

EXTRACTO DEL ACUERDO G/JGA/79/2026, DENOMINADO MODIFICACIÓN AL ACUERDO G/JGA/36/2026, DENOMINADO “CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73, fracción XXIX-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafos segundo y quinto, 21 y 23, fracciones II, V, XXVI y XXXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28 y 29 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; **la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2026, por unanimidad de cinco votos a favor, aprobó el Acuerdo G/JGA/79/2026, denominado MODIFICACIÓN AL ACUERDO G/JGA/36/2026, DENOMINADO “CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, cuyos puntos más relevantes son:**

“

ACUERDO

Único.- Se reforma el Transitorio Cuarto del Acuerdo G/JGA/36/2026, para quedar como sigue:

[...]

Cuarto.- Las promociones, oficios, cumplimientos o cualquier otra documentación o prueba, correspondiente a expedientes radicados en la Décimo Cuarta Sala Regional en la Ciudad de México, deberán presentarse, exclusivamente, en la Oficialía de Partes del Tribunal ubicada en el edificio de su domicilio actual; esto es, en Avenida México número 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Código Postal 10200.

Las demandas nuevas presentadas en la Oficialía de Partes del Tribunal, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810, que por cuestión de turno, sean del conocimiento de la Décimo Cuarta Sala Regional en la Ciudad de México, deberán remitirse física y digitalmente, de manera inmediata, a la sede de esa Sala Regional, ubicada en Avenida México número 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Código Postal 10200. Una vez que la parte de que se trate tenga conocimiento de que el expediente en cuestión es competencia de la Décimo Cuarta Sala Regional en la Ciudad de México, observarán lo previsto en el párrafo anterior.

La Secretaría Operativa de Administración, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como las Oficialías de Partes Comunes antes señaladas, deberán coordinarse y prestar todas las facilidades administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

[...]

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2026/G_JGA_79_2026.pdf

dof.gob.mx/2026/TFJA/G_JGA_79_2026.pdf

Firman el Magistrado **José Ramón Amieva Gálvez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado **Luis Alberto García Guerrero**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Ciudad de México, a 18 de agosto de 2026.- Rúbricas.

(R.- 579834)

EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/81/2026, denominado “Adscripción y suplencia de persona Magistrada, en diversas Salas Regionales del Tribunal”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

EXTRACTO DEL ACUERDO G/JGA/81/2026, DENOMINADO “ADSCRIPCIÓN Y SUPLENCIA DE PERSONA MAGISTRADA, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73, fracción XXIX-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafos segundo y quinto, 21 y 23, fracciones II, VI, XXIII y XXXIX, y 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28, 29 y 63 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; **la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2026, por unanimidad de cinco votos a favor, aprobó el Acuerdo G/JGA/81/2026, denominado “ADSCRIPCIÓN Y SUPLENCIA DE PERSONA MAGISTRADA, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL”,** cuyos puntos más relevantes son:

“[...]

Primero. De conformidad con lo señalado en el Considerando Octavo del presente Acuerdo, se adscribe al Magistrado Trinidad Cuellar Carrera, a la Tercera Ponencia de la Sala Regional en Tamaulipas, con sede en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Segundo. En consecuencia, se aprueba que el Licenciado Alejandro Granados Escoffié, Primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Sala Regional en San Luis Potosí, con sede en la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, supla la falta de persona Magistrada Titular en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente, adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de una persona Magistrada de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Tercero. Los movimientos antes señalados, surtirán efectos a partir del 01 de septiembre de 2026 y permanecerán vigentes hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

[...]”

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2026/G_JGA_81_2026.pdf
dof.gob.mx/2026/TFJA/G_JGA_81_2026.pdf

Firman el Magistrado **José Ramón Amieva Gálvez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado **Luis Alberto García Guerrero**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Ciudad de México, a 18 de agosto de 2026.- Rúbricas.

(R.- 579835)

EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/82/2026, denominado “Suplencia de persona Magistrada, en la Primera Ponencia de la Sexta Sala Regional en la Ciudad de México”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

EXTRACTO DEL ACUERDO G/JGA/82/2026, DENOMINADO “SUPLENCIA DE PERSONA MAGISTRADA, EN LA PRIMERA PONENCIA DE LA SEXTA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73, fracción XXIX-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafos segundo y quinto, 21 y 23, fracciones II, XXIII y XXXIX, 48 y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28, 29 y 63 del

Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; **la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2026, por unanimidad de cinco votos a favor, aprobó el Acuerdo G/JGA/82/2026, denominado “SUPLENCIA DE PERSONA MAGISTRADA, EN LA PRIMERA PONENCIA DE LA SEXTA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO”,** cuyos puntos más relevantes son:

“[...]

Primero. De conformidad con lo señalado en el Considerando Noveno del presente Acuerdo, se aprueba que la Licenciada Carmina Mendoza Arreola, Primera Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Sexta Sala Regional en la Ciudad de México, con sede en la Ciudad de México, supla la falta de persona Magistrada Titular en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente, adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de una persona Magistrada de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Segundo. La suplencia antes señalada, surtirá efectos a partir del **20 de agosto de 2026** y permanecerá vigente hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

[...]”

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2026/G_JGA_82_2026.pdf

dof.gob.mx/2026/TFJA/G_JGA_82_2026.pdf

Firman el Magistrado **José Ramón Amieva Gálvez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado **Luis Alberto García Guerrero**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Ciudad de México, a 18 de agosto de 2026.- Rúbricas.

(R.- 579836)

AVISO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación son las siguientes:

Espacio	Costo
4/8 de plana	\$11,372.00
1 plana	\$22,744.00
1 4/8 planas	\$34,116.00
2 planas	\$45,488.00

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los trámites que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derecho por publicación, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección “Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas”, y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos recibos bancarios de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) se encuentre capturado de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 73/2026-III, promovido por Sergio Josué Ubaldo Coronel, por propio derecho, contra la sentencia de veinte de febrero de dos mil veinticinco, dictada por el Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el Toca 713/2024, de su índice, en virtud de que no se ha emplazado a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a la tercera interesada Perla Baltazares Rosete, en representación de la menor de edad de identidad reservada L.D.B.R., publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación el citado edicto, así como en un periódico de mayor circulación; haciéndole saber a la parte tercera interesada que deberá presentarse en el término de TREINTA DÍAS, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado.

Atentamente
Secretaría de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 577364)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

TERCERO INTERESADO: FELIPE DE JESÚS YERENA ÁLVAREZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO

En el Juicio de amparo número **1252/2024**, que se tramita ante este **Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León**, promovido por Israel Rojas Galván, contra actos del Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León **y otras autoridades**; y en razón de haberse agotado las medidas previas procedentes para proceder al emplazamiento respectivo, se ha ordenado la notificación por edictos a efecto de notificarle la existencia del presente juicio de amparo en el cual aparece con el carácter de tercero interesado, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando la demanda de derechos humanos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y, además, fijándose en la puerta del mismo, una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento; en la inteligencia de que se le apercibe que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista de acuerdos que para tal efecto se lleva a cabo en este Juzgado; en el entendido que del presente juicio de amparo se asumió el conocimiento el **veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro**, por este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa en el Estado, señalándose como fecha para la celebración de la audiencia constitucional el once de febrero de dos mil veinticinco, siendo que fue diferida en diversas ocasiones, y por último, por proveído de veinticinco de junio de dos mil veintiséis, se fijaron las diez horas con veinte minutos del siete de agosto de dos mil veintiséis, para que tenga lugar la audiencia constitucional. Lo anterior, de acuerdo a lo ordenado en auto de veinticinco de junio del año en curso, dictado en los presentes autos.

Monterrey, Nuevo León a 04 de agosto de 2026.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León
Lic. Rodolfo Antonio Arredondo Gaytán
Rúbrica.

(R.- 579237)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 192/2026-II, promovido por Emilio Arriaga Villa, contra la sentencia de veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, dictada por el Tercer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en los autos del toca 213/2025, de su índice, en virtud de que no se ha emplazado al tercero interesado, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio al tercero interesado Iván Israel Ramírez Cedillo, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el citado edicto; haciéndole saber a la parte tercera interesada que deberá presentarse en el término de TREINTA DÍAS, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibido que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado.

Atentamente
Secretaria de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 577366)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 1008/2025-III, promovido por Juan Manuel García Macedo, por propio derecho, contra la sentencia de diez de diciembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el Toca 613/2024, de su índice, en virtud de que no se ha emplazado a las terceras interesadas, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a las terceras interesadas Rosa Alva Amesquita Huerta y Pamela Guadalupe Moreno Amesquita, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación el citado edicto, así como en un periódico de mayor circulación; haciéndole saber a la parte tercera interesada que deberá presentarse en el término de TREINTA DÍAS, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado.

Atentamente
Secretaria de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 578371)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Sexto de lo Civil
EDICTO

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO** en contra de **LIZBETH SALGADO HERNANDEZ**. Expediente número **757/2021**. En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas cuatro de marzo y su aclaratorio de veintiocho de abril, el de siete de julio y su aclaratorio nueve de Julio de dos mil veintiséis, el C. Juez ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada **LIZBETH SALGADO HERNANDEZ**, por medio de edictos, en la siguiente forma:

Se ordena emplazar por edictos a la tercera interesada **LIZBETH SALGADO HERNANDEZ**, que se publicaran en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN y en el periódico DIARIO IMAGEN de TRES VECES

de siete en siete días hábiles, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a efecto de que comparezca ante el **DECIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO**, en el **AMPARO DIRECTO D.C. 340/2026**, para que dentro del término de **QUINCE DÍAS**, pueda expresar alegatos de su parte, o en su caso promover amparo adhesivo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley de Amparo, en relación con el acuerdo número 41 - 39/2013 emitido por el Pleno de la Judicatura del Distrito Federal, que a la letra dice: *“Por lo tanto, con fundamento en lo establecido en el artículo 181 de la Ley de Amparo, quedan emplazadas para comparecer ante la Autoridad de Amparo a expresar alegatos o en su caso, promover amparo adhesivo dentro del término de QUINCE DÍAS.”*

Ciudad de México, a 10 de julio de 2026.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México

Lic. Norberto Diaz Ortiz

Rúbrica.

(R.- 579417)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 18/2026-III, promovido por Martín Antonio Hernández García, por propio derecho, contra la sentencia de veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, dictada por el Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el Toca 220/2020, de su índice, en virtud de que no se ha emplazado a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a la tercera interesada Karen Yareli Alfaro Leal, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación el citado edicto, así como en un periódico de mayor circulación; haciéndole saber a la parte tercera interesada que deberá presentarse en el término de TREINTA DÍAS, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuente notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado.

Atentamente

Secretaria de Acuerdos

Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona

Rúbrica.

(R.- 578375)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, Toluca, México
EDICTOS.

Héctor Manuel Rendón Hidalgo.

Se hace de su conocimiento que Silvia Gómez Durán, promovió juicio de amparo directo al que por turno tocó conocer a este órgano jurisdiccional, bajo el número de juicio de amparo directo 593/2025 contra la sentencia definitiva de catorce de julio de dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala Colegiada Civil de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el toca 468/2025.

Que por auto de nueve de julio de dos mil veintiséis, este Tribunal Colegiado ordenó el emplazamiento por edictos del tercero interesado Héctor Manuel Rendón Hidalgo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibida de que si pasado dicho término no comparece, se seguirá el juicio, haciéndole las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista que publica este tribunal diariamente en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda de amparo quedan a su disposición en el local de este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana. Se expiden los presentes el diez de julio de dos mil veintiséis.

Atentamente

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito

Lic. Reyna Ileana Vela Alemán

Rúbrica.

(R.- 579236)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO:

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de diecisiete de abril de dos mil veintiséis, dictado en el juicio de amparo número **60/2026**, promovido por Juan Carlos Limón González, por conducto de su abogado patrono Rafael Valles Espinosa, contra los actos del **Juez Décimo Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, y de otra autoridad**, se emplaza a juicio a Rene Mireles Escobedo, con el carácter de tercero interesado, en virtud de que se desconoce su domicilio. Lo anterior, de conformidad con el artículo 209 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. A fin de hacerle saber la radicación del juicio, quedan a su disposición, en la Secretaría de este Órgano Judicial copia simple de la demanda de garantías y sus anexos. Se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días contados a partir de día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este juzgado a hacer valer lo que a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la zona conurbada de Guadalajara. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista. Se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las **DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO**, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
Zapopan, Jalisco, 07 de agosto de 2026.
Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Miguel Alejandro Hermosillo Navarro
Rúbrica.

(R.- 579346)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Baja California,
con sede en Ensenada
EDICTO

En el juicio laboral 54/2026 de Lizbeth Barbosa Velázquez en contra de Grupo Financiero Inbursa y otros, de conformidad con el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo se dictó acuerdo para emplazar a juicio por edictos a Grupo Financiero Inbursa para que comparezca a juicio, debiendo presentarse ante el Primer Tribunal Laboral Federal en el estado de Baja California en avenida Ryerson 321, lote 1, manzana 37, Sección Primera, esquina calle Tercera, zona Centro, C.P. 22800, en Ensenada, Baja California, por medio de apoderado o representante legal dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto. Apercibido que, en caso de no comparecer y no dar contestación a la demanda en el término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora y perdido el derecho a ofrecer pruebas y de no señalar domicilio dentro de la residencia este órgano federal las subsecuentes notificaciones se harán por boletín o estrados. Quedan a su disposición en el local del Tribunal copias cotejadas del escrito demanda, sus anexos, y demás documentos ordenados en proveído de dos de julio de dos mil veintiséis.

Ensenada, Baja California, treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.
Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos
Individuales en el Estado de Baja California, con sede en Ensenada
Baruch Amaury Ramos Garfias
Rúbrica.

(R.- 579507)

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Morelos
“EDICTO”

En los autos del procedimiento ordinario laboral 362/2022, promovido por Nabor Alexander Gutiérrez Pedroza, contra el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, y otros, se ORDENA EMPLAZAR a los demandados TRABAJANDO PARA EL BIENESTAR DE TUS EMPLEADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y PEDRO HEREDIA “N”, por lo que se publicarán edictos dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, en el Diario Oficial de la Federación, que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación y en los estrados de este órgano jurisdiccional; haciendo de su conocimiento que en este tribunal quedan a su disposición copias cotejadas de la demanda, sus anexos, así como los acuerdos y escritos respectivos para correr traslado; se hace de conocimiento a TRABAJANDO PARA EL BIENESTAR DE TUS EMPLEADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y PEDRO HEREDIA “N”, por conducto de quien legalmente

lo represente, que cuenta con un término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos para dar contestación a la demanda, oponer excepciones, objetar las pruebas de su contrario y ofrecer pruebas a su favor. Apercebido que, de no dar contestación en el plazo establecido, se tendrán por admitidas las pretensiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley. Asimismo, deberá señalar domicilio procesal dentro de la jurisdicción del tribunal laboral, apercebido que, de no hacerlo se ordenará la comunicación mediante boletín. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 739, 741 y 873-A de la Ley Federal del Trabajo.

Cuernavaca, Morelos, a tres de agosto de dos mil veintiséis.
Jueza de Distrito Titular del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca
Stephani Soriano Aguado
Rúbrica.

(R.- 579503)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Cintalapa de Figueroa
EDICTO

“Selene del Rocío López Aguilar:

*En los autos de la impugnación a las determinaciones del Ministerio Público 18/2025, del índice de este Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con sede en Cintalapa de Figueroa, formado con motivo de la solicitud de audiencia de **Jesús Agustín Zamora Ruisanchez**, Administrador Desconcentrado Jurídico de Puebla “1”, del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sede en Puebla, Puebla; el 10 de julio de 2026, se dictó un acuerdo donde, atendiendo a que se desconoce su localización actual, se ordenó notificarla por edictos, para que comparezca debidamente identificada, ante este Centro de Justicia, ubicado en el tramo carretero Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, kilómetro 61+856.5, colonia Lázaro Cárdenas, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, código postal 30410, edificio anexo al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número Catorce “El Amate”, teléfono 9626987432, correo electrónico: cjpf_cintalapa@oaj.gob.mx, con media hora de anticipación a la audiencia programada para las 9:30 horas del 7 de septiembre de 2026, para el desahogo de la audiencia mencionada.”*

Atentamente
Cintalapa de Figueroa, Chiapas, 10 de julio de 2026.
Administrador del Centro de Justicia Penal Federal en el
Estado de Chiapas, con residencia en Cintalapa de Figueroa
Jorge Ernesto Franco Maraver
Rúbrica.

(R.- 579508)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Baja California,
con sede en Ensenada
EDICTO

En el juicio laboral 165/2024 de Hortencia Andrade Ramírez contra el Instituto Mexicano del Seguro Social y otro, de conformidad con el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo se dictó acuerdo para emplazar a juicio por edictos a los terceros interesados Javier Guadalupe Luque Hernández y Ana Lilia Hernández Meza y comparezcan a juicio debiendo presentarse ante el Primer Tribunal Laboral de Baja California en Avenida Ryerson 321, Lote1 Manzana 37 Sección 1ª esquina calle Tercera Zona Centro, C.P. 22800, en Ensenada, Baja California, por medio de apoderado o representante legal dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto. Apercebido que, en caso de no comparecer se tendrá por perdido su derecho a realizar las manifestaciones que a su derecho convengan; a ofrecer las pruebas que estime, y se estará a las resultas del juicio y de no señalar domicilio dentro de la residencia de este órgano federal las subsecuentes notificaciones se harán por boletín o estrados. Quedan a su disposición en el local del Tribunal copias cotejadas del escrito de demanda y contestación, sus anexos, y demás documentos ofrecidos como prueba por la actora.

Ensenada, Baja California, treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.
Secretaría Instructora del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en Baja California,
con sede en Ensenada
Mariana Isabel Ruiz Mondragón
Rúbrica.

(R.- 579510)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco
Amparo Indirecto 968/2024-IX-2
EDICTO.

Al margen, un sello con el escudo nacional y la leyenda Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En términos de los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le emplaza a los terceros interesados Germán Ignacio González Luna y Karina Melina Salinas Cisneros, dentro del juicio de amparo 968/2024-VI, promovido por Francisco Javier Aceves Rocha.

Por desconocer su domicilio, se les informa del juicio por medio del presente edicto, a cuyo efecto la copia de la demanda queda a su disposición en la secretaría y se les hace saber que deberán:

Presentarse ante este órgano judicial, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en el edificio X4, nivel 3, de la Ciudad Judicial, ubicada en Av. Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, Fraccionamiento Cerro del Colli Cd. Judicial, municipio de Zapopan, Jalisco, a promover lo que a su interés estime pertinente y; señalar domicilio en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para recibir notificaciones personales, apercibida que de incumplir, las subsecuentes se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado.

Atentamente
Zapopan, Jalisco, treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.
Secretaria de Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco
Elisa Georgina Álvarez Maldonado
Rúbrica.

(R.- 579541)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan
Quejas: Marisela Martínez García y Jimena Valle Martínez.
EDICTO

“...Inserto: Se comunica al tercero interesado Arturo Valle Pontones, que en auto de veintidós de enero de dos mil veintiséis, se admitió la demanda de amparo promovida por Marisela Martínez García y Jimena Valle Martínez, registrada con el número de juicio de amparo 43/2026, en el que señaló como acto reclamado: la interlocutoria de veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, dictada en el juicio 407/2008 del índice de la autoridad responsable, que declaró infundado el recurso de revocación interpuesto contra el auto de diez de noviembre del mismo año, en el que se determinó girar oficio al Instituto de la Función Registral del Estado de México, de los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, para ordenar la cancelación de lo solicitado mediante oficios 2717/2025 y 2718/2025. Se le hace de su conocimiento el derecho que tiene para apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de edictos y que la audiencia constitucional se encuentra fijada para las nueve horas con veinticinco minutos del catorce de julio de dos mil veintiséis...”

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a ocho de julio de dos mil veintiséis.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez
Martha Martínez Hernández
Rúbrica.

(R.- 579639)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México
Juicio de Amparo 2027/2024-VII
EDICTO

En los autos del juicio de amparo indirecto 2027/2024-VII, promovido por Juanita María Del Coral Hernández Carmona, por propio derecho, contra el acto de la **Junta Especial "D" antes Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y su Presidente**, consistente en la resolución de cinco de diciembre de dos mil veintitrés, en la que se declara improcedente el incidente de sustitución patronal; con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese por este medio a los terceros interesados Benjamín y Marco Polo, ambos de apellidos Hinojosa Pérez, así como Beisbol Latino, Out Of The Box Publicity y L.A.S. Latin American Sports, **todas Sociedad Anónima de Capital Variable**, al referido juicio de amparo, debido a que no fue posible su localización, agotada la búsqueda correspondiente,

publicándose el presente edicto por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndoles saber que deberán presentarse a las instalaciones que ocupa este órgano jurisdiccional, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, Eduardo Molina, Número 2, acceso 10, Nivel Plaza, Colonia del Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, código postal 15960, en el término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibidas que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Atentamente
Ciudad de México, a 07 de julio de 2026.
Secretaría de Juzgado
María Elena Ramírez Guerrero
Rúbrica.

(R.- 579542)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas
EDICTO

Por ignorar el domicilio de los terceros interesados, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, el Juzgado Segundo de Distrito Zacatecas ordenó emplazar por edictos a Isabel Cristina Álvarez García, Irma Patricia Flores Solís y Omar Acuña Ávila; haciéndoles saber que en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, se ventila juicio de amparo **133/2026-III** promovido por José Guadalupe Vieyra Salazar, por propio derecho, contra actos de la Jueza de Control de la Capital y otra autoridad; se les previene para que comparezcan en el término de **treinta días**, que contarán a partir del siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, de no imponerse de los autos, las siguientes notificaciones se le hará por medio de lista que se publica en este juzgado.

Atentamente
Zacatecas, Zac., veintiuno de julio de dos mil veintiséis.
Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas
Lic. Adriana Salazar Orozco
Rúbrica.

(R.- 579707)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
"EDICTO"

Margarita Guillermina Cabañas Luna.

En el juicio de amparo 1614/2025, tramitado ante este Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, promovido por Adriana Patricia Ruiz Rangel, contra actos del Juez Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado y otra autoridad, se emplaza a juicio a **Margarita Guillermina Cabañas Luna**, en su carácter de tercero interesada, en virtud de que se desconoce su domicilio. Quedan a su disposición en la secretaría de este órgano judicial copia autorizada de la demanda de amparo y auto admisorio. Se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que comparezca a este juzgado y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se le apercibe que de no cumplir esto último las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este Juzgado, se encuentran fijadas las diez horas con cincuenta y tres minutos del veinte de agosto de dos mil veintiséis, para que tenga lugar la audiencia constitucional; así lo proveyó y firma el licenciado Raúl López Pedraza, Juez Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, ante el licenciado Jesús Ricardo Sandoval Izaguirre, secretario con quien actúa y da fe; publíquese por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico local "El Norte" que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 03 de agosto de 2026.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
Lic. Jesús Ricardo Sandoval Izaguirre
Rúbrica.

(R.- 579870)

Estados Unidos Mexicanos
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
EDICTO:

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO.- Declaratoria de abandono promovida por la Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Célula III-6 Guaymas, Sonora, se ordena citar a quien le revista el carácter de interesado, sobre los bienes materia de la solicitud de abandono de bienes 8/2026, del índice de este Centro de Justicia: vehículo marca Dodge, tipo sedán, modelo stratus, color gris, sin placa de circulación, modelo 2002, serie 1B3DL46X22N327186, haciéndosele saber que se encuentran señaladas las 10:30 horas de 09 de septiembre de 2026, para la celebración de la audiencia solicitada por la fiscal federal, en el entendido que deberá comparecer con su representante legal, cuando menos 1 hora antes de la hora señalada, con identificación oficial, en las instalaciones de este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en calle Doctor Paliza, número 40, esquina con Galeana, de la colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662)108-2110 extensiones 1059, 1060 y 1061.

Hermosillo, Sonora, a 09 de julio de 2026.

Asistente de Despacho del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, en suplencia del Administrador de este Centro, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, y con el oficio OAJ/SGP/UCNSJP/937/2026, de veintinueve de junio de dos mil veintiséis, signado por el titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Reneé Moreno Hernández
Rúbrica.

(R.- 579714)

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Morelos
“EDICTO”

En los autos del procedimiento ordinario laboral 554/2023, promovido por ROSALINDA RAMOS MARQUEZ, contra la moral GRUPO PROASA, S.A DE C.V., y otros, se ORDENA EMPLAZAR al demandado GRUPO PROASA, S.A DE C.V., por lo que se publicarán edictos dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, en el Diario Oficial de la Federación, que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación y en los estrados de este órgano jurisdiccional; haciendo de su conocimiento que en este tribunal quedan a su disposición copias cotejadas de la demanda, sus anexos, así como los acuerdos y escritos respectivos para correr traslado; se hace de conocimiento a GRUPO PROASA, S.A DE C.V., por conducto de quien legalmente lo represente, que cuenta con un término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos para dar contestación a la demanda, oponer excepciones, objetar las pruebas de su contrario y ofrecer pruebas a su favor. Apercebido que, de no dar contestación en el plazo establecido, se tendrán por admitidas las pretensiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley. Asimismo, deberá señalar domicilio procesal dentro de la jurisdicción del tribunal laboral, apercebido que, de no hacerlo se ordenará la comunicación mediante boletín. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 739, 741 y 873-A de la Ley Federal del Trabajo.

Cuernavaca, Morelos, a seis de agosto de dos mil veintiséis.
Jueza de Distrito Titular del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos
Individuales en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca

Stephani Soriano Aguado
Rúbrica.

(R.- 579715)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Decimotercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales,
con sede en la Ciudad de México
Procedimiento Laboral 425/2024
EDICTO

En el Procedimiento Ordinario Laboral 425/2024, promovido por Sergio Hernández Cabrera, mediante el cual reclama el reconocimiento de antigüedad, pago de la prima de antigüedad y diferencias de aguinaldo, se ordena emplazar a juicio por edictos a los demandados Cordones y Textiles Pajife, Sociedad Anónima de Capital Variable; Hilos y Cintas de Polipropileno de México, Sociedad Anónima de Capital Variable; Cordones Sintéticos Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable; José Luis Hernández Martino, Manuel Aniceto González Martino y Federico González Martino, quienes cuentan con el plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, para que acudan al tribunal del rubro, ubicado en Camino al Ajusco 200, piso 8, ala norte, colonia Jardines de la Montaña, código postal 14210, Alcaldía

Tlalpan, Ciudad de México para que den contestación a la demanda, ofrezcan pruebas, pudiendo objetar las del actor y, de ser el caso, reconvengan, debiendo adjuntar copia de dicho escrito y de la totalidad de sus anexos para traslado a su contraparte, apercibidos que, de no hacerlo en dicho término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas, a objetar las de la contraparte y, en su caso, a formular reconvención; asimismo, se les requiere para que proporcionen domicilio en esta entidad federativa, apercibidos que, de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las personales, se les harán por boletín o estrados.

Ciudad de México 04 de agosto de 2026.

Secretario Instructor del Decimotercer Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales en la Ciudad de México

José Pablo Torres Bullón

Rúbrica.

(R.- 579543)

Estados Unidos Mexicanos
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
EDICTO:

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO.- Declaratoria de abandono promovida por la Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Célula B-III-5 Caborca, Sonora, se ordena citar a quien le revista el carácter de interesado, sobre los bienes materia de la solicitud de abandono de bienes 18/2026, del índice de este Centro de Justicia: vehículo marca Dodge, línea Grand caravan, tipo vagoneta, color blanco, modelo 2005, placas de circulación AKY-647-8 del estado de Baja California, serie publica 2D4GP24RX5R238422, haciéndosele saber que se encuentran señaladas las 11:00 horas de 09 de septiembre de 2026, para la celebración de la audiencia solicitada por la fiscal federal, en el entendido que deberá comparecer con su representante legal, cuando menos 1 hora antes de la hora señalada, con identificación oficial, en las instalaciones de este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en calle Doctor Paliza, número 40, esquina con Galeana, de la colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662)108-2110 extensiones 1059, 1060 y 1061.

Hermosillo, Sonora, a 09 de julio de 2026.

Asistente de Despacho del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, en suplencia del Administrador de este Centro, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, y con el oficio OAJ/SGP/UCNSJP/937/2026, de veintinueve de junio de dos mil veintiséis, signado por el titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Reneé Moreno Hernández

Rúbrica.

(R.- 579717)

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Morelos
"EDICTO"

En los autos del conflicto individual de seguridad social 179/2023, promovido por CECILIA PALACIOS SALAZAR, contra el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, se ORDENA EMPLAZAR a la tercera ANGELA PEREZ CAMPOS, por lo que se publicarán edictos dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, en el Diario Oficial de la Federación, que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación y en los estrados de este órgano jurisdiccional; haciendo de su conocimiento que en este tribunal quedan a su disposición copias cotejadas de la demanda, sus anexos, así como los acuerdos y escritos respectivos para correr traslado; se hace de conocimiento a ANGELA PEREZ CAMPOS, por conducto de quien legalmente la represente, que cuenta con un término de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos para que presente escrito en el que manifieste lo que a su derecho convenga; en dicho escrito además de acreditar su personalidad deberá ofrecer las pruebas que a su interés corresponda, apercibida de que en caso de no comparecer dentro del término indicado perderá su derecho para ofrecer pruebas y deberán estar a las resultas del presente juicio, con fundamento en el artículo 690 de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, deberá señalar domicilio procesal dentro de la jurisdicción del tribunal laboral, apercibido que, de no hacerlo se ordenará la comunicación mediante boletín. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 739, 741 y 873-A de la Ley Federal del Trabajo.

Cuernavaca, Morelos, a cuatro de agosto de dos mil veintiséis.

Jefe de Distrito Titular del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos
Individuales en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca

Stephani Soriano Aguado

Rúbrica.

(R.- 579718)

Estados Unidos Mexicanos
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
EDICTO:

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO.- Declaratoria de abandono promovida por el agente del Ministerio Público de la Federación titular de la célula B-II-5 Sonoyta, Estado de Sonora se ordena citar a quien le revista el carácter de interesado, sobre los bienes materia de la solicitud de abandono de bienes 4/2026, del índice de este Centro de Justicia: consistente en un vehículo tipo pick up, marca ford, modelo ranger, color verde, sin placas de circulación, con número de serie 1FTZR15XXWPA50459, de origen extranjero año 1998, haciéndosele saber que se encuentran señaladas las 12:15 horas de 04 de septiembre de 2026, para la celebración de la audiencia solicitada por el fiscal federal, en el entendido que deberá comparecer con su representante legal, cuando menos 1 hora antes de la hora señalada, con identificación oficial, en las instalaciones de este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en calle Doctor Paliza, número 40, esquina con Galeana, de la colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662)108-2110 extensiones 1059, 1060 y 1061.

Hermosillo, Sonora, a 07 de julio de 2026.

Asistente de Despacho del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, en suplencia del Administrador de este Centro, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, y con el oficio OAJ/SGP/UCNSJP/937/2026, de veintinueve de junio de dos mil veintiséis, signado por el titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Renée Moreno Hernández
Rúbrica.

(R.- 579720)

Estados Unidos Mexicanos
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
EDICTO:

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO.- Declaratoria de abandono promovida por el agente del Ministerio Público de la Federación titular de la célula B-III-6 Caborca, Estado de Sonora se ordena citar a quien le revista el carácter de interesado, sobre los bienes materia de la solicitud de abandono de bienes 11/2026, del índice de este Centro de Justicia: consistentes en un vehículo de la marca chevrolet, línea Tahoe, tipo vagoneta, 4 puertas, color blanco, modelo 2007, sin placas de circulación, con número de serie 1GNFC13J27J283962 y de un vehículo de la marca chevrolet, línea Tahoe, tipo vagoneta, 4 puertas, color blanco, modelo 2008, sin placas de circulación, con número de serie 1GNFK130X8R196162, haciéndosele saber que se encuentran señaladas las 09:15 horas de 13 de noviembre de 2026, para la celebración de la audiencia solicitada por la fiscal federal, en el entendido que deberá comparecer con su representante legal, cuando menos 1 hora antes de la hora señalada, con identificación oficial, en las instalaciones de este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en calle Doctor Paliza, número 40, esquina con Galeana, de la colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662)108-2110 extensiones 1059, 1060 y 1061.

Hermosillo, Sonora, a 13 de julio de 2026.

Asistente de Despacho del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, en suplencia del Administrador de este Centro, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, y con el oficio OAJ/SGP/UCNSJP/937/2026, de veintinueve de junio de dos mil veintiséis, signado por el titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Renée Moreno Hernández
Rúbrica.

(R.- 579722)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTOS

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En el expediente de amparo directo **D.C. 335/2026**, del índice del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en auto de veintitrés de junio de dos mil veintiséis, se ordena el emplazamiento por edictos de la tercera interesada **TTM (Transportación Tejeda Martínez), sociedad anónima de capital variable**, al juicio de amparo directo promovido por **Weg México, sociedad anónima de capital variable**, en contra de la sentencia definitiva de veintidós de enero de dos mil veintiséis, emitida por el Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, en los autos del **juicio**

ordinario mercantil 88/2020. La publicación de los edictos se hará por tres veces, de tres en tres días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 209, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares de la Ciudad de México. En el entendido que la tercera interesada deberá comparecer, por conducto de su apoderado o de quien legalmente la represente, ante el tribunal de amparo a deducir sus derechos en el término de **treinta días**, contado a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación de los edictos, dejando a su disposición en la secretaría de acuerdos copia simple de la demanda de amparo, con el apercibimiento que de no apersonarse, las ulteriores notificaciones que se ordenen a su nombre se efectuarán por lista, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso a, de la Ley de Amparo.

Ciudad de México, siete de julio de dos mil veintiséis.

Secretaría de Acuerdos

Lic. Virginia Hernández Santamaría

Rúbrica.

(R.- 579563)

Estados Unidos Mexicanos

**Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo**

EDICTO:

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO.- Declaratoria de abandono promovida por el agente del Ministerio Público de la Federación titular de la célula B-III-5 C aboraca, Estado de Sonora se ordena citar a quien le revista el carácter de interesado, sobre los bienes materia de la solicitud de abandono de bienes 16/2026, del índice de este Centro de Justicia: consistente en un vehículo marca chevrolet, línea cavalier, tipo sedán, color gris, modelo 2022, placas de circulación WED-583-A del Estado de Sonora, serie pública 1G1JC524027438061, haciéndosele saber que se encuentran señaladas las 09:30 horas de 23 de octubre de 2026, para la celebración de la audiencia solicitada por el fiscal federal, en el entendido que deberá comparecer con su representante legal, cuando menos 1 hora antes de la hora señalada, con identificación oficial, en las instalaciones de este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en calle Doctor Paliza, número 40, esquina con Galeana, de la colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662)108-2110 extensiones 1059, 1060 y 1061.

Hermosillo, Sonora, a 13 de julio de 2026.

Asistente de Despacho del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, en suplencia del Administrador de este Centro, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, y con el oficio

OAJ/SGP/UCNSJP/937/2026, de veintinueve de junio de dos mil veintiséis, signado por el titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Renée Moreno Hernández

Rúbrica.

(R.- 579723)

Estados Unidos Mexicanos

**Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo**

EDICTO:

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO.- Declaratoria de abandono promovida por el Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Célula A-I-3, FEIDCDP, Ciudad de México, se ordena citar a quien le revista el carácter de interesado, sobre los bienes materia de la solicitud de abandono de bienes 3/2026, del índice de este Centro de Justicia: 2 cajas de cartón color café que en su interior contiene 10 audífonos tipo diadema de leyenda BOSE, 02 pares de audífonos inalámbricos con leyenda AIRPODS PRO y 08 relojes de mano inteligentes sin marca; haciéndosele saber que se encuentran señaladas las 10:00 horas de 18 de septiembre de 2026, para la celebración de la audiencia solicitada por la fiscal federal, en el entendido que deberá comparecer con su representante legal, cuando menos 1 hora antes de la hora señalada, con identificación oficial, en las instalaciones de este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en calle Doctor Paliza, número 40, esquina con Galeana, de la colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662)108-2110 extensiones 1059, 1060 y 1061.

Hermosillo, Sonora, a 10 de julio de 2026.

Asistente de Despacho del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, en suplencia del Administrador de este Centro, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, y con el oficio

OAJ/SGP/UCNSJP/937/2026, de veintinueve de junio de dos mil veintiséis, signado por el titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Renée Moreno Hernández

Rúbrica.

(R.- 579724)

Estados Unidos Mexicanos
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
EDICTO:

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO.- Declaratoria de abandono promovida por el agente del Ministerio Público de la Federación titular de la célula B-III-5 Caborca, Estado de Sonora se ordena citar a quien le revista el carácter de interesado, sobre los bienes materia de la solicitud de abandono de bienes 21/2026, del índice de este Centro de Justicia: consistente en un vehículo, marca Pontiac, línea G6, tipo sedán, color verde oscuro, modelo 2005, sin placas de circulación, serie pública 1G2ZH528854154671, haciéndosele saber que se encuentran señaladas las 09:15 horas de 22 de octubre de 2026, para la celebración de la audiencia solicitada por el fiscal federal, en el entendido que deberá comparecer con su representante legal, cuando menos 1 hora antes de la hora señalada, con identificación oficial, en las instalaciones de este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en calle Doctor Paliza, número 40, esquina con Galeana, de la colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662)108-2110 extensiones 1059, 1060 y 1061.

Hermosillo, Sonora, a 08 de julio de 2026.
Asistente de Despacho del Centro de Justicia Penal Federal en el
Estado de Sonora, en suplencia del Administrador de este Centro
Renée Moreno Hernández
Rúbrica.

(R.- 579725)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California,
con residencia en Tijuana
EDICTO

Emplazamiento de la persona tercero interesada: José Martín Hayashy Ibarra
En el juicio de amparo número 2777/2024 y sus acumulados 2778/2024, 2779/2024, 2983/2024 y 3444/2024, promovido por Faustina Flores de la Cruz, Kimberly Mary Orozco Flores, Nancy Esmeralda Espinoza Santiago, Fermín Flores de la Cruz y Erika Santiago Avilés, contra actos del Juez Primero de lo Civil, con residencia en esta ciudad, y de otra autoridad, cuyo acto reclamado lo constituye “[...] *la orden de desalojo, desposesión y evicción respecto del domicilio de mi propiedad [...] dictada dentro del expediente 1396/2023 [...]*.” se ordenó emplazar a la persona tercero interesada José Martín Hayashy Ibarra por medio de edictos, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán efectos por lista en los estrados de este Tribunal. Asimismo, se le informa que quedan a su disposición en este juzgado, copia de la demanda y del auto admisorio, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente
Tijuana, Baja California, 3 de diciembre de 2025.
Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California,
con residencia en Tijuana
Gilberto Javier Camacho Muñoz
Rúbrica.

(R.- 579729)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
Sección de Amparo
Amparo, Gro.
EDICTO

Tercero interesado: Héctor Apreza Patrón.

“Cumplimiento auto uno de julio de dos mil veintiséis, dictado por la Jueza Tercera de Distrito Estado Guerrero, con residencia en Acapulco, en Juicio Amparo **475/2022-I**, promovido por Alfredo Galeana Bonilla, contra actos del Dirección de Obras Públicas del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero y otras autoridades, se hace del conocimiento que le resulta carácter tercero interesado, en términos artículo 5°, fracción III, inciso b), de Ley de Amparo, se mandó emplazar por edictos a juicio, si a sus intereses conviene

se apersona, debiéndose presentar a este Juzgado Federal, ubicado Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de término no sea inferior a quince días ni exceda de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista que se publique en estrados este órgano control constitucional. En inteligencia que se han señalado las diez horas con cuarenta minutos del diez de agosto de dos mil veintiséis, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo." Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial de la Federación. Se expide en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a siete de julio de dos mil veintiséis. **Doy fe.**

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Ma. Agripina Josefina López Tapia

Rúbrica.

(R.- 579682)

Estados Unidos Mexicanos
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
EDICTO:

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO.- Declaratoria de abandono promovida por el agente del Ministerio Público de la Federación titular de la célula B-II-5 Sonoyta, Estado de Sonora se ordena citar a quien le revista el carácter de interesado, sobre los bienes materia de la solicitud de abandono de bienes 6/2026, del índice de este Centro de Justicia: consistente en un vehículo tipo pick up, marca dodge modelo ram 700, color rojo, con placas de circulación NEN2412 del Estado de México, con número de serie 9BD575452HY135837, año 2017. haciéndosele saber que se encuentran señaladas las 09:15 horas de 09 de noviembre de 2026, para la celebración de la audiencia solicitada por el fiscal federal, en el entendido que deberá comparecer con su representante legal, cuando menos 1 hora antes de la hora señalada, con identificación oficial, en las instalaciones de este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en calle Doctor Paliza, número 40, esquina con Galeana, de la colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662)108-2110 extensiones 1059, 1060 y 1061.

Hermosillo, Sonora, a 13 de julio de 2026.

Asistente de Despacho del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, en suplencia del Administrador de este Centro, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, y con el oficio OAJ/SGP/UCNSJP/937/2026, de veintinueve de junio de dos mil veintiséis, signado por el titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Renée Moreno Hernández

Rúbrica.

(R.- 579731)

Estados Unidos Mexicanos
Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
EDICTO:

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO.- declaratoria de abandono promovida por el Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Célula B-III-6 Caborca en el Estado de Sonora, sobre el bien materia de la solicitud de abandono de bienes 12/2026-II, del índice de este órgano jurisdiccional, un vehículo, tipo camioneta, marca GMC, línea Yukón, color blanco, modelo 2012 y serie 1GKS27EF5CR245714, haciéndosele saber que se encuentran señaladas las 10:05 horas del 22 de septiembre de 2026, para la celebración de la audiencia solicitada por el Fiscal Federal, en el entendido que deberá comparecer con su representante legal, cuando menos 1 hora antes de la hora señalada, con identificación oficial, en las instalaciones de este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en calle Doctor Paliza, número 40, esquina con Galeana, de la colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662)108-2110 extensiones 1059, 1060 y 1061.

Hermosillo, Sonora, a 09 de julio de 2026.

Asistente de Despacho del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, en suplencia del Administrador de este Centro, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, y con el oficio OAJ/SGP/UCNSJP/937/2026, de veintinueve de junio de dos mil veintiséis, signado por el titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Renée Moreno Hernández

Rúbrica.

(R.- 579732)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo DC. 164/2026, promovido por Don David Gold México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra la sentencia definitiva de nueve de enero de dos mil veintiséis, dictada por el Tribunal Colegiado de Apelación del Trigésimo Primer Circuito en el Estado de Campeche, en el cuaderno auxiliar 19/2025, en auxilio al Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito en el toca 108/2025. En proveído dictado en esta fecha, se ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera interesada El Padre Servicios y Proyectos, Sociedad Anónima de Capital Variable, los cuales deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces, de tres en tres días. Dicha tercera cuenta con el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, para comparecer a la sede del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, a deducir sus derechos.

Atentamente
Ciudad de México, 05 de agosto de 2026.
Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Armando Lozano Enciso
Rúbrica.

(R.- 579759)

Estados Unidos Mexicanos
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
EDICTO

En el juicio de amparo directo 373/2025, promovido por Adalberto Ávila Monroy, por propio derecho, contra actos de la Primera Sala Colegiada Civil de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el Toca 60/2025; se emitió un acuerdo para hacer saber a los terceros interesados Eleuterio Benítez Saucedo, Mario Benítez Jaramillo, Griselda Rivera Serrano, y a la sucesión a bienes de Agripino Macedo Hernández, por conducto de su albacea Javier Macedo Palacios, que dentro de los treinta días siguientes deberán comparecer debidamente identificados en las instalaciones que ocupa este Tribunal, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan, Número 104, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, séptimo piso, código postal 50010, para ser debidamente emplazados al juicio de referencia.

Atentamente
Toluca, Estado de México, 13 de agosto de 2026.
Por Acuerdo del Magistrado Presidente, firma la Secretaria de Acuerdos del Cuarto Tribunal
Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca
Licenciada Yamily Vázquez Camacho
Rúbrica.

(R.- 579837)

Estados Unidos Mexicanos
Quinto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Jalisco
EDICTO.

Promisa Ingeniería Industrial, S.A. de C.V. En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted:
En los autos del procedimiento ordinario laboral 14/2026-III, promovido por Julio Reyes Hernández, se le ha señalado como demandado y, como se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de siete de julio de dos mil veintiséis se ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, los cuales se realizarán por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 712, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días, podrá presentarse de manera personal o por conducto de apoderado legal, para la defensa de sus intereses en este Quinto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, con domicilio en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morin No. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco, Edificio XA, piso 5, para recoger las

copias de traslado de la demanda promovida por Julio Reyes Hernández **contra** Promisa Ingeniería Industrial, S.A. de C.V., en la que se demanda la reinstalación y prestaciones accesorias; a fin de comparecer a juicio, autorizar persona que lo represente y señalar domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, dentro del plazo otorgado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido el derecho a ofrecer pruebas y, en su caso, a formular reconvención; asimismo, se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, a través del boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Zapopan, Jalisco, siete de julio de dos mil veintiséis.
Secretaría Instructora del Quinto Tribunal Laboral Federal de Asuntos
Individuales del Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan
Marina Guadalupe Sol Juraz
Rúbrica.

(R.- 579695)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Boca del Río
“2026, Margarita Maza Parada”
EDICTO

TERCERO INTERESADO: Ignacio Tinajero Hernández

En los autos del **juicio de amparo indirecto 1106/2025-VI**, Jesús Águila Ylla **apoderado general de “Playa de Oro Sociedad Anónima”**, demandó la protección de la Justicia Federal contra actos demandó la protección de la Justicia Federal contra actos del 1. Juez Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, actualmente **1. Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Veracruz**³ y otras autoridades. De quienes reclama:

-- La resolución de **uno de julio de mil novecientos ochenta**, emitida en los autos de las diligencias de información Ad-Perpetuam, para acreditar la prescripción positiva dictada en el expediente 713/980. Promovido por Jorge Malpica Martínez, respecto del predio S/N, ubicado en la manzana 20 del Municipio de Boca del Río, Veracruz.

La demanda de amparo **se admitió** por auto de veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, previo cumplimiento de prevención. Durante la secuela, mediante proveído de **siete de julio de dos mil veintiséis**, con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, en relación con el ordinal 209, fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, **se ordenó emplazar por este medio a la persona tercera interesada Ignacio Tinajero Hernández**. A quien se le hace saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días hábiles contado a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos. Dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo y escrito aclaratorio, así como del auto admisorio y proveído de veinticinco de marzo pasado, para los efectos legales a que haya lugar. En el entendido que deberá señalar usuario electrónico para recibir notificaciones a través del sistema correspondiente, o bien, domicilio físico en esta ciudad o en la conurbada de Veracruz para tal efecto. Apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se realizarán por lista de acuerdos. Salvo que con posterioridad decida hacer el señalamiento respectivo. Para lo cual conserva expeditos sus derechos. Fenecido ese lapso, se citará a las partes a la celebración de la audiencia constitucional.

³ Poder Judicial del Estado de Veracruz » CIRCULAR NO. 12 – OAJ

Boca del Río, Veracruz, 07 de julio de 2026.
El Titular del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz
Mario De la Medina Soto
Firma Electrónica.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz
Elba Isabel Rodríguez Catana
Firma Electrónica.

(R.- 579601)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Ciudad de México
EDICTO

En el juicio de amparo directo D.C. 322/2026, promovido por David Peñaloza Sandoval, por propio derecho, contra la sentencia de veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, dictada por la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en los tocas de apelación 325/2025/3, 325/2025/4 y 325/2025/5, se dictó un auto que en síntesis ordena:

"Ciudad de México, dos de julio de dos mil veintiséis.

(...)

Corolario a lo anterior, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, se declaran agotadas las diligencias de investigación y se ordena emplazar por medio de edictos a la parte tercera interesada Eden Marine Ventures LTD, a costa de la parte quejosa, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación; (...)

(...)

Finalmente, en los edictos que se elaboren para emplazar a la parte tercera interesada Eden Marine Ventures LTD, hágasele saber que deberá acudir al juicio de amparo en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, una vez hecho lo anterior o transcurrido ese plazo, contarán con el término de quince días para formular alegatos o presentar amparo adhesivo, ante este Tribunal Colegiado, lo anterior con fundamento en los artículos 209 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y 181 de la Ley de Amparo.

(...)"

La Secretaria del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Yazmín Giselle Osorio Lecona
Rúbrica.

(R.- 579517)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Decimoséptimo de Distrito
Xalapa, Veracruz
EDICTO

En el lugar en que se encuentre, le hago saber:

En el Juicio de Amparo 1045/2024, promovido por Zuzuki Franco Figueroa, por derecho propio y en su calidad de representante de las menores de iniciales A.S.P.F., K.P.F. y N.P.F., contra actos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de Justicia Familiar del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, radicado en el Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, sito en boulevard, culturas veracruzanas número 120, reserva territorial Xalapa, código postal 91096 en Xalapa, Veracruz, se le ha reconocido como parte tercero interesado y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de cinco de agosto de dos mil veintiséis, se ordenó emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 209 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, aplicado supletoriamente, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los treinta días en este Juzgado de Distrito, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibido que, de no hacerlo, las posteriores notificaciones, se le harán por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de amparo. Se le informa que el acto reclamado por la parte quejosa en el juicio de amparo que se hace consistir en: La omisión y abstención [negativa] de implementar de manera inmediata todas las medidas y gestiones idóneas, necesarias y eficaces tendientes a emitir la resolución a través de la cual se restrinja convivencia de las menores hijas con su progenitor y otros actos.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, 05 de agosto del 2026.
El Secretario del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz
Roberto Carlos Flores Valdivia
Rúbrica.

(R.- 579711)

Estados Unidos Mexicanos
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de catorce de julio de dos mil veintiséis, por el suscrito Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito, con sede en Hermosillo, Sonora, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se emplaza a juicio por medio de los presentes edictos a los tercero interesados Pesquera Ojeda y Payán, Sociedad Anónima de Capital Variable, sucesión a bienes de Everardo Payán López y propietarios de las embarcaciones pesqueras Altura Independencia I y/o de Altura Independencia I y Altura Junior II y/o de Altura Junior II, al Juicio de Amparo Directo Laboral 1051/2022, promovido por José Castillo Espinoza contra el laudo de quince de junio de dos mil veintiuno dictado por la extinta Junta Especial Cuarenta y Siete de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en Cananea, Sonora en el expediente 344/2015, quien deberá presentarse ante este Tribunal Colegiado ubicado en Calle Juan Antonio Ruibal Corella ciento setenta y cinco, de la colonia La Manga, en esta ciudad, dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente hábil al de la última publicación del presente edicto; asimismo, se hace del conocimiento de los tercero interesados Pesquera Ojeda y Payán, Sociedad Anónima de Capital Variable, sucesión a bienes de Everardo Payán López y propietarios de las embarcaciones pesqueras Altura Independencia I y/o de Altura Independencia I y Altura Junior II y/o de Altura Junior II, que en caso de no comparecer por conducto de sus apoderados o gestores que puedan representarlos, se seguirá el juicio de amparo y las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal se verificarán por medio de lista electrónica, así como en el Portal de Servicios en línea del Poder Judicial de la Federación de conformidad con el numeral 29 de la Ley de Amparo y por estrados.

Queda a su disposición en la secretaría de acuerdos de este Tribunal copia simple de la demanda de amparo.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico Excelsior o El Universal.

Hermosillo, Sonora, a 14 de julio de 2026.
El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito
Magistrado Genaro Antonio Valerio Pinillos
Rúbrica.

(R.- 579719)

Estados Unidos Mexicanos
Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
Expediente 265/2025
EDICTO

PARA EMPLAZAR A: Agropecuaria Malichita, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el juicio 265/2025 del índice de este Tribunal, Reyes Cota Alcantar y María de la Luz Esceverri Castell, demandan a Agropecuaria Malichita, Sociedad Anónima de Capital Variable, el pago de prestaciones de carácter laboral derivado del fallecimiento de Enrike Celestino Cota Esceverri y otras prestaciones. Se admitió a trámite el 02 de abril de 2025. Ante la imposibilidad de localizar sus domicilios, se ordenó emplazar a la aludida demandada por medio de edictos que se publicarán, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, por 2 veces con un lapso de 3 días hábiles entre uno y otro, a fin de que dentro del término de 16 días hábiles acudan al local que ocupa este tribunal a presentar su contestación, aclarándose que la notificación surte sus efectos a partir del día siguiente de la última publicación. Quedando a disposición de la demandada, en el lugar que ocupa este Tribunal, sito en Doctor Aguilar 13, entre Galeana y Ocampo Colonia Centenario Hermosillo, Sonora, las copias de traslado de la demanda y anexos, escrito aclaratorio; así como el resto de los autos, escritos y constancias que obran en el expediente. Apercebida que, de no comparecer y no dar contestación a la demanda, dentro del término establecido, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas contrarias a lo dispuesto por la ley, por perdido su derecho a ofrecer pruebas y en su caso formular reconvencción, sin perjuicio que antes de la audiencia preliminar pueda ofrecer pruebas para demostrar que no era su trabajador, que no existió el despido o que no son ciertos los hechos afirmados la parte actora. Finalmente, se requiere a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la residencia de este Tribunal, de no hacerlo así las posteriores notificaciones se realizarán por boletín.

Secretario Instructor del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos
Individuales en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo
Sergio Vladimir Saad Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 579736)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Reynosa
Cd. Reynosa, Tam.
EDICTO

DEMANDADOS: Exone Logistic LLC y Oscar Gerardo Mireles García

En el juicio ordinario laboral 433/2025, promovido por Cecilio Castro Trejo en contra de Exone Logistic LLC y otras; el cual fue admitido el nueve de diciembre de dos mil veinticinco. Ante la imposibilidad de su emplazamiento en diversos domicilios, se ordenó efectuar el mismo por edictos, los cuales deberán publicarse por dos veces con un lapso de tres días entre uno y otro. A fin de hacer saber a los demandados que dentro del plazo de 35 días hábiles, comparezcan a dar contestación a la demanda, opongan excepciones, ofrezcan pruebas y objeten las de su contraparte, con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo en dicho plazo, se tendrán por admitidas las peticiones del actor, salvo las contrarias a la Ley, así como perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las de su contraparte; asimismo, se les requiere para que exhiban copias completas de sus contestaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por no formulada la contestación; y, se les requiere que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta localidad, pues de no hacerlo, las notificaciones se harán por boletín judicial. Lo anterior, con fundamento en los artículos 873-A, 872 y 739, respectivamente, de la Ley Federal del Trabajo. Se hace saber que quedan a su disposición las copias del escrito de demanda y anexos, en el recinto oficial de este Tribunal Laboral Federal, sito en calle Oriente Dos, número 725, Colonia Aztlán, Código Postal 88740, en Reynosa, Tamaulipas.

Atentamente
Reynosa, Tamaulipas, a tres de agosto de dos mil veintiséis.
Titular del Quinto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa
Juez José Alberto Martínez Velázquez
Rúbrica.

(R.- 579745)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo
EDICTOS

Mónica Medina Martínez y/o Mónica Yusseyby Medina Martínez.
Donde se encuentre.

En acatamiento al acuerdo de siete de agosto de dos mil veintiséis, dictado en el juicio de amparo **173/2026**, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por Darío Pérez Galván, contra unos actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, a quien le atribuye la resolución de veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, dictado dentro del toca penal 55/2025; juicio de amparo en el cual fue señalada como **tercera interesada** y se ordena su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio, en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se **apersone** al mismo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en Pachuca de Soto, o en el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, **apercibida** que de no hacerlo así, las ulteriores y aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en el entendido que se deja a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo en la secretaria correspondiente de este juzgado. Se hace de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de **treinta días**, contado a partir del siguiente al de la última publicación y que fueron señaladas las **nueve horas con cuarenta y nueve del seis de septiembre de dos mil veintiséis**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Este edicto debe publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el diario oficial de la federación y en un periódico diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Pachuca de Soto, Hidalgo; 07 de agosto de 2026.
Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo
José Luis Enríquez Castelán
Rúbrica.

(R.- 579832)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México,
con sede en Naucalpan de Juárez
Avenida 16 de Septiembre número 784, Fraccionamiento Industrial
Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53370
“2026, Año de Margarita Maza Parada”

EDICTO

PARA EMPLAZAR A: PL NA México, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable.

En el juicio ordinario laboral 227/2025, que se tramita ante este Tribunal Laboral Federal, Tania Marina Anaya López demandó el cumplimiento del contrato individual de trabajo y como consecuencia la reinstalación en el empleo, así como el pago de diversas prestaciones accesorias a PL NA México, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable. La demanda fue admitida, en acuerdo de 14 de julio de 2025. En acuerdo de 01 de junio de 2026, ante la imposibilidad de localizar el domicilio de PL NA México, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, se ordenó emplazarlas por medio de edictos, que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, la aludida demandada acuda al local que ocupa este Tribunal Laboral Federal a contestar la demanda; con la aclaración de que la notificación realizada de esta forma surte sus efectos a partir del día siguiente de la última publicación. Se indica que quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda y anexos, para su debida instrucción en las instalaciones de este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida 16 de Septiembre 784, Alce Blanco, 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México. En el entendido de que, en caso de no comparecer y no dar contestación a la demanda, dentro del plazo establecido, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto en la ley, así como por perdido su derecho para ofrecer pruebas y, en su caso, para formular reconvencción, sin perjuicio de que antes de la audiencia preliminar puedan ofrecer pruebas en contrario. Finalmente, se previene a las citadas demandadas para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la residencia de este Tribunal, pues de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se realizarán por boletín.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de julio de 2026.
Secretaria Instructora Sexto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
en el Estado de México, con sede en Naucalpan

Rosa Isela López Martínez

Rúbrica.

(R.- 579775)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Xalapa
Xalapa, Veracruz
Juicio de Amparo 875/2025
EDICTO

1) “Alianza Estratégica de Asesores” Sociedad Anónima de Capital Variable” y 2) “Palnasa Servicios Integrales”, Sociedad Anónima de Capital Variables”

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted:

En los autos del juicio de amparo 875/2025 promovido por Héctor Muñiz Lagunes, apoderado de Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, contra actos de los **Magistrados que Integran la Segunda Sala Unitaria “C” del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz; y otra autoridad;**

radicado en este **Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz**, con domicilio en **Boulevard Culturas Veracruzanas, número ciento veinte (120), Edificio C, piso tres (3), colonia Reserva Territorial, código postal 91096, Xalapa, Veracruz**, se le ha reconocido el carácter de tercera interesada y como se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de **seis de julio de dos mil veintiséis**, se ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse por **tres veces**, de **tres en tres días** en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **27**, fracción **III**, inciso **b)**, de la Ley de Amparo y **209** fracción **II** del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, aplicado supletoriamente; haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de los **treinta días** en este Juzgado de Distrito, contados a partir del siguiente al de la última publicación; **apercibidos** que, de no hacerlo, las posteriores notificaciones, se les harán por **lista de acuerdos** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la **demandas de amparo**; asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional está prevista para las **DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS**; de igual forma, se le hace saber que el **acto reclamado** por la parte quejosa se hace consistir en la resolución de trece de agosto de dos mil veinticinco, dictada en el toca 236/2024, a través de la cual la **Segunda Sala Unitaria "C" del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz**, determinó modificar la resolución del Juez de Primera Instancia, para el efecto de que en el supuesto de no poder notificar personalmente a la persona moral *Palnasa Servicios Integrales, Sociedad Anónima de Capital Variables*, y en su caso a su representante legal, se realizara una búsqueda exhaustiva del domicilio de ambos, ordenándose girar oficios a las dependencias públicas o privadas, además de todas aquellas de la localidad donde tuvieran su último domicilio.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, 06 de julio de 2026.

Secretario del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Roberto Carlos Flores Valdivia

Firmado Electrónicamente.

(R.- 579669)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Sala Regional en Yucatán
Expediente: 1032/23-16-01-2
Actora: Constructora Gordillo, S.A. de C.V.
"EDICTO"

CC. TRABAJADORES QUE LABORARON EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA GORDILLO, S.A. DE C.V., EN EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDE AL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

En los autos del juicio contencioso administrativo federal número 1032/23-16-01-2, promovido por la actora CONSTRUCTORA GORDILLO, S.A. DE C.V., en contra de la resolución número 600-14-00-01-00-2023-02106, de 14 de julio de 2023, a través de la cual, la Administración Desconcentrada Jurídica de Campeche "1", confirmó un crédito fiscal así como un reparto de utilidades por pagar, dictó acuerdo de fecha 26 de junio de 2026, ordenando emplazar a los terceros interesados al juicio citado por medio de edictos, por

lo que, se les hace saber que tienen un término de 30 días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto, para que comparezcan ante la Sala Regional en Yucatán de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en la calle 56-A Paseo de Montejo, número 483-B por calle 41, Mérida, Yucatán, justificando por derecho a intervenir en el asunto, así como también señalen correo electrónico, en caso contrario, se procederá a notificar el auto de inicio y los subsecuentes acuerdos por Boletín Jurisdiccional.

Mérida, Yucatán, a 9 de julio de 2026.

El Magistrado por Ministerio de Ley de la Segunda Ponencia

Rigoberto Jesús Zapata González

Rúbrica.

Secretario de Acuerdos

Víctor Jesús Fernández Novelo

Rúbrica.

(R.- 579581)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Segunda Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación

Expediente: 17/1700-21-01-02-05-OL

Expediente: 17/1700-24-01-02-05-OL

Actor: Collectoservices, S.A. de C.V.

“EDICTO”

Odín García Rubio

En su carácter de Tercero Interesado

En los autos del juicio contencioso administrativo número 17/1700-24-01-02-05-OL, promovido por **COLLECTOSERVICES, S.A. DE C.V.**, contra la resolución contenida en el oficio **600-43-2017-4145**, de veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, emitida por el Administrador Desconcentrado Jurídico de Nuevo León “3”, de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria mediante la cual confirma la resolución contenida en el oficio **500-43-03-07-01-2017-5008**, de veintisiete de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León “3” en la que se determinó un crédito fiscal a cargo de **COLLECTOSERVICES, S.A. DE C.V.**, en cantidad de \$196'791,517.06 (ciento noventa y seis millones setecientos noventa y un mil quinientos diecisiete pesos 60/100 m.n.) por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e impuesto al Valor Agregado, además de recargos y multas, así como un reparto de utilidades por pagar en cantidad de \$16'492,030.56 (dieciséis millones cuatrocientos noventa y dos mil treinta pesos 56/100 m.n.), correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013; se dictó un proveído de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete, a través del cual se ordenó emplazar al tercero interesado **Odín García Rubio**, al juicio antes señalado. No obstante, en virtud de la imposibilidad se notificar al referido tercero interesado, mediante acuerdo de fecha uno de junio de dos mil veintiséis, se ordenó notificar al referido tercero interesado por medio de edictos. Por lo que con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo, 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación de edictos ordenado, para que comparezca en este juicio en la modalidad tradicional, en virtud de que el presente juicio se está tramitando en la modalidad tradicional de conformidad con el Acuerdo **G/JGA/29/2022**, —emitido por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión ordinaria presencial de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós—, apercibido de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín jurisdiccional, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la parte actora.

El Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Especializada

en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Magistrado por Ministerio de Ley —a partir del uno de junio de dos mil veintiséis—, de conformidad

con el Acuerdo **G/JGA/61/2026**, emitido por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal,

en sesión ordinaria presencial de veintiséis de mayo de dos mil veintiséis.

Juan Arellano Méndez

Rúbrica.

La Secretaria de Acuerdos

Jessica Paola Alonso Calderón

Rúbrica.

(R.- 579774)

Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas
Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público

Oficio SOMAAP/143/2026

CONVOCATORIA

La Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas, S.G.C. de I.P., de conformidad con lo establecido por los artículos 202, 203, fracción VII; 204, fracciones IV y VI de la Ley Federal del Derecho de Autor, 123 y 124 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, 33 al 42 de los Estatutos de la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas S.G.C. de I.P., convoca a los artistas plásticos del país a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria semestral**, que se celebrará en **Primera Convocatoria** el día **23 de septiembre del 2026** a las **11:00 horas**, y por la naturaleza de los asuntos a tratar se convoca para que se lleve a cabo en las instalaciones que ocupa la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas, S. G. C de I.P., (SOMAAP), ubicada en calle Manuel María Contreras, número 96, Interior 302, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México, y a través de medios digitales en la plataforma de ZOOM con el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/81234478775?pwd=Vl2aq2dGrVft7S1zlbHbl8NkpjhmrL.1>

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de socios y lista de asistencia.
2. Nombramientos.
3. Verificación de quórum.
4. Instalación de la Asamblea.
5. Informe semestral de enero a junio de 2026, del estado general que guarda la SOMAAP.
6. Informe del estado financiero y balance general del ejercicio de enero a junio de 2026.
7. Informe semestral del Comité de Vigilancia de enero a junio de 2026.
8. Modificaciones a los Estatutos de la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas, S.G.C. de I.P. y Reglamento de los Estatutos de la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas, S.G.C. de I.P.
9. Actualización del tarifario.
10. Ratificación del Consejo Directivo Estatal de la delegación de Jalisco.
11. Conclusión y cierre de asamblea.

Toda vez que conforme con lo dispuesto por los artículos 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 37 de los Estatutos citados, no se podrán adoptar acuerdos respecto de asuntos que no estuvieren enumerados en el orden del día.

Atentamente

Ciudad de México a 31 de agosto de 2026.

Presidente de la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas, S.G.C de I.P.

María Elizabeth Ambriz Olavarria

Rúbrica.

(R.- 579784)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Conmutador:	55 50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078 y 35079
Coordinación de Avisos y Licitaciones:	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares:	Exts. 35125 y 35045
Servicios al público e informática:	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 Ciudad de México

Horarios de Atención

Inserciones en el Diario Oficial de la Federación: de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas

Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
CONVOCATORIA NÚM. INEGI-EN-SCB-01-2026

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía por conducto de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración, en cumplimiento a las disposiciones que establecen las Normas de Bienes Muebles y el Manual de Bienes Muebles ambas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, convoca a las personas físicas y morales del Estado de Aguascalientes que tengan interés en participar en la adjudicación del contrato de compra-venta de desechos varios generados por el instituto integrados en 9 partidas, conforme a la presente Convocatoria, las cuales se refieren de manera concisa en el siguiente cuadro:

Partida	Descripción general	Concepto	Descripción breve	Unidad de medida	Cantidad mínima por generar (aprox.)	Valor mínimo de venta por kilogramo (No incluye I.V.A.)	Valor Total mínimo de venta	Garantía 10%
1	Desecho ferroso	Desecho ferroso de segunda		kilogramo	6,854	\$ 4.0500	\$ 27,758.70	\$2,775.87
2	Madera	Madera proveniente de tarimas	Tarimas rotas, tabloncillos de madera, entre otros.	kilogramo	4,375	\$ 1.8432	\$ 8,064.00	\$ 806.40
3	Madera	Leña común	Pedacera de madera	kilogramo	2,917	\$ 0.5175	\$ 1,509.55	\$ 150.95
4	Madera	Aserrín		kilogramo	146	\$ 1.5654	\$ 228.55	\$ 22.85
5	Plástico	Plástico	Fibra óptica, PET, discos compactos, tubos de PVC, tapetes de plástico, porrones, cubetas, lonas, pedacera de impermeables, estructura de luminaria, entre otros.	kilogramo	2,625	\$ 4.5000	\$ 11,812.50	\$1,181.25
6	Plástico	Bolsa de polietileno		kilogramo	9	\$ 3.8000	\$ 34.20	\$ 3.42
7	Trapos	Trapos (desperdicios sucios y manchados no contaminados)	Manteles, franelas, tela, pedacera de uniformes, entre otros.	kilogramo	146	\$ 7.1095	\$ 1,037.99	\$ 103.80
8	Trapos	Alfombra y bajo alfombra		kilogramo	9	\$ 2.1915	\$ 19.72	\$ 1.97
9	Vidrio	Vidrio pedacera	Botella de vidrio	kilogramo	292	\$ 0.1125	\$ 32.85	\$ 3.29
TOTAL EN KILOGRAMOS*					17,373	VALOR MÍNIMO DE VENTA	\$ 50,498.06	

Las bases de la Licitación no tendrán costo por lo que se entregarán de forma gratuita. Las personas interesadas en obtenerlas deberán acudir a la Subdirección de Control de Bienes ubicada en Avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, los días del 31 de agosto al 11 de septiembre de 2026 o, en su caso, podrán bajarlas del sitio <https://www.inegi.org.mx/inegi/vendelealinegi/>

Para participar en la presente Licitación Pública, las personas interesadas deberán considerar los siguientes eventos:

Verificación Física	Lugar de Verificación Física de los bienes	Aclaración de las bases	Lugar del Acto de Aclaración a las bases
Del 31 de agosto al 11 de septiembre de 2026, de 10:00 a 13:00 horas.	Prevía autorización del Subdirector de Control de Bienes en Avenida Héroe de Nacozari Sur, número 2301, Puerta 11, Basamento, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.	9 de septiembre de 2026 10:00 hrs.	Salón de Usos Múltiples del Instituto, sito en Avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas

Fecha y Lugar de Registro	Fecha y Lugar de la Presentación y Apertura de Ofertas	Fecha y Lugar del Acto de Fallo y Subasta, en su caso
11 de septiembre de 2026, de 9:30-10:30 hrs., en el Salón de Usos Múltiples del Instituto, sito en Avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.	11 de septiembre de 2026 a las 11:00 hrs., en el Salón de Usos Múltiples del Instituto, sito en Avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.	El Acto de Fallo se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2026, a las 9.30 hrs., y al termino la Subasta, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto, sito en Avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calles INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

- Cada interesado deberá presentar una garantía para la seriedad de su propuesta de por lo menos el 10% (diez por ciento) del valor de venta por cada partida ofertada, o en su caso, por la totalidad de las partidas ofertadas, mediante cheque certificado librado por los mismos, o de caja expedido por institución de banca y crédito, a elección de los interesados, a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Los interesados al inscribirse deberán entregar en ese momento su cédula de ofertas y demás documentación solicitada en bases, en un sobre cerrado.
- Los datos indicados en la columna "Precio mínimo de referencia", no incluyen I.V.A.

Aguascalientes, Aguascalientes., a 31 de agosto de 2026.
 Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales
José Alejandro Sandoval Serrano
 Rúbrica.

(R.- 579812)

Diario Oficial de la Federación

Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Directorio

Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos

Claudia Sheinbaum Pardo

Secretaria de Gobernación

Rosa Icela Rodríguez Velázquez

Subsecretario de Gobernación

César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera

Titular de la Unidad de Gobierno

Sergio Tonatiuh Ramírez Guevara

Coordinador del Diario Oficial de la Federación

Alejandro López González

Cuotas por derecho de publicación:

1/8 de plana.....	\$ 2,843.00
4/8 plana	\$ 11,372.00
1 plana	\$ 22,744.00

Oficinas ubicadas en:

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios.

Página web: www.dof.gob.mx

Esta edición consta de 438 páginas



Gobierno de
México

Gobernación

Secretaría de Gobernación